



XIII FEMP

PLENO

MEMORIA DE MANDATO

2019 - 2023



INTRODUCCIÓN:

Son Órganos Rectores de la FEMP el Pleno, el Consejo Territorial, La Junta de Gobierno y la Presidencia (art.14, Estatutos de la FEMP) siendo el Consejo y la Junta de Gobierno órganos colegiados encargados de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Pleno, velar por el cumplimiento de las normas reguladoras de la Federación, así como de ordenar la administración patrimonial y financiera de la FEMP, además de ejercer la representación institucional que estatutariamente les corresponde.

Los Órganos Rectores colegiados desarrollan su actividad a través de sesiones periódicas, de cuyos contenidos y acuerdos se da cuenta a los socios mediante la publicidad en la página web de la FEMP.

A continuación, se relacionan las sesiones realizadas durante el mandato 2019-2023, la composición de los órganos Rectores y el sumario de los acuerdos adoptados en cada sesión

ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA FEMP:

➤ JUNTA DE GOBIERNO:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO (MAYO 2023)

Presidente:

D. Abel Caballero Álvarez, alcalde de Vigo (Pontevedra).

Vicepresidente Primero de la FEMP:

D. José María García Urbano, alcalde de Estepona (Málaga).

Vicepresidenta Segunda de la FEMP:

Dña. Milagros Tolón Jaime, alcaldesa de Toledo.

Vocales:

D. Xavier Amor Martín, alcalde de Pineda de Mar (Barcelona).

Dña. Ángeles Armisén Pedrejón, presidenta de la Diputación de Palencia.

Dña. Noelia María Arroyo Hernández, alcaldesa de Cartagena (Murcia) – (alta el 21/06/21).

D. José Manuel Baltar Blanco, presidente de la Diputación de Ourense.



- D. Luis José Barcala Sierra, alcalde de Alicante.
- Dña. Emma Buj Sánchez, alcaldesa de Teruel.
- Dña. Aida Castillejo Parrila, alcaldesa de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) – (alta el 15/12/22).
- D. Gabriel Cruz Santana, alcalde de Huelva.
- Dña. Elisa Garrido Jiménez, alcaldesa de Calahorra (La Rioja).
- Dña. Ana González Rodríguez, alcaldesa de Gijón (Asturias).
- D. Joaquín Hernández Gomariz, alcalde de Lorquí (Murcia).
- Dña. Rosa Huguet i Sugranyes, alcaldesa de Canyelles (Barcelona)
- Dña. Gema Igual Ortiz, alcaldesa de Santander (Cantabria).
- Dña. Amparo Marco Gual, alcaldesa de Castellón.
- D. Jorge Azcón Navarro, alcalde de Zaragoza.
- D. Francisco Javier Paz Expósito, alcalde de San Andrés y Sauces (Santa Cruz Tenerife).
- Dña. Susana Pérez Quisiant, alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- D. Óscar Puente Santiago, alcalde de Valladolid.
- D. Antonio Rodríguez Osuna, alcalde de Mérida (Badajoz).
- D. Mikel Serrano Aperribay, alcalde de Zumárraga (Guipúzcoa).
- D. Mario Simón Martín, alcalde de Palencia – (alta el 29/03/23).
- Dña. María del Mar Vázquez Agüero, alcaldesa de Almería – (alta el 15/12/22).
- D. Ignacio Gragera Barrera, alcalde de Badajoz – (alta el 14/12/21 – baja el 29/03/23).
- D. José Francisco Ballesta Germán, alcalde de Murcia – (baja el 21 de junio de 2021).
- D. Pedro del Cura Sánchez, alcalde de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) – (baja 15/12/22).
- D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, alcalde de Almería – (baja el 15/12/22).
- D. Luis Miguel Salvador García, alcalde de Granada – (baja el 14/12/21).



ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL MANDATO 2019-2023

AÑO 2019

Junta de Gobierno de 26 de noviembre

- Aprobación de Comisiones de Trabajo FEMP mandado 2019-2023.
- Aprobación de Redes y Secciones FEMP mandado 2019-2023.
- Nombramientos:
 - Comisión Especial de Cuentas y Contratación de la FEMP.
 - Plano Comisión CENAL.
 - Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal CNAL.
 - Subcomisión de Cooperación con la Administración Local CNAL.
 - Comisión de Haciendas y Financiación Local.
- Informe económico celebración XII Pleno de la FEMP.
- Declaración FEMP: acción local contra el clima.
- Altas en Redes Territoriales y Secciones.
- Aprobación de cuotas de redes.
- Solicitud de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León para formar parte de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP como Socio Observador.
- Licitación para el desarrollo tecnológico de la nueva web de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.
- Altas al Código de Buen Gobierno de la FEMP.
- Internacional:
 - Información Buró Ejecutivo/ Retiro/ Reunión de Secretarios Generales del CMRE. Bruselas, 5- 7 de noviembre 2019.
 - Convocatoria para la identificación de acciones de Educación para la Ciudadanía Global.

AÑO 2020

Junta de Gobierno de 28 de enero

- Traslado de altas a la FEMP.
- Altas y bajas en redes territoriales y secciones.
- Solicitud de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias para formar parte de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP como Socio Observador.
- Nombramientos:
 - Modificaciones de las Comisiones de Trabajo FEMP.
 - Nombramientos Redes y Secciones FEMP.



- Propuesta de designación de representantes de la FEMP en el Consejo Superior Postal.
- Comité de las Regiones (CdR) (modificación).
- Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) (modificación).
-
- Convenios:
 - Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2020 al “Acuerdo Marco 2018 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional”.
- Declaraciones:
 - Declaración Institucional de apoyo a la instalación del Telescopio de treinta metros (TMT).
 - Declaración sobre adopción de medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las borrascas y temporales en los municipios
- Formación:
 - Acuerdos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas. Acuerdos de Gestión para convocatoria 2020.

Junta de Gobierno de 29 de septiembre de 2020

- Traslado de bajas a la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión de Haciendas y Financiación Local.
 - Consejo de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) del Consejo de Europa.
 - Representantes en la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico y la Comisión Sectorial de Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).
 - Representación de la FEMP en el Consejo de la Red de Parques Nacionales.
 - Representaciones institucionales de la Comisión de Haciendas y Financiación Local en la Dirección General del Catastro.
- Convenios:
 - Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la FEMP en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.
 - Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para la puesta en marcha de la organización del “III Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista”.
 - Acuerdo de Cooperación entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



- Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Cepaim.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Confederación Plena Inclusión y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Consejo de la Juventud de España (CJE) para el desarrollo de acciones conjuntas.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Mémora.
- Convenio de Colaboración finalista entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación ACS.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos de la IV Asamblea General de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Altas.
- Igualdad:
 - Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “11 de octubre, día Internacional de la Niña”.
 - Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “15 de octubre, día Internacional de las Mujeres Rurales”.
- Haciendas:
 - Observaciones al Proyecto de Orden Ministerial de la IGAE por la que se aprueban las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el ámbito del Sector Público Local
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo.
- Distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones a los Juzgados de Paz 2020.
- Apoyo a la candidatura para la Declaración de Bien de Interés Cultural del Inmaterial en la lista representativa de la UNESCO, a la Jota Aragonesa, para su reconocimiento internacional.

Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2020

- Traslado de bajas a la FEMP.
- Nombramientos:
 - Propuesta de designación de representación institucional de la FEMP en el ámbito de la Comisión de Urbanismo y Vivienda.
 - Designación de la representación institucional de la FEMP en los órganos cuya propuesta corresponde a la Comisión de Cultura para su ratificación por la Junta de Gobierno.
 - Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
 - Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana.



- Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Comisión Nacional de Asuntos Taurinos.
- Consejo de Cooperación Archivística.
- Comité para la elaboración de informe de situación del Camino de Santiago ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Propuesta de nombramiento de vocales al Consejo consultivo de Transformación Digital.
- Sustitución en la representación institucional de la FEMP en la Comisión Técnica de Cooperación Catastral.
- Red de Entidades Locales para la Agenda 2030
- Convenios:
 - Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en la agenda local.
 - Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la FEMP en materia de Intercambio de Información Tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.
 - Convenio Marco de Cooperación entre la FEMP y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación del Teatro Real, F.S.P., y la FEMP para la realización de actividades conjuntas en los campos de la cultura, la educación y el fomento de las artes.
 - Adenda al Acuerdo de Adhesión al Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de Acción Humanitaria.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Bequal.
- Redes Territoriales y Secciones.
 - Acuerdos adoptados en la I Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos tomados por la Asamblea Anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).
 - Acuerdos de la Asamblea General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado. 17 septiembre 2020.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Alta en la Red de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Igualdad:
 - Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”



Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2020

- Declaración de la FEMP sobre participación de las Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea.
- Traslado de Bajas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.
 - Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.
 - Representación Institucional de la FEMP en varios órganos de Empleo y Desarrollo Económico:
 - Consejo Estatal para la Responsabilidad Social de la Empresa.
 - Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa.
 - Consejo para el Fomento de la Economía Social.
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014-2020.
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020.
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.
 - Representaciones institucionales en los Órganos de la Comisión de Deportes y Ocio:
 - Comisión Directiva del Consejo Superior de Deporte (CSD).
 - Conferencia Sectorial del Deporte (CSD).
 - Comisión Sectorial del Deporte (CSD).
 - Mesa del Deporte Inclusivo (CSD).
 - Asamblea General Del Deporte (CSD).
 - Pleno de la Comisión Estatal Contra la Violencia, El racismo, la xenofobia y la intolerancia (CSD).
 - Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel (CSD).
 - Representación Institucional de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP:
 - Conferencia Sectorial de Administración Pública.
 - Comisión de Coordinación de Empleo Público.
 - Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.
 - Comisión General de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas.
 - Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
- Convenios:
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha



- y desarrollo de actuaciones dirigidas a la localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.
- Acuerdo de Cooperación entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil.
 - Adenda (2021-2024) al Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Comité Olímpico Español para el desarrollo de acciones conjuntas.
 - Acuerdo Marco con la Universidad Politécnica de Madrid.
 - Redes Territoriales y Secciones:
 - Aprobación de las cuotas de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
 - Ratificación del nombramiento de vocales del Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Alta en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Alta como socios observadores en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.
 - Subvención a la FEMP para realización de actuaciones relacionadas con la memoria democrática.
 - Resolución de la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2020

- Traslado de altas y bajas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Propuesta de representación institucional en materia de juventud e infancia:
 - Consejo Interterritorial de Juventud.
 - Observatorio de la Infancia.
 - Propuesta de representación institucional de la FEMP en el Foro Local para la Agenda Urbana Española.
- Información de los Presupuestos Generales FEMP 2021.
- Declaración institucional de la Junta de Gobierno de la FEMP en favor del Pacto por la Estabilidad Institucional (Pacto Antitransfuguismo).
- Convenios:
 - Convenio Específico entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente al año 2020.
 - Adenda del Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de la edición 2020 del Programa Estatal de Circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales ("PLATEA").



- Convenio Marco de Cooperación entre la FEMP y la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Real Federación Española de Socorrismo y Salvamento (RFESS) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E. para la puesta en marcha de la organización del “III Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista”.
- Real Decreto por el que se regula concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente (año 2020).
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Traslado de los Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Haciendas Locales y Financiación:
 - Liquidación de 2018 y actualización de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado para 2020.
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo.

AÑO 2021

Junta de Gobierno de 26 de enero de 2021

- Traslado de bajas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Conferencia Sectorial para la Agenda 2030.
 - Representación Institucional en materia de Bienestar Social y Accesibilidad Universal.
 - Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.
 - Comisión Delegada de Servicios Sociales – Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.
 - Comisión Delegada del SAAD – Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.
 - Pleno del Comité Consultivo del SAAD.
 - Comisión Permanente del Comité Consultivo del SAAD.
 - Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores.
 - Comisión Permanente del Consejo Estatal de Personas Mayores.
 - Pleno de la Red de Inclusión Social.
 - Comisión Permanente de la Red de Inclusión Social.
 - Pleno del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones.



- Grupo de Trabajo de la Tarjeta Social Universal.
- Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.
- Jurado Premios Reina Letizia.
- Representación Institucional en materia de Integración y Cohesión Social:
 - Conferencia Sectorial de Inmigración.
 - Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
 - Observatorio Permanente de la Inmigración.
 - Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
- Representación Institucional en materia de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana:
 - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - Consejo Nacional de Protección Civil.
 - Comisión Nacional de Seguridad Privada.
 - Comisión Estatal de Seguridad Local.
 - Comisión Mixta del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil) y la FEMP en materia de Protección Civil.
 - Forum Europeo para la Seguridad Ciudadana.
 - Grupo Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta.
- Convenios:
 - Adenda para el año 2021 al Convenio con TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - Acuerdo Marco con Planeta Universidades.
 - Adenda al Convenio con la Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Aprobación de las cuotas de la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Desarrollo Sostenible
 - Propuesta de aprobación de los términos de referencia elaborados por el Grupo de Trabajo del Agua Urbana creado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo.

Junta de Gobierno de 23 de febrero de 2021

- Traslado de bajas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Nombramiento del representante de la FEMP en la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital.



- V Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional.
- Sustitución Vocal Consejo Gobierno Spain Convention Bureau (SCB).
- Comisión de Comercio y Consumo (vicepresidente).
- Comisión de Igualdad (Vocal).
- Plan de Recuperación de Memoria Democrática.
- Otorgamiento de poder notarial al secretario general para renovar certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).
- Convenios:
 - Convenio para el año 2021, entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
 - Acuerdo Marco con Universidad a Distancia de Madrid.
 - Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2021 al “Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias, SEO/BirdLife y Ecoembalajes España S.A. en el marco del proyecto LIBERA”.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Ratificación cuotas de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)2021.
- Igualdad:
 - Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo, día Internacional de la mujer”.
- Haciendas Locales:
 - Procedimiento de remisión de información a las Entidades Locales por parte de la FEMP en el marco del Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y el Consorcio de Compensación de Seguros de 26 de febrero de 2016.
 - Proyecto de Orden Ministerial de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local (consideraciones IGAE y texto definitivo).
- Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente.
- Plan FEMP de Formación 2021.
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo.
- Declaración relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2021

- Traslado de alta en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión de Medio Ambiente.



- Comisión de Igualdad:
 - o Comisión Permanente del CMRE de igualdad entre mujeres y hombres en la vida local.
 - o Observatorio para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - o Comisión Permanente del observatorio para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - o Observatorio estatal de violencia sobre la mujer.
 - o Comisión Permanente del Observatorio Estatal de violencia sobre la mujer.
 - o Foro Social contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
 - o Consejo de Participación de la mujer.
 - o Comisión Técnica Sectorial de Igualdad.
 - o Conferencia Sectorial de Igualdad.
 - o Observatorio de Salud de las mujeres.
 - o Consejo de Participación de las Personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI).
- Designación de la representación institucional de la FEMP en los órganos cuya propuesta corresponde a la Comisión de Educación:
 - o Pleno del Consejo Escolar del Estado
- Convenios:
 - Adenda 2021 al Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deporte y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la colaboración en la gestión de la campaña María Moliner de fomento de la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes.
 - Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de la edición 2021-2022 del Programa Estatal de Circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales ("PLATEA").
 - Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Mujeres y la Federación Española de Municipios y Provincias para el Desarrollo de las actuaciones del Proyecto DANA en Ayuntamientos.
 - Convenio de prácticas con la Universidad Rey Juan Carlos.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Alta en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Traslado de los Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Traslado de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.
 - Acuerdos del Consejo de Gobierno de la RED de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP (RED).
- Haciendas Locales:



- Enmiendas que formula la Federación Española de Municipios y Provincias, al Proyecto de Ley «121/000043 Proyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Urgentes para la Modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Procedente del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre)».
- Propuesta de la FEMP al Proyecto de Real Decreto xx/2021, de xx de xx, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y otras normas tributarias. Modificación legal que neutralice el efecto de la puesta en marcha del suministro inmediato de información del IVA en la participación de los Tributos del Estado de las Entidades Locales.
- Informe Anual Tributario Año 2020.
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo.

Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2021

- Traslado de altas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana.
 - Propuesta de sustitución del vicepresidente segundo de la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Designación de la representación institucional de la FEMP ante el Consejo Escolar del Estado a propuesta de la Comisión de Educación para su ratificación por la Junta de Gobierno.
 - Representación Institucional de carácter técnico en el Grupo de Trabajo de la EIEL (Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales).
- Convenios:
 - Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para la puesta en marcha de la organización del “IV Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista”.
 - Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) – Proyecto SPAIN CONVENTION BUREAU, prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre (BOE 31/12/2020), de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
 - Convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la entidad pública empresarial Red.es para el impulso de la tecnología y las soluciones innovadoras en los Gobiernos Locales.
 - Protocolo General de Actuaciones entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático (2021-2024).
 - Adenda de actuaciones FEMP-ECOEMBES para 2021.



- Adenda de Actuaciones para 2021 del Acuerdo FEMP-ECOEMBES para el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular en las Entidades Locales.
- Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2021 al Acuerdo Marco 2018 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional.
- Acuerdo Marco con la Fundación Ortega y Gasset - Gregorio Marañón / Convenio de Prácticas Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG).
- Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Municipal Ganadero-Cárnica para el desarrollo de un marco común de colaboración en relación con la cadena ganadero-cárnica.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Altas y Bajas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Acuerdos adoptados en la X Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
 - Traslado de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
- Haciendas Locales:
 - Propuesta que formula la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las Entidades locales en los años 2022 y 2023.
- Declaración 40 Aniversario de la FEMP, 1981-2021.
- Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”.
- Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo

Junta de Gobierno de 29 de junio de 2021

- Nombramientos:
 - Red de Gobierno Locales + Biodiversidad.
 - Sustitución como representante de la FEMP en el Consejo de la Red de Parques Nacionales.
 - Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).
 - Comité de las Regiones (CDR).
- Información cuentas Anuales FEMP 2020.
- Convenios:



- Convenio con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para la realización de actuaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito local.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Convenio Específico entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente al año 2021.
- Resolución de concesión de subvención nominativa para la Red Española de Ciudades por el Clima prevista en la Ley General de Presupuestos de 2021.
- Resolución de subvención nominativa para el desarrollo de actuaciones de coordinación en materia de cooperación para el desarrollo. SECI-FEMP.
- Convenio con la Universidad de Deusto, sobre condiciones preferentes para el Programa de Liderazgo Público en Emprendimiento e Innovación-PLPE.
- Acuerdo Marco con el Center for Public Leadership and Government del IESE/ Convenio sobre Condiciones preferentes para el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública (PLGP).
- Acuerdo de Colaboración FEMP - Fundación Lumière.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Baja en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Baja en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Traslado de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Haciendas Locales:
 - Propuestas de la FEMP al Anteproyecto de Ley xx/2021, de xx de xx, por el que se modifican la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, y otras normas tributarias y al Proyecto de Real Decreto, por el que se modifican el Reglamento de los impuestos especiales, aprobado por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y otras normas tributarias.
 - Propuestas de Enmienda de la Comisión de Haciendas y Financiación Local al Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados.
 - Buena Práctica Plan de Ayuda Financiera a los municipios de la Diputación de Badajoz.
- Distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones a los Juzgados de Paz para 2021.
- Propuesta de creación de la Comisión de Justicia de la FEMP.
- Comisión de Pueblos y Ciudades promotores del VIII Centenario del nacimiento de Alfonso X “el Sabio”. Ciudades Alfonsíes.
- Desarrollo Sostenible:
 - Declaración de Valladolid. El compromiso de las ciudades por la economía circular.



- Adhesión al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 22 de julio de 2021

- **Nombramientos:**
 - Comisión de Justicia.
 - Comisión de Mancomunidades.
 - Comisión de Consumo y Comercio.
 - Comisión de Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Económico y Empleo.
 - Comisión de Haciendas y Financiación Local.
 - Comisión de Igualdad.
 - Comisión de Relaciones Internacionales.
 - Comisión de Sociedad de la información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital.
 - Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
 - Comisión de Urbanismo y Vivienda.
 - Comisión de Desarrollo Económico y Empleo.
 - Comisión de Función Pública y Recursos Humanos.
 - Consejo de Gobierno de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP.
- **Convenios:**
 - Convenio Marco entre el Ministerio de Consumo, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de un marco común de colaboración en materia de consumo, protección de los consumidores, actividades de juego y nutrición.
 - Convenio de Subvención Nominativa entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito local.
 - Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los PGE para el año 2021, entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la FEMP, para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.
 - Convenio entre la Fundación de la Universidad Politécnica de Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de la Guía para planificar Ciudades más saludables.
- **Redes Territoriales y Secciones:**
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Acuerdos adoptados en la XIV Asamblea General de la Red Española de Ciudades por el Clima.
- **Desarrollo Sostenible:**



- Resolución de la Convocatoria de Ayudas a las Entidades Locales 2021, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP, para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
- Función Pública:
 - Plan de Choque para reducir la Temporalidad en las Administraciones Públicas y Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2021

- Nombramientos:
 - Consejo de Empadronamiento, en el Pleno y en la Comisión Permanente.
 - Pleno del Consejo Superior de Tráfico.
- Declaración Torremolinos “Somos la garantía de la recuperación justa”.
- Convenios:
 - Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.
- Haciendas y Financiación Local:
 - Propuestas de Enmienda FEMP al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Traslado de los acuerdos adoptados por la Asamblea anual de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
- Igualdad:
 - Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.
- Declaración Institucional de apoyo a la Federación Española de Diabetes con ocasión del Día Mundial de la Diabetes.
- Bienestar Social y Accesibilidad Universal:
 - Adhesión de la FEMP a la campaña “¡Epa! Empleo público accesible”, de Plena Inclusión.
- Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias para la Aprobación urgente de la reforma del Impuesto del incremento del valor de los Terrenos de naturaleza urbana.



Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 2021

- Nombramientos:
 - Pleno del Consejo Superior de Tráfico.
- Información de la Cuota FEMP 2022.
- Información de los Presupuestos Generales FEMP 2022.
- Convenios:
 - Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los PGE para el año 2021, entre el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y la FEMP, para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de género en el ámbito local.
 - Convenio-programa entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.
 - Convenio de Colaboración institucional entre Empresa Nacional de Innovación, S.M.E, S.A. (ENISA) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
 - Convenio entre la FEMP y la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS).
 - Convenio entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de la “GUÍA PACO Y PACA (Pedalea y Anda al COle y Pedalea y Anda a CAsa)”.
 - Convenio Marco entre la Fundación Real Madrid y la FEMP.
- Central de Contratación:
 - Propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Adaptación de ACOM en, Municipios en Transición Justa-ACOM y aprobación de los nuevos Estatutos.
 - Traslado de los acuerdos adoptados en la II Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Traslado de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos del Consejo de Gobierno de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP (RED).
 - Traslado de los acuerdos tomados por la Asamblea anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).
 - Acuerdos de la Asamblea General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, celebrada el 25 de noviembre de 2021.
 - Ratificación de cuotas anuales de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) para 2022.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta de la Sección de Ciudades de Congresos – SCB.



- Igualdad:
 - Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Desarrollo Sostenible:
 - Guía de las mejores prácticas de autoconsumo en los ayuntamientos.
- Adhesión al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG)

AÑO 2022

Junta de Gobierno de 22 de febrero de 2022

- Traslado de altas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisiones de trabajo y Redes y Secciones FEMP:
 - Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
 - Comisión de Consumo y Comercio.
 - Comisión de Consumo y Comercio.
 - Comisión de Medio Ambiente.
 - Comisión de Función Pública y Recursos Humanos.
 - Comisión de Integración y Cohesión Social.
 - Comisión de Mancomunidades.
 - Comisión de Desarrollo Rural y Pesca.
 - Comisión de Justicia.
 - Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana.
 - Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Consejo de Gobierno de Spain Convention Bureau (SCB).
 - Representación Institucional de la FEMP:
 - Comité de las Regiones.
 - Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.
 - Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia.
 - Consejo Asesor de Medio Ambiente.
 - Comisión de Coordinación de Políticas de Lucha contra el Cambio Climático.
 - Consejo Nacional del Clima.
 - Mesa de intrusismo.
 - Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo.
 - Pleno del Consejo Superior de Metrología.
 - Comisión Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
 - Mesa de Trabajo por la Movilidad Rural.



- Mesa de Evaluación en Concurso Público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la Red de Transporte de Energía de Instalaciones de Generación de Procedencia Renovable en el Nudo de Transición Justa Mudéjar 400 kV.
- Declaraciones Institucionales de la FEMP:
 - Declaración Institucional de la FEMP sobre la Prevención, Detección y Corrección del Fraude.
 - Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo, día Internacional de la mujer”.
 - Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente
- Convenios:
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Pluralismo y Convivencia para la mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa.
 - Convenio Específico de Cooperación Educativa con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
 - Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)/ Convenio Específico de Cooperación Educativa UNIR-FEMP.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Aprobación de las cuotas de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad para el año 2022.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Baja en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Comisión ODS Agenda 2030 - Red de Entidades Locales para la Agenda 2030:
 - Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Resoluciones del XII Pleno de la FEMP.
- Adhesión al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2022

- Traslado de alta en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisiones FEMP:
 - Comisión de Haciendas y Financiación Local.
 - Comisión de Justicia
 - Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (CSEA).
- Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la FEMP.
- Convenios:



- Convenio con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para la realización de actuaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito local.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de la edición 2022-2023 del Programa Estatal de Circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales ("PLATEA").
- Convenio Específico de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) para la puesta en marcha de la Secretaría Técnica de la RECI y su gestión.
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para la puesta en marcha de la organización del "V Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista".
- Adenda de actuaciones FEMP-ECOEMBES para 2022.
- Adenda de Actuaciones para 2022 del Acuerdo FEMP-ECOEMBES para el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular en las Entidades Locales.
- Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2022 al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional.
- Traslado de los Convenios a suscribir entre la FEMP y los Socios Colaboradores de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2022 al "Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias, SEO/BirdLife y Ecoembalajes España S.A. en el marco del proyecto LIBERA.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Convenio de colaboración con la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) y la FEMP.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos de la V Asamblea General de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
 - Traslado de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Traslado de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
- Haciendas y Financiación Local:
 - Propuestas de Enmienda de la Comisión de Haciendas y Financiación Local al Proyecto de Ley por la que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (procedente del Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre).

- Formación:
 - Resolución del INAP por la que se concede a la FEMP la subvención nominativa prevista para la financiación del Plan de Formación Interadministrativo 2022.
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2022

- Nombramientos:
 - Comisiones FEMP:
 - Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
 - Comisión de Relaciones Internacionales.
 - Comisión de Justicia.
 - Nombramientos organismos internacionales: CGLU.
 - Propuesta de representante en la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público (CNASP).
 - Representantes en los Grupos de Trabajo de la Mesa de Movilidad Rural (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).
 - Nombramiento de Representantes en el Consejo de Empadronamiento.
 - Nombramiento de representante institucional en el Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
 - Nombramiento de representante de la Red de Transparencia de la FEMP.
 - Nombramiento de representantes de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Convenios:
 - Resolución de concesión de subvención nominativa para la Red Española de Ciudades por el Clima, prevista en la Ley General de Presupuestos de 2022.
 - Convenio entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad.
 - Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Protección Civil.
 - Convenio Marco de colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS.
 - Acuerdo Marco de colaboración entre la FEMP y la Fundación Española del Corazón.
 - Acuerdo Marco y Convenio Específico de colaboración el con Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP).
 - Adenda Convenio de prácticas Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG).
 - Convenio Específico colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).



- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Igualdad:
 - Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”.
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).
- Ratificación de los asuntos aprobados por la Junta de Portavoces de la FEMP en sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2022.
 - Convenio-programa para el año 2022 entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.
 - Convenio para el año 2022, entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
 - Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP por el que se instrumenta una subvención nominativa en los PGE 2022 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Medidas para la mejora de la eficiencia energética de las ciudades.
 - Comisión de Seguimiento de los Fondos Next Generation EU.

Junta de Gobierno de 28 de junio de 2022

- Traslado de alta en la FEMP.
- Información de cuentas anuales 2021.
- Acuerdos:
 - Propuesta de distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones a los Juzgados de Paz 2022, entre los siguientes tramos de población.
- Convenios:
 - Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los PGE para el año 2022, entre el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y la FEMP, para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de género en el ámbito local.
 - Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) – Proyecto SPAIN CONVENTION



- BUREAU, prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre (BOE 29/12/2021), de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Diputación Provincial de Castellón para la transferencia de tecnología y conocimiento en beneficio de la transparencia pública y la rendición de cuentas.
 - Protocolo de Colaboración del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil para facilitar la práctica deportiva a los/as niños/as ucranianos desplazados como consecuencia del conflicto RUSIA-UCRANIA.
 - Convenio Marco de Colaboración con la Fundación de la Asociación de Deporte Español (FADESP).
 - Acuerdo de colaboración con la Real Federación Española de Natación (RFEN).
 - Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Repsol.
 - Acuerdo Específico de Colaboración formativa entre la FEMP y la Fundación Repsol para la promoción de la educación y conocimiento.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Traslado de los acuerdos adoptados por la Asamblea anual de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Altas en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
 - Altas de la Sección de Ciudades de Congresos (SCB).
 - Adhesiones en la Sección de Municipios en Transición Justa – ACOM (MTJ-ACOM).
 - Desarrollo Sostenible:
 - Informe de Observaciones al Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
 - Recomendaciones de la FEMP “Avanzando en la Humanización del Espacio Urbano.
 - Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 19 de julio de 2022

- Nombramientos:
 - Consejo Mundial de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
 - Consejo de Cooperación Archivística.
 - Comisión de Cooperación al Desarrollo.
 - Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.
 - Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030.
 - Red de Iniciativas Urbanas.
- Convenios:
 - Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los PGE para el año 2022, entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la FEMP, para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.



- Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP como Entidad Colaboradora en la gestión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.
- Convenio Específico entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente al año 2022.
- Convenio de Colaboración General y Específico para el Proyecto PASCAL, con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la FEMP.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Protocolo General de Actuación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad de Granada.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad Murcia para intercambio de información y acceso a determinados servicios.
- Convenio entre la Universidad de Deusto y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre condiciones preferentes para el Programa de Liderazgo en Emprendimiento e Innovación – PLEI.
- Acuerdo Marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Manantial.
- Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Fundación Interarts y primer específico de colaboración para el periodo 2022-23.
- Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se instrumenta la subvención nominativa establecida en los presupuestos generales del Estado de 2022 para desarrollar actuaciones en materia de cohesión en el territorio.
- Haciendas y Financiación Local:
 - Propuesta de Enmienda de la Comisión de Haciendas y Financiación Local al Proyecto de Ley por la que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (procedente del Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre).
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Adhesiones en la Sección de Municipios en Transición Justa – ACOM (MTJ-ACOM).
- Igualdad:
 - Difusión Campaña Puntos Violeta
- Apoyo a la candidatura de Capital Europea de la Juventud 2025.
- Declaraciones:
 - Declaración de la FEMP sobre el alga exótica invasora *Rugulopteryx okamurae*, rebautizada como alga asiática.



- Declaración de la FEMP sobre los incendios forestales.

Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2022

- Traslado de altas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).
 - Subcomisión de Cooperación con la Administración Local.
 - Comisión de Bienestar Social FEMP.
 - Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional.
 - Representantes en el Consejo de Empadronamiento.
- Convenios:
 - Convenio con la Secretaría de Estado de Igualdad por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género (Servicio ATENPRO).
 - Adenda al Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Convenio por el que se instrumenta la Subvención Nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2022 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias para Cooperación para el Desarrollo.
 - Adenda para el año 2022-2023 al Convenio con TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Internet de las Personas Emancipatic para favorecer la formación de las personas mayores en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Soledades para el desarrollo de acciones conjuntas.
 - Propuesta de Convenio de Colaboración finalista entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación ACS.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Isabel I y la FEMP para la difusión de 100 becas anuales destinadas a jóvenes de la España rural y otras actividades de interés mutuo.
 - Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad de Valladolid.
 - Convenio Específico de Colaboración entre Planeta Universidades y la Federación Española de Municipios y Provincias para la regulación de beneficios institucionales.



- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Internacional de Valencia y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Convenio Específico de Cooperación educativa entre la Universidad Internacional de Valencia y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Adhesiones en la Sección de Municipios en Transición Justa – ACOM (MTJ-ACOM).
- Igualdad:
 - Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales”
- Desarrollo Sostenible:
 - Propuesta de Reglamento tipo de cementerios y crematorios y de guías de apoyo a estos textos.
 - Apoyo al programa de FAST TRACK CITIES y al Congreso Mundial que se celebra en Sevilla del 11 al 13 de octubre.
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2022

- Traslado de altas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).
 - Comisión ODS Agenda 2030 de la FEMP.
 - Comisión mixta FEMP – SGAE.
- Convenios:
 - Propuesta de Convenio Marco entre el Ministerio de Política Territorial y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.
 - Protocolo General de actuación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Protección Civil.
 - Convenio de Colaboración FEMP-Ministerio de Educación y Formación Profesional por medio del cual se canaliza la subvención nominativa correspondiente al periodo 2022-23 para la realización de actividades conjuntas en el ámbito local.
 - Adenda al Convenio de Colaboración FEMP-INAEM para el desarrollo del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales «PLATEA» 2022-23.
 - Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración de las Entidades Locales, para el impulso y consolidación del Sistema Tarjeta Social Digital.



- Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de prácticas externas, TFG y TFM.
- Haciendas y Financiación Local:
 - Propuestas de Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en la XV Asamblea General de la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Acuerdos adoptados en la XI Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Carta de intenciones entre la Red Española de Ciudades por el Clima y la Asociación France Ville Durable.
- Igualdad:
 - Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2022

- Traslado de alta en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Comisión Mixta de vigilancia y seguimiento del Convenio FEMP-SGAE.
 - Comisión de Coordinación en Materia de Residuos.
- Convenios:
 - Convenio Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y la Asociación Española de Arboricultura (AEA) en materia de divulgación, conocimiento y sensibilización en arboricultura.
 - Protocolo General de actuación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad Rey Juan Carlos para el fomento de actividades de asesoramiento, formación e investigación.
 - Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y Ejecución de Servicios Técnicos de Eventos Patrocinados S.L. (ESTEP).
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos adoptados en la III Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos adoptados por la Asamblea anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).



- Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
- Adhesión en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Desarrollo Sostenible:
 - Declaración de la FEMP a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico.
- Patrimonio Histórico-Cultural:
 - Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Patrimonio Mundial.
- Bienestar Social:
 - Propuesta de Declaración de los Gobiernos Locales en apoyo a las actuaciones que abordan las situaciones de soledad no deseada
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).

Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2022

- Nombramientos:
 - Consejo Superior Geográfico
- Información de los Presupuestos Generales FEMP 2023 a la Junta de Gobierno para su posterior elevación al Consejo Territorial para su aprobación.
- Información de la Cuota de Asociado 2023 y Cuota Extraordinaria para la organización del XIII Pleno.
- Convenios:
 - Convenio de Colaboración entre la Asociación Marroquí de Presidentes de Consejos Comunales (AMPCC) - y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Propuestas de actuación de la RED de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP, Cuotas de los socios y del Presupuesto para 2023.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Solicitud de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 de la Comunidad Autónoma de La Rioja para formar parte de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP como Socio Observador.
- Declaración de apoyo a la candidatura de "Málaga Expo 2027".
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).



AÑO 2023

Junta de Gobierno de 31 de enero de 2023

- Traslado de altas en la FEMP.
- Nombramientos:
 - Grupo de trabajo encargado de la propuesta y seguimiento del I Plan de Acción 2023-2027, de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales.
 - Comité de Seguimiento de la PEPAC.
 - Creación de la Red Nacional de la PAC. Sustituye al Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional.
 - Creación Comité Ejecutivo del PNDR.
- Convenios:
 - Convenio-programa para el año 2023 entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.
 - Convenio de Colaboración entre la Asociación Ucraniana de Ciudades (AUC) - y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Asociaciones de Gestión del Deporte en España (FAGDE).
 - Convenio Marco y primer Convenio Específico de Colaboración entre la FEMP y la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).
 - Convenio Marco y primer Convenio Específico de Colaboración entre la FEMP e ICOMOS-España.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
- Declaración institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.
- Compromiso de Ureña sobre el derecho a la lectura en el medio rural.

Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2023

- Traslado de altas en la FEMP.
- Convenios:
 - Convenio con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para la realización de actuaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito local.



- Protocolo General de actuación de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de delitos de odio.
- Acuerdo de Asociación para labores de Parteneriado en materia de planificación y gestión de los proyectos del Fondo de seguridad interior (FSI), el Instrumento de apoyo financiero a la gestión de fronteras y política de visados (IGFV) y del Fondo de asilo, migración e integración (FAMI).
- Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de la edición 2023-2024 del Programa Estatal de Circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales (“PLATEA”).
- Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a favor la Federación Española de Municipios y Provincias, para el programa «VIOPET».
- Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.
- Adecuación del Acuerdo Marco entre la FEMP y el Consejo General del Notariado de 6 de octubre de 2009 y la adenda al mismo firmada en 2013, a las exigencias de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2023 al “Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias, SEO/BirdLife y Ecoembalajes España S.A. en el marco del proyecto LIBERA”.
- Adenda de actuaciones de colaboración para el año 2023 al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA) para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Acuerdos de la Asamblea General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado celebrada el 25 de enero de 2023.
 - Cuotas de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad para el año 2023.
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
- Desarrollo Sostenible:
 - Ordenanza Tipo de la FEMP sobre la creación y gestión de Zonas de Bajas Emisiones.



- Solicitud ampliación de las subvenciones del programa DUS 5000 para pequeños municipios.
- Función Pública:
 - Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Bienestar Social:
 - Propuesta de declaración institucional de la FEMP con motivo del Día de las personas desaparecidas sin causa aparente (9 de marzo de 2023).
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).
- Internacional:
 - Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Federación Española De Municipios Y Provincias (FEMP).
 - Memorándum de entendimiento para la ejecución del proyecto “Puentes de Confianza” con CMRE.

Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2023

- Nombramientos:
 - Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
 - Consejo Rector de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.
- Aprobación de las propuestas de resoluciones para el XIII Pleno de la FEMP.
- Actuaciones de la Junta de Gobierno de la FEMP previas a la celebración del XIII Pleno.
- Convenios:
 - Convenio entre el Instituto de las Mujeres y la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se instrumenta la subvención nominativa establecida en los presupuestos generales para 2023 para desarrollar actuaciones en materia de igualdad.
 - Adenda de prórroga al Convenio entre la AGE, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (DGPYME) y FEMP, para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) integrados en la Red CIRCE.
 - Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la FEMP y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E para la puesta en marcha de la organización del Concurso de Ideas Tecnológicas para el comercio minorista.
 - Acuerdo Marco de Colaboración entre Consejo Superior de Deportes (CSD) y la FEMP.
 - Convenio de Cooperación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la promoción de la cultura de competencia en el ámbito municipal.
 - Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.



- Adenda de Prórroga del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Complutense de Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias suscrito el 23 de abril de 2019.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Acuerdo Marco entre la Universidad de Deusto y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Isabel I y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Isabel I y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la regulación de condiciones especiales de participación.
- Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Unión Nacional de Empresas de Comercio Ambulante (UNECA).
- Adenda de actuaciones FEMP-ECOEMBES para 2023.
- Adenda de Actuaciones para 2023 del Acuerdo FEMP-ECOEMBES para el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular en las Entidades Locales.
- Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Cadena Ganadero-Cárnica para el impulso de la futura Red Municipalista a través de la creación de una estructura básica de funcionamiento.
- Redes Territoriales y Secciones:
 - Acuerdos adoptados por la Asamblea anual de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
 - Acuerdos de la Asamblea anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).
 - Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Cuotas de la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Cuotas de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Sección de Ciudades de Congresos – SCB.
 - Alta en la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales – Villas Termales.
 - Alta en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- Salud Pública:
 - Adhesión de la FEMP al Pacto Social por la no discriminación e igualdad de trato asociada al VIH.
- Adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP (CBG).
- Internacional:
 - Adhesión de la FEMP a la Confederación Europea de Autoridades Locales Intermedias (CEPLI).



Junta de Portavoces de 4 de mayo de 2023

- **Nombramientos:**
 - Representación de la FEMP en la Comisión de Seguimiento Interdepartamental del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente.
- **Convenios:**
 - Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la Teleasistencia Móvil a Víctimas de Violencia contra las Mujeres (Servicio ATENPRO).
 - Adenda al Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Adenda de prórroga del Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se instrumenta la subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Adenda al Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las entidades locales.
 - Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP por el que se instrumenta una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Resolución de concesión de subvención nominativa para la Red Española de Ciudades por el Clima prevista en la Ley General de Presupuestos de 2023.
- **Redes Territoriales y Secciones:**
 - Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima.
 - Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.
 - Alta en la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
- **Internacional:**
 - Declaración de la FEMP por motivo de la celebración el 9 de mayo del Día de Europa.
 - Declaración: Cumbre Internacional de Gobiernos Locales y Regionales. Kiev, 19-20 de abril de 2023.
 - Creación de la Red de cooperación técnica de gobiernos locales transfronterizos España-Francia-Andorra.



➤ **CONSEJO TERRITORIAL:**

El Consejo Territorial, como órgano máximo entre Plenos, es el encargado de desarrollar las resoluciones aprobadas por aquellos. Asimismo, el Consejo Territorial es la instancia permanente de colaboración, coordinación y consulta entre la FEMP y las distintas Federaciones Territoriales de Entidades Locales vinculadas a la misma.

El presidente de la FEMP también lo es del Consejo Territorial, el vicepresidente será elegido uno de ellos, de forma autónoma, por entre quienes desempeñen esa función en la federación de cada uno sus respectivos territorios. La secretaría del Consejo Territorial será ejercida por el secretario general de la FEMP.

Reuniones

El Consejo Territorial se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Celebra sesión ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses y extraordinaria cuando con tal carácter la convoque el presidente por propia iniciativa, a requerimiento de la Junta de Gobierno, de un tercio de los miembros del propio Consejo o un número de socios que represente, al menos, la mitad de los votos del Pleno. Corresponde al presidente convocar las sesiones del Consejo Territorial y fijar el orden del día que ACOMpañará a la convocatoria y que, tratándose de sesión extraordinaria, incluye los asuntos propuestos por quienes la solicitaron. Las sesiones extraordinarias se celebrarán dentro de los quince días siguientes a su solicitud.

En el mandato de 2019-2023 se han celebrado las siguientes sesiones:

- 26 de marzo de 2019, sede de la FEMP
- 17 de diciembre de 2019, sede de la FEMP
- 19 de octubre de 2020, videoconferencia
- 17 de diciembre de 2020, videoconferencia
- 11 de mayo de 2021, videoconferencia
- 29 de junio de 2021, videoconferencia
- 14 de diciembre de 2021, videoconferencia
- 28 de junio de 2022, Senado de España
- 15 de diciembre de 2022, sede de la FEMP y videoconferencia



Composición

El **Consejo Territorial está compuesto por**: las personas que componen la Junta de Gobierno más sesenta y un miembros elegidos, de entre los socios titulares, por el Pleno; además se incorporan el presidente y un segundo representante de las federaciones de municipios de ámbito regional vinculadas a la FEMP, elegido éste de acuerdo con lo que prevean sus propios Estatutos y cumpliendo con las condiciones previstas en el artículo 29.1 y 2 de los Estatutos de la FEMP.

SECRETARIADO DEL CONSEJO TERRITORIAL

El Consejo Territorial está asistido por un Secretariado que actúa como órgano de apoyo, está compuesto por los secretarios generales de las Federaciones Territoriales y el secretario general de la FEMP, quien preside y coordina las reuniones y trabajo de dicho Secretariado. De forma habitual celebra reuniones preparatorias en la sede de la FEMP, sujetas a la excepcionalidad derivada de la pandemia, una semana antes de cada una de las sesiones del Consejo Territorial, estas han sido los días:

21 de marzo de 2019

27 de junio de 2019

4 de diciembre de 2019

31 de marzo de 2020

24 de abril de 2020

1 de octubre de 2020

1 de diciembre de 2020

22 de abril de 2021

21 de junio de 2021

9 de diciembre de 2021

18 de febrero de 2022

3 de marzo de 2022

28 de abril de 2022 en Santa Cruz de La Palma

30 de noviembre de 2022



ACCIONES ESPECÍFICAS DEL MANDATO

➤ GESTIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19

1.- Informe de los resultados de la Unidad de soporte y atención a las Entidades Locales sobre la pandemia del COVID-19:

ANTECEDENTES:

Con fecha de 16 de marzo se recibe una instrucción del secretario general en el sentido de **“poner en marcha un equipo de respuesta FEMP rápido, eficaz y que sirva para aclarar e informar” a las Entidades Locales sobre las cuestiones derivadas de la crisis del COVID-19**”; en respuesta a esta petición, se elabora un nuevo procedimiento de trabajo para canalizar toda la información relevante para las Entidades Locales referida al COVID19. Este procedimiento se basa en la creación de una unidad centralizada de gestión que, en colaboración con todos los expertos de la FEMP y trabajando en remoto, sea capaz de generar un microsite web específico sobre la materia y atender un buzón de consultas directas sobre el tema.

El jueves 19 de marzo, se informa a todo el personal de la creación de la unidad y se pide su colaboración para la alimentación de información de la misma y para generar las respuestas a las consultas.

Con los materiales recibidos y los recopilados por el equipo COVID, se inician los trabajos de producción el lunes 23 de marzo, día en que se publica la primera versión de la página web www.covid19.femp.es.

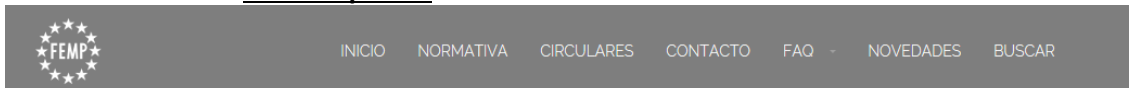
El miércoles 25 se lanzó una circular, a todas las Entidades Locales, informando del buzón de consultas habilitado en la dirección covid19@femp.es.

RESULTADOS:

Página web:

Se creó un Microsite, en 2 días (entre el 20 y el 23 de marzo), con una estructura de doble entrada: De un lado, un menú superior que da acceso a las opciones más habituales de consulta y, de otro, un cuerpo central donde se han ido incorporando y priorizando los bloques temáticos más relevantes en cada etapa del estado de alarma.

• **Menú superior:**



El menú superior ha facilitado el acceso inmediato a los siguientes apartados:

NORMATIVA:

En este apartado se enlazó a:



- La web de la biblioteca Jurídica digital del Boletín Oficial del Estado, al apartado de los códigos electrónicos relacionados con el COVID19.
- Al Punto de acceso General de la Administración General del Estado se recopilan el conjunta de Normas recientemente publicadas en relación con la actual crisis sanitaria por el Covid19
- *Al documento editado por el Ministerio de Sanidad de Buenas prácticas en los centros de trabajo con medidas para la prevención de contagios del COVID-19*
 - Al Punto de Acceso General: Información para la Ciudadanía **sobre Covid19.**

CIRCULARES:

En este apartado se han ido enlazando las circulares de la FEMP relacionadas con el COVID19 y que se iban elaborando y emitiendo desde la Dirección General de Comunicación. Se estableció una categorización temática para facilitar su búsqueda.

CONTACTO:

En este apartado se habilitó un formulario web de consulta para facilitar el envío y recepción de las mismas.

FAQ:

Este apartado permitía acceder, por áreas de conocimiento, a las FAQ elaboradas. También estaban accesibles desde cada uno de los bloques temáticos que componían la web.

NOVEDADES:

Este apartado se incorporó como una forma de acceso ágil y rápida a los nuevos contenidos y a las actualizaciones de la página. Este hecho ha permitido a los usuarios hacer un seguimiento muy ágil de las incorporaciones de información y en tiempo real.

BUSCAR:

Se incorporó una herramienta de búsqueda de contenidos en la web.

- **Home Page.**

Como forma principal de acceso y clasificación de la información del microsite, se optó por un sistema de bloques temáticos que se han ido actualizando, ampliando o consolidando y cambiando su orden de prioridad, en función de la relevancia que han ido adquiriendo esos contenidos en cada etapa, y en función de las actuaciones normativas que se han ido desarrollando desde el Gobierno de España. Otro criterio de clasificación de prioridad han sido las consultas recibidas y la temática de las mismas, que han ido marcando los “*puntos calientes*” o de interés de las Entidades Locales.

La web fue evolucionando en los siguientes bloques:

Bloques de la web (27 de marzo)	Bloques de la web (3 de abril)
<ul style="list-style-type: none">• Normativa-Legislación.• Circulares FEMP-COVID19• Preguntas frecuentes.• Haciendas Locales.• Teletrabajo.• Seguridad Electrónica y de los datos.• Función Pública y Recursos Humanos.• Servicios Sociales.• Transporte y Movilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Normativa-Legislación.• Modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.• Circulares FEMP-COVID19• Preguntas frecuentes.• Interpretación RDL 10/2020 permiso retribuido recuperable para personal servicios no esenciales.



<ul style="list-style-type: none"> • Economía y Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de plazos administrativos y de los contratos públicos. • Servicios Sociales. • Haciendas Locales. • Transporte y Movilidad. • Función Pública y Recursos Humanos. • Municipios Rurales. • Seguridad Electrónica y de los datos. • COSITAL network • Industria, comercio y turismo • Teletrabajo. <p>* en rojo nuevas incorporaciones.</p>
<p align="center">Bloques de la web (8 de abril)</p>	<p align="center">Bloques de la web (17 de abril)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Normativa-Legislación. • Novedades. • Preguntas frecuentes. • Circulares FEMP-COVID19 • Servicios Sociales. • Municipios Rurales. • Transporte y Movilidad. • Haciendas Locales. • Plenos telemáticos. • Teletrabajo. • Seguridad Electrónica y de los datos. • Trámites administrativos. • Industria, Comercio y Turismo. • Función Pública y Recursos Humanos. • COSITAL network <p>* en rojo nuevas incorporaciones semana del 6 al 8 de abril.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa-Legislación. • Novedades. • Preguntas frecuentes. • Circulares FEMP-COVID19 • Servicios Sociales. • Municipios Rurales. • Transporte y Movilidad. • Haciendas Locales. • Plenos telemáticos. • Teletrabajo. • Seguridad Electrónica y de los datos. • Trámites administrativos. • Industria, Comercio y Turismo. • Función Pública y Recursos Humanos. • Recursos Internacionales. • COSITAL network <p>* en rojo nuevas incorporaciones semana del 13 al 17 de abril.</p>
<p align="center">Bloques de la web (24 de abril)</p>	<p align="center">Bloques de la web (21 de Junio)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Normativa-Legislación. • Novedades. • Preguntas frecuentes. • Circulares FEMP-COVID19 • Transporte y Movilidad. • Servicios Sociales. • Municipios Rurales. • Plenos telemáticos. • Haciendas Locales. • Teletrabajo. • Seguridad Electrónica y de los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan para la transición hacia una nueva normalidad. • Normativa-Legislación. • Preguntas frecuentes. • Servicios Sociales. • Circulares FEMP-COVID19 • Transporte y Movilidad. • Municipios Rurales. • Industria, Comercio y Turismo. • Haciendas Locales. • Teletrabajo.



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Trámites administrativos.• Industria, Comercio y Turismo.• Función Pública y Recursos Humanos.• Recursos Internacionales.• COSITAL network | <ul style="list-style-type: none">• Plenos telemáticos.• Seguridad Electrónica y de los datos.• Función Pública y Recursos Humanos.• Trámites administrativos.• COSITAL network• Recursos Internacionales.• Instrucciones sobre gestión de residuos domésticos y COVID19 |
|--|--|

A lo largo de este proceso se llegaron a generar **84 páginas** en la web con multitud de enlaces a documentos de elaboración propia de la FEMP y de los distintos Ministerios del Gobierno de España. Se incorporaron referencias externas a buenas prácticas llevadas a cabo por distintas instituciones, intentando recopilar aquellas actuaciones innovadoras que se fueron poniendo en marcha por las Entidades Locales y que podrían servir de modelo a otras.

- **Análisis de Impacto:**

Se implementó un contador de visitas para la página <http://covid19.femp.es> el jueves 26 de marzo, desde entonces, y hasta el 21 de junio, se generaron las siguientes visitas:



A lo largo del Estado de Alarma, se visitaron **más de 92.000 páginas y accedieron más de 30.000 usuarios distintos** al microsite del covid19 de la FEMP. Habiendo un tráfico inicial muy intenso que se fue modulando a lo largo del tiempo, incrementándose las consultas de usuarios habituales y decreciendo los nuevos usuarios.



Visión general



Se fue produciendo un incremento en el número de páginas visto en cada sesión y el número de sesiones por usuario, lo que refuerza la idea que se fueron consolidando los usuarios que revisaban más información cada sesión y fueron descendiendo el número de usuarios nuevos que sólo visitaban una página del microsite.

Tipo de usuario ?	Adquisición			Comportamiento		
	Usuarios ? ↓	Usuarios nuevos ?	Sesiones ?	Porcentaje de rebote ?	Páginas/sesión ?	Duración media de la sesión ?
	31.041 % del total: 100,00 % (31.041)	30.387 % del total: 100,09 % (30.359)	46.242 % del total: 100,00 % (46.242)	67,21 % Media de la vista: 67,21 % (0,00 %)	1,99 Media de la vista: 1,99 (0,00 %)	00:01:53 Media de la vista: 00:01:53 (0,00 %)
1. New Visitor	30.193 (80,38 %)	30.387(100,00 %)	30.387 (65,71 %)	69,40 %	1,87	00:01:46
2. Returning Visitor	7.371 (19,62 %)	0 (0,00 %)	15.855 (34,29 %)	63,00 %	2,23	00:02:06

Las páginas más consultadas, sin incluir la home page que es la que más visitas acumuló, es la del RD 10/020 y la de Función Pública y Recursos Humanos. Parece, por tanto, que los usuarios principales de la web fueron técnicos de la Administración Local que tuvieron que aplicar las medidas, decretadas por el Gobierno, en sus municipios.



Página ?	Número de visitas a páginas ? ↓
	92.235 % del total: 100,00 % (92.235)
1. /	21.312 (23,11 %)
2. /rd10_20/	16.492 (17,88 %)
3. /funcion-publica-y-recursos-humanos/	15.020 (16,28 %)
4. /circulares-femp-covid19/	5.920 (6,42 %)
5. /preguntas-frecuentes/	3.223 (3,49 %)
6. /funcion-publica-y-recursos-humanos-2/	2.722 (2,95 %)
7. /legislacion-normativa/	2.593 (2,81 %)
8. /plenos-telematicos-2/	2.174 (2,36 %)
9. /reincorporacion-age/	1.934 (2,10 %)
10. /novedades/	1.741 (1,89 %)

Finalmente destacamos la procedencia de los usuarios, y vemos que la mayoría accedieron a la web a través de enlaces directos (entendemos que desde la circular que se remitió), de búsquedas en Google y de enlaces en redes sociales (Facebook twitter) en 6ª posición aparecen los que acceden a través de la web femp.es.



Fuente/Medio ?	Adquisición		
	Usuarios ? ↓	Usuarios nuevos ?	Sesiones ?
	31.041 % del total: 100,00 % (31.041)	30.387 % del total: 100,09 % (30.359)	46.242 % del total: 100,00 % (46.242)
1. (direct) / (none)	24.720 (78,54 %)	24.650 (81,12 %)	36.488 (78,91 %)
2. google / organic	4.348 (13,82 %)	3.792 (12,48 %)	6.087 (13,16 %)
3. m.facebook.com / referral	447 (1,42 %)	438 (1,44 %)	481 (1,04 %)
4. nijar.es / referral	295 (0,94 %)	294 (0,97 %)	331 (0,72 %)
5. t.co / referral	271 (0,86 %)	229 (0,75 %)	378 (0,82 %)
6. femp.es / referral	197 (0,63 %)	7 (0,02 %)	653 (1,41 %)
7. municipios.diputoledo.es / referral	175 (0,56 %)	151 (0,50 %)	385 (0,83 %)
8. automatedtraffic4free.pw / referral	133 (0,42 %)	133 (0,44 %)	133 (0,29 %)
9. bing / organic	110 (0,35 %)	106 (0,35 %)	113 (0,24 %)
10. covid19.femp.es / referral	79 (0,25 %)	3 (0,01 %)	326 (0,70 %)

Buzón de consultas covid19@femp.es

El buzón empezó a generar tráfico a partir de la difusión lanzada a las Entidades Locales el miércoles 25, a partir de las 13 horas. Para la gestión de las consultas y la recopilación de información que alimentaba la web, se generó un gran volumen de tráfico de correos electrónicos (**8.687**) entre recibidos y enviados.

En ese espacio de tiempo se recibieron **435 consultas**. Se estima que el tiempo medio de respuesta fue de 2 horas (algunas se resolvían inmediatamente y las que necesitan un análisis más profundo se respondían en un plazo de 24 horas). Se procede a hacer un pequeño análisis de las mismas:

○ **Tipología de preguntas:**

A pesar de ser muy variadas, desde lo más específico a cuestiones más generales, se han elaborado una agregación sobre las categorías más habituales de las consultas recibidas:

Área gestión	Nº
Movilidad ciudadana	61
Haciendas Locales	56
Pacto Violencia de género	42
Otros	41
Comercio y Consumo	38
Contratos públicos	38
Función Pública y RRHH	36



Área gestión	Nº
eAdmon/Teletrabajo/Padrón	22
Material protección	17
Seguridad ciudadana	15
Limpieza viaria y gestión de residuos	11
Servicios esenciales	11
Cultura /Deportes / ocio	10
Cementerios	9
Plazos Administrativos	9
Servicios Sociales	6
Desarrollo económico y empleo	5
Turismo	3
Comunicación institucional	2
Protección de datos personales	2
Obras	1

○ **Distribución territorial de las consultas:**

Un criterio relevante para la FEMP es la incidencia de los canales que pone a disposición de las Entidades Locales y su relevancia por todo el territorio. A continuación, se incorpora la clasificación de las consultas recibidas basadas en la provincia de la Entidad Local consultante:

Provincia	nº consultas	provincia	nº consultas
A Coruña	9	Las Palmas	4
Álava	3	León	4
Albacete	7	Lleida	1
Alicante	10	Lugo	4
Almería	16	Madrid	55
Asturias	14	Málaga	6
Badajoz	2	Murcia	8
Barcelona	6	Navarra	37
Burgos	8	Ourense	9
Cáceres	9	Palencia	2
Cádiz	3	Pontevedra	9
Cantabria	17	Salamanca	7
Castellón	5	Santa Cruz de Tenerife	6
Ciudad Real	11	Segovia	7
Córdoba	14	Sevilla	3
Cuenca	1	Soria	2
Girona	7	Tarragona	1



Provincia	nº consultas	provincia	nº consultas
Granada	6	Teruel	9
Guadalajara	6	Toledo	6
Guipúzcoa	9	Valencia	21
Huelva	5	Valladolid	5
Huesca	1	Vizcaya	5
Illes Balears	9	Zamora	5
Jaén	13	Zaragoza	18
La Rioja	9		

Encontramos una distribución muy interesante, en tres días se han recibido consultas de Entidades Locales ubicadas en **49 provincias distintas y en todas las CCAA, salvo Ceuta y Melilla**. Esta tabla manifiesta una relevancia territorial completa y distribuida.

En cuanto al cargo de los consultantes, hay una distribución entre las distintas categorías de las Entidades Locales, pero queda claro que han sido los puestos de más responsabilidad los que han utilizado de forma habitual el canal de consultas. Hay que destacar la atención directa de las consultas recibidas por parte de *Alcaldes, Concejales y Diputados Provinciales, siendo la suma casi un tercio de las recibidas.*

Cargo	nº consultas
Habilitado nacional	121
Técnico	112
Alcalde/sa	81
Cargo Electo	56
Directivo/mando intermedio	39
otros	21
Administrativo	4

CONCLUSIONES:

- En una semana, y con todo el personal de la FEMP en trabajo a distancia, se puso en marcha un procedimiento transversal de trabajo con una coordinación centralizada y la aportación de todos los técnicos de la FEMP.
- Se trabajó con una filosofía de Gestión de Conocimiento interno que permitió agilizar la **velocidad de respuesta de las consultas (se estima una media de respuesta de 2 horas)**, a la vez que la elaboración de herramientas de preguntas frecuentes que fueron de gran utilidad y **rápida solución** a muchos de los problemas planteados.
- El sistema de trabajo centralizado permitió generar informes de actividad semanales que sirvieron para orientar y enfocar, de forma muy ágil, la actividad de la unidad COVID19 hacia las necesidades detectadas.
- El canal de comunicación y buzón de consultas sobre COVID19 contó con la colaboración del personal de la FEMP trabajando en remoto, tuvo un impacto muy importante en la



imagen trasladada a las Entidades Locales de **utilidad y servicio**. La FEMP ha estado a la cabeza de la solución al problema de los ayuntamientos y se ha atendido a gran número de ellos, que han agradecido este liderazgo en las fases de mayor confusión.

- Se mantuvo el ritmo de resolución de respuestas a la velocidad que se demandó por la incertidumbre y los cambios permanentes de escenario. Se consiguieron gestionar, con un equipo reducido, un volumen muy importante de comunicaciones (**8.687 correos electrónicos entre recibidos y enviados**) y una actualización constante de los contenidos ofrecidos en la página web, utilizando las demandas de los usuarios como criterio de priorización de contenidos y planteamiento de soluciones.
- Se trasladó información útil y precisa al equipo Directivo, que sirvió para ayudar al Gobierno de España a consolidar y ajustar las medidas que iba tomando para que resultaran lo más adecuadas posibles a la realidad de las Entidades Locales que, a través de sus alcaldes y técnicos, iban haciendo llegar la realidad de todos los territorios.
- El microsite, se consolidó con rapidez. La web se lanzó en dos días y se fué adaptando a las necesidades diarias. La estructura flexible y modular diseñada permitió que se adecuara a la demanda de “ser de utilidad para las Entidades Locales”.
- Se produjo un volumen muy importante de visitas (durante el estado de alarma, se han **visionado 92.235 páginas y han accedido más de 30.300 usuarios distintos**)
- Se consiguió llegar a **todo el territorio**, muestra de lo cual es la distribución de las consultas resueltas.

2.- Centro de Coordinación de Operativa en materia de Seguridad Nacional - CECOR

Fue el 2020, un año marcado por la pandemia por COVID-19, decretando en el país, el Estado de Alarma (**Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) bajo mando único del Gobierno del España.

Para ejecutar el Estado de Alarma, el Ministerio del Interior, publicó la **Orden INT/226/2020, de 15 de marzo**, por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En mencionada orden, y bajo el mando único decretado en el Real Decreto 463/2020, se constituye el **Centro de Coordinación de Operativa (CECOR)**, que coordina a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, incluidas las Policías Locales, que excepcionalmente e históricamente, quedan representadas por la FEMP a nivel nacional.

La FEMP ha ejercido un papel relevante en el CECOR, coordinando a su vez a las Federaciones Territoriales en las Comunidades Autonomas, donde se celebraban también las reuniones de los CECOR autonómicos, coordinados a través de las Delegaciones del Gobierno.

Se han celebrado dos reuniones diarias, durante todo el periodo del Estado de Alarma, para trasladar la voz de las policías locales de todos los municipios, actuando en primera línea ante la ciudadanía, y, diariamente, desde la FEMP, se emite un informe a todas las Entidades Locales y



todas las Jefaturas de Policía Local, trasladando las instrucciones de coordinación con todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo el mando único del CECOR.

La FEMP en el CECOR que, es la máxima autoridad en Seguridad Nacional, representa a todo el cuerpo de Policía Local, más de 70.000 agentes, compartiendo trabajo, información, decisiones y planificación de actuaciones con el resto de fuerzas de seguridad nacionales y autonómicas, Defensa, Protección Civil, Infraestructuras Críticas y DGT.

Desde el comienzo de la emergencia COVID-19 ha venido manteniendo reuniones de coordinación y acordando medidas como la puesta en marcha en las Entidades Locales de las Comisiones de Coordinación para la Seguridad en contacto constante con las Delegaciones de Gobierno.

Se dio traslado a las Entidades Locales, para su aplicación por parte de Policía Local, para la mejora en la convivencia ciudadana de indicaciones, medidas y planes de actuación en los siguientes temas:

- Actuaciones específicas para garantizar el cumplimiento de las medidas decretadas en el Estado de Alarma
- Actuaciones específicas en materia de seguridad para garantizar el funcionamiento de servicios esenciales
- Movilidad de la ciudadanía
- Movilidad en transportes de servicios esenciales, empresas de mantenimiento, taxi, VTC
- Certificados de movimiento de operadores críticos y de servicios esenciales
- Ocupación restringida en vehículos
- Circulación por las vías de uso público para la realización de actividades de asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- Ciberseguridad
- Protección de los efectivos de las Policías Locales.

El Estado de Alarma se prorrogó hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Posteriormente, un BOE extraordinario publicó el **Real Decreto 900/2020**, de 9 de octubre, por el que se declaraba el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, recogiendo un nuevo estado de alarma por la crisis sanitaria, pero solo para la Comunidad de Madrid, que estuvo en vigor hasta 9 de mayo de 2021, por el **Real Decreto-ley 8/2021**, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

De la misma manera que el CECOR nacional, se constituyó el **CECOR dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid**, en el que la FEMP junto con la Federación de Municipios de Madrid, coordinó al cuerpo de Policía Local ante la crisis sanitaria, en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, vigente hasta el 9 de mayo de 2021.



➤ **PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Desde marzo de 2020, la irrupción de la pandemia de COVID-19 ha tenido un enorme impacto en la realidad económica y social española. El PIB cayó más de un 10% durante ese año, debido, entre otras razones, al importante peso relativo de los sectores más afectados por las restricciones a la movilidad –como turismo, transporte y automoción–. Esta caída sin precedentes del nivel de actividad económica vino ACOMpañado de una rápida respuesta para tratar de atenuar sus efectos y los de la COVID-19.

Aspectos generales

Además de esta respuesta a nivel nacional, ha sido necesario una respuesta complementaria, a nivel europeo. En este contexto, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó la aprobación del plan o fondo de recuperación “Next Generation EU” (NGEU), dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, por un importe de 750.000 millones de euros.

Dentro de los Fondos NGEU, España recibirá inicialmente un total de aproximadamente 140.000 millones de euros, de los que 69.528 millones corresponden a transferencias no reembolsables. Además, podrá acceder a un volumen máximo de 70.000 millones de euros en préstamos. Estas cantidades se verán aumentadas, pasando a 163.820 millones de euros a partir del 2023. Este incremento de 23.820 millones respecto a la asignación inicial tiene su origen en 7.706 millones de aumento de las ayudas no reembolsables, a lo que se suma un importe de 2.586 millones de euros en ayudas no reembolsables también para conseguir la independencia del suministro energético de Rusia (REPowerEU), y el incremento de 13.528 millones de euros de los préstamos, que pasarían de una cantidad inicial de 70.472 millones a 84.000 millones de euros.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, se aprobó por la Comisión Europea, el 13 de julio de 2022 y cubre el periodo 2021-2023, con el fin de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto en nuestro modelo económico, a través de una primera fase de inversiones y reformas.

Una vez aprobada la Adenda por la Comisión Europea con la cantidad total de transferencias no reembolsables definitivas para España en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno deberá actualizar también el Plan de Recuperación para incluir las nuevas inversiones.

En este sentido, la FEMP ha reclamado en las dos últimas reuniones de la CNAL, en comunicaciones escritas a la ministra de Hacienda y Función Pública y en la última reunión de finales de enero de 2023, de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios con la Vicepresidenta del Gobierno que, de esos 7.706 millones de euros, al menos 3.500 millones se destinen a proyectos para las Entidades Locales, en particular a:



- La rehabilitación de Edificios Públicos. El programa PIREP LOCAL contó con una aportación de 600 millones de euros, cantidad que ha quedado pulverizada por la presentación de proyectos de las EELL por más de 2.000 M€.
- La sustitución del alumbrado público incandescente por LED, tanto en los más de 350.000 edificios públicos, como el alumbrado exterior de los municipios españoles, que según datos del IDAE tienen un coste municipal de 741 millones de euros y que según sus cálculos ahorraría el 80% de la factura.

Las Entidades Locales en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El impacto del Plan de Recuperación de España en las entidades locales es, sin duda, un programa sin precedentes de inversiones y reformas, para impulsar un crecimiento económico más sostenible y justo. Su implantación está produciendo un cambio muy relevante en las economías locales, con el apoyo a la modernización e innovación de las grandes empresas, la digitalización y transformación de pymes y del comercio local. Es ya una realidad reconocible y visible en los distintos sectores productivos de nuestras ciudades.

Nuestra valoración por tanto sobre la capacidad transformadora del Plan de Recuperación en la economía de nuestras ciudades y municipios es extraordinaria y así lo demuestran las cantidades asignadas, durante el período 2021-2023, bien directamente desde la Administración General del Estado (AGE) o a través de las Comunidades Autónomas (CCAA) a las entidades locales.

En este contexto, las entidades locales han tenido un papel muy relevante dentro de la cogobernanza que rige estos fondos. Su relevancia se ha puesto de manifiesto básicamente en dos sentidos: el importe extraordinario que recibirán y su participación en la gestión del Plan de Recuperación de España.

En cuanto al importe asignado inicialmente a las entidades locales para el período 2021-2023, ya sea directamente del Gobierno de España o a través de las Comunidades Autónomas (CCAA), asciende a algo más de 18.400 millones de euros y 3.000 millones más del PERTE del Agua. Una cifra muy superior y que dobla el 16% que la FEMP solicitó al inicio del PRTR, con lo que nuestras expectativas han quedado plenamente satisfechas.

Además, de esos 21.400 millones asignados inicialmente para las Entidades Locales, entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se han convocado ya un total de más de 16.750 millones de euros, alcanzando en el segundo semestre del 2022 un fuerte ritmo de convocatorias.

Entre el total de programas de inversión en marcha durante 2021-2023 financiados con los FNGEU y destinados a las entidades locales, cabe destacar aquellos con mayor capacidad de arrastre y poder transformador, como son: la rehabilitación y regeneración urbana, por un importe de 6.000 millones de euros, los planes extraordinarios de sostenibilidad turística en destino, con 1.900 millones de euros, las inversiones en energía renovable y transformación ecológica, con 1.500 millones de euros, la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, con 1.500 millones de euros, las ayudas a la movilidad eléctrica, con 800 millones, los programas de digitalización y



modernización, con 400 millones de euros, las ayudas al comercio, con 325 millones de euros y el plan de economía de los cuidados, con 250 millones de euros, entre otras.

De las convocatorias resueltas, destacan los 660 millones del 2021, 720 del 2022 y 478 del 2023 para Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, que han beneficiado a 169, 175 y 160 Entidades Locales, respectivamente. Los 1.500 millones de ayudas para zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, para 179 entidades locales en 2022 y 188 en 2023. Para financiar la construcción de viviendas destinadas a alquiler social, se están firmando acuerdos con las Comunidades Autónomas y entidades locales, por importe de 1.000 millones de euros y casi 3.000 millones para rehabilitación a nivel de barrio e integral de edificios residenciales. Para transformación digital y modernización de 145 entidades locales se han invertido 90 millones de euros (y están pendientes 155 millones); la línea de rehabilitación de edificios públicos para las entidades locales (PIREP local), por importe de 600 millones y 374 entidades locales beneficiadas de la línea 1 y 173 entidades locales de la línea 2 y las líneas UNICO, por importe de 550 millones, que de forma indirecta también están destinadas en último término a los municipios y los ciudadanos (5.000). En las líneas de gestión directa de la FEMP de potenciación de la actividad comercial en zonas rurales y zonas turísticas, se van a repartir 127 millones de euros, que beneficiarán a 175 entidades locales aproximadamente.

El papel de la FEMP en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Desde el comienzo de la pandemia, la Federación Española de Municipios y Provincias ha sido muy activa en su participación en los Fondos Next Generation EU (NGEU), y desde el primer momento ha querido ser un agente importante en el ámbito de los citados fondos.

Este papel se inició con el seguimiento exhaustivo de toda la normativa relativa a los Fondos Next Generation EU, así como una labor de información y difusión a todas las entidades locales de toda la información relevante que se publicaba en relación con los citados fondos -se han realizado múltiples difusiones sobre las manifestaciones de interés, documentación relevante, convocatorias, normativa, cursos, etc.) Adicionalmente se incluyen también monográficos mensuales en Carta Local con las principales novedades de los FNGEU y su impacto en las entidades locales y Notas de Prensa con las novedades y noticias más relevantes.

Página Web Fondos Europeos FEMP

En el verano del 2021, se organizó un servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU y también, para la programación plurianual de Fondos Europeos para el periodo 2021–2027. Este servicio de asesoramiento que fue contratado con una empresa externa, y que presta desde entonces, 30 de julio de 2021, el servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU realizó el diseño y mantenimiento de la página web de fondos europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/>), referente a nivel nacional para las entidades locales y que ha recibido más de 300.000 visitas, con una red de técnicos especialistas en fondos europeos y múltiples debates abiertos permanentemente sobre diversas temáticas (contratación, convocatorias, plataforma CoFFEE, formación, etc.), consultas respondidas y abundantes contenidos publicados.



En segundo lugar, debido a la ambición y complejidad del PRTR, se requiere la implicación de todos los agentes económicos y sociales y todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas y es, en este marco de gobernanza basado en los principios de participación, cooperación y coordinación entre niveles de gobierno, en el que la FEMP ha participado en todas las Conferencias Sectoriales donde se han establecido los criterios objetivos de distribución de los fondos entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y en la Conferencia Sectorial del PRTR, desde su constitución, en enero del ejercicio 2021, “con voz y voto, así como, en todas las reuniones de las Comisiones Sectoriales preparatorias de las Conferencias, reconociéndose así nuestro papel institucional como entidad representativa del mundo local.

Además de las reuniones multinivel, la FEMP ha mantenido múltiples encuentros de trabajo con los responsables de los Ministerios involucrados en el reparto de los fondos NGEU. El presidente, los miembros de la Junta de Gobierno y el secretario general, se han reunido con las vicepresidentas, ministras, ministros, secretarios de Estado y secretarios generales de los distintos departamentos ministeriales. Durante todo este período, la dirección y los técnicos de la FEMP se han reunido en las Comisiones, Consejos y grupos de trabajo dependientes de cada Ministerio. Destacan también las reuniones periódicas con la Secretaría General de Fondos Europeos y la Unidad de Seguimiento del PRTR de la Presidencia del Gobierno, con los que la comunicación y el intercambio de información es muy fluida.

Esta colaboración con el Gobierno ha derivado en que la FEMP ha participado en la implementación a nivel local de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en todas las convocatorias cuyos beneficiarios fueran las entidades locales, entre las que destacan el Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (CE-Implementa), el Programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas, el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP Local), las Ayudas para la Transformación Digital y Modernización de las Entidades Locales, en los que la FEMP ha colaborado estrechamente con el MITMA y el Ministerio de Política Territorial, respectivamente, en la elaboración de las bases de la convocatoria y difusión a las Entidades Locales o el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad.

Formación en Fondos Europeos

De gran relevancia durante esta legislatura también ha sido la formación sobre los Fondos Next Generation EU, tanto a través de la colaboración FEMP con la Secretaría General de Fondos Europeos, dónde se han formado a múltiples entidades locales y están en marcha nuevas ediciones para gestores del PRTR, como a través de la colaboración con los diferentes Ministerios, impartándose webinars informativas de distintas líneas de ayudas del PRTR, que están teniendo una gran acogida por parte de las entidades locales. Naturalmente, la FEMP también ha promovido sus propios cursos sobre los FNGEU, dentro del Plan de Formación 2022, y debido al éxito que tuvieron, se prevé que se repetirán durante el ejercicio 2023.



A partir del año 2023, se sumó también a estos cursos la formación on line, a través de una plataforma de la Secretaría General de Fondos Europeos, con 6 cursos que comprenden unas 25 horas de formación.

En mayo de 2022 se creó en el seno de la Junta de Portavoces de la FEMP una Comisión de Seguimiento de los citados fondos, para la que se elaboró un Informe de Seguimiento de los Fondos Next Generation EU (FNGEU), que recopila información de interés y actualizada sobre los FNGEU, y que está incluido en la página web de fondos europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/documentos/informe-de-la-femp-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-eu/>).

Ayudas gestionadas directamente por la FEMP

Por primera vez, la FEMP participa directamente en la gestión de estos fondos europeos. Para estos casos la FEMP está considerada, de forma explícita, por Resolución de la Secretaría General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, como “entidad instrumental”. Todas estas actuaciones tienen un objetivo relevante, como es, potenciar y fortalecer las redes de la FEMP y a sus entidades adheridas.

En la actualidad, se están gestionando directamente 3 proyectos del PRTR del Gobierno de España: las líneas de potenciación de la actividad comercial en zonas rurales y en zonas turísticas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por un importe total de 127 millones de euros, el programa de ayudas a la promoción de estilos de vida saludable con el Ministerio de Sanidad, por 18,4 millones de euros y la modernización y ampliación del servicio ATENPRO para la protección de mujeres víctimas de violencia, con el Ministerio de Igualdad, por 32,6 millones de euros. A estos proyectos hay que incorporar una línea que está en negociación y que se ha aprobado en este ejercicio 2023, en forma de subvención nominativa por importe de 2 millones de euros, con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para desarrollar dos proyectos, para cada una de las dos Redes constituidas como clubs de Producto (para el Spain Convention Bureau y para La Red de Villas Termales), al amparo del marco del programa de “Experiencias Turismo España”.

La evolución de los proyectos gestionados por la FEMP directamente es muy positiva. La novedad más relevante en cuanto a los proyectos que gestionamos directamente es que hemos conseguido en los tres proyectos su ampliación del plazo de ejecución y justificación de las inversiones, lo que facilitará el cumplimiento de sus hitos y objetivos por parte de las entidades locales, solucionando así, uno de los principales obstáculos que presentaban estas ayudas.

En relación con estos tres proyectos de gestión directa de la FEMP, las principales actuaciones realizadas durante este mandato han sido las siguientes:



Potenciación Comercial de Zonas Turísticas y Rurales

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se procedió a la firma del Convenio para colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaria de Estado de Comercio (SEC), y la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), como entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas del programa NEXT GENERATION EU destinadas a Entidades Locales reguladas por la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria.

El convenio recoge las funciones a realizar por la FEMP, entre las que destacan:

- Redacción de las Bases Reguladoras de 2021 de las dos líneas de subvenciones
- Actualización de las bases reguladoras de las convocatorias del año 2022 y 2023
- Difundir las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas 2021, 2022 y 2023
- Responder a las consultas de las entidades locales
- Comprobar el cumplimiento y efectividad de las Ordenes de Bases
- Revisión la documentación de las solicitudes presentadas
- Redacción de los requerimientos de subsanación y gestión de las subsanaciones
- Valoración de los proyectos
- Seguimiento de los proyectos beneficiarios de las subvenciones
- Gestión de las modificaciones de las resoluciones de concesión
- ACOMpañamiento a las Entidades Locales beneficiarias en la implementación de los proyectos subvencionados
- Revisión de las justificaciones de los proyectos
- Envío de memorias económicas y de actividades realizadas por la FEMP al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En cuanto al proyecto de potenciación comercial de zonas turísticas y rurales, ya se han resuelto las convocatorias 2021 y 2022, por un importe total de 82 millones de euros y 122 entidades.

La convocatoria 2023 está dotada de 47 millones de euros entre ambas líneas y el plazo de presentación de solicitudes fue hasta el 14 de abril de 2023. Ha tenido un gran éxito, recibándose 90 solicitudes para la línea de Zonas Turísticas por un importe subvencionable total de 99.790.975,76 millones de euros. Para la línea de Zonas Rurales se han recibido un total de 229 solicitudes con un importe total subvencionable de 66.206.041,36 millones de euros. Se están valorando los proyectos.

Hay que destacar que durante todo el proceso y a lo largo de estos años ha existido una colaboración inmejorable entre la Secretaría de Estado de Comercio y la FEMP, habiéndose tenido en cuenta todas las demandas y la sensibilidad de las Entidades Locales en la gestión de estas ayudas, desde el diseño de las Bases y las inversiones subvencionables, que comenzó en 2019, pasando por la gestión de todo el ciclo de los Proyectos: información y publicación de cada



convocatoria, recepción de los Proyectos, subsanaciones, valoraciones, recursos, ejecución de los proyectos o justificación de los mismos.

El resultado de esta colaboración ha sido un éxito, y el mundo local está ejecutando estos fondos de manera sobresaliente, proponiendo Proyectos de gran calidad y con un alto componente innovador, en línea con la transformación digital y sostenible que pretende el PRTR. Se ha tenido muy en consideración, tanto los ayuntamientos con una especial presión turística, que han sufrido especialmente la crisis del COMVID 19, como aquellos más rurales y/o en riesgo de despoblación, lo que ve a generar nuevas oportunidades en estos territorios.

Esto se va a materializar en la ejecución de más de 200 proyectos que van a suponer la transformación del centro de nuestros pueblos y ciudades, de las zonas comerciales, de los mercados, de las zonas donde se establece la venta ambulante, y en definitiva, de los cascos históricos y zonas donde los vecinos interactúan, hacen sus compras, y viven. Estas zonas se rehabilitarán y adaptarán al siglo XXI, teniendo en cuenta cuestiones tan importantes como la accesibilidad, la eficiencia energética, el reciclaje, la sostenibilidad, la reutilización de residuos, etc. Del mismo modo, Supondrá un salto cualitativo para miles y miles de comercios, que dispondrán de herramientas de última generación para la venta online, con nuevos Market places o aplicaciones que tendrán como resultado la digitalización del sector comercial y su transformación digital.

Proyecto de Modernización y Ampliación del servicio ATENPRO para la protección de mujeres víctimas de violencia

El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 32,6 millones de euros.

El origen de esta inversión responde al aumento continuado de la demanda del Servicio ATENPRO, a la brecha digital, al cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género y a las exigencias del Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, y su objeto es el de desarrollar un proyecto dirigido a la modernización y ampliación de los dispositivos de teleasistencia del Servicio ATENPRO enmarcado en el “Plan España te protege contra la violencia machista” que conforma la Inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La mejora integral del Servicio ATENPRO, incorpora en sus actuaciones:

1. Creación de un sistema integral de seguimiento para el servicio ATENPRO mediante la creación de una aplicación informática que incorpore la información sobre las usuarias del servicio y contemple la participación de las entidades locales. Se está desarrollando un módulo en la aplicación para incorporar la inteligencia artificial y el análisis Big Data, de modo que ayude a conocer más sobre la violencia machista y a trabajar en su prevención.



2. Incorporación de 4.500 nuevos dispositivos para la atención y protección de las víctimas: Smartphone, Pulsadores de alarma y Relojes inteligentes.
3. Tres investigaciones sobre las violencias machistas en España que se consideran necesarias para ampliar y protocolizar el servicio de atención: Estudio sobre violencia sexual, sobre violencia doméstica y sobre otras formas de violencia contra las mujeres.
4. Estudio de percepción de las usuarias del Servicio ATENPRO, que ofrecerá datos sobre la calidad y la eficacia del Servicio en su recuperación de la violencia.
5. Creación de un Centro Estatal de Coordinación. El Centro Estatal de Coordinación del Servicio ATENPRO se ubicará en Alcorcón. El edificio fue objeto de concesión demanial por parte del Ayuntamiento al Estado, y posteriormente afectado al Ministerio de Igualdad, con destino al establecimiento del citado Centro.

El Centro será la sede nacional de la teleasistencia a mujeres víctimas de violencias machistas, (ATENPRO), con un más de 120 profesionales expertas en la intervención y apoyo psicosocial a víctimas. Atenderán de forma inmediata cualquier situación de riesgo, las 24 horas del día los 365 días del año, y sea cual sea el lugar en que se encuentren. Se destinarán más de 600 metros cuadrados para la ubicación de los y las agentes del servicio.

Contará, asimismo, con un Centro de Formación para las entidades locales, con aulas especialmente dotadas para la formación virtual y presencial. Además, incorporará un espacio para una Cátedra de investigación universitaria que desarrollará acciones académicas e investigadoras dirigidas a la difusión, análisis y formación sobre las violencias contra las mujeres.

Programa de ayudas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables

El Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, concede a la FEMP una subvención directa con el fin de reforzar la promoción de estilos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de entornos saludables por importe de 18.400.000 euros. La distribución de estos fondos se realizará en tres ejercicios contables como sigue:

- Ejercicio 2021: 6.000.000 de euros.
- Ejercicio 2022: 6.000.000 de euros.
- Ejercicio 2023: 6.400.000 de euros.

La FEMP ha impulsado convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva cuyos destinatarios han sido las Entidades Locales miembros de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).

En consonancia con la Inversión 2 del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C18.I2) "Acciones para reforzar la prevención y la promoción de la salud", la FEMP con el objetivo de promover la salud y el bienestar de forma activa, impulsará acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables, que incluyan la creación o rehabilitación de espacios saludables y sostenibles, como pueden ser:

- *Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre, tanto funcional como recreativa.*



- *Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta que, en ningún caso, mermen el espacio destinado al uso peatonal.*

- *Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.*

- *Inversiones asimilables de creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, así como actuaciones de reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta y en detrimento del vehículo motorizado privado.*

Entre estas inversiones se encuentran la ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras actuaciones enmarcadas en el urbanismo táctico.

La Primera Convocatoria de Ayudas, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 se publicó el 10 de junio de 2022 en la página web de la RECS y en el portal de Transparencia de la FEMP, siendo la vigencia del periodo de solicitudes de 30 días naturales desde el día siguiente de su publicación. Cerrándose el plazo de presentación de ayuda el día 10 de julio de 2022 por un importe total de 11.640.000 euros.

La publicación de la Primera Convocatoria de Ayudas se acompañó de dos Webinar informativos, uno celebrado el 17 de junio de 2022 y el otro, el 30 de junio de 2022.

Con fecha de 17 de noviembre de 2022 se publica la Resolución Definitiva con la adjudicación de 9.013.316,34 € a 180 proyectos presentados por 124 Entidades Locales adheridas a la RECS.

Las Bases Reguladoras y la Segunda Convocatoria de Ayudas, se publican el 21 de noviembre de 2022 en la página web de la RECS y en el portal de Transparencia de la FEMP y el cierre se establece el día 23 de diciembre, por un importe total de 8.834.683,66 €. Dicha publicación se ACOMpañó de la realización de un Webinar informativo el día 18 de noviembre de 2022.

A fecha de cierre de la Segunda Convocatoria, se comprueba que se han presentado un total de 385 proyectos solicitando ayuda por importe de 91.193.635,29 euros.

La Resolución Provisional de esta Segunda Convocatoria fue publicada el día 30 de marzo de 2023, siendo publicada la Resolución Definitiva el día 28 de abril de 2023, con un total de 18 las Entidades Locales beneficiarias de las Ayudas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Por último, también estamos alineando todas las convocatorias publicadas, desde el primer momento, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y cumpliendo con todas las exigencias y normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tanto en el ámbito de la prevención, detección y corrección del fraude como en el control y la gestión e información de los fondos. En relación con esto último, con fecha de 29 de abril de 2022, se aprueba por Junta de Gobierno de la FEMP, el Plan de Medidas Antifraude y una Declaración institucional de prevención, detección y corrección del fraude. En el marco de este Plan de



Medidas Antifraude, se ha constituido también el pasado 3 de marzo de 2023 el Comité Antifraude de la FEMP, aprobando sus normas internas de funcionamiento y se ha puesto en marcha el Canal de denuncias, que se encuentra publicado en la página web.

En relación con la plataforma informática de control, gestión e información de los fondos europeos, CoFFEE (Plataforma Común de Fondos Europeos), los tres proyectos que actualmente gestionamos directamente, como ente instrumental, están muy avanzados en cuanto a los permisos y autorizaciones de la plataforma y en el proyecto de ATENPRO ya se están subiendo datos y solicitando permisos de las nuevas aplicaciones.

En marzo de 2023 se pone en marcha por parte de la Secretaría General de Fondos Europeos, un nuevo servicio para implementar la asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el PRTR. El objetivo de esta iniciativa es facilitar y dinamizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que sus actuaciones lleguen plenamente a todo el territorio español y sus beneficios alcancen a toda su población.

El volumen y complejidad de las convocatorias previstas, la presentación de solicitudes en tiempo y forma y el control y seguimiento de la ejecución que requiere la Unión Europea, hace necesario garantizar un acceso igualitario a todas las administraciones y es por ello, que se ha establecido este refuerzo especialmente destinado a las Entidades Locales y Comunidades Autónomas, y dentro de las entidades locales, a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Para el desarrollo e implantación de este nuevo servicio, la secretaria general de Fondos Europeos, ha contratado a la empresa pública TRAGSATEC y la FEMP está colaborando también en la implantación del servicio, fundamentalmente con los pequeños municipios.

Acuerdo de Asociación de España 2021-2027

Adicionalmente a los recursos de los Fondos Next Generation EU, el pasado 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027 para la recepción de 36.682 millones de euros de fondos europeos.

La Comisión Europea aprobó este documento de carácter estratégico que recoge las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y del Fondo de Transición Justa (FTJ). Como resultado de todo ello, este Acuerdo de Asociación consolida la transformación del modelo productivo de España, ya iniciada, por el Plan de Recuperación, hacia una economía moderna, competitiva, sostenible, eficiente en el uso de recursos y climáticamente neutra; al tiempo que busca facilitar una red de apoyo y protección a las familias y al tejido productivo más vulnerable.

En la Junta de Gobierno de la FEMP de 29 de noviembre de 2022, sus miembros manifestaron la necesidad de que los Gobiernos Locales estuvieran presentes en las decisiones y en la asignación de los Fondos Europeos del periodo 2022-2027. En este contexto, nos hemos puesto a disposición del Ministerio de Hacienda para que las entidades locales puedan colaborar tanto en



la distribución como en la ejecución de estos fondos. No sólo tenemos la intención de participar de la forma tradicional en que se viene haciendo, sino que queremos estar presentes en todos los procesos de reparto, de forma directa, ya que nos avala la gestión que los Gobiernos Locales están desarrollando con los fondos de recuperación, especialmente con los Next Generation EU, que está demostrando la capacidad local para la gestión de los proyectos de forma más eficiente que otras Administraciones.

➤ **IMPLANTACIÓN AGENDA 2030**

La Agenda 2030 se ha convertido en una hoja de ruta relevante dando respuesta a los impactos inmediatos para afrontar la emergencia nacional y global causada por la pandemia COVID19, pero también a medio y largo plazo para afrontar las transformaciones necesarias en el ámbito social, económico y medioambiental de una forma sostenible para configurar comunidades más resilientes. En este sentido, tanto la Comisión de ODS Agenda 2030, como la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 han contribuido en el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las 370 medidas y propuestas de las Comisiones de Trabajo de la FEMP para la reactivación, así como en las diferentes convocatorias para las Entidades locales de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la promoción de programas deportivos enfocados a la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030.

A partir de la constitución de la Red en octubre de 2020 con 167 Entidades Locales, se inició un proceso de trabajo para conocer la situación de cada Entidad Local y llevar a cabo un plan formativo, centrado en la Guía de Localización de la Agenda 2030 elaborada por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, junto con la FEMP, considerándola como una herramienta práctica, escalable a diferentes realidades (municipios pequeños, grandes, insulares, rurales, con despoblación, etc.) para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Las acciones impulsadas desde la Red han permitido establecer una estructura colaborativa y participativa a través de diferentes Grupos de Trabajo que ha posibilitado poner el foco en los retos y problemáticas identificadas por sus integrantes, para a su vez realizar una búsqueda de soluciones y poder decidir las actuaciones más necesarias a abordar desde la Red, centradas principalmente en contar con un asesoramiento técnico y ACOMpañamiento continuo a los miembros de la Red en el proceso de implementación local de la Agenda 2030, junto con la elaboración de herramientas para facilitar la alineación presupuestaria de Agenda 2030 en los presupuestos de las Entidades Locales, la definición de indicadores de los ODS para el seguimiento y medición del avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

El compromiso local por los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un hecho y el papel desempeñado en este sentido desde la Red una realidad, actualmente son 583 las Entidades Locales adheridas, junto con 24 Socios Observadores y 13 Socios Colaboradores que están compartiendo su experiencia y conocimiento para avanzar en el proceso de integración de los ODS en todas las políticas y acciones que se están impulsando a nivel local.



La Comisión Europea, en su primer Informe Voluntario de Progreso publicado el 15 de mayo de 2023, recoge en el apartado de prácticas relacionadas con la consecución de los ODS en todos los niveles en diferentes países, y en el caso de España, se reconoce como la única y la mejor actividad, el trabajo que se está realizando desde la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP, para avanzar en el proceso de implementación local de la Agenda 2030.



MESA/COMISION 1.- GOBIERNOS LOCALES: ADMINISTRACIÓN Y TERRITORIO

➤ HACIENDAS Y FINANCIACIÓN LOCAL:

LINEAS TEMÁTICAS:

Inicio del mandato y respuesta a la crisis del COVID-19. Tras la publicación del *“Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”*, la Comisión de Haciendas y Financiación local, llevó a cabo una intensa actividad con el objetivo principal de impulsar las medidas necesarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Concretamente, se realizaron actuaciones de análisis de la distinta normativa con impacto en el ámbito financiero y tributario de las Entidades locales y de asesoramiento a través de la coordinación general de <http://covid19.femp.es/>, proceso puesto en marcha el 19 de marzo para apoyar a las Entidades locales en la aplicación de las actuaciones derivadas del Estado de Alarma. Se dieron respuesta a múltiples consultas a través del canal COVID 19 FEMP y publicaron en colaboración con la Dirección General de Comunicación de la FEMP, varias circulares informativas sobre las principales medidas de recuperación que se implantaron en las citadas normas para combatir la pandemia.

Para llevar a cabo ese asesoramiento, se mantuvo permanente contacto con la Subdirección de Estudios y Financiación de las Entidades locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, con las Subdirección General de Tributos locales y Subdirección General de Tributos, ambas de la Dirección General de Tributos, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Intervención General de la Administración del Estado, con el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local, con Interventores y Tesoreros habilitados nacionales, y con técnicos locales del ámbito tributario local.

Destacar también la labor de la Comisión en relación con el estudio de las problemáticas presupuestarias y tributarias en el marco de la crisis y del estado de alarma y de las medidas tributarias aprobadas por el Gobierno, así como la recopilación de las dudas interpretativas que se generaron a partir de la regulación promulgada y la elaboración de propuestas de posibles medidas tributarias. Dichas propuestas y dudas interpretativas fueron remitidas a la Dirección General de Tributos para su toma en consideración.

Reactivación Económica y social para paliar los efectos de la crisis sanitaria. La FEMP, en sesión de Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2020, aprobó el documento *“Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración Local”*, y el de *“Medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos económicos del coronavirus”*, aprobado por la Junta de Portavoces el 2 de abril de 2020. En los citados documentos, se reclamó la flexibilización de las Reglas Fiscales como posteriormente, su no aplicación, así como un conjunto de medidas que se entendían imprescindibles para la colaboración desde las entidades locales a la recuperación social y económica derivada de la pandemia, tales como el Fondo para la reactivación, el Fondo Extraordinario de transporte, y el Fondo para que las EELL pudieran atender al ingreso mínimo vital.



Posteriormente, y dentro del objetivo de reactivar la actividad económica y social desde los Gobiernos locales, se aprobó el *“Acuerdo firmado entre el Gobierno y la FEMP con fecha de 4 de agosto de 2020, para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la Agenda Urbana, y políticas de cuidado y apoyo a la cultura”*. Este acuerdo contenía la movilización de los remanentes de las Entidades locales con la creación además de un fondo para la recuperación.

Con este Acuerdo, la FEMP y el Ministerio de Hacienda acordaron impulsar medidas de recuperación de pueblos y ciudades tras la pandemia. Fruto del mismo fue la publicación del *“RDL 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales”*.

En dicha norma se recogieron, entre otras, las siguientes iniciativas: *prórroga para el destino del superávit de 2019, prórroga para la ejecución de las IFS de 2018, colocación de los remanentes de tesorería en las cuentas del Tesoro, crédito extraordinario para el transporte público colectivo urbano, medidas de apoyo a las Diputaciones Provinciales y equivalentes, revisión de condiciones de los préstamos con el Fondo de Financiación a las Entidades locales, tramitación de modificaciones de crédito que tuvieran por objeto atender gastos extraordinarios y urgentes vinculados con la situación de crisis económica y sanitaria, normas de carácter extraordinario y urgente en materia de endeudamiento y de aplicación del Fondo de Financiación a Entidades locales, Normas de carácter extraordinario y urgente en materia de participación de las entidades locales en los Tributos del Estado así como otras disposiciones adicionales.*

Aunque finalmente este RDL no llegó a convalidarse en el Congreso de los Diputados, se consiguieron recuperar de las medidas contenidas en el mismo la mayor parte de ellas, a través de dos vías: la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, posteriormente, también para los años 2022 y 2023, y la aprobación de importantes medidas financieras en los Presupuestos Generales del Estado – en adelante, PGE –.

En los “PGE para el año 2021” se incluyeron también algunas medidas financieras en relación con el endeudamiento, que se venían reclamando desde el principio de la pandemia, tales como la modificación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación de los Fondos de financiación a entidades locales (FFEELL), la autorización para cancelar operaciones de préstamo de los referidos Fondos o la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.

En los “PGE para el año 2022” se incluyó la ampliación de los ámbitos objetivo y subjetivo del Fondo de Financiación a Entidades Locales para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales.

La FEMP también impulsó la creación de un **Fondo para el transporte público para compensar el déficit acumulado durante el año 2020**, año principal de la pandemia COVID-19. Fruto de esa demanda, en la Ley de PGE para 2021 se incluyó un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, al objeto de dotarlas de mayor financiación para compensar el déficit extraordinario de aquéllas, como consecuencia de la crisis del COVID-19, producido durante el período de vigencia del estado de alarma y hasta el final del año 2020, crédito de 405,3 millones de euros que se distribuiría durante los ejercicios 2020 y 2021. Con carácter posterior, la FEMP defendió la necesidad de dotar otro Fondo para compensar el déficit del transporte público colectivo urbano de 2021 que cubriera las pérdidas ocasionadas durante dicho año, fondo que no se ha llegado a aprobar.



Finalmente, y aunque vinculado al acuerdo de los Remanentes, se continuó demandando a lo largo del mandato la “creación de un Fondo Local para el impulso y recuperación económica y social, en respuesta a la grave crisis generada por los efectos del COVID-19”. Se insistió en la prioridad de facilitar recursos extraordinarios a todas las Entidades Locales, con especial atención a las que no disponían de Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) positivo o consideradas en situación de riesgo financiero, para financiar las actuaciones de recuperación social y económica derivada de la pandemia.

Reglas fiscales y cláusula de salvaguardia. La crisis económica provocada por el COVID, los meses de confinamiento y la alteración del orden económico, en el ámbito europeo, condujo a la decisión de suspender la aplicación de las reglas fiscales para que los Estados miembros pudieran gestionar sus recursos de manera prioritaria a la reactivación económica y social. De esta manera, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, y aprobación posterior por parte del Congreso de los Diputados, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las “reglas fiscales” para 2020 y 2021. Posteriormente, la Comisión de Haciendas y Financiación Local propuso, y así lo aprobó la Junta de Gobierno de la FEMP, instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las Entidades Locales en los años 2022 y 2023, debido al impacto de la crisis del COVID-19. Dicha medida fue finalmente adoptada y aplicable tanto en 2022 como en 2023.

Conviene recordar que en la primera Junta de Gobierno del mandato se acordó solicitar que se plasmara en normas las conclusiones del “Grupo de Trabajo entre la AGE y las EELL para el estudio y análisis de aplicación de la regla de gasto”. Este documento recibió la aprobación de la Junta de Gobierno de la FEMP en sesión de 28 de julio de 2020. La suspensión de reglas fiscales para 2020, 2021, 2022 y 2023, a raíz de la pandemia COVID19, paralizó la anterior iniciativa, si bien será necesario retomarla a partir de las orientaciones propuestas por la Comisión Europea para la reforma del marco de gobernanza económica de la UE y del anuncio de la desactivación a finales de 2023 de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Crisis energética, guerra en Ucrania y subida de tipo de interés. El contexto económico mundial ha tenido una notable influencia en la economía europea. Cabe destacar, el “impacto de la crisis energética motivada por la guerra en Ucrania” iniciada el 24 de febrero de 2022, si bien la crisis energética surge a finales del verano de 2021. Para asegurar que la inflación vuelva a situarse en su objetivo del 2 por ciento a medio plazo, el 21 de julio de 2022, el Consejo de Gobierno del BCE, decidió subir los tipos de interés, en línea con su compromiso de mantener la estabilidad de precios.

La crisis energética ha provocado un alza sin precedentes en el precio de la electricidad y del gas, principalmente, lo que ha influido de manera directa en los presupuestos locales de 2022 y de 2023. De acuerdo con lo anterior, se propuso la creación de un “Fondo Local para cubrir el sobrecoste de la factura energética de las Entidades locales”. Este fondo no se ha llegado a materializar.

También a lo largo de 2022, se elaboró y remitió al Proyecto de Ley de PGE para 2023, una propuesta de enmienda solicitando la dotación adicional de recursos para incrementar la “financiación a las entidades locales con motivo del incremento salarial del 1,5% para los empleados públicos en 2022”. Resultado de lo anterior fue la posibilidad de formalizar un préstamo con cargo al Fondo de Financiación a Entidades locales.



Participación en Tributos del Estado. SII IVA y liquidación de la PTE de 2017 y Liquidación negativa de la PTE de 2020. Al inicio del mandato, la FEMP hizo seguimiento de la prórroga automática de los PGE que afectó a los años 2019 y 2020. En el año 2020, y debido a la activación de la prórroga automática de los PGE, se trasladó la importancia de aprobar antes de que finalizara el año tanto los “suplementos de crédito para atender las entregas a cuenta de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado correspondiente al año 2020” (en el mes de noviembre de 2020, el Ministerio de Hacienda transmitió que, finalizando dicho mes, ya no era necesario aprobar una disposición normativa a tal efecto al poderse financiar la actualización de las entregas a cuenta para dicho año con los créditos no dispuestos de otras partidas presupuestarias de los PGE en ese momento vigentes), como las normas necesarias para el cálculo de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado correspondiente al año 2018 (finalmente aprobadas a través del *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre*).

La búsqueda de una solución definitiva a la problemática asociada a la puesta en marcha del “Suministro Inmediato de Información del IVA (SII IVA) y sus efectos negativos en la liquidación de la Participación definitiva de 2017”, constituyó un desafío para la presente Comisión. A tal fin, se remitió una propuesta de enmienda para solicitar una modificación legal que neutralizara el citado efecto. Tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, estimando la demanda interpuesta por la Junta de Castilla y León en relación con el problema generado por la puesta en funcionamiento del SII del IVA, se solicitó que la compensación fuera extensible a todo el sector local. Finalmente, y en la *Ley de PGE para 2022*, se incluyó la articulación de la compensación a las entidades locales por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA (SII IVA) en la liquidación de la participación en tributos del estado de 2017, previo acuerdo de la CNAL. Para 2022, se distribuyeron 497 millones de euros.

Otro de los logros, lo constituyeron las “liquidaciones negativas correspondientes al año 2020”, así por vez primera en la historia de la FEMP, se compensó la devolución de esos importes mediante dotaciones adicionales en las sucesivas leyes de PGE. En los *PGE para el año 2022*, se incluyó una dotación adicional y extraordinaria de recursos por un importe global equivalente al volumen total de los reintegros que deberían efectuar las entidades locales en 2022 derivados de la liquidación definitiva de 2020 (732 millones de euros), previo acuerdo de la CNAL. Para la financiación de esta medida en 2023, los *PGE* incluyeron asimismo una partida presupuestaria de recursos adicionales de 1.682 millones de euros para neutralizar el efecto de dichas liquidaciones negativas.

Esta dotación también se incluirá en los *PGE para 2024*, hasta completar el importe global de los reintegros que deberían efectuar las entidades locales por la liquidación negativa de 2020. Gracias a esta medida, la Administración Central ha asumido el coste de los saldos globales negativos de la liquidación de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2020 (que resultó negativa por importe de 3.000 millones de euros).

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana y otras cuestiones tributarias. La Comisión de Haciendas continuó insistiendo en la necesaria reforma del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y en que ésta se debía tramitar lo antes posible, así como en la necesidad de estudiar la compensación por las pérdidas ocasionadas. Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno de la FEMP, reunida en Torremolinos, aprobó con fecha 28 de octubre una Declaración solicitando al Gobierno la reforma del impuesto y la compensación. Finalmente, el



Gobierno aprobó el *Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*. De acuerdo con el mandato de la Junta de Gobierno extraordinaria de la FEMP de fecha 22 de noviembre de 2021, se constituyó un “Grupo de Trabajo Técnico” al objeto de estudiar la compensación por la pérdida recaudatoria sufrida por los Gobiernos Locales en relación con el Impuesto, tanto por el impacto de las Sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional desde el 11 de mayo de 2017, como por las pérdidas permanentes de ingresos originadas por aplicación de la nueva regulación dada en el *RD-Ley 26/2021*.

Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la merma de ingresos, la FEMP remitió propuesta de enmienda solicitando la necesaria “compensación a favor de las Entidades Locales por la pérdida de recursos generados en el impuesto” tanto a los *Proyectos de Ley de los PGE para 2022 y 2023* como al *Proyecto de Ley por la que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, que actualmente continúa su tramitación en el Congreso de los Diputados.

A esta última norma también se remitió una propuesta de enmienda relativa a la introducción del valor de referencia de la Dirección General del Catastro como un elemento más de contraste para constatar la inexistencia de incremento de valor. Posteriormente, la Junta de Gobierno de la FEMP, reunida con fecha 25 de octubre de 2022, solicitó que la Comisión de Haciendas y Financiación Local actualizara los cálculos relativos a las pérdidas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a la vista de los nuevos coeficientes del entonces Proyecto de Ley de PGE 2023 y de la posible estimación por el Tribunal Constitucional de los recursos presentados contra el Real Decreto ley 26/2021, de 8 de noviembre (finalmente desestimados por el Tribunal Constitucional en el primer semestre de 2023).

En este mandato destaca, asimismo, la labor de análisis del “*Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular*”, en lo que se refiere a la incidencia en el ámbito de la tributación local. La Federación, a partir del análisis efectuado por su Comisión de Haciendas y Financiación Local, de las implicaciones tributarias del Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, remitió a los Grupos Parlamentarios una serie de propuestas de enmienda en el proceso de tramitación de la norma. Por un lado, en relación con la obligatoriedad para los Ayuntamientos de establecer una tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos, se solicitó la supresión de dicha tasa, considerando más acorde con la realidad medioambiental y la necesaria seguridad jurídica el establecimiento de Impuesto sobre la generación de residuos. Por otro lado, se trasladaron una serie de propuestas en relación con el nuevo Impuesto estatal, cedido a las CCAA, sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración.

Una vez aprobada la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular* (publicada en el BOE de 9 de abril de 2022), se aprobó una propuesta de enmienda, remitida al *Proyecto de Ley de PGE para 2023*, en la que se solicitaba una compensación a favor de las entidades locales por la aplicación del nuevo impuesto sobre vertidos.



En relación con el *Anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones*, se trasladó a la Dirección General de Telecomunicaciones, la necesidad de excluir de su tramitación, una regulación de la tributación de la telefonía móvil que resultaba desfavorable para los intereses locales.

Al final del mandato se han ido produciendo nuevas sentencias contra los tributos locales, como la relativa a la cuota nacional del IAE de la telefonía móvil y tipos diferenciados en el IBI, que, si se suma a la conflictividad continua del IIVTNU, evidencia la necesidad de una revisión de la tributación local.

Reforma de la Financiación local. En respuesta a las Resoluciones del XII Pleno de la FEMP, se ha venido insistiendo en la necesidad de reformar el sistema de financiación local cuya última reforma se produjo en el año 2002, de acuerdo con las nuevas necesidades de la Administración local. Ante el anuncio de la reforma de la financiación autonómica desde la FEMP se insistió en que la negociación de la financiación local debía desarrollarse de manera simultánea y en paralelo a la autonómica. A tal objeto, a finales de 2021 se constituyó un grupo técnico de trabajo que elaboró unas líneas básicas para la reforma de la financiación local si bien, al decaer la reforma de la financiación autonómica, también quedó sin abordar la reforma local.

Elemento fundamental de la reforma, lo constituye la revisión del modelo de Participación en los Tributos del Estado. Así, la Comisión de Haciendas ha continuado estudiando las disfunciones del actual modelo y poniéndolas de manifiesto, a través de un grupo de trabajo técnico constituido al efecto. Hasta agosto de 2020, estas disfunciones habrían supuesto una minoración de ingresos de 6.325 millones de euros.

Medidas de flexibilización financiera. Municipios en situación de riesgo financiero.

La Comisión ha venido trabajando en múltiples propuestas de fondos y medidas económicas y financieras adicionales, tales como: el diferimiento del inicio de aplicación de las retenciones de la Participación en Tributos del Estado en el marco del procedimiento de pago a proveedores, la ampliación del ámbito objetivo del compartimento Fondo de Ordenación, o el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de abril de 2023, por el que se establecieron las bases y los criterios para acordar un compromiso con determinados Ayuntamientos que tengan operaciones con el FFEELL que garantice su sostenibilidad financiera.

Asimismo, ha venido solicitando la supresión de las “restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento” por parte de las Entidades locales de manera que el régimen del endeudamiento de las entidades locales vuelva a ser el contenido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales derivado del acuerdo de financiación del año 2002

Por otra parte, también ha continuado solicitando, demanda ya iniciada en el mandato anterior, una solución definitiva a las medidas adicionales que se han venido aprobando a través de los referidos Fondos, para el apoyo a los municipios con graves problemas de liquidez o que se encuentran en situación de riesgo financiero y sostenibilidad.

Convenios y colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dentro del principio de **colaboración** que preside las relaciones entre las Administraciones Públicas, la Comisión de Haciendas y Financiación Local, viene impulsando y estableciendo mecanismos de colaboración con diferentes órganos de la Administración General del Estado y otros organismos públicos y privados que afectan a diversos ámbitos de actuación. A lo largo de este mandato, se ha avanzado en los convenios de colaboración tradicionales, dado que varios de estos convenios han sido revisados para adaptar el texto a las mejoras y modificaciones normativas (como la Ley



40/2015) habidas en los años de vigencia de los convenios en aras a garantizar una mayor eficacia de lo establecido en los mismos.

Destaca la firma, con fecha 18 de marzo de 2021, de los nuevos *“convenios entre la AEAT y la FEMP en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales, y en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales”*, con el objetivo fundamental de adaptarlos a la *“Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”*.

Por otra parte, se continuaron gestionando las adhesiones y las consultas de las Entidades Locales respecto del convenio de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales.

Asimismo, y dentro del ámbito de colaboración con la AEAT, se ha realizado un seguimiento del estado de desarrollo normativo del “punto neutro de embargos de pagos” de las Administraciones Públicas, cuya puesta en marcha se estima esté prevista en 2023 con la publicación de un Real Decreto.

Colaboración con la Dirección General del Catastro. En el presente mandato se ha constituido en 2021 una “Subcomisión para el análisis de la convivencia entre los Valores de Referencia y los Valores Catastrales”. Destaca asimismo el análisis, en el seno de la “Comisión Técnica de Cooperación Catastral”, órgano de colaboración entre la Dirección General del Catastro y las Entidades locales, de la actualización de los coeficientes máximos a aplicar para la determinación de la base imponible del IIVTNU, el estudio de las posibles modificaciones normativas que minimizaran el impacto de la Sentencia de 3 de junio de 2020 sobre el procedimiento de subsanación de discrepancias. Además se ha participado en la Comisión Superior de Coordinación inmobiliaria y se han trasladado cuestiones pendientes en materia catastral.

Convenio con el Consejo General del Notariado. Quedando pendiente la actualización del Convenio, se han realizado los cambios necesarios para adecuar el texto del convenio a la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. A tal fin, se trabajó en dos nuevos Anexos cuyo texto aprobó la Comisión de Haciendas en reunión de fecha 14 de febrero de 2023, acuerdo ratificado por Junta de Gobierno de fecha 2 de marzo. Los dos Anexos fueron suscritos por el presidente de la FEMP y el presidente del Consejo General del Notariado con fecha 30 de marzo de 2023.

Colaboración de la Dirección General de Tráfico. Tras la pérdida de vigencia del convenio en octubre de 2020, se intensificó la colaboración con la Dirección General de Tráfico fundamentalmente a lo largo de 2022, que asegurase el acceso a la información para la gestión del Impuesto de Vehículos y Tracción Mecánica como de las multas y sanciones, todo ello en un escenario de limitación de accesos nominales a las Bases de Datos de esa Dirección General como la ordenación de los accesos con el objetivo futuro de reconducirlos a la Plataforma de Intermediación de Datos.

Otros Acuerdos de colaboración. En estos cuatro años se han seguido gestionando otros importantes Acuerdos de Colaboración existentes en el ámbito de las haciendas locales. Destaca el *“Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en materia de suministro de información relativa al volumen de primas del seguro de incendios sobre riesgos localizados en cada término municipal, firmado en febrero de 2016”*. También se debe hacer referencia al *“Acuerdo entre el Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)*



de la Diputación de Badajoz y la FEMP para establecer el marco general de colaboración respecto de la plataforma Ágora”, firmado en enero de 2017, cuyo objetivo es establecer un foro de participación técnica en materia de gestión tributaria. Por último, señalar el “Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)” relativo a la gestión de los Tributos Locales, firmado en diciembre de 2018. Durante el año 2020, se llevó a cabo asimismo el análisis del borrador remitido por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. de la propuesta de Adenda al Acuerdo Marco suscrito el 3 de diciembre de 2018 entre la FEMP y la SAREB.

Finalmente, hay que destacar la colaboración puntual con el “Tribunal de Cuentas” en actuaciones de refuerzo para impulsar la rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales.

Seguimiento de la normativa con incidencia en las haciendas locales. Se ha realizado una intensa labor en el seguimiento de las **normas con incidencia en las haciendas locales**, al elaborar propuestas de enmienda u observaciones, a numerosos proyectos normativos. Durante este mandato, destacan las propuestas de enmienda a los *Proyectos de Ley de PGE*; al *Proyecto de Orden Ministerial de la IGAE por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local*; al *Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados*; al *Proyecto de Real Decreto XX/2021, de XX de XX, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y otras normas tributarias*; al *Anteproyecto de Ley XX/2021, de XX de XX, por el que se modifican la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y otras normas tributarias*; al *Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones*; *Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular*; y al *anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible*.

Mociones y asesoramiento. Además, la Comisión de Haciendas y Financiación local ha analizado durante estos cuatro años, y en las diferentes reuniones mantenidas, las numerosas mociones enviadas por las Entidades Locales en materia de haciendas y financiación local, y a través de la Secretaría de la Comisión, ha prestado asistencia directa y asesoramiento a Entidades Locales en materia financiera y tributaria.

Por último, señalar la realización de análisis, gestiones y seguimiento de diferentes problemáticas y temas de en materia de haciendas y financiación local.

De manera resumida, se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Propuestas en materia de haciendas y financiación local para el Plan de Formación para Empleados/as Públicos/as de la FEMP. En 2021 y 2022 se celebraron unas Jornadas sobre buenas prácticas en materia tributaria y en materia financiera, que también se desarrollarán en 2023.
- Análisis del Borrador de Acuerdo Marco entre la FEMP y NEDGIA relativo a la gestión de tributos locales
- Análisis de la propuesta que traslada la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP sobre la situación de las Empresas Públicas del Agua, formulada por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)
- Incidencia suministros de información IAE 2019-2020 trasladada a la AEAT



- Análisis de la problemática relativa a la deslocalización de los vehículos en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Análisis sobre las medidas contenidas en la Ley 11/2011, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal en materia de haciendas locales y, en especial, de las modificaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Análisis de la Resolución de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre) de determinación de los términos y condiciones para la tramitación de los procedimientos de comunicación.
- Problemática de la tributación local del sector de las telecomunicaciones: tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local
- Elaboración informe sobre la problemática de la tributación local de la telefonía móvil, fija y telecomunicaciones
- Análisis y elaboración nota resumen de la Sentencia del TJUE de 27 de enero de 2021, en la que declara que la normativa de la Unión Europea que regula el sector de las telecomunicaciones no se opone a una normativa nacional que impone, a las empresas propietarias de infraestructuras o de redes necesarias para las comunicaciones electrónicas y que utilicen éstas para prestar servicios de telefonía fija y de acceso a Internet
- Análisis y elaboración nota resumen de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de abril de 2021 en la que, en aplicación de la STJUE de 27 de enero de 2021 avala la tasa municipal por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a las compañías que actúan en el sector de la telefonía fija y de acceso a Internet.
- Solicitud valoración a la Dirección General de Tributos sobre los efectos de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de abril de 2021 y la STJUE de 27 de enero de 2021 en el ámbito de la tributación local de la telefonía móvil, fija y telecomunicaciones
- Seguimiento problemática efectos (negativos para las Administraciones Locales) de la Sentencia de 3 de junio de 2020, en virtud de la cual las resoluciones dictadas en un procedimiento de resolución de discrepancias, que en el ámbito catastral tendrían un efecto a futuro, despliegan efectos en el ámbito tributario del IBI y del IIVTNU, con retroactividad al momento en que se haya producido la discrepancia, dando lugar al derecho a la devolución de ingresos indebidos. Análisis posibles modificaciones normativas que minimicen el impacto de la Sentencia sobre el procedimiento de subsanación de discrepancias. Análisis de la cuestión junto a la Dirección General de Catastro.
- Análisis aplicación del Real Decreto Ley 26/2021 de reforma del IIVTNU. Análisis de las Sentencias y de las Consultas Vinculantes de la Dirección General de Tributos dictadas con posterioridad a la nueva regulación.
- Impacto de la reducción del IVA en la factura de la luz en el ITE y por tanto en la determinación de la PIE 2021
- Propuestas de modificación normativa de los Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, relativas a las problemáticas de la actualización del IAE y de la legitimidad de los municipios afectados en las ponencias de valor catastral
- Análisis sobre la posibilidad de aplicación de los coeficientes de actualización previstos en la Ley del Catastro Inmobiliario para los ayuntamientos.
- Análisis de la propuesta sobre la posible regulación, como opción tributaria, de la elección por parte del sujeto pasivo del método de estimación directa de determinación de la base imponible



- Análisis y difusión a las Entidades locales de las medidas que afectan a los impuestos locales en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Procedimiento compensación por el Estado de los beneficios fiscales concedidos
- Análisis medidas con efecto en la tributación local del Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, con fecha de entrada en vigor a partir de 23 de diciembre. Modificación del TRLRHL bonificaciones ICIO, IAE e IBI despliegue puntos de recarga de vehículo eléctrico
- Análisis y seguimiento de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Análisis posible propuesta de enmienda en relación con la ausencia de referencia a la compatibilidad de las medidas contenidas en la Proposición de Ley con las normas europeas en materia de competencia. Se analiza propuesta de enmienda al objeto de introducir el cumplimiento del Derecho de la competencia de la Unión de Europea.
- Análisis problemática acceso al catastro inmobiliario inmuebles ocupaciones prolongadas
- Análisis de la problemática trasladada por los ayuntamientos sobre el descenso de la cuota IAE telefonía 2019
- Propuesta relativa a las actuaciones de embargo en la recaudación ejecutiva local y la extraterritorialidad en el cobro de deudas
- Análisis impacto de la reducción del IVA en la factura de la luz en el ITE y por tanto en la determinación de la PIE 2021
- Estudio posible Fondo de Compensación para las EELL por el IVA soportado en sus inversiones que no pueden recuperar
- Análisis del proyecto - campaña T€NVIO de Correos
- Creación de una red de técnicos de gestión económico-financiera.
- Estudio, seguimiento y difusión sobre la desaparición del índice LIBOR en 2021 y EONIA EN 2022.
- Análisis de los Modelos de Agencia Financiera de Entidades locales en Europa.
- Estudio de alternativas para la inversión /rentabilización de los remanentes de tesorería.
- Prospectiva sobre la aplicación de los “bonos verdes” en la Administración local.
- Propuesta sobre Medidas Extraordinarias para afrontar el incremento de gasto energético de los Gobiernos locales.
- Seguimiento y difusión de las medidas adoptadas en el ámbito económico, financiero y tributario para paliar los daños causados por la borrasca Filomena y por el volcán de La Palma.
- Respuestas a consultas de Ayuntamientos, Diputaciones y Federaciones regionales de municipios y provincias.
- Análisis aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, a determinados supuestos de suministro de información.
- Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio 2022 - anulación IAE operadores de telefonía móvil. Análisis modificación introducida en la LPGE 2023 para adaptar la tributación del



sector de la telefonía al contenido de la sentencia del Tribunal Supremo 996/2022, de 14 de julio de 2022, en la que, en aplicación del Derecho de la Unión Europea, se considera injustificada la mayor tributación por dicho impuesto de la telefonía móvil en relación con la telefonía fija.

- Estudio medidas extraordinarias para afrontar el incremento del gasto energético de los Gobiernos Locales. Estimación incremento gasto presupuestario ayuntamientos comparando el ejercicio 2023 con el ejercicio 2021
- Análisis medida introducida en la LPGE 2023 - ampliación del plazo de aprobación del tipo de gravamen del IBI y de las ponencias de valores con vigencia exclusiva para el año 2023.
- Análisis del “Proyecto de Orden HFP/xxx/2023, de xx de xxxx, por la que se deroga la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 2001, por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979”.

ACTOS:

- Participación con ponencia en I edición del Congreso sobre Control Interno Local: el nuevo rol de los órganos de control interno, celebrado en Badajoz con fecha 2, 3 y 4 de octubre de 2019. Organizado por Diputación de Badajoz
- Participación con ponencia en el “Módulo I.-La contabilidad analítica aplicada a los entes locales” del INAP, día 17 de octubre de 2019 en Madrid. Organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública
- Participación con ponencia en Visita de Estudio Delegación de Turquía UNDP-EIPA “Local Administration Reform-Phase III”, sede de la FEMP con fecha 14 de noviembre de 2019
- Participación con ponencia en el XII Simposio sobre el Catastro en Iberoamérica (Cooperación efectiva y catastro sostenible: Entre todos somos más), celebrado en Granada del 12 al 14 de noviembre de 2019. Organizado por la Dirección General del Catastro
- Participación con ponencia en el Seminario de Fiscalidad Inmobiliaria, situación actual y perspectivas de futuro, celebrado el 4 de febrero de 2020. Organizado por el Instituto Estudios Fiscales
- Participación con ponencia en el Seminario Balance de las medidas fiscales adoptadas en el año 2020, celebrado el día 9 de diciembre de 2020. Universidad de Extremadura.
- Participación en las Jornadas de Control Interno de COSITAL, celebradas los días 15 y 16 de febrero de 2021. Organizadas por COSITAL
- Participación en la Jornada sobre la reforma de la financiación local, celebrada en el Senado con fecha 25 de mayo de 2021. Organizada por la Fundación Internacional Olof Palme (FIOP) y FEDEA, con la colaboración del Senado.
- Participación en la clausura de la Jornada Virtual del Portal del Control Interno “Simposio el Control Interno en los pequeños y medianos municipios: retos y desafíos”, celebrado el 1 y 2 de julio de 2021. Organizado por COSITAL



- Participación en el Encuentro virtual “Gestión eficaz de los Fondos Next Generation para la digitalización de las AAPP” celebrado con fecha 8 de julio de 2021. Organizado por la Revista Sociedad de la Información Digital y patrocinado por las empresas Sophos, Esri España y Oracle
- Participación con ponencia en el XVI Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos celebrado en la FEMP con fecha 8 de noviembre de 2021
- Participación con ponencia en el II Curso Superior sobre la “Aplicación de los Fondos Europeos para la recuperación de la economía española”, celebrado con fecha 24 de noviembre de 2021. Organizado por la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (FGUCM) y la UPF Barcelona School of Management (UPF-BSM)
- Participación con ponencia en la Jornada Impulso a la Recuperación económica desde lo local, celebrada en Conil de la Frontera con fecha 3 de febrero de 2022. Organizada por la FAMP.
- Participación con ponencia en el XVI Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos celebrado en la FEMP con fecha 4 de octubre de 2022
- Participación con ponencia en el II Foro de Derecho Local de la Diputación de Badajoz, en la mesa de trabajo sobre el nuevo régimen del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tras la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional, celebrado el día 6 de octubre de 2022. Organizado por la Diputación de Badajoz
- Participación con ponencia en las Jornadas sobre “El control interno y su transversalidad en el sector público local: retos y desafíos”, celebradas el día 23 de enero de 2023. Organizadas por COSITAL
- Participación con ponencia en Workshop sobre reglas fiscales, celebrado con fecha 28 de marzo de 2023. Organizado por FEDEA.

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Coordinación y participación técnica en la elaboración de los documentos de la FEMP, “PILARES LOCALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”, aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP el día 22 de mayo de 2020, y el de “19 MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS”, de 2 de abril de 2020, aprobado por la Junta de Portavoces de la FEMP.
- Trabajo técnico desarrollado por el Área de Haciendas Locales que culminó con el “Acuerdo firmado entre el Gobierno y la FEMP con fecha de 4 de agosto de 2020, para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la Agenda Urbana, y políticas de cuidado y apoyo a la cultura” y consecuentemente al “Real Decreto Ley 27/2020 de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales”.



- Declaración de la FEMP sobre adopción de medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las borrascas y temporales en los municipios, aprobada por la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2020.
- Propuesta formulada por la Comisión de Haciendas y aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP en sesión de 11 de mayo de 2021, para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023.
- Declaración de la FEMP para la aprobación urgente de la reforma del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, adoptada por la Junta de Gobierno en fecha 28 de octubre de 2021.



➤ **FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS**

LINEAS TEMÁTICAS:

la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP se planteaba un mandato centrado en el cumplimiento de las resoluciones vinculadas al aumento de la autonomía en la planificación del empleo público de las Entidades Locales y el desarrollo de la cultura del aprendizaje en estas, pero la crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus covid19 y las iniciativas legislativas en relación con la temporalidad han marcado el periodo 2023 a través de estas líneas temáticas.

- Favorecer la prevención de riesgos y salud laboral en el marco de las crisis del Covid19. Desde el primer estado de alarma se participó activamente en el desarrollo de la web covid-19.femp.es, y sus correspondientes actualizaciones posteriores, con objeto de apoyar y asesorado a las Entidades Locales sobre las medidas relacionadas con la función pública en todos los aspectos derivados de la crisis provocada por la COVID-19, especialmente en los aspectos relacionados con la salud laboral, el trabajo no presencial y los servicios esenciales a cubrir durante el estado de alarma. En este sentido también, la FEMP participó en la coordinación de estas medidas con el resto de las Administraciones Públicas, a través de la representación ejercida en la Comisión de Coordinación del Empleo Público y en la Conferencia Sectorial de las Administraciones Públicas
- Potenciar la visión local en las Modificaciones del TREBEP promovidas desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. En el marco de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública se promovió la creación de un Grupo de Trabajo para la modificación del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público con dos objetivos:
 - Regulación del teletrabajo en la Administración Pública. la FEMP defendió el mantenimiento del trabajo presencial fundamental en el trabajo de cercanía a la ciudadanía en las Entidades Locales. Por otro lado, en caso de que, por parte de una Entidad Local, en el ejercicio de su autonomía, se decidiera incorporar el trabajo no presencial, se solicitó que se le proporcionaran los recursos económicos suficientes para adquirir los medios tecnológicos y organizativos necesarios.
 - Reforma de los artículos relacionados con el funcionariado interinos y la resolución de la problemática de temporalidad. Después de la aprobación de los artículos relacionados con el trabajo no presencial se abordó desde finales de 2020 y todo el año 2021 la modificación del TREBEP relativa a la regulación de la interinidad. La FEMP defendió una modificación de esta legislación que restringiera la utilización de la figura del funcionario interino y aumentara la seguridad jurídica en su nombramiento y cese, a la vez que se recaló que la causa principal de la alta temporalidad en la Administración Local venía dada por la aplicación restrictiva de las tasas de reposición y su mantenimiento en la actualidad. A la vez que se aprobó la modificación de esta regulación, a través de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convocó un nuevo



proceso de estabilización del personal temporal de la Administración que permitirá a las Entidades Locales estabilizar las plazas de la mayor parte de las plazas temporales de carácter estructural con procesos selectivos simplificados de concurso-oposición y en los temporales de larga duración a través del concurso. Sin embargo, desde la FEMP se defendió que se proporcionaran los recursos económicos a las Entidades Locales que tuvieran que hacerse cargo de las indemnizaciones marcadas por la Ley para aquellas personas cuyas plazas hayan sido convocadas y que no superaran el proceso selectivo.

- Defensa de los intereses de la Administración Local frente al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Tras la aprobación de la Reforma Laboral la FEMP ha potenciado la adaptación de la aplicación de dicha Ley a la Administración Local, difundiendo las circulares del SEPE en relación con la figura de los contratos por Planes de Empleo, demandando un procedimiento a la Secretaría de Estado de Función Pública para que dichas Entidades puedan acogerse si es necesario a la tasa de reposición regulada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley, y transmitiendo en los foros sectoriales la necesidad de adaptar esta legislación a las especiales circunstancias laborales y sociales que esta reforma provoca en las Entidades Locales de menor población.
- Defender la Autonomía Local a la hora de planificar sus Plantillas eliminando la Tasa de reposición de efectivos en los Presupuestos Generales del Estado. Desde la implantación de la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado la FEMP ha solicitado que esta no se aplique a la Administración Local, especialmente a las Entidades Locales con menor población y por tanto con plantillas más limitadas. La FEMP ha defendido la eliminación de esta Tasa de Reposición para las Entidades Locales presentando enmiendas durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Promoción de la cobertura de las Plazas de Habilitados Nacionales en municipios de menor población. La FEMP ha defendido la necesidad de la cobertura de todas las plazas de habilitados nacionales, especialmente en los municipios de menor población y en el marco de proceso de relevo generacional en el Empleo Público que va a provocar la necesidad de la convocatoria de un mayor número de plazas por el aumento en el número de jubilaciones.
- Facilitar la adopción por parte de las Entidades Locales del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI. La FEMP consiguió que el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía proporcionara la posibilidad de diferir y financiar el pago a aquellas Entidades Locales con problemas de tesorería. Así mismo, la FEMP está promoviendo la conformación de un grupo de trabajo junto a las Organizaciones Sindicales para el dialogo en materia de Función



Pública y Recursos Humanos y especialmente para la promoción del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI en la Administración Local.

- Promover y avanzar en la cultura del aprendizaje y especialización en el empleo público a través del Plan FEMP de Formación. Durante este mandato se ha proporcionado una formación de calidad y de una alta especialización técnica, buscando la gestión del conocimiento acumulado en la Administración Local y difusión de las buenas prácticas realizadas por las entidades locales a través de las acciones formativas del Plan FEMP de Formación financiadas a través de los fondos FEDAP concedidos por el INAP. Durante este periodo se han ejecutado 242 ediciones de 172 acciones formativas, con un total de 7032 horas de formación y 15.9739 personas participantes en las acciones formativas. Se resumen los datos del Plan por ejercicio en la tabla a continuación y se anexa una tabla con todas las acciones formativas:

Años	Total acciones realizadas	Total Ediciones	Total Horas	Total Participantes
2022	70	102	2.835	6.477
2021	50	72	2.156	4.805
2020	24	24	742	1.841
2019	28	44	1.299	2.816

Se ha conseguido que la FEMP siga siendo un promotor de formación de referencia para la Administración Local, habiéndose proporcionado formación en los ámbitos de mayor importancia durante este mandato, tales como el afrontamiento de la crisis del covid19, la participación de la Administración Local en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la localización de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en las Entidades Locales.

- Se ha continuado trabajando en el mantenimiento y desarrollo de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) y la gestión directa de fondos de formación por parte de las Entidades Locales, solicitando las modificaciones legislativas necesarias, especialmente la reforma de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. En este periodo se ha conseguido que los promotores de formación de la Administración Local vuelvan a poder ejecutar las acciones formativas vinculadas a las Planes de Formación del AFEDAP desde el 1 de enero del año en curso y con independencia de las convocatorias de subvenciones. Además, se consiguió que la FEMP vuelva a poder ejecutar sus acciones formativas hasta el 31 de diciembre de cada año.
- Pese a no depender directamente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, el área de estudios de la FEMP sí que depende de la Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública de la FEMP. Desde esta área se ha avanzado en el desarrollo de colaboraciones y diversos Acuerdos con diferentes Instituciones



Académicas y de Enseñanza Superior. En total se han formalizado 33 convenios con objeto de:

- Establecer relaciones a largo plazo con universidades, fundaciones, colegios profesionales e Instituciones de enseñanza superior a través de Acuerdos Marco.
- La firma de convenios para la concesión de condiciones especiales de participación de las personas que forman parte de la Administración Local en los estudios de diversas Universidades.
- La acogida de estudiantes de prácticas en la FEMP para el desarrollo de sus competencias y la perspectiva municipalista en las nuevas promociones de diversos estudios.
- La promoción conjunta de acciones formativas en áreas específicas tales como la Ingeniería Municipal y el Desarrollo Sostenible.
- Se ha desarrollado un memorando de entendimiento con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la promoción de la previsión social complementaria entre las Entidades Locales.

Así mismo se ha colaborado en la promoción de diversas investigaciones en el marco de la Administración Local entre las que destacan la realizada por el CENTER FOR ECONOMIC POLICY del ESADE (EsadeEcPol) sobre la implementación de políticas basadas en la evidencia de la que en breve se tendrán resultados y la Cátedra de Investigación sobre 'Energías Renovables Responsables' de la Universidad de Alcalá en un estudio sobre el desarrollo de las energías renovables en el ámbito local.

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Propuestas de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP para la adopción de medidas frente a la pandemia COVID 19. Aprobada por la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos el 13 de mayo de 2020.



➤ **MODERNIZACIÓN, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LINEAS TEMÁTICAS:

- Estrategia Innovación Políticas Públicas. Cuestionario de Innovación de Políticas Públicas, para georreferenciar en un mapa interactivo Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales.
- Estrategia para armonizar los despliegues de Redes de alta conectividad. Elaboración de fichas de Buenas prácticas en esta materia a los Gobiernos Locales.
- Realización de jornadas, encuentros y acciones formativas tanto de carácter presencial como telemático para asesorar a los Gobiernos Locales en los nuevos procedimientos electrónicos tras la entrada en vigor del RD 203.
- Realización de jornadas y encuentros en materia de participación ciudadana para incorporar la participación telemática al conjunto de la población especialmente la población de mayor edad.
- Reuniones colaborativas con el conjunto de las administraciones públicas para reducir los procedimientos administrativos y evitar pedir a los usuarios información que ya obre en poder de la Administración.
- Jornadas sobre las nuevas posibilidades que plantea la IA sobre todo en asistencia a personas vulnerables
-

ACTOS:

- IX CNIS, 26 y 27 de febrero de 2019. Madrid
- Jornada Plan de Despliegue Telecomunicaciones 27 de noviembre de 2019. Sede de la FEMP
- II CNADE 4 y 5 febrero 2020 (Leganés) Madrid
- X CNIS 4 y 5 de marzo 2020 Madrid.
- Encuentro Jornada FEMP Gobiernos Locales sobre Participación Ciudadana 25 de marzo 2021. (Telemático)
- Encuentro Jornada FEMP Gobiernos Locales sobre Tecnología e Inteligencia Artificial 29 de abril de 2021 (Telemático)
- Encuentro Jornada FEMP Gobiernos Locales sobre Innovación Pública 20 de mayo 2021 (Telemático)
- Encuentro Jornada FEMP Gobiernos Locales sobre Ley 39 /2015, 1 de julio 2021 (telemático)
- XI JOMCAL-VII Conferencia Estatal Calidad de los Servicios Públicos 17, 18 y 19 de noviembre 2021(Málaga)
- XI CNIS 25 y 26 de noviembre 2021. Madrid
- II CNADE 14 y 15 de junio 2022. (Leganés) Madrid.



- XII CNIS 13 y 14 de diciembre 2022. Madrid.
- Jornada presentación nuevo servicio OTIDD de la FEMP.
2 de febrero de 2023. Sede de la FEMP.
- Jornada OTIDD en Zuera (Zaragoza) 22 de marzo de 2023.
- Jornada OTIDD en Burgos, 20 de abril de 2023



➤ **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGENDA DIGITAL**

LINEAS TEMÁTICAS:

- En el Comité Sectorial de Administración Electrónica: colaboración en los trabajos desarrollados en materia de:
 - Reutilización (servicios y aplicaciones) y Reutilización de la Información del SP
 - Seguridad
 - Interoperabilidad
 - Identidad digital
 - Observatorio, indicadores y medidas y Observatorio de Accesibilidad Web
 - Telecomunicaciones integradas.
 - Factura electrónica
 - Repositorios comunes
 - Intermediación y Servicios
 - Documento, expediente y archivo electrónico
 - Apoyo funcional a la implantación de las Leyes 39 y 40
 - Identificador Europeo de Legislación – ELI
 - Grupo de trabajo de Funcionarios Habilitados y Registro Electrónico de Apoderamientos.
- Colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual en la información a los ayuntamientos de las actuaciones en su territorio relacionadas con el Segundo Dividendo Digital, proceso por el cual se está liberando la banda de 700 megahercios (MHz) del espectro radioeléctrico, previamente ocupada por la TDT, para desplegar en ella las futuras redes de telecomunicaciones 5G. Estos cambios vienen obligando a la resintonización de los canales de TDT y, en ocasiones, a incorporar dispositivos que evitan interferencias. El conocimiento de estos detalles por parte de los ayuntamientos, en el momento preciso en el que los cambios se han venido produciendo, ha redundado en un mejor conocimiento y solución de los problemas de los ciudadanos.
- Actuaciones en materia de Ciberseguridad: en colaboración directa con el Centro Criptológico Nacional se han desarrollado Guías, Manuales, Cursos de formación en ciberseguridad (para personal en general y para técnicos de la AALL), participación en mesas redondas, actuaciones de difusión de herramientas y de apoyo a la actividad del CCN (Servicio de Alertas Tempranas, Red de SOC Virtual etc.)
- Mejora de los procedimientos a través del uso de las tecnologías: En colaboración con la



Administración de Justicia se está trabajando en un proyecto que pretende articular un sistema eficaz de comunicación electrónica entre los órganos judiciales y los servicios sociales de los ayuntamientos, que permita la automatización de la transmisión de datos desde las oficinas judiciales a los servicios sociales, a los efectos de su intervención en aquellas actuaciones judiciales que llevan aparejado el lanzamiento de un inmueble.

- Actividad en materia de divulgación y creación de herramientas facilitadoras para el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos.
 - Apoyo a la Agencia Española de Protección de Datos y participación en el jurado de sus premios anuales
 - Desarrollo de herramientas facilitadoras: Adaptación de la elaborada por el Ayuntamiento de Barcelona.
- Reutilización de Datos Abiertos propiedad de la Administración: Se ha trabajado en el desarrollo de la estrategia metodológica que permita poner en valor distintos conjuntos de datos tratados por las administraciones públicas de los que se pueda extraer información y conocimiento que sirvan para avanzar en un desarrollo sostenible del territorio. El trabajo realizado sienta las bases de acciones futuras en relación con verificar las políticas públicas más apropiadas para afrontar los desafíos en zonas rurales, en especial la despoblación y la pérdida de servicios prestados a los ciudadanos.
- Divulgación de las novedades en materia de Servicios en la Nube para EELL: Gracias a la colaboración iniciada con empresas del sector se ha puesto en marcha un ambicioso Plan de Formación que ha recibido una evaluación muy positiva de parte del personal de Administración Local. La formación ha cubierto necesidades de formación del personal en general, pero también se ha formado a los técnicos que deben implantar estos sistemas.

ACTOS:

- **Encuentros con participación de la FEMP:**
 - Congresos Nacionales sobre Interoperabilidad y Seguridad (CNIS).
 - ⊗ 3 y 4 de marzo de 2020
 - ⊗ 25 y 26 de noviembre de 2021
 - ⊗ 13 y 14 de diciembre de 2022
 - Congreso Nacional de Archivo Electrónico: Leganés
 - ⊗ 4 y 5 de febrero 2020
 - ⊗ 14 y 15 de junio 2022
- **Encuentros organizados por la FEMP:**
 - Jornadas de Modernización y Calidad (JOMCAL/Málaga)
 - ⊗ 17 y 19 de noviembre de 2021.



- **Jornadas y Cursos en colaboración con el Centro Criptológico Nacional:**
 - X Jornada del Sistema de Alerta Temprana (SAT): Online 1 de abril de 2020
 - Jornada teletrabajo para pequeños ayuntamientos FEMP/CCN: Online 23 de abril 2020
 - Jornada MICROCLAUDIA: Online, 21 de mayo 2020
 - Jornada de Ciberseguridad para móviles CCN: Online,
 - ⊗ 4 de diciembre de 2020
 - ⊗ 10 de diciembre de 2020
 - ⊗ 11 de diciembre de 2020
 - ⊗ 14 de diciembre de 2020
 - ⊗ 18 de diciembre de 2020
 - ⊗ 21 de diciembre de 2020
 - Curso de Certificación ENS del CCN: Online, 12 de mayo de 2021
 - Curso de Ciberseguridad y ENS del CCN: Online, 9 de junio de 2021
 - Curso Prontuario de Ciberseguridad del CCN: Online, 30 de junio de 2021
 - Curso descentralizado Esquema Nacional de Seguridad:
 - ⊗ Formentera, 21 a 23 de febrero de 2022
 - ⊗ Segovia, 9 a 11 de marzo de 2022
 - ⊗ Jaén, 22 a 24 de marzo de 2022
 - ⊗ A Coruña, 4 a 6 de abril de 2022
 - ⊗ Burgos, 19 a 21 de abril de 2022
 - ⊗ Tarragona, 2 al 4 de mayo de 2022
 - ⊗ Albacete, 10 al 12 de mayo de 2022
 - ⊗ Alicante, 17 a 19 de mayo de 2022
 - ⊗ Guipuzkoa, 31 de mayo a 2 de junio de 2022
 - ⊗ Almería, 15 a 17 de junio de 2022
 - ⊗ Gran Canaria, 27 a 29 de junio de 2022
 - ⊗ Córdoba, 17 a 19 de octubre de 2022
 - ⊗ Cuenca, 2 a 4 de noviembre de 2022
 - ⊗ Ciudad Real, 9 a 11 de noviembre de 2022
 - ⊗ La Gomera, 16 a 18 de noviembre de 2022
 - Curso para expertos en Esquema Nacional de Seguridad:
 - ⊗ Toledo, 27 a 29 de septiembre de 2022
 - ⊗ Segovia, 4 al 6 de octubre de 2022



- ⊗ Formentera, 18 al 20 de octubre de 2022
 - ⊗ Córdoba, 22 a 24 de noviembre de 2022
 - ⊗ Jaén, 13 a 15 de diciembre de 2022
 - ⊗ Gran Canaria, 17 al 19 de enero 2023
 - ⊗ La Palma, 24 al 26 de enero 2023
 - ⊗ Alicante, 31 de enero al 2 de febrero de 2023
 - ⊗ Valladolid, 7 al 9 de febrero 2023
 - ⊗ Tenerife, 14 al 16 de febrero
 - ⊗ Tarragona, 21 al 23 de febrero 2023
 - ⊗ A Coruña, 28 febrero al 2 de marzo 2023
 - ⊗ Sevilla, 7 al 9 de marzo 2023
 - ⊗ León, 14, 15 y 16 de marzo de 2023
 - ⊗ Palencia, 21 al 23 de marzo 2023
 - ⊗ Ciudad Real, 28 al 30 de marzo
 - ⊗ Soria, 11 al 13 de abril 2023
 - ⊗ Huesca, 18 al 20 de abril de 2023
 - ⊗ Huelva, 25 al 27 de abril 2023
 - ⊗ Cuenca, 26 a 28 de septiembre 2023
- **Jornadas y Cursos en colaboración con empresas del sector:**
 - Jornada AWS Technical Essentials: Online, 17 de septiembre
 - Jornada Google Cloud: Online, 29 de septiembre de 2020
 - Curso AWS Architecting: On line, 19 a 22 de octubre de 2020
 - Jornada Google Workspace: Online,
 - ⊗ 12 de noviembre de 2020
 - ⊗ 19 de noviembre de 2020
 - Jornada de Servicios Web de Telefónica: Online, 23 de noviembre de 2020
 - Jornada Puesto de Trabajo Moderno y Seguro con Microsoft: 16 de diciembre de 2020
 - Jornada Microsoft Azure: Online, 26 de enero de 2021
 - Jornada Aplicaciones de negocio con Microsoft: On line, 10 de febrero de 2021
 - Curso Google Cloud LiftOff: On line,
 - ⊗ 17 y 18 de febrero 2021
 - ⊗ 24 y 25 de marzo 2021



- ⊗ 28 y 29 de abril 2021
- ⊗ 26 y 27 de mayo 2021
- ⊗ 23 y 24 de junio 2021
- Curso de Inmersión en AWS: Online,
 - ⊗ 1 al 4 de marzo 2021
 - ⊗ 5 al 8 de abril 2021
 - ⊗ Online, 10 al 13 de mayo 2021
 - ⊗ 1 al 4 de junio 2021
 - ⊗ 18 a 21 de octubre 2021
 - ⊗ 22 a 25 de noviembre 2021
 - ⊗ 13 a 16 de diciembre 2021
 - ⊗ 14 a 17 de marzo de 2022
 - ⊗ 25 a 28 de abril de 2022
 - ⊗ 23 a 26 de mayo de 2022
 - ⊗ 6 a 9 de junio de 2022
 - ⊗ 24 a 27 de octubre de 2022
 - ⊗ 21 a 24 de noviembre de 2022
 - ⊗ 13 a 16 de marzo de 2023
- Jornada Bigdata en Google Cloud para CIOs: Online, 11 de marzo de 2021
- Jornada de Inteligencia Artificial con Google Cloud: On line, 8 de abril 2021
- Curso de Servicios Web de Telefónica: Online, 19 de mayo de 2021
- Jornada Google y Escritorio Virtual Nutanix: Online, 3 de junio 2021
- Jornada Google Cloud: Almacenamiento en la nube. Online, 26 de enero de 2022
- Jornada Google Cloud: Digitalización de la atención al ciudadano. Online, 2 de febrero 2022
- Jornada Google Cloud: Como empezar de forma sencilla la transformación. Online, 9 de febrero de 2022
- Jornada Servicios en la nube con AWS: ventajas, cumplimiento normativo y casos de uso. Online
 - ⊗ 18 de marzo de 2022
 - ⊗ 29 de abril de 2022
 - ⊗ 27 de mayo de 2022
 - ⊗ 10 de junio de 2022
 - ⊗ 28 de octubre de 2022



- 25 de noviembre de 2022
- 17 de marzo de 2023
- Jornada Google Cloud: Soberanía digital. Controla tus datos y haz que cumplan con las normativas aplicables. Online, 23 de marzo 2022

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Solicitud al secretario general de Administración Digital para que se considere a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, así como otras entidades de carácter público que presten servicios en modo SaaS a otras entidades públicas tanto dentro como fuera de su ámbito territorial, puedan ser considerados como Prestadores de Servicios singulares y disponer de un Punto de Presencia en la Red SARA (septiembre 2020).
- Propuestas de enmiendas a los Grupos políticos durante la tramitación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, que transpone al ordenamiento jurídico español la directiva europea del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. (abril-junio 2022).

DOCUMENTOS:

Publicaciones

- Preguntas frecuentes en relación con la protección y el tratamiento de los datos de carácter personal en la actual crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19. Abril 2020. Publicado en Web FEMP
- Vocabulario de funciones comunes de la Administración Local y su uso en el Sistema de Información Administrativa (SIA). Febrero 2021. Publicado en Web FEMP y en el PAE
- Prontuario de Ciberseguridad para Entidades Locales. FEMP/CCN. Junio 2021. Publicado en la Web FEMP y en la del CCN
- Guía de Gestión de Crisis para ciber-incidentes en Entidades Locales. FEMP/CCN. Enero 2023. Publicado en la Web FEMP y en la del CCN

Estudios e Informes (Publicación en la Web FEMP)

- Informe sobre la Situación de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, en materia de Administración Electrónica
- Evaluación del estado de situación de las Entidades Locales en materia de Protección de Datos



➤ **DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

LINEAS TEMÁTICAS:

Cumplir las resoluciones aprobadas por el XII Pleno de la FEMP por parte de la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, orientó la elaboración y su posterior adopción de un plan comprensivo de las líneas del mandato con el propósito de que sirviera de guía para las acciones a realizar durante los cuatro años de su duración. Las consecuencias de su aparición y los profundos efectos generados por la pandemia impactaron sobre ese propósito inicial colectivo de las entidades provinciales e insulares, mudándolo en favor de la priorización de una urgente, solidaria y coordinada prestación de servicios y ayuda para la atención de las numerosas necesidades vecinales que fueron detectadas y comunicadas desde las entidades locales.

Reclamar el acceso de todas las entidades locales a los fondos que, con naturaleza extraordinaria, han venido siendo puestos a disposición de las Comunidades Autónomas por la Administración General del Estado, el seguimiento de este proceso, el conocimiento de su cuantía, condiciones y efectos ha sido motivo de su inclusión en todas las sesiones que el Pleno de la Comisión ha celebrado durante el mandato.

Demandar la participación de los entes intermedios en la orientación del Marco de Recuperación y Resiliencia que se instrumentó, por decisión del Consejo Europeo, como respuesta de naturaleza política común ante la crisis ocasionada por el covid-19. La creación por parte del Gobierno de España de un Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, financiado con fondos de origen comunitario, situó al conjunto de las administraciones ante varios retos: el primero, la adecuación presupuestaria extraordinaria, el segundo, la necesidad de ACOMeter acciones eficaces en el corto, medio y largo plazo, el tercero, ACOModar esas iniciativas a los requerimientos de proyectos en concurrencia con otros, el cuarto, las carencias técnicas y de recursos para ajustarse a tiempos y procedimientos, finalmente, concitar el consenso de las administraciones y constituir un espacio ajustado a las capacidades de gestión demostradas, de una forma ejemplar, por parte de las diputaciones, los cabildos y los consejos.

Ser ejemplo de la elaboración de consensos por parte de todas las personas que presiden las cuarenta y nueve entidades provinciales e insulares que existen a lo largo de un país complejo y diverso, presidencias que pertenecen a siete formaciones políticas de diferente signo, ideas y objetivos, entidades públicas con capacidades presupuestarias que decuplican unas a otras, en las que las disímiles dotaciones en el número y perfiles de los técnicos, revierten en el debate constructivo de la unidad de acción hacia las entidades locales.

Acercar el conjunto de las entidades locales intermedias a los diversos territorios del país, tanto de forma física, con la celebración de una de sus sesiones plenarias desde el momento en el que esto fue posible, como por medio del impacto que provoca en los medios de comunicación cuando atienden este hecho dándole el tratamiento de noticia; como consecuencia la realidad de la administración local ha ocupado espacio entre la opinión pública de Barcelona, Almería,



Cáceres (con el sentido recuerdo de su presidenta), Los Llanos de Aridane, León y Ourense, en particular.

Propiciar la inclusión en las normas de una mirada que contenga la percepción de la realidad propia de los territorios, dotando de presencia a la ruralidad en las disposiciones, pero también en el ánimo que las inspira. Proponer enmiendas a las proposiciones para recuperar la dotación presupuestaria de los planes de obras y servicios provinciales e insulares, entre otras demandas, ha sido parte de este propósito.

Mostrar la multiplicidad de servicios que se prestan por las entidades intermedias a los municipios en sectores de interés tales como la igualdad efectiva, ser el soporte técnico de la migración real hacia una administración digital municipal, constituir la referencia cierta ante las dudas relacionadas con la legalidad de los actos de gobierno o en el uso del presupuesto, construir, mantener y extender la tupida red de carreteras, fomentar las capacidades de las personas dedicadas al cuidado de las otras que, en buena parte residen en lugares de poca población con una presencia relevante de mayores y ausencia de nacimientos.

Representar con carácter institucional a las entidades supramunicipales en el conjunto de los órganos colegiados del Sistema Cartográfico Nacional, en particular, del Consejo Superior Geográfico, así como en todas las instancias en las que articulan su colaboración las tres administraciones competentes en materia geográfica.

Colaborar para crear agendas comunes con otras entidades como la Fundación Democracia y Gobierno Local, el Centro Criptológico Nacional, también para impulsar proyectos de relevancia territorial con el Ministerio de Política Territorial y la Secretaría General de Fondos Europeos, o el ejemplo de organización conjunta del IV Congreso Nacional de despoblación y reto demográfico con la comisión sectorial de idéntica denominación.

ACTOS:

X Jornadas Ibéricas de Datos Espaciales, 23, 24 y 25 de octubre de 2019, Cáceres, organizadas por el Centro Nacional de información Geográfica, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cáceres.

V Conferencia de Presidencias de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, 12 y 13 de mayo de 2022, Valencia, organizada por la Diputació de València, la Fundación Democracia y Gobierno Local y la FEMP.

Los Gobiernos Provinciales por la Igualdad Efectiva, 27 de octubre de 2022, Casa das Artes de Vigo, organizaron la Deputación de Pontevedra y la FEMP.

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Declaración sobre Adopción de medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las borrascas y temporales en los municipios, enero de 2020.



XIII FEMP
PLENO

Declaración institucional sobre La participación de los Gobiernos Locales en la reconstrucción económica y social de España, marzo de 2021.

Declaración de los Gobiernos Provinciales: Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares en su reunión de 1 de julio de 2022 en la Isla de La Palma.



➤ **MANCOMUNIDADES:**

LINEAS TEMÁTICAS:

Reivindicar la fórmula asociativa de las Mancomunidades de municipios como entidades facilitadoras de la prestación de servicios en términos de calidad, eficiencia y eficacia prestándose mayor atención a los de menor capacidad técnica y económica. Por ello, desde la FEMP se defendió la existencia de las Mancomunidades que persigan, junto con otras administraciones, la calidad en la prestación de los servicios públicos, la consecución de ahorros de costes con la aplicación de economía de escala evitando la duplicidad de competencias en la prestación de servicios públicos.

Las Mancomunidades de municipios son entidades que garantizan la prestación de servicios en el ámbito rural por lo que son un instrumento destacado en la lucha contra la despoblación del territorio ya que promueven la necesaria cohesión territorial y social, favoreciendo la vertebración de los territorios y propiciando un desarrollo sostenible y equilibrado especialmente en el medio rural.

La incidencia de la crisis del COVID-19 y el proceso de desescalada y normalización social, puso de manifiesto el esfuerzo realizado por las Mancomunidades durante la crisis sanitaria y su capacidad para gestionar eficazmente los recursos disponibles.

Promover el trabajo colaborativo y de intercambio de conocimiento entre las Mancomunidades de España.

Promover la información para que las mancomunidades puedan participar en las convocatorias de distribución de Fondos Europeos y otras iniciativas comunitarias.

Actualizar el Censo de Mancomunidades de la FEMP.

ACTOS:

Las Mancomunidades de municipios como entidades facilitadoras de la prestación de servicios en términos de calidad, eficiencia y eficacia.

En respuesta a las solicitudes de adhesión a la Central de Contratación de la FEMP por parte de mancomunidades de municipios, en septiembre de 2021 tras informe por la asesoría jurídica de la FEMP en el que concluía que las Entidades Locales, sin perjuicio de la posibilidad de adherirse al sistema estatal de contratación centralizada y a las centrales de contratación de las Comunidades Autónomas y de otras Entidades Locales, podían adherirse también a las centrales de contratación conformes a esta Ley de las asociaciones de entidades locales a las que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como a las de la Administración General del Estado” suprimiéndose, por tanto, la referencia a la necesidad de estar asociado, que si se figuraba en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno, en su sesión de diciembre de 2021, aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación. De esta forma, podrán adherirse a la Central de Contratación regulada en el actual Reglamento, los Ayuntamientos, Diputaciones



Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entes Locales asociados a la FEMP, los organismos autónomos y entes dependientes de ellos, y las mancomunidades de municipios, siempre y cuando todos los municipios integrantes estén asociados, y las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentre esté igualmente asociado a la FEMP.

Concedora del numeroso grupo de mancomunidades (más de 300) cuyo fin principal es la recogida y gestión de residuos sólidos urbanos, la Comisión de Mancomunidades de la FEMP creó un grupo de trabajo con el fin de conocer la experiencia de aquellas mancomunidades que, en el marco de la Directiva Europea 2018/850 relativa al vertido de residuos, hubieran realizado avances importantes y cumplieran con los objetivos definidos para el año 2025 e incluso en el horizonte temporal de 2030.

El 11 de marzo de 2022, se celebró la reunión de constitución del grupo de trabajo sobre recogida y gestión de residuos sólidos urbanos de forma mancomunada, abordando el documento elaborado previamente por los miembros del grupo como líneas estratégicas y la presentación realizada por los coordinadores tomando aquellas propuestas de forma ordenada para ofrecer además de una síntesis temática de aquel, una propuesta inicial de actuación y de la metodología a seguir.

Las intervenciones pusieron de manifiesto su especial interés por los modelos de recogida; la financiación del servicio; la valorización de derivados de la orgánica (como vender compost o material bioestabilizado mediante ordenanzas municipales); los pros y las contras del modelo de recogida puerta a puerta; el cumplimiento de la Directiva Comunitaria de Residuos, y la creación de mecanismos de bonificación o penalización (actualmente, solo el 20% de los residuos se recoge de forma selectiva).

Posteriormente, se elaboró un cuestionario en el marco de la Directiva Europea 2018/850 sobre residuos, con el fin de identificar a aquellas mancomunidades que pudieran mostrar cómo captar separadamente, o tratar in situ, más del 55% de los materiales residuales generados en su territorio con bajo contenido en impropios. Con la identificación de mancomunidades destacadas en la gestión de residuos municipales como principal objetivo, las respuestas indicaron que persiste cierto desconocimiento del concepto de recogida separada o biorresiduo. Se desprende, además, que no existe una solución única. Distintos sistemas de gestión son posibles (Recogida puerta a puerta combinado con sistema de pago por generación, recogida puerta a puerta de residuos orgánicos, resto y envases, recogida mediante contenedor en la calle combinado con algunas zonas puerta a puerta, recogida mediante contenedor en la calle incluido los residuos y recogida mediante contenedor en la calle sin residuos orgánicos).

Por ello, la FEMP viene propiciando la mejora general en la gestión de los residuos urbanos para avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos de la Directiva Europea de Residuos, especialmente en lo referente a la gestión de los biorresiduos, atendiendo a las características y requerimientos de cada territorio concreto, entendiendo territorio a nivel de municipio o mancomunidad.

Promoción del trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias.

Jornada sobre la prestación de servicios de forma mancomunada tras las situaciones de alerta, organizada por la FEMP y celebrada en Torvizcón (Granada) durante los días 22 y 23 de noviembre de 2021.



40ª Aniversario de la Mancomunidad Camp del Turia, celebrada en Llíria (Valencia) el 24 de noviembre de 2021.

Experiencias supramunicipales de gestión de Residuos Sólidos Urbanos, organizada por la Mancomunidad de la Ribera Alta y celebrada en Alzira (Valencia) el 25 de noviembre de 2021.

Jornada sobre la Central de Contratación de la FEMP: Funcionamiento y novedades para las Mancomunidades, organizada por la FEMP y celebrada en Madrid el 31 de mayo de 2022.

Encuentro con algunas Mancomunidades destacadas en la gestión de residuos municipales, organizada por la FEMP y celebrada en Madrid el 12 de diciembre de 2022.

Convocatorias de distribución de Fondos Europeos.

La Comisión mantuvo encuentros con el Director de Ahorro y Eficiencia Energética del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para conocer de primera mano las cuestiones más relevantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las actuaciones energéticas previstas por el MITECO en municipios de menos de 5.000 habitantes y las prioridades para la reactivación y modernización de la economía, articuladas en el PRTR en 10 Políticas Palanca, 30 componentes en torno a reformas e inversiones y 212 medidas.

Se trasladó a los miembros de la Comisión información sobre la Política Palanca Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, incluye, entre otras componentes, el Plan de choque sobre movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos y el Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana.

En cuanto a los primeros instrumentos concretos de ejecución del PRTR, fueron objeto de debate y posterior difusión, el Plan MOVES III (Movilidad eléctrica), el MOVES Singulares (Innovación), o el DUS 5000, programa orientado a instalaciones municipales y gestionado por el IDEA. También la Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana, programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE 5000) mediante gestión centralizada del IDAE.

Todas las ayudas mencionadas anteriormente están dirigidas a municipios de menos de 5.000 habitantes o a aquellos no urbanos de menos de 20.000 habitantes en los que todos sus núcleos sean de menos de 5.000.

Asimismo, se produjeron varias reuniones con el Área de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el objeto de conocer en profundidad el Plan DSEAR para las Mancomunidades. En este caso, dicho plan se ubica en la componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos" de la política palanca 2 "infraestructuras y ecosistemas resilientes". En cuanto a los Planes y Estrategias, destacar la revisión de 3er ciclo de los planes hidrológicos de cuenca, el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR), la actualización y desarrollo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, la Estrategia del Agua para la Transición Ecológica y el Plan de Acción de Aguas Subterráneas.

Otros asuntos tratados con la Dirección General del Agua:

Saneamiento y depuración de pequeñas AAUU: saneamiento y depuración en aglomeraciones urbanas comprendidas entre los 2.000 y 5.000 habitantes equivalentes, que no cumplan con los



requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, y por tanto que se encuentren en procedimientos de infracción o no conformes con la Directiva, y que no estén declaradas de interés general del Estado, es decir, que la competencia sobre las infraestructuras sea autonómica o municipal.

Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en medianos y pequeños municipios: sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización en pequeños y medianos municipios (<20.000 habitantes), en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.

Censo de Mancomunidades de la FEMP.

En el año 2014, aprovechándose la existencia de una base de datos con los contactos de las Mancomunidades, en la Comisión de Mancomunidades se acordó la creación de un Censo específico con más datos sobre la actividad de las Mancomunidades.

Una de las motivaciones principales de la Comisión para la creación del Censo de Mancomunidades fue disponer de datos actualizados sobre el número de mancomunidades operativas en España, cuántos municipios las integran, qué servicios prestan, cuáles son sus datos de contacto reales persiguiendo con ello ofrecer a nuestros asociados un banco de datos singular, unificado y riguroso de la actividad de las Mancomunidades.

Durante 2022, y con el objeto de continuar con las labores de actualización y mejora del Censo de Mancomunidades de la FEMP, se han realizado más de 1.500 llamadas telefónicas y se han otros cientos de correos electrónicos para recabar la información necesaria.

DOCUMENTOS:

Experiencias de mancomunidades destacadas en la gestión circular de sus residuos municipales.



➤ DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

LINEAS TEMÁTICAS:

Adaptar los contenidos temáticos a la situación creada por la pandemia, que afectó incluso a la fecha de la constitución de la comisión, que elevó una propuesta específica como guía y llamada de los municipios con menor población.

Mantener una relación de carácter estable con la Secretaría General de Reto Demográfico del MITECO, haciendo llegar a ésta aportaciones e iniciativas, tanto mediante las instancias de colaboración como en el contacto fruto de la realización de acciones comunes. El proceso de recogida de manifestaciones de interés de proyectos tractores, puesto en marcha tras la elaboración articulada de directrices, a su vez, antecesoras de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que se concretó en un Plan de 130 medidas sustentado en un presupuesto transversal de origen, pero específico en su finalidad.

Normalizar la presencia de representantes de la Administración General del Estado en las comisiones de carácter ordinario para abordar conjuntamente diversos ejes temáticos relevantes, algunos de impacto directo como la disponibilidad de vivienda, el incremento de la actividad empresarial o el mantenimiento del acceso al dinero líquido, otros de efecto más indirecto, la mejora perceptible de los registros de propiedad catastral, la presencia reiterada en los más variados foros o la mejora de las formas y expresiones aplicadas a quienes habitan esos lugares menos poblados.

Colaborar con diversas entidades activas en el apoyo a las personas que residen en zonas poco pobladas, tales como el cambio de hábitos que aprecia el Observatorio de Descarbonización Rural impulsado por la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica, o la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en sus trabajos en materia de exclusión financiera, el papel de la innovación en la demografía de varios centros universitarios, los diálogos sobre el futuro promovidos por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, o el plan del Ministerio de Defensa en materia de seguridad, así como los colegios de ingenieros en foros vinculados con la digitalización como motor de oportunidades.

Contribuir a consolidar un marco jurídico que proporcione a los municipios con menor población, respuestas, en ellas se debe conjugar el rigor de la garantía de legalidad, junto con la atención a la demanda para disponer de instrumentos adaptados a las capacidades y deseos de los vecinos de esas poblaciones, tanto actuales como futuros. La, técnicamente impecable, revisión de la norma básica llevada a cabo debiera servir como un valioso punto de partida en lo sucesivo.

Prolongar el trabajo iniciado en el mandato anterior, revisando las propuestas del documento pionero, que gozó de excelente acogida, pero debe ser actualizado a la luz de la aprobación de leyes por parte de los parlamentos autonómicos. Alentar ese impulso precisa de la interacción con las federaciones de municipios de esas comunidades, construir con ellas enlaces teóricos de interés y adoptar una visión integradora de las particularidades sectoriales.

Atender las peticiones de los asociados en demanda de iniciativas que permitan conocer la labor realizada por terceros, responder a los requerimientos de complicidad para la conformación de



alianzas institucionales, contribuir a dar a conocer la labor realizada desde los ayuntamientos y las entidades provinciales para limitar las consecuencias de la despoblación y convertirlas en oportunidades de futuro.

ACTOS:

Presencia institucional del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico en las seis reuniones mantenidas por la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, desde su constitución el día 23 de julio de 2020.

Asistencia institucional de la directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial en las once sesiones celebradas por la Comisión Sectorial para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, tras su constitución el 17 de septiembre de 2020.

Presencia institucional de la directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones del *Foro para la Cohesión Territorial* del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, celebrados por videoconferencia el 26 de abril de 2021, 21 de julio de 2021, 13 de octubre de 2021 y 10 de octubre de 2022.

Contribución del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico durante la mesa redonda: *NGEU y otros planes para impulsar la transformación digital en España* del *Digital Enterprise Show (DES)*, organizado por el Consejo de Colegios de Ingeniera Informática el 18 de mayo de 2021.

Configuración de la mesa redonda *Un Pacto de Estado frente a la Despoblación*, con motivo de la celebración de la jornada *40 años de la FEMP, proximidad y poder local*, Palacio de Congresos de Torremolinos, 28 de octubre de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico durante la celebración del *Foro Incorporación del reto demográfico al modelo de seguridad 2030*, integrado en el programa de la FEINDEF (Feria Internacional de Defensa y Seguridad), organizada por Navantia, en el IFEMA de Madrid el 3 de noviembre de 2021.

Contribución del Presidente de la Comisión durante la mesa redonda *¿Cómo queremos que sea la España despoblada de 2050?* con motivo de la celebración del diálogo *El futuro de la España Despoblada*, organizado por la Oficina Nacional de Perspectivas y Estrategias del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, en Teruel, los días 15 y 16 de noviembre de 2021.

Aportaciones durante el acto de presentación de la línea de actuaciones de carácter transversal del Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, *Modernización, generación de valor público y contribución frente al reto demográfico*, celebrado en la sede de la FEMP y videoconferencia el 3 de marzo de 2022.

Cooperación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC), y el Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD-CSIC), la Universidad de Extremadura, la Universidad de Valladolid, las universidades



valencianas integradas en la Cátedra AVANT, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Intervención en la jornada *El desafío demográfico en Andalucía: escenarios presentes y futuros*, organizada por el Centro de Estudios Andaluces del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, Junta de Andalucía, celebrada en Sevilla el 25 de noviembre de 2019.

Aportaciones a la jornada *Afrontando los retos de la despoblación: fortalezas y oportunidades*, organizada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en Laújar de Andarax (Almería) el día 14 de enero de 2020.

Contribución a las *Jornadas sobre despoblación* organizadas por el Gobierno de Navarra, el Parlamento de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los días 28 y 29 de febrero de 2020 en la sede del parlamento foral.

Toma de contacto con la Confederación Empresarial de Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) el 25 de febrero, con la sección de estudios de Cruz Roja Española, el 13 de abril, y el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM) en su propuesta del programa *welcoming spaces*, el 15 de septiembre de 2020.

Contribución en la jornada del *plan de acción sindical para contribuir a la reindustrialización agraria y desarrollo rural en España*, organizado por CC. OO. Industria Madrid, sector del Campo, celebrado el 21 de octubre de 2020, en su sede.

Contribución al encuentro digital: *Iniciativas 5G para un sector rural competitivo e innovador*, promovido por Expansión y Cellnex el 28 de enero de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión durante el evento virtual: *un futuro para la España despoblada*, de la serie *Encuentros para la Transformación*, auspiciados por Cajamar y Soziable con la organización de ILUNION, el 14 de abril de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico durante la tercera sesión plenaria *Retos demográficos* de las Jornadas de *Docencia e Innovación en Demografía y Estudios de Población, pasado y presente*, organizadas por ADEH (Asociación de Demografía Histórica), los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, durante la mesa redonda de presentación del *Informe de síntesis anual 2021* del Observatorio de Descarbonización Rural, organizado por la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica (CIDE), en Madrid, el 29 de septiembre de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión durante la mesa redonda *Es posible evitar la exclusión financiera*, con motivo de la presentación del estudio sobre la exclusión financiera en España realizado por la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios), en Madrid el 16 de diciembre de 2021.

Contribución del presidente de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, durante la celebración del foro *El desafío de la España vaciada, el papel de la iniciativa privada*, organizado por Servimedia, con acceso por videoconferencia, 18 de octubre de 2022.



Comparecencia directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial en la *Comisión Especial no Permanente para ACOMeter el estudio y análisis del Reto Demográfico*, de la Junta General del Principado de Asturias, el 22 de marzo de 2021.

Comparecencia de la directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial, a invitación del *Grupo de trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico*, creado por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior del Parlamento de Andalucía, en la sesión de 3 de noviembre de 2021.

Contribución a la mesa redonda: *Las entidades locales ante el reto de gestionar fondos Next Generation*, durante el webinar: *Next Generation EU para entidades locales*, organizado por Local Europe el 30 de marzo de 2021.

Contribución durante la sesión: *nuevos modelos de gobernanza, colaboración y vertebración territorial en el contexto de los fondos Next Generation*, de la jornada técnica: *Fondos Next Generation, la oportunidad para una nueva ruralidad*, organizado por GALSINMA (Grupo de Acción Local de la Sierra Norte de Madrid), en Garganta de los Montes (Madrid), el 12 de abril de 2021.

Contribución, seguimiento y tareas de secretariado del grupo de trabajo, creado en 2021, para la propuesta de contenidos relacionados con un Estatuto Básico de Municipios de Menor Población, en sus reuniones celebradas los días 3 de mayo, 30 de mayo, 14 de junio, 18 de julio y 18 de octubre de 2022.

Acciones conjuntas para la extensión de información rigurosa sobre la reforma laboral [Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre] y de otras medidas legales para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Celebración de una *Reunión informativa del (Servicio Público de empleo Estatal) SEPE-FEMP sobre la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, en la sede de la FEMP y con el acceso de doce federaciones territoriales por videoconferencia, el 21 de marzo de 2022.

Contribución de la directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial, durante la VI edición del Foro de Municipios de Interior, *desarrollo sostenible del turismo en el territorio*, organizado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), Benagéber (Valencia) el 29 y 30 de octubre de 2021.

Contribución de la directora general de servicios jurídicos y coordinación territorial, al *VII Foro de Municipios de Interior*, iniciativa de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la Generalitat Valenciana, Xaló/Jalón, 21 y 22 de octubre de 2022.

Atención la mesa redonda organizada por el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico *El reto demográfico: la prioridad de la cohesión social y territorial en la acción climática*, en el marco de las actividades de la COP25 Chile-Madrid, celebrada en la sede del Ministerio de Política Territorial y Función Pública el 11 de diciembre de 2019.



Atención al webinar *Que la vida digital nos pille preparados: el teletrabajo en el mundo rural*, organizado por la Red Rural Nacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 30 de abril de 2020.

Atención al webinar *Medidas de apoyo y paquete de ayudas de la UE para la recuperación de nuestros municipios tras la covid-19* del 25 de junio, organizado por las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres, la Oficina de Extremadura en Bruselas y la FEMPEX.

Atención a la reunión del grupo de trabajo del sistema de información urbana, de 24 de septiembre de 2020, en el marco de la jornada técnica sobre *la implementación de la LISIGE y el urbanismo*, auspiciada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Atención al encuentro del *grupo de trabajo sobre despoblación y envejecimiento*, de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de la Unión Europea (CALRE), en su evento telemático *Reto demográfico y envejecimiento en la era post-covid-19*, presidencia de las Cortes de Castilla y León, 1 de octubre de 2020.

Atención al seminario en el marco de la semana europea de municipios y regiones, organizado por la Dirección General Regional de la Comisión Europea de la Unión Europea *How to foster development in sparsely populated areas of Europe*, celebrado el 13 de octubre de 2020.

Atención a la jornada de la visita virtual a la Comisión Europea celebrada el 10 de noviembre de 2020, y titulada *el reto de la España Vacía*, en colaboración con la Oficina de la Comisión y del Parlamento Europeo en Madrid.

Atención al *I Congreso europeo de innovación social frente al despoblamiento (ISxD)*, promovido por la Vicepresidencia Cuarta de la Diputación Provincial de Málaga, celebrado los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2020.

Atención al webinar: *La Adaptación de la Normativa general a la realidad del pequeño municipio*, organizado por la Diputación Provincial de Málaga y la Fundación Democracia y Gobierno Local, el 3 de febrero de 2021.

Atención a la jornada: *Afrontando los retos de la despoblación: fortalezas y oportunidades*, organizado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, encuentro telemático celebrado el 2 y 3 de febrero de 2021.

Atención a la presentación virtual del informe: *Externalidades Medioambientales que aporta el medio rural y el impacto que sobre ellas puede tener la despoblación: el caso de las provincias de Cuenca, Soria y Teruel*, organizado por la red SSPA (Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa) el 9 de febrero de 2021.

Atención a *Feria PRESURA IV*, Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural, organizada por El Hueco, celebrada en Soria el 28 de mayo de 2021.

Atención a la V edición de la *Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural*, [PRESURA*21], organizada por El Hueco, celebrada en Soria los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2021.



Atención a la VI edición de la *Feria Nacional para la Repoblación* [PRESURA*22], Sigüenza, del 3 al 6 de noviembre de 2022.

Atención a la conferencia intermedia *Challenges and solutions to cope with ageing in rural Europe* del proyecto *Silver SMEs* perteneciente al programa *Interreg Europe*, organizada por la Diputación Provincial de Teruel y la *European Association of Mountain Areas* (EUROMONTANA), celebrada on-line el 21 de abril de 2021.

Contacto con miembros de la dirección territorial de Correos el 10 de enero de 2020, la Fundación General del Notariado, en marzo de 2022, con Red Eléctrica de España, con aebanca, cecabank y UNACC en materia bancaria, en 2022, seguimiento de las dos ediciones de la iniciativa *empléplate* de Eurocaja rural, next educacion, minsait, Toledo 2021 y 2022; con las entidades activas en vivienda y promoción de comunidades energéticas y con EURONA el día 10 de noviembre de 2021.

Atención al primer encuentro de la *Red Nacional de Pueblos Acogedores* (que garantizan condiciones mínimas para desarrollar una vida laboral a distancia) impulsada por El Hueco, Red Eléctrica y booking.com, celebrado en Benarrabá y Genalguacil (Málaga) del 22 al 24 de abril de 2022.

Atención por videoconferencia a la sesión del grupo de trabajo adscrito a la Comisión Sectorial de Reto Demográfico del MITECO *referida al Indicador Multidimensional de Situación y Sinopsis (INSISTE)* elaborado por la subdirección de análisis de la secretaría general de reto demográfico y técnicos autonómicos el 18 de marzo de 2022.

Atención por videoconferencia a la Jornada sobre *ayudas y subvenciones de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación*, promovida por la secretaría general de Reto Demográfico [Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre de 2021] del MITECO, 26 de mayo de 2022.



➤ **DESARROLLO RURAL Y PESCA**

LINEAS TEMÁTICAS:

- Promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el que se plantea como Nº10 “Reducción de las Desigualdades”, estableciendo políticas de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos urbanos y rurales, especialmente las mujeres y los jóvenes, con el fin de alcanzar la consolidación de servicios, mejorar la movilidad, la eliminación de la brecha digital y el fomento de la actividad económica.
- Trasladar información y experiencias relevantes durante la pandemia COVID-19.
- Participar en los trabajos de aplicación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, que conserva los elementos esenciales de la PAC anterior, pero pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales: fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo; apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.
- Participar en la nueva Red Europea de la PAC y el Pacto Rural Europeo. La Red Europea de la PAC es la continuación de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) bajo el marco de la nueva PEPAC 2023 - 2027 y reunirá bajo una única red a nivel europeo a las nuevas Redes Nacionales de la PAC, conocidas hasta ahora como redes nacionales de desarrollo rural
- Por otro lado, la Comisión Europea lanzó a finales de diciembre de 2022, el Pacto Rural, una iniciativa enmarcada dentro la “Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales” de la Unión Europea, la cual pretende establecer la hoja de ruta a seguir para la Europa Rural del 2040, reuniendo a políticos regionales, nacionales y de la Unión Europea junto con autoridades locales, actores sociales y económicos.
- Organizar, colaborar y atender aquellas acciones formativas orientadas a la difusión de buenas prácticas en desarrollo rural.
- Mantener encuentros con aquellos Departamentos Ministeriales y Asociaciones de implantación Nacional relacionados con Desarrollo Rural y Pesca.

ACTOS:

Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 10.

Que la vida digital nos pille preparados: el teletrabajo en el mundo rural, organizadas por la Red Rural Nacional el 30 de mayo de 2020.

Las mujeres en la agricultura familiar: Equidad de género y liderazgo, organizadas por la Red Rural Nacional el 15 de octubre de 2020.



Jornadas sobre un nuevo escenario rural: ODS, Agenda 2020 y LEADER, celebrada por video conferencia durante 30 horas, 5 módulos y 5 semanas y organizadas por la Red Española de Desarrollo Rural y Naciones Unidas durante el mes de noviembre de 2020.

Visita Virtual a la Comisión Europea: Reto España Vacía, celebrada en Madrid el 10 de noviembre de 2020.

Jornada de presentación del Estudio sobre el acceso a la tierra. Documento final del GFAT, celebrada en Madrid y organizada por la Red Rural Nacional el 18 de enero de 2021.

Externalidades Medioambientales que aporta el medio rural y el impacto que sobre ellas puede tener la despoblación: El caso de las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, organizadas por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA) y celebradas el 9 de febrero de 2021.

Medidas para garantizar el derecho a vivir en tu entorno rural, celebradas de forma telemática por ESMONTAÑAS el 10 de febrero de 2021.

III Encuentro Estatal de Emprendedor@s Rurality, organizadas por FADEMUR en Madrid el 28 de abril de 2021.

Visita informativa a la Comisión Europea, organizada por la Comisión Europea y celebrada en Madrid el 15 de junio de 2021.

Jornadas sobre la economía de los cuidados como motor para la creación de empleo en las áreas rurales, organizada por la FEMP y celebrada en Madrid durante los días 28, 29 y 30 de junio de 2021.

Presentación del Programa CULTIVA 2021, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 6 de julio de 2021.

Presentación del Anuario 2021 Agricultura y Ganadería Familiar en España - Premios Fundación de Estudios Rurales. El papel de la agricultura y la ganadería sostenibles en la lucha contra el despoblamiento, organizada por UPA en Madrid el 22 de julio de 2021.

Los Grupos de Acción Local y los jóvenes, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 26 de julio de 2021.

Grupos de Acción Local e innovación, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 9 de septiembre de 2021.

Oportunidades de los distintos fondos europeos para los jóvenes en el medio rural, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 13 de septiembre de 2021.

Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en la temática de ocio y cultura, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 27 de octubre de 2021.

Jornada de emprendimiento juvenil em el medio rural en la temática del sector forestal, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 3 de noviembre de 2021.

Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en la temática pequeñas industrias, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 17 de noviembre de 2021.



Jornada I Seguridad jurídica y custodia del territorio: El reto demográfico en el mundo rural, montes de socios y la conservación de la biodiversidad, organizada por el MITECO en Madrid, el 6 de julio de 2022.

Presentación del Plan de la Guardia Civil ante el reto demográfico, organizada por la Dirección General de la Guardia Civil y celebrada en Madrid el 3 de marzo de 2022.

Congreso Global Mobility Call, organizado por IFEMA en Madrid el 29 de abril de 2023.

VI Congreso de esMONTAÑAS. Medio ambiente, ecoturismo y economía circular en los pueblos de montaña, organizado por esMONTAÑAS en Sobrescobio (Asturias) el 3 de junio de 2022

Encuentro Ibérico Internacional, organizado por esMONTAÑAS en Candelario (Salamanca), el 3 de marzo de 2023.

Trasladar información y experiencias relevantes durante la pandemia COVID-19

El papel de los GAL para la reactivación de los territorios rurales frente a la crisis del COVID-19, organizada por la Red Rural Nacional y celebrada en Madrid el 23 de junio de 2020.

Sanidad rural en tiempos del COVID-19, organizada por esMONTAÑAS el 30 de septiembre de 2020.

Participar en los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

El Plan Estratégico de la PAC desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con múltiples actores: autoridades regionales y locales, competentes en materia de medio ambiente y clima e interlocutores económicos y sociales y de los organismos que representan a la sociedad civil, entre otros, ha tenido en cuenta una gran diversidad de puntos de vista y aportaciones, fundamentales para abordar la problemática a la que se enfrenta el medio rural y el sector agrario.

La FEMP ha participado en las cinco reuniones del partenariado desde 2018 (20 de diciembre de 2018, 18 de diciembre de 2019, 17 de diciembre de 2020, 21 de septiembre de 2021 y 3 de noviembre de 2022). El objeto primordial de estas reuniones ha sido informar a los interlocutores sobre: las novedades de la PAC para el periodo 2023-2027, el paquete normativo de ACOMpañamiento al PEPAC y las futuras Red Nacional y Red Europea de la PAC.

El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España, siendo uno de los primeros Estados miembros en lograr la aprobación del plan.

Participar en la nueva Red Europea de la PAC y el Pacto Rural Europeo.

Jornada “Presentación de la Red de Antenas de la RRN y Promoción de los Talleres Participativos para la Visión a largo plazo de las zonas rurales”, celebrada en Madrid y organizada por la Red Rural Nacional el 12 de enero de 2021.

Organizar, colaborar y atender acciones formativas orientadas a la difusión de buenas prácticas en desarrollo rural.

Jornada de debate sobre la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común 2023-2027, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid, el 17 de diciembre de 2020.



Una nueva economía para la aldea del siglo XXI, organizada por el Principado de Asturias por vía telemática, el 26 de enero de 2021.

Jornada de presentación de la publicación: Del medio urbano al rural: buenas prácticas de emprendimiento de nuevos habitantes, celebradas en Madrid el 10 de febrero de 2021.

Campaña de Comunicación de la Red Rural Nacional: sensibilización de la población sobre el mundo rural y la importancia de los programas de desarrollo rural, organizada por la Red Rural Nacional en Madrid el 17 de febrero de 2021.

Consejos prácticos para acceder a fondos europeos, organizada por esMONTAÑAS en formato virtual el 29 de marzo de 2021.

Jornada de Presentación de los dosieres de recursos disponibles para el emprendimiento rural en cada comunidad autónoma y a nivel estatal, celebradas en Madrid y organizadas por la Red Rural Nacional el 22 de noviembre de 2021.

Jornada sobre los municipios y el desarrollo rural en la Conferencia sobre el futuro de Europa, organizada por el Consejo Extremeño del Movimiento Europeo y la FEMPEX, el 22 de noviembre de 2021 en Mérida (Extremadura).

Mantener encuentros con Departamentos Ministeriales y Asociaciones de implantación Nacional relacionadas con Desarrollo Rural y Pesca.

Durante 2020 se mantuvieron encuentros con la Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y con la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, ambas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

En 2021 se mantuvieron encuentros de la Comisión con el Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), con el Director de Ahorro y Eficiencia Energética del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para exponer ante la Comisión las cuestiones más destacables del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las actuaciones energéticas previstas por el MITECO en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Asimismo, la Comisión ha estado presente, en calidad de invitado, en las Asambleas anuales de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y ha mantenido reuniones con la Red de Ciudades por la Agroecología, con la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España y con la Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE).



MESA/COMISIÓN 2.- COHESIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA

➤ IGUALDAD:

LINEAS TEMÁTICAS:

La Comisión de Igualdad de la FEMP ha sido un referente en la sensibilización y concienciación sobre la importancia de la igualdad de género en los órganos de representación. A través de campañas de comunicación y actividades educativas, ha fomentado la reflexión y el debate, promoviendo una mayor comprensión de las desigualdades de género y su impacto en la toma de decisiones. Esto ha generado un cambio cultural que ha llevado a una mayor valoración y reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida política y pública.

Otro aspecto destacable del trabajo de la Comisión de Igualdad ha sido su capacidad para generar alianzas y colaboraciones tanto a nivel nacional como internacional. Ha establecido redes de cooperación con otras comisiones y organizaciones comprometidas con la igualdad de género, intercambiando buenas prácticas y aprendiendo de experiencias exitosas en otros países. Esta labor en red ha fortalecido su impacto y ha permitido avanzar hacia la consecución de una igualdad efectiva y sostenible.

Durante el período de actividad, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres en nuestra comunidad. A continuación, se detalla el progreso realizado en cada una de las áreas de acción:

En primer lugar, se colaboró activamente en la renovación del Pacto de Estado contra la violencia contra las mujeres. Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores y organizaciones, con el fin de recoger sus propuestas y garantizar que el nuevo pacto reflejara de manera efectiva las necesidades y demandas de las mujeres en nuestra sociedad. Este proceso implicó un exhaustivo análisis de la legislación existente, así como la identificación de áreas de mejora y nuevos enfoques para abordar este grave problema social.

En segundo lugar, se llevó a cabo el diseño del proyecto para la creación de la Escuela local de Igualdad. Este proyecto tuvo como objetivo proporcionar herramientas y recursos educativos a mujeres de todas las edades, fomentando la formación en igualdad de género y promoviendo el empoderamiento femenino. La escuela ofrecerá cursos, talleres y actividades que aborden temas como la violencia de género, los roles estereotipados y la discriminación, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa.

Además, se fortaleció la relación con las asociaciones de mujeres mediante la firma del convenio con la Asociación de Mujeres juristas THEMIS. Esta alianza permitió establecer una colaboración estrecha para la realización de acciones conjuntas, como la organización de seminarios, conferencias y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la violencia de género. A través de esta asociación, se buscó promover la participación activa de las mujeres en la vida pública y la defensa de sus derechos.



En cuanto al Servicio ATENPRO se desarrolló un proyecto para su ampliación y modernización. Este servicio brinda atención telefónica y apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género. La ampliación del servicio permitió llegar a un mayor número de mujeres en situación de vulnerabilidad, brindándoles un apoyo crucial y asegurando su acceso a recursos y servicios especializados.

Otra área de acción importante fue la difusión de Declaraciones Institucionales contra la violencia de género entre las Entidades Locales. Se elaboraron materiales informativos y se organizaron campañas de sensibilización dirigidas a los gobiernos locales, con el fin de promover su adhesión a estas declaraciones y su compromiso con la erradicación de la violencia machista. Asimismo, se estableció un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar la implementación efectiva de estas declaraciones en todas las localidades.

Con el objetivo de fomentar la transversalidad de género en las Entidades Locales de menos de 100.000 habitantes, se impulsaron convocatorias de ayudas específicas. Estas convocatorias brindaron apoyo económico a proyectos y programas que incorporaran la perspectiva de género en sus actividades, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades y a la eliminación de la discriminación por razón de género.

El trabajo realizado por la Comisión de Igualdad de la Federación Española de Municipios y Provincias en sus investigaciones y estudios ha sido altamente destacable y ha contribuido de manera significativa a la promoción de la igualdad de género en el ámbito local.

En primer lugar, la Comisión ha demostrado un compromiso firme en la identificación y análisis de las desigualdades de género existentes en los municipios y provincias. A través de investigaciones rigurosas, como la que sigue realizando en estos momentos sobre diferentes formas de violencias contra las mujeres, ha recopilado datos y estadísticas relevantes que han permitido comprender en profundidad los retos y las brechas de género presentes en diferentes áreas como la participación política, la educación, el empleo, la violencia de género, entre otras. Estos estudios han sido fundamentales para fundamentar la necesidad de políticas y acciones concretas en el ámbito local.

Además, la Comisión ha llevado a cabo investigaciones pioneras que han aportado conocimiento e innovación en la promoción de la igualdad de género. Ha explorado nuevas perspectivas y enfoques, y ha generado informes y publicaciones que han contribuido a enriquecer el debate y a impulsar medidas más efectivas. Su labor investigadora ha sido una fuente de referencia para instituciones, organizaciones y expertos comprometidos con la igualdad de género.

Otro aspecto destacado ha sido la difusión y divulgación de los resultados obtenidos. La Comisión ha trabajado activamente en la comunicación de sus investigaciones y estudios, asegurando que los hallazgos y recomendaciones lleguen a un amplio público. A través de seminarios, conferencias, publicaciones y plataformas en línea, ha logrado sensibilizar y concienciar sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito local, involucrando a actores clave y generando un impacto real en la toma de decisiones.



En resumen, la Comisión de Igualdad de la FEMP ha realizado un trabajo encomiable en las investigaciones y estudios emprendidos. Su compromiso, la calidad de sus investigaciones, y su capacidad para difundir y poner en valor los resultados obtenidos, han contribuido de manera significativa a avanzar en la igualdad de género en el ámbito local. Su labor investigadora ha sido un referente para otros municipios y provincias, y ha sentado las bases para la implementación de políticas y acciones concretas que promueven la igualdad efectiva y la inclusión en todos los niveles de la sociedad

En los Fondos Next Generation EU, la FEMP, El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El origen de esta inversión responde al aumento continuado de la demanda del Servicio ATENPRO, a la brecha digital, al cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género y a las exigencias del Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, y su objeto es el de desarrollar un proyecto dirigido a la modernización y ampliación de los dispositivos de teleasistencia del Servicio ATENPRO enmarcado en el “Plan España te protege contra la violencia machista” que conforma la Inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La mejora integral del Servicio ATENPRO, incorpora en sus actuaciones:

1. **Creación de un sistema integral de seguimiento para el servicio ATENPRO** mediante la creación de una aplicación informática que incorpore la información sobre las usuarias del servicio y contemple la participación de las entidades locales. Se está desarrollando un módulo en la aplicación para **incorporar la inteligencia artificial y el análisis BIG DATA**, de modo que ayude a conocer más sobre la violencia machista y a trabajar en su prevención.
2. **Incorporación de 4.500 nuevos dispositivos para la atención y protección de las víctimas: Smartphones, pulsadores de alarma y relojes inteligentes.**
3. Se están elaborando **tres investigaciones sobre las violencias machistas en España** que se consideran necesarias para ampliar y protocolizar el servicio de atención: Estudio sobre violencia sexual, sobre violencia doméstica y sobre otras formas de violencia contra las mujeres.
4. Se está realizando un **Estudio de percepción de las usuarias del Servicio ATENPRO**, que ofrecerá datos sobre la calidad y la eficacia del Servicio en su recuperación de la violencia.
5. **Creación de un Centro Estatal de Coordinación.** El Centro Estatal de Coordinación del Servicio ATENPRO se ubicará en Alcorcón. El edificio fue **objeto de concesión demanial por parte del Ayuntamiento al Estado**, y posteriormente afectado al Ministerio de Igualdad, con destino al establecimiento del citado Centro.



Además, se impulsó el Campus Virtual de formación en violencia contra las mujeres.

ACTOS:

XXVI Jornadas Técnicas: “Las Mujeres Jóvenes ante la Violencia de Género “

27 de noviembre de 2020 – Formato telemático

Organiza: Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)

VIII Jornadas del Servicio ATENPRO

30 de noviembre de 2020 – Formato telemático

Organiza: Cruz Roja Española

VIII Jornadas Clara Campoamor

22 de abril de 2022 – Fuenlabrada (Madrid)

Organiza: Ayuntamiento de Fuenlabrada

Políticas del tiempo en el mundo local: experiencias, retos y oportunidades

1 de junio de 2022 – Formato telemático

Organiza: Ayuntamiento de Barcelona

10 años de políticas locales de igualdad

5 de julio de 2022 – Madrid (Sede de la FEMP)

Organiza: FEMP – Instituto de las Mujeres

Acto de entrega de premios del VII concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género

16 de diciembre de 2022 – Madrid (Ministerio de Igualdad)

Organiza: FEMP – Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

Construyendo igualdad en la Administración Local

17 de enero de 2023 – Logroño

Organiza: La Rioja

Congreso Deporte y Municipalismo

24 de febrero de 2023 – León

Organizan: Asociación del Deporte Español (ADESP); FEMP; Diputación Provincial de León; Ayuntamiento de León

Presentación de la investigación sobre la violencia sexual que sufren las mujeres en aplicaciones de citas

15 de marzo de 2023 – Madrid (Sede de la FEMP)

Organiza: Federación de Mujeres Jóvenes



DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

29/09/2020: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “11 de octubre, día Internacional de la Niña”

29/09/2020: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “15 de octubre, día Internacional de las Mujeres Rurales”

27/10/2020: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

23/02/2021: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo, día Internacional de la mujer”

11/05/2021: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”

28/10/2021: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

22/02/2022: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo, día Internacional de la mujer”

31/05/2022: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”

27/09/2022: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “15 de octubre, día Internacional de las Mujeres Rurales”

25/10/2022: Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”



➤ BIENESTAR SOCIAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

LINEAS TEMÁTICAS:

La crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 situó en primer plano la necesidad de difundir desde la FEMP recomendaciones y propuestas para reforzar la labor desarrollada por los servicios sociales de las Entidades Locales. A lo largo del periodo 2020-2022, la FEMP participó en los procesos de coordinación sobre la crisis sanitaria entre el conjunto de las Administraciones con un doble objetivo: aportar información relevante a las Entidades Locales y trasladar la voz de los Gobiernos Locales en los foros de debate y coordinación.

En un sentido más amplio, durante el mandato 2019-2023, la Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad Universal de la FEMP impulsó diversas líneas de trabajo con el fin último de fortalecer los servicios sociales de las Entidades Locales y las actuaciones de las Entidades Locales dirigidas a las familias y la infancia. Por su especial relevancia, se destacan a continuación las siguientes actuaciones:

- La FEMP participó en los órganos de coordinación institucional sobre servicios sociales y realizó aportaciones al proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales. Asimismo, la FEMP, en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, puso en marcha un Grupo de consulta sobre los servicios sociales locales, que actuó como espacio para la elaboración de propuestas.
- En materia de prevención de las drogodependencias, la FEMP, en el marco de su colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, impulsó la consolidación del Programa Agente Tutor, la difusión de buenas prácticas y la realización de cursos orientados a la prevención.
- Con el fin de fomentar el enfoque de la parentalidad positiva en el ámbito local, la FEMP, en el marco de su colaboración con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, promovió la difusión de instrumentos de autoevaluación y de propuestas tendentes a fomentar las competencias interprofesionales en el trabajo con la infancia y las familias. Asimismo, desarrolló acciones formativas y jornadas para promover la adopción de buenas prácticas basadas en evidencias y la calidad de las actuaciones orientadas a la infancia y las familias.
- En el ámbito de la promoción de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad, la FEMP, en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, contribuyó a la gestión de la oferta de puestos de trabajo para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
- Una línea novedosa en el mandato 2019-2023 consistió en promover la sensibilización respecto a la soledad no deseada. En este terreno, la FEMP suscribió un convenio en 2022 con la Red Soledades, con el objetivo de fomentar la investigación, la recopilación de buenas prácticas y la colaboración entre las Administraciones y las entidades especializadas del Tercer Sector. En el marco este convenio, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó una declaración institucional en noviembre de 2022 en apoyo de las actuaciones que abordan la soledad no deseada.



- La accesibilidad universal fue otra línea de trabajo prioritaria para la Comisión. Fruto de los convenios anuales entre la FEMP y la Fundación ACS, se celebraron cuatro jornadas de formación para dar a conocer avances normativos, estudios y buenas prácticas. Asimismo, cabe destacar que la FEMP suscribió durante el mandato 2019-2023 convenios con entidades especializadas en discapacidad y accesibilidad, como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plena Inclusión y la Fundación Bequal. Asimismo, la FEMP continuó su colaboración con la Fundación ONCE, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades en el mandato anterior. En materia de accesibilidad, cabe destacar también la difusión desde la FEMP de recomendaciones orientadas a garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso a los servicios ofrecidos por las Entidades Locales.
- Por último, como elemento destacado en materia de coordinación, es oportuno subrayar que el 23 de enero de 2023 la FEMP y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) suscribieron un convenio en materia de intercambio de información y colaboración de las Entidades Locales para el impulso y consolidación del Sistema Tarjeta Social Digital. Tal y como se indica en el texto del convenio, “la Tarjeta Social Digital (TSD) es un sistema de información (...) destinado a mejorar y coordinar las políticas de protección social impulsadas por las diferentes Administraciones Públicas”. El convenio suscrito entre la FEMP y el INSS define un marco general de colaboración entre el INSS y las Entidades Locales que se adhieran al mismo para el desarrollo de la Tarjeta Social Digital (TSD). El objetivo de este proceso es que el sistema de información de la TSD sustituya al Registro de Prestaciones Sociales Públicas garantizando todas las prestaciones que ofrece dicho registro y ofreciendo nuevas funcionalidades.

ACTOS:

En materia de prevención de las drogodependencias:

2019: extensión e implantación del Programa Agente Tutor:

- Edición Curso Básico (Vitoria-Gasteiz, 20, 21 y 22 de noviembre de 2019).
- Edición Formación a Jefaturas (sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 13 y 14 de noviembre de 2019).
- Primera Edición de la Formación Avanzada del Programa Agente Tutor (sede de la FEMP, Madrid, 10, 11 y 12 de diciembre de 2019).
- I Premios de Buenas Prácticas del Programa Marco Agente Tutor (sede de la FEMP, Madrid, 19 de diciembre 2019).

2019: otros cursos y jornadas:

- Cursos de Reciclaje y recertificación anual 2019 de guías caninos y adiestramiento de perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los cuerpos de la policía local mediante el sistema de trabajo Marcaje Lapa (La Nucía –Alicante–, del 10 al 13 de diciembre de 2019).
- Taller Currículum de Prevención Universal Europeo (sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 3 y 4 de diciembre de 2019).



2020: extensión e implantación del Programa Agente Tutor:

- 14ª Edición de la Formación Básica. Modalidad: online. Desarrollo: del 28 de septiembre al 30 de octubre de 2020.
- 3ª Edición de la Formación a Mandos. Modalidad: online. Desarrollo: del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2020.
- 2ª Edición de la Formación Avanzada. Modalidad online. Desarrollo: del 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.

2020: otros cursos y jornadas:

- Taller Currículum de Prevención Universal Europeo EUPC (sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 3 y 4 de diciembre de 2020).
- Curso de Reciclaje y recertificación anual 2020 de guías caninos y adiestramiento de perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los cuerpos de la policía local mediante el sistema de trabajo Marcaje Lapa (Almendralejo –Badajoz–, octubre de 2020).

2021: extensión e implantación del Programa Agente Tutor: 15ª Edición de la Formación Básica. online.

- 4ª Edición de la Formación a Mandos. Modalidad online.
- 3ª Edición de la Formación Avanzada. Modalidad on-line.
- 1ª Edición de los Talleres Preventivos. Modalidad presencial.

2021: otros cursos y jornadas:

- Jornada desarrollada en el marco de los 40 Años de la FEMP: “Prevenir desde lo local”, 3 de noviembre de 2021, sede de la FEMP.
- Taller Currículum de Prevención Universal Europeo EUPC (sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del 13 al 17 de diciembre de 2021).
- Curso de Reciclaje y recertificación anual 2021 de guías caninos y adiestramiento de perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los cuerpos de la policía local mediante el sistema de trabajo Marcaje Lapa (del 22 al 26 de noviembre de 2021).
- Curso de Formación sobre el Protocolo de Inclusión de la Perspectiva de Género en programas de prevención de las adicciones. Dos ediciones: del 1 al 3 de diciembre de 2021; del 20 al 22 de diciembre de 2021.
- Taller Orientaciones en el diseño de programas alternativos a las sanciones impuestas a menores de edad por infracciones en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas. Dos ediciones: del 18 al 25 de noviembre de 2021; del 10 al 17 de diciembre de 2021.

2022: extensión e implantación del Programa Agente Tutor:

- 16ª Edición de la Formación Básica. Modalidad: online.
- 5ª Edición de la Formación a Mandos. Modalidad: online.
- 4ª Edición de la Formación Avanzada. Modalidad: online.



- 1ª edición de los Talleres Preventivos. Modalidad: presencial, 25, 26 y 27 de mayo de 2022, Valencia.
- Congreso Agente Tutor (Alcobendas, 23 y 24 de noviembre de 2022).

2022: otros cursos y jornadas:

- Curso básico Currículum de Prevención Universal Europeo –EUPC– (sede Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del 13 al 17 de diciembre de 2022).
- Curso de Reciclaje y recertificación anual 2022 de guías caninos y adiestramiento de perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los cuerpos de la policía local mediante el sistema de trabajo Marcaje Lapa. Dos ediciones: Valencia, del 24 al 28 de octubre de 2022; Elche, del 12 al 16 de diciembre de 2022.
- Curso de Formación Protocolo de inclusión de la perspectiva de género en programas de prevención de adicciones, modalidad online, del 20 de octubre de 2022 al 23 de diciembre de 2022.
- Curso sobre prevención ambiental en drogodependencias y adicciones comportamentales (sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 27 de octubre de 2022).
- Taller Orientaciones en el diseño de programas alternativos a las sanciones impuestas a menores de edad por infracciones en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas. Ediciones 4ª, 5ª y 6ª, noviembre y diciembre de 2022; 4ª y 5ª en modalidad online, 6ª en modalidad presencial.

En materia de parentalidad positiva:

- Jornada de formación de profesionales en la ‘Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva’, 21 de mayo de 2021, modalidad online. Organización: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Federación Española de Municipios y Provincias.
- Families in positive + European Family Support Network: Projects to promote the positive parenting approach in child and family services, 1 de junio de 2021, modalidad online. Organización: Spanish Ministry of Social Rights and 2030 Agenda / Spanish Federation of Municipalities and Provinces (FEMP). Colaboradores: European Family Support Network (EurofamNet) / Council of European Municipalities and Regions (CEMR).
- Jornada de formación de profesionales en la ‘Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva’ y el uso del protocolo online de la página familiasenpositivo.es, 23 de junio 2021, modalidad online. Organización: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Federación Española de Municipios y Provincias.
- Jornada de formación de profesionales en la ‘Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva’ y el uso del protocolo online de la página familiasenpositivo.es, 1 de junio de 2022, sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Organización: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Federación Española de Municipios y Provincias.
- Jornada de formación de profesionales en la ‘Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva’, 21 de junio de 2022, modalidad online. Organización: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Federación Española de Municipios y Provincias.



En materia de promoción de la accesibilidad universal:

- Jornada técnica sobre los retos de la accesibilidad universal en las ciudades que fomentan la participación de las personas mayores en la definición de sus políticas públicas (organizada por la FEMP y la Fundación ACS; celebrada por videoconferencia el 19 de noviembre de 2020).
- Jornada técnica sobre la incorporación de la accesibilidad en los planes de acción locales para la implementación de la Agenda Urbana (organizada por la FEMP y la Fundación ACS; celebrada por videoconferencia el 3 de diciembre de 2020).
- Jornada técnica: cuarenta años de promoción de la accesibilidad universal en las Entidades Locales (organizada por la FEMP y la Fundación ACS, en colaboración con la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad; celebrada por videoconferencia el 24 de noviembre de 2021).
- Jornada técnica sobre los retos de futuro de la accesibilidad universal en las Entidades Locales (organizada por la FEMP y la Fundación ACS; celebrada por videoconferencia el 2 de diciembre de 2021).

En materia de atención a la soledad no deseada:

- 1ª Conferencia de Ciudades que Cuidan, 13 de diciembre de 2021, sede de la FEMP. Organización: FEMP y Fundación Mémora.
- Jornada: Las actuaciones de las Entidades Locales que abordan la soledad no deseada, 12 de diciembre 2022, sede de la FEMP. Organización: FEMP y Red Soledades.

En materia de personas desaparecidas sin causa aparente:

- Acto de conmemoración del día de las personas desaparecidas sin causa aparente, 3 de marzo de 2023, sede de la FEMP. Organización: QSD Global – Fundación Europea por las Personas Desaparecidas y FEMP.

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente (18/02/2020)
- Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente (23/02/2021)
- Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente (22/02/2022)
- Declaración de los Gobiernos Locales en apoyo de las actuaciones que abordan la soledad no deseada (29/11/2022)
- Declaración institucional de la FEMP con motivo del Día de las personas desaparecidas sin causa aparente (9/03/2023)



DOCUMENTOS:

- Orientaciones en el diseño de programas alternativos a las sanciones impuestas a menores de edad por infracciones en materia de consumo y tenencia ilícita de drogas (FEMP y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2019)
- Observatorio de accesibilidad en los municipios (Fundación ONCE, con la colaboración de CERMI, Real Patronato sobre Discapacidad y FEMP, 2021)
- El trabajo invisible de los agentes tutores (Asociación Nacional de Agentes Tutores, con la colaboración de la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021)
- Guía de competencias interprofesionales en parentalidad positiva (FEMP y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021)
- Protocolo inclusión de la perspectiva de género en programas de prevención de adicciones: guía y herramienta práctica (FEMP y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2022)
- La prevención familiar de las adicciones. Desafíos y oportunidades de las estrategias de calidad (FEMP y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2022)
- Unidades didácticas sobre prevención ambiental en drogodependencias y adicciones comportamentales (FEMP y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2022)
- Planificación e impartición de talleres preventivos. Guía de apoyo del Programa Agente Tutor en centros educativos (FEMP, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Asociación Nacional de Agentes Tutores, 2022)
- El trabajo invisible de los agentes tutores (Asociación Nacional de Agentes Tutores, con la colaboración de la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2022)
- Guide to interprofessional competences in positive parenting (FEMP y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022)



➤ **INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL:**

LINEAS TEMÁTICAS:

Las principales actuaciones en materia de integración y cohesión social se desarrollaron en el marco de los distintos foros de representación institucional, así de los convenios que a continuación se detallan:

- Prestación de asistencia técnica y coordinación de la participación de los Gobiernos Locales en los espacios de trabajo de las políticas de integración y cohesión social: Conferencia Sectorial de Inmigración, Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Observatorio Permanente de la Inmigración, Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
- Coordinación de la participación de la FEMP en materia de Integración y Cohesión Social en los distintos grupos de trabajo de los que forma parte:
- Comisión de Empleo Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, y Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
- Grupo de trabajo de asistencia a víctimas y grupo de trabajo de comunicación y sensibilización del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

Cabe destacar la participación de la FEMP en el marco del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en la jornada de trabajo sobre el nuevo “Marco estratégico sobre Integración de inmigrantes y solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional”. 15 de enero de 2019, así como en la difusión de las siguientes Declaraciones:

- 18 de diciembre. Declaración Día Internacional del Migrante.
- 16 de noviembre. Declaración Día Internacional de la Tolerancia.
- 20 de junio. Declaración sobre el Día Mundial de las Personas Refugiadas.
- 21 de mayo. Declaración sobre el Día Mundial de la Diversidad Cultural, para el Dialogo y el Desarrollo.
- 21 de marzo. Declaración Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Cabe resaltar el papel que la Comisión ha tenido en situar el papel de los Gobiernos Locales en la implementación y desarrollo de las políticas migratorias europeas y nacionales de integración, migración y asilo. Caben resaltar entre dichos planes: El Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión 2021-2027 en cuanto poner en marcha medidas que favorezcan, impulsen y mejoren el proceso de integración e inclusión, con la participación de las personas migrantes, las comunidades locales, la sociedad civil y las autoridades públicas. El Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la xenofobia y el racismo 2021-2027 con el objetivo de reforzar los mecanismos que permitan la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional y el Pacto Mundial para una Migración ordenada, segura y regular.

En el marco de colaboración entre la Secretaria de Estado de Migraciones y la FEMP para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de acogida de inmigrantes, trabajar para una mejora



en la ejecución de las políticas de inmigración, con el fin, tanto de garantizar una atención humanitaria adecuada y digna de los inmigrantes en situación de emergencia, procurando una gestión ordenada de la inmigración, así como de facilitar la acogida a aquellos inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad y a los solicitantes de protección internacional y asilo.

Ante la crisis de Afganistán se trabajó con la Secretaría de Estado de Migraciones en la extensión y ampliación del programa de acogida, impulsando la activa participación de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en el ofrecimiento de un recurso habitacional para alojar a familias afganas por el periodo de extensión del programa de protección internacional, financiado íntegramente con recursos del Ministerio de Inclusión.

En el marco de colaboración con el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia:

- Colaboración en el desarrollo del Proyecto PROXIMITY sobre la elaboración de herramientas para apoyar a las administraciones locales y a la policía de proximidad en la prevención del racismo y la xenofobia.
- Desarrollo del estudio “Inclusión, gestión de la diversidad y lucha contra el racismo y la xenofobia: Actuaciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales”, financiado por la Secretaría de Estado de Migraciones. Estudio coordinado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP). El objeto de este estudio ha sido identificar los planes, programas o actuaciones que estén desarrollando las Administraciones Locales sobre las políticas públicas en materia de integración, gestión de la diversidad, igualdad de trato y lucha contra el racismo y la xenofobia y puedan servir de modelos de referencia o que constituyan casos de éxito. El estudio se enmarca en el proceso de elaboración del próximo “Plan Estratégico de ciudadanía e integración” y de revisión de la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”.
- Desarrollo del Proyecto Learn (Local Entities against racism network), financiado por el Programa Rights, Equality and Citizenship de la Comisión Europea. En el marco del Proyecto cabe resaltar la creación de Antenas Municipales, así como el diseño del programa formativa para su implementación a técnicos municipales.

En el marco del convenio de colaboración con la Fundación Pluralismo y Convivencia se ha seguido apoyando en la difusión de información del Servicio de Asesoramiento a Administraciones Públicas. Iniciativa puesta en marcha para dar respuesta a los retos de gestión pública planteados por el incremento reciente de la diversidad religiosa en la sociedad española para apoyar la labor de los gobiernos municipales.

En el marco de colaboración con la OIM, participación de la FEMP en el Proyecto europeo “Admin4all: Supporting Social Inclusion of Vulnerable Migrants in Europe, Phase II” implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la Consulta



Regional que tuvo lugar los días 8 y 9 de octubre de 2019 en Milán. Dicho Proyecto tiene como objeto de fomentar la concienciación regional de las mejores prácticas para implementar los servicios sociales accesibles e inclusivos para migrantes.

En relación con la crisis ocasionada por la COVID-19, la Comisión elaboró el documento Comisión de Integración y Cohesión Social, propuesta de actuaciones relacionadas con la reconstrucción social y económica. Dicho documento fue aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP. Por otro lado, en el marco de actuación de la Comisión, la FEMP colaboró en la difusión de documentos relacionados sobre nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como sobre la actuación de los Servicios Sociales en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables ante la crisis por COVID-19

En el marco del convenio de colaboración con la Fundación Pluralismo y Convivencia se ha trabajado en proporcionar información a las Entidades Locales sobre el marco normativo del derecho a la libertad religiosa en el Estado español, y contribuir a la implementación de acciones y modelos de gestión que garanticen dicho derecho y la cohesión social. En este mandato cabe resaltar:

- La puesta en marcha del Programa de Municipios por la Tolerancia.
- La constitución de un grupo de trabajo de culto sobre la gestión urbanística de los centros de culto.

En el marco del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, la FEMP ha fomentado la colaboración con las Administraciones Públicas y, en su caso, con las organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de garantizar una adecuada acogida e integración de los inmigrantes y solicitantes o beneficiarios de protección internacional, y defender la legalidad y preservar la seguridad ciudadana, mediante la lucha contra la discriminación y la promoción de la integración social. Para ello, en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), trabajará para favorecer que se cumplan las prioridades de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la migración en el marco de la Agenda 2030. Principalmente, en el fortalecimiento de las capacidades del personal de municipios y provincias españolas en materia de migración, con el fin de poder garantizar a nivel local la provisión de servicios socioeconómicos más inclusivos y accesibles para la población migrante y refugiada; así como la promoción y la mejora del compromiso político coordinado con el objetivo de fomentar el desarrollo de políticas públicas que promuevan la inclusión y la diversidad a nivel local y regional.

El papel que la Comisión ha tenido en situar el papel de los Gobiernos Locales en la implementación y desarrollo de las políticas migratorias europeas y nacionales de integración, migración y asilo. Caben resaltar entre dichos planes: El Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión 2021-2027 en cuanto poner en marcha medidas que favorezcan, impulsen y mejoren el proceso de integración e inclusión, con la participación de las personas migrantes, las comunidades locales, la sociedad civil y las autoridades públicas. El Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la xenofobia y el racismo 2021-2027 con el objetivo de reforzar los mecanismos que permitan la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y



solicitantes de protección internacional y el Pacto Mundial para una Migración ordenada, segura y regular.

La FEMP ha trabajado para favorecer la gestión positiva de la diversidad, como elemento clave para promover el desarrollo social, cultural y económico de las ciudades, apoyar a las ciudades en el desarrollo de estrategias y políticas interculturales, así como en promover el diálogo y el intercambio de buenas prácticas.

Para ello ha colaborado con las entidades del tercer sector que trabajan directamente en el ámbito migratorio en el diagnóstico, planteamiento, diseño, desarrollo, evaluación y justificación de iniciativas, proyectos y actividades, en el marco de las siguientes áreas temáticas:

- Planificación, incidencia y desarrollo compartido en torno a los fondos y programas europeos destinados a la inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables y a la integración de personas migrantes y refugiadas.
- Las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, gestión de la diversidad y no discriminación.
- La despoblación y el desarrollo rural.
- La Vivienda y la exclusión residencial.
- Los itinerarios de inserción sociolaboral con colectivos vulnerables.
- El fomento de la participación social y el impulso de una ciudadanía activa.
- La acción comunitaria intercultural y el impulso de procesos locales de convivencia y cohesión social.
- La dimensión comunitaria de la acción social.
- Las estrategias de sensibilización social.
- La intervención con familias, jóvenes e infancia en riesgo de pobreza y exclusión social.
- La cooperación al desarrollo y el codesarrollo.
- El impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Pilar Europeo de Derechos Sociales.

ACTOS:

- Participación en el Proyecto europeo “Admin4all: Supporting Social Inclusion of Vulnerable Migrants in Europe, Phase II” implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la Consulta Regional que tuvo lugar los días 8 y 9 de octubre de 2019 en Milán.
- Compromiso Local con Ucrania. 9 de marzo de 2022
- Jornada Proyecto LEARN. Jefatura de la Policía Local de Madrid. 27 de octubre de 2022.

DOCUMENTOS:

- Estudio “Inclusión, gestión de la diversidad y lucha contra el racismo y la xenofobia: Actuaciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales”, elaborado por CIDALIA con la coordinación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia



XIII FEMP
PLENO

(OBERAXE) y la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), financiado por la Secretaría de Estado de Migraciones. 2020.



LINEAS TEMÁTICAS:

- I. La atención a la crisis desencadenada en la educación a raíz de la pandemia de COVID-19: la Comisión de Educación adoptó una amplia serie de acuerdos y propuestas, que trasladó a las administraciones competentes en relación con las medidas necesarias para dar respuesta a las situaciones generadas por las restricciones impuestas y sus consecuencias en el ámbito educativo:
- La necesaria realización, por parte de cada Municipio, de un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en el contexto educativo, con detalle, entre otras indicaciones, de la priorización de las acciones más urgentes o necesarias y una evaluación de su coste. Establecimiento de una línea presupuestaria y de los cauces de financiación posibles para afrontar las acciones priorizadas en el estudio de cada Municipio.
 - Solicitud al Gobierno de España de a financiación necesaria para el mantenimiento de los contratos de servicios en centros educativos y su ampliación frente a las nuevas necesidades en esta situación.
 - Revisión de los contratos vigentes por los servicios cuya prestación devino imposible, así como de aquellos nuevos que se hicieron necesarios para atender servicios no previstos provocados por la COVID-19 (entre otros, la compra de mascarillas, gel de desinfección, pantallas, máquinas de ozono, etc. y la contratación de empresas que desinfección y limpieza con la frecuencia necesaria).
 - Preparación y dotación de los centros educativos para prevenir y dar respuesta a posibles brotes o futuras epidemias incrementando los equipos humanos y materiales de limpieza y desinfección de los centros, entre otras ampliaciones de servicios y recursos, imprescindibles. Solicitud de un servicio de enfermería escolar en los centros educativos, financiado por la autoridad educativa.
 - Mantenimiento de la actividad de las escuelas municipales a través de actividades no presenciales, con la necesaria inversión en equipos, programas y profesionales.
 - Provisión y oferta de recursos educativos de apoyo y refuerzo con apoyo de la comunidad educativa local, eficaces y específicos en todos los niveles educativos, aumentando las contrataciones de docentes y reduciendo en lo posible la ratio de alumno por aula y destinando más recursos a los centros de educación especial, cuyos servicios se ven ahora también encarecidos por la necesidad de distanciamiento del alumnado.
 - Universalización del acceso a internet y a sus redes de la totalidad de la población, tanto en materia de calidad mínima de banda como en la disposición de equipos de acceso y en la generalización de los procesos de alfabetización digital, ajustándose las respuestas a las necesidades y al plan de modernización de cada Municipio. Es urgente destinar recursos para atender la brecha digital.



- Creación de Escuelas Virtuales de Padres Madres que dé respuesta a la necesidad de alfabetización digital e informacional de padres/madres cuyos hijos se han visto desconectados de los contenidos educativos por la falta de ayuda en casa.
- Mantenimiento o articulación de redes de atención al alumnado y sus familias en situación de vulnerabilidad social: alimentación, recursos TIC para continuar el curso escolar, apoyo y refuerzo, etc., mediante ayudas, becas y medidas asistenciales, con la necesaria dotación de recursos para la financiación de estos programas.
- Mantenimiento de la financiación de los convenios de educación infantil y casas de niños a los Ayuntamientos, así como, dependiendo de cada Comunidad Autónoma, de las becas directas a los usuarios, toda vez que los equipos docentes siguen trabajando en esta situación y desarrollan una labor fundamental para los niños y niñas y sus familias, desvinculando estos convenios de la asistencia del alumnado a los centros escolares.
- Oferta de actividades educativas de ocupación del tiempo libre de los/las jóvenes en edad escolar, especialmente de los/las menores de 12 años, que permitan la conciliación de las familias durante el tiempo en que los centros escolares permanezcan cerrados, con observancia de las normas de salud y seguridad establecidas por el Plan de Transición hacia la nueva normalidad aprobado por el Consejo de Ministros y aplicado por las Comunidades Autónomas.
- Dotación de recursos para los nuevos campamentos escolares, excursiones, los programas de salidas escolares, actividades extraescolares y programas de actividades educativas complementarias conforme a las nuevas ratios, personal por menor, medidas de protección necesarias, protocolos para el desarrollo de las actividades, etc., que encarecerán estas actividades, socavando los recursos de Ayuntamientos y empresas organizadoras, que requieren recursos extraordinarios, en un momento en que las necesidades de conciliación familiar son asimismo excepcionales.
- Continuidad en el funcionamiento de los centros de educación especial.
- Especial asistencia a los/as niños/as en situación de vulnerabilidad, a través de los recursos educativos y lúdicos del Municipio, con la financiación suficiente de las Comunidades Autónomas.
- Coordinación eficaz entre las áreas responsables de educación y aquellas responsables de servicios sociales, infancia, juventud, bienestar social, etc. para continuar articulando actuaciones en torno a ejes prioritarios tales como: garantizar a los usuarios de los comedores escolares una alimentación saludable y proceder al ingreso del importe de las becas comedor a la población escolar en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de programas conjuntos entre los sectores culturales locales y los centros educativos, los centros de enseñanzas artísticas y demás centros de formación de todas las etapas con la participación de los sectores culturales y del propio gobierno local.
- Solicitud de modificación de las sucesivas convocatorias de becas y ayudas al estudio, modificando, los criterios para la concesión de becas de manera que la referencia económica no sea la renta, sino las situaciones reales laborales de cada familia tras la crisis económica generada por la pandemia del COVID19 a fin de no dejar fuera del sistema educativo a estudiantes afectados por la situación económica.



II. Líneas de actuación de la Comisión de Educación para el mandato 2019-2023:

- Renovar el Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (cuya vigencia expira en 2020) y ampliar su contenido, dotación y alcance.
- Mantener y ampliar la colaboración mantenida desde 2004 con el Ministerio de Educación, en pos del reconocimiento del papel que desempeñan los Gobiernos Locales, de la capacitación de sus responsables y del reconocimiento de su labor, en materia de prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar, en todos los territorios, difundiendo al mismo tiempo buenas prácticas que inspiren la acción de otros Municipios.
 - Nuevo Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la FEMP para el desarrollo de actuaciones en materia de Educación en el ámbito local, de 26 de octubre de 2021.
 - Real Decreto 597/2019, de 18 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para mejorar la calidad de la educación y lograr la plena integración de la acción educativa en la vida local (BOE de 19 de octubre de 2019). Dotación: 44.000,00 €.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se concede una subvención de concesión directa por importe de 44.000,00 euros a la Federación Española de Municipios y Provincias, de 29 de noviembre de 2019.
 - Real Decreto 727/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para mejorar la calidad de la educación y lograr la plena integración de la acción educativa en la vida local (BOE de 7 de agosto de 2020).
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se concede una subvención de concesión directa por importe de 44.000,00 euros a la Federación Española de Municipios y Provincias, correspondiente a 2020.
 - Convenio de subvención nominativa entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la FEMP, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito local, de 23 de julio de 2021, con una dotación de 44.000,00 €.
 - Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se canaliza subvención nominativa para la realización de actividades en el ámbito local por importe de 64.000,00 € (BOE de 17 de noviembre de 2022).
- Intensificar las actuaciones encaminadas a reforzar la educación postobligatoria en el medio rural en su relación con el desdoblamiento y la igualdad de derechos.



- La provisión adecuada de enseñanzas postobligatorias en el medio rural es condición indispensable para revertir el proceso de despoblamiento que asola nuestros territorios. La FEMP ha reclamado acciones decididas para garantizar la igualdad de oportunidades y atajar las diferencias existentes entre medio urbano y rural hasta ofrecer formación profesional y/o Bachillerato en todos los territorios de España, particularmente en los más vulnerables o desfavorecidos, e impulsar la extensión de la gratuidad de la educación hacia etapas postobligatorias, con la finalidad de facilitar el acceso de toda la población a la Educación Secundaria Superior, sin que lo dificulten obstáculos de naturaleza geográfica o socioeconómica.
- Colaboración en el desarrollo del proyecto de Digitalización de la Escuela Rural.
- Reivindicar el necesario reconocimiento institucional, competencial y financiero del papel que desempeñan los Gobiernos Locales en materia de Educación:
 - El establecimiento de un marco normativo adecuado a la realidad de los múltiples recursos educativos que los gobiernos locales vienen garantizando a su ciudadanía: una definición clara y suficiente de las competencias educativas, la dotación de los recursos financieros suficientes, así como la previsión de la necesaria delegación en los gobiernos locales de aquellas competencias que garanticen la integridad y la estabilidad de los recursos transferidos, debiendo adecuarse la delegación a la prestación del recurso educativo de que se trate.
 - La participación de los Gobiernos Locales, necesaria y vinculante, en la planificación educativa.
 - Aportaciones de la FEMP durante la tramitación y hasta la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
 - Reconocimiento de la función educadora de pueblos y ciudades. Su capacidad educadora es insustituible. Ninguna otra administración puede tener esta dimensión y ello comporta facilitar la Educación de la ciudadanía a través de innumerables recursos. Es imprescindible entender la Educación en sentido amplio y reconocer la importancia que la Educación tiene para la construcción de ciudadanía y para lograr la cohesión social.
 - Encuentro Nacional Educación y Gobiernos Locales: pueblos y ciudades, escuelas de ciudadanía, organizado por la FEMP en colaboración con el MEFP. Sant Boi de Llobregat, 13 de diciembre de 2022.
 - Publicación del Encuentro, comunicación a la ministra de Educación y Formación Profesional y difusión a todos los gobiernos locales.
- Creación, actualización y difusión de un banco de recursos a fin de que los espacios, políticas, programas, servicios y recursos educativos de los gobiernos locales sean medioambientalmente sostenibles, socialmente inclusivos y contribuyan a la consecución del ODS 4 enunciado en la Agenda 2030:
 - Actualización de la “Guía FEMP de la Concejalía de Educación. Manual de consulta”.
 - “Nueva Guía para proyectar y construir Escuelas Infantiles”, actualizada a 2023.



- Publicación de los IV, V y VI Catálogos de Buenas Prácticas en la prevención e intervención frente al Absentismo y en la Mejora de la Convivencia Escolar.
- Publicación del Encuentro Nacional “Educación y Gobiernos Locales: pueblos y ciudades, escuelas de ciudadanía”.

Difusión de estudios y documentos de referencia: “Estrategias innovadoras para la formación de docentes en la construcción de paz” (Ayuntamiento de Barcelona y Fundación Kreanta, 2020); “Guía para prevenir el acoso escolar por razón de discapacidad” (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); “El primer ciclo de la Educación Infantil en las CC. AA. a través de la revisión normativa” (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020); “Liderar la consecución del ODS 4 – Educación 2030”, (UNESCO, 2023), “Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4” (UNESCO), etc.

ACTOS:

- Jornada de Buenas Prácticas: Presentación de los programas premiados en el V Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al Absentismo y el Acoso escolar. Videoconferencia, 9 de julio de 2020. FEMP y MEFP.
- XI Encuentro Gobiernos Locales y Educación: Educación para la salud: La Salud Escolar. Videoconferencia, 16 de abril de 2020. FEMP y MEFP.
- Jornada de presentación de los programas premiados en el VI Concurso de Buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar y acto de entrega de premios. Sede de la FEMP (C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid). 20 de junio de 2022. FEMP y MEFP.
- I Jornada "Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia". Centro de Formación del Profesorado. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid, 4 de noviembre de 2022.
- XII Encuentro Nacional Educación y Gobiernos Locales: pueblos y ciudades, escuelas de ciudadanía, organizado por la FEMP en colaboración con el MEFP. Sant Boi de Llobregat, 13 de diciembre de 2022.

Jornada de presentación de los programas premiados en el VI Concurso de Buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar y acto de entrega de premios. Sede de la FEMP (C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid). 24 de marzo de 2023. FEMP y MEFP.

DOCUMENTOS:

- Folleto “LOMLOE, Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación: una oportunidad para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas”. La nueva ley educativa y los Gobiernos Locales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Enero de 2021.



- V Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar. FEMP y MEFP. Noviembre de 2020.
- VI Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar. FEMP y MEFP. Mayo de 2023.
- Relatoría del XII Encuentro Nacional Educación y Gobiernos Locales: pueblos y ciudades, escuelas de ciudadanía, organizado por la FEMP en colaboración con el MEFP. Mayo de 2023.



➤ CULTURA

LINEAS TEMÁTICAS:

La necesaria **atención a la crisis desencadenada en la cultura local y en los sectores culturales y creativos a causa de la pandemia COVID-19**: la Comisión de Cultura, adoptó, ya en su reunión constitutiva, una amplia serie de acuerdos y propuestas, que trasladó a las administraciones competentes en relación con las medidas necesarias para dar respuesta a las situaciones generadas por las restricciones impuestas y sus consecuencias:

- Todos los sectores de la cultura, vitales en el ámbito municipal, demostraron su compromiso y solidaridad con toda la ciudadanía, haciendo más patente la necesidad de un Pacto de Estado por la Cultura que contribuyese también a la reconstrucción de la vida cultural de pueblos y ciudades. Dar respuesta a los sectores de la cultura y hacer lo posible por que nadie quede atrás ha de ser una prioridad.
- El reconocimiento de la Cultura como bien de primera necesidad obliga a su protección conjunta por todas las administraciones públicas, promoviendo medidas directas y de apoyo real a los diferentes sectores de la Cultura.
- Se llamó a los gobiernos locales a flexibilizar calendarios de programación de eventos culturales, deportivos y fiestas populares, reprogramándolos para hacerlos viables, manteniendo los compromisos adquiridos y a fortalecer las programaciones futuras.
 - Planificar adecuadamente el acceso de las personas a los museos, salas de exposiciones, bibliotecas y equipamientos culturales en general, estableciendo las medidas de control y seguridad planteadas por las autoridades sanitarias que gestionan la desescalada del COVID-19.
 - Mantenimiento de los contratos vigentes con los creadores, artistas y las empresas y servicios auxiliares de los equipamientos culturales del Municipio (que pueden ahora reorientarse hacia otras prestaciones acordes con las necesidades actuales, por ejemplo, mediante la propuesta de programas pedagógicos en línea, de dinamización en redes, de creación de nuevos proyectos y contenidos, de prestación de servicios telemáticos, etc.).
 - Convocatoria de ayudas (condicionadas, reembolsables, etc.) que permitan a todos los agentes culturales y a los y las profesionales de la cultura, así como a aquellos colectivos que participan en ella retener un mínimo de liquidez cuando todos sus contratos quedaron suspendidos o aplazados *sine die* y concebir y desarrollar nuevos proyectos, reorientando su actividad.
 - Convocatoria de ayudas para la modernización, digitalización y la innovación de todos los agentes culturales locales (autónomos, empresas, asociaciones, etc.), aun durante su cese de actividad, para pertrecharse de cara al futuro inmediato.
 - Convocatoria de concursos para el reconocimiento del talento local, incentivar la actividad creadora de los y las profesionales de la cultura, difundirla y retribuirla.
 - Compra de fondos en las librerías locales destinados a las bibliotecas públicas y para la creación de auténticas bibliotecas escolares.



- Compra de obra a los creadores y artistas locales y encargo de proyectos para los equipamientos municipales, los espacios públicos, archivos digitales, etc.
 - Estudiar una posible bonificación o flexibilización del pago de los tributos locales que gravan la actividad de los creadores, profesionales y empresas culturales radicados en el Municipio desde 2012. También cabe modular el IAE o las tasas por la recogida de residuos, impuestos locales que ahora agravan la situación de profesionales y empresarios que no pueden continuar con su actividad.
- Propuestas para un Plan de reconstrucción y fortalecimiento de la CULTURA LOCAL:
- Se propuso un programa extraordinario de actualización digital, que incorporase nuevas maneras y plataformas de trabajo en red de todas las instituciones culturales locales: bibliotecas, museos, casas de cultura y centros de proximidad, escuelas municipales, centros educativos y de formación, etc.
 - El espacio local es el lugar de la cultura. Para que la participación en la vida cultural local sea efectiva es necesario el compromiso municipal con la universalización del acceso a internet y a sus redes de la totalidad de la población, tanto en materia de calidad mínima de banda como en la disposición de equipos de acceso y en la generalización de los procesos de alfabetización digital.
 - Los gobiernos locales han de asumir la mediación cultural como tarea propia para asegurar el acceso y participación en condiciones de igualdad, calidad y diversidad de toda la población.
 - Es necesario actualizar el análisis y conocimiento del capital cultural local en cada municipio: conocer e identificar a los agentes que contribuyen a la creación, renovación, difusión, reinterpretación, etc. del acervo cultural local; conocer sus demandas, necesidades y proyectos para articular una acción local al servicio de su potencial. Solo así podremos diseñar, conjuntamente con ellos, y con la participación de toda la ciudadanía, nuevos servicios públicos culturales que resulten ahora útiles para mantenerlos en su actividad.
 - Difusión de la creación y cultura locales mediante los medios y recursos del Gobierno Local (web, redes, plataformas), dando a conocer a los artistas y creadores y la comunicación de sus obras. Impulso de nuevos programas para la dinamización de la cultura local.
 - Organizar -por medios virtuales mientras fuese necesario- cinefóruns, clubes de lectura, talleres de todo tipo, etc. con la participación más amplia de la ciudadanía y de creadores, artistas, promotores, editores, difusores, etc. en contacto directo, facilitando las herramientas para que surjan y resulten viables los proyectos en colaboración que puedan resultar de estos encuentros, que precisan la participación de dinamizadores/as, mediadores/as que los propicien.
 - Promoción del patrocinio y el mecenazgo local y de proximidad, permitiendo, por un lado, difundir proyectos culturales que busquen financiación y agentes (empresariales, particulares, etc.) que puedan proveerla, con la mediación del Gobierno Local, que bien puede favorecer esta financiación de proyectos mediante bonificaciones, reconocimiento de condiciones ventajosas, etc.



- Creación de foros virtuales estables de relación e interlocución del tejido cultural local (creadores, artistas, promotores, productores, difusores, distribuidores, medios de comunicación) y el Gobierno Local, para mantener un diálogo constante y vivo.
- Alianzas entre los sectores culturales locales y los centros educativos, los centros de enseñanzas artísticas y demás centros de formación (en todas las etapas de la vida) para la participación en sus programas de actividades de los sectores culturales locales.
- Cultura y patrimonio forman parte del catálogo de derechos humanos. Su protección local ha de ser parte activa de la agenda de las instituciones locales, que han de reforzar su protección, promoción y difusión.
- Las transformaciones culturales, en el marco de los procesos de recuperación de derechos y de visibilización de la igualdad, han de incorporar como estrategia global la presencia esencial e imprescindible del criterio de igualdad de género entre sus principios de comportamiento y su filosofía de diseño de iniciativas y habilitación de recursos.
- Nuestro capital cultural se enriquece y multiplica cuando acogemos lo distinto, cuidamos sus valores y aprendemos a compartirlos. Procuremos reconocer a todas las personas y comunidades culturales diversas que conviven en nuestros territorios, dándoles espacio, voz y oportunidades de interrelación con todas las demás: la riqueza cultural de nuestras ciudades se basa, en buena medida, en la diversidad cultural que sepamos reconocer, acoger e integrar.
- Todas estas iniciativas deben buscar vertebrar todo el territorio, incluyendo en todas ellas a la España RURAL y a todas las personas que viven en ella.

Así, durante las semanas de confinamiento que siguieron a la declaración de la emergencia sanitaria, la Comisión de Cultura llevó a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración y actualización constante de una guía de recursos culturales destinadas a todos los GLL: Cultura para una cuarentena.
- Acuerdo con la Subdirección General de Promoción de la Lectura y las Letras españolas del texto del Convenio plurianual para la convocatoria de la Campaña María Moliner de animación a la lectura en Municipios de menos de 50.000 habitantes. Aportaciones al texto de resolución de la convocatoria de la Campaña para el año 2020.
- Tramitación interna del Convenio plurianual para la convocatoria de la Campaña María Moliner de animación a la lectura en Municipios de menos de 50.000 habitantes.
- Participación en la primera reunión de COMICA, Comisión Interterritorial de Cinematografía y Audiovisual (COMICA) es un Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura, creado para compartir e intercambiar información referente a la cinematografía y el audiovisual, celebrada mediante videoconferencia el día 3 de abril de 2020.
- Participación en la primera reunión de la mesa de trabajo sobre exhibición de cine y obras audiovisuales, de COMICA, celebrada mediante videoconferencia el día 8 de abril de 2020.



- Difusión del proyecto #desdemibalcon, promovido por PHotoEspaña, dirigido a las ciudades españolas en su edición 2020.
- Acuerdo con el INAEM de las condiciones excepcionales de ejecución del programa PLATEA 2020: prórroga del periodo de programación hasta marzo de 2021, reembolso por parte del INAEM de los gastos ya realizados por las compañías programadas, posibilidad de programar funciones con cargo al programa dentro de festivales de artes escénicas, paralización del cómputo de mínimos de recaudación en taquilla y públicos para esta edición.
- Firma del Convenio de Colaboración FEMP-INAEM para la convocatoria del programa PLATEA 2020, dotados con 5.250.000 €uros, con fecha de 20 de abril de 2020.
- Revisión de la propuesta remitida por la Universidad de Valencia para la actualización de la Guía para la Evaluación de las Políticas Culturales Locales.
- Formulación de aportaciones al Informe del Grupo de Trabajo de Bibliotecas y especial atención al mundo rural, 2º semestre 2019/2020, para la Comisión Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Interlocución con ANOET (Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos) para la puesta a disposición de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de los equipos de anestesia y respiradores de las plazas de toros de 1ª y 2ª categorías.
- Participación en la reunión convocada por el ministro de Cultura y Deportes con todas las Comunidades Autónomas y la FEMP el día 16 de abril de 2020.
- Atención permanente del Servicio de Información, Documentación y Asesoramiento Cultural relativo, especialmente, a las dudas relativas a los derechos de propiedad intelectual. Mediación ante las entidades de gestión de derechos a favor de los Gobiernos Locales.
- Acuerdo de un Convenio de Colaboración con la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Tramitación interna del texto del Convenio, para su posterior sumisión a la Comisión de Cultura.
- Atención permanente a las consultas recibidas en el ámbito de la Comisión de Cultura a través del Servicio FEMP COVID-19.

II. Líneas de actuación aprobadas por la Comisión de Cultura para el mandato 2019-23:

Simultáneamente, la Comisión de dio un plan de trabajo conforme con las Resoluciones aprobadas por el XII Pleno de la FEMP:

- Exigir el reconocimiento institucional y normativo del decisivo papel que los Gobiernos Locales desempeñan en todos los ámbitos de la cultura, promoviendo el desarrollo cultural de los territorios y su ciudadanía. Para ello, insistirá en la necesaria revisión y actualización de las normas actualmente vigentes que deben ser modificadas para reflejar y dar respuesta al papel que desempeñan los Gobiernos Locales y la actual realidad local en nuestro modelo territorial.



- Asegurar la debida participación de los gobiernos locales en todas aquellas instancias, órganos de representación institucional y procesos normativos en los que se sustancien materias de interés para las políticas culturales locales, así como por consolidar una colaboración leal y estable con la Administración General del Estado. La FEMP continuará reclamando que se establezcan y respeten los procedimientos que garanticen la participación normada y vinculante de los Gobiernos Locales, a través de la FEMP en toda iniciativa legislativa, planificación de políticas o programas de actuación que incidan en la vida local. Su participación en la Conferencia Sectorial de Cultura, con una presencia equilibrada, se hace impostergable.

A lo largo del mandato, la Comisión de Cultura ha participado activamente en los órganos consultivos y de participación de la Administración General del Estado en los que ostenta representación en defensa de los gobiernos locales (Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, Consejo de Cooperación Bibliotecaria, Consejo de Cooperación Archivística, Fundación Instituto de Cultura Gitana, Comisión de Asuntos Culturales, etc.) y ha hecho aportaciones a lo largo de los procesos normativos impulsados durante el mandato (Ley del Patrimonio Histórico Español, Proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas, etc.).

- Generar instrumentos útiles para los responsables de la gestión cultural local, auspiciando los grupos de trabajo y foros de encuentro, reflexión y discusión que contribuyan a la elaboración de documentos de referencia en las materias de interés para los responsables municipales, a la creación de redes y estructuras de cooperación, a la configuración y realización de proyectos innovadores compartidos, propugnando la necesaria planificación cultural local y la formulación de las políticas culturales locales en clave de derechos culturales de la ciudadanía, situando creación y ciudadanía en el centro de las políticas locales culturales, entendiendo que es misión de los gobiernos locales identificar las manifestaciones emergentes e innovadoras, facilitarlas y potenciar su difusión y socialización, promover las condiciones para que la iniciativa autónoma de la ciudadanía, individual o colectiva, sea fuerza motriz de la cultura local.

Tras un proceso de trabajo varios años, en junio de 2022, la Comisión de Cultura publicó su [Nueva guía para la evaluación de las políticas culturales locales](#), fruto de la colaboración mantenida desde el inicio del mandato con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito y renovado anualmente para el desarrollo de nuevas políticas culturales y evaluación de su impacto.

Se llevaron a cabo, asimismo, numerosas acciones de formación (Madrid, Barcelona, Jerez, todas las Islas Canarias) dirigidas a responsables técnicos y políticos de la acción cultural de los gobiernos locales para el mejor aprovechamiento de esta nueva herramienta.

- En el ámbito de la propiedad intelectual, se acordó la defensa de los legítimos intereses de los gobiernos locales, compatibilizando el respeto de los derechos de propiedad intelectual el necesario reconocimiento de la labor de estos como principales promotores de la cultura, tanto ante el Gobierno de España como en su relación con las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.



- Conforme a la [Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su acción cultural](#) y bajo sus premisas, aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP en octubre de 2018 a instancia de la Comisión de Cultura, y en consonancia con las previsiones contenidas en el *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible*, la FEMP contribuirá a generar y difundir recursos útiles para que los Gobiernos Locales contribuyan a la consecución de los ODS a través de espacios, políticas, programas y acciones culturales medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos, alineando sus políticas culturales y la forma de llevarlas a cabo con los valores, objetivos y metas enunciados en la Agenda 2030, con especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Así, se ha creado y mantenido un banco de recursos constantemente actualizado, alojado en la web de la FEMP, a disposición de todos los gobiernos locales y público general.

Igualmente, se ha lanzado un itinerario formativo sobre [Gestión Pública Local Sostenible: Cultura sostenible](#), de cuatro módulos, dirigido a los responsables de la acción cultural local, seguido ya por un centenar de personas y más de trescientas inscritas para las próximas ediciones.

- Afirmando y demostrando la importancia de la cultura para revertir el proceso de despoblamiento que afecta a buena parte de nuestro territorio, no sólo por los valiosos recursos materiales e inmateriales- que ofrece para la innovación y el desarrollo económicos y sociales, espacio de convivencia y motor de cambio sino, especialmente, como derecho que ha de garantizarse en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía.

Cabe destacar, entre las muchas acciones desarrolladas con este fin, el [Compromiso de Urueña por la lectura en el medio rural](#), alcanzado con la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte, que informará una nueva estrategia bibliotecaria que asegure la universalidad de este derecho.

ACTOS:

- Jornada “40 años de Políticas Culturales Locales”, coorganizada por la FEMP y el Ministerio de Cultura y Deporte con la colaboración de la Fundación Alternativas. 7 de mayo de 2019, Madrid, Auditorio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- Jornada “40 años de Políticas Culturales Locales: Cultura Local, Democracia, Desarrollo”, coorganizada por la FEMP y el Ministerio de Cultura y Deporte. Palacio de Congresos “El Greco”, Toledo, 12 de noviembre de 2019.
- Presentación del Informe “Las Bibliotecas Públicas en España: Diagnóstico tras la crisis económica”. Sede de la FEMP, 24 de enero de 2020, en colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID).
- Jornada de formación “Políticas culturales municipales: la evaluación, una herramienta de empoderamiento para los gobiernos locales”, organizada por la FAMP y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con la colaboración de la FEMP. Teatro Principal de Puerto Real (Cádiz), 18 de febrero de 2020.



- Jornada “La gestión cultural, una profesión por regular”. Toledo, 30 de marzo de 2020, bajo la organización de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC).
- Presentación en el Senado de España del Informe FESABID “*Universalizar los servicios bibliotecarios en España*”. Senado de España, 7 de abril de 2022.
- La Nueva guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Acto de presentación coorganizado por la FEMP y el Ministerio de Cultura y Deporte. Sede de la FEMP. 22 de junio de 2022.
- Seminario de formación sobre la *Nueva guía para la Evaluación de las Políticas Culturales Locales. Cultura y ODS Agenda 2030*, celebrado en Jerez de la Frontera el 28 de junio de 2022, con ocasión de la presentación del Plan Estratégico de la Cultura y la Creatividad de la ciudad.
- Seminario de formación sobre la *Nueva guía para la Evaluación de las Políticas Culturales Locales. Salud, cultura y bienestar*, celebrado en el Centre d'Estudis i Recursos Culturals (CERC) de la Diputació de Barcelona, el 30 de junio de 2022.
- Escuela de Verano de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Organización del Foro “Artes Escénicas y sostenibilidad”. 30 de mayo a 3 de junio de 2022. Almagro (Ciudad Real).
- II Jornadas FEAGC | La gestión cultural, una profesión por regular. Pamplona, 14 y 15 de noviembre de 2022.
- VI Congreso Internacional de Comunicación y Seguridad en Eventos, coorganizado por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad a Distancia de Madrid. 24 y 25 de noviembre 2022.
- “Cultural planning for social cohesion: Assessing the social cohesion of cultural policies through local indicators. The Spanish new guide for the evaluation of local cultural policies”. Side Event to the *EURegionsWeek 2003-2022*. [Proyecto MESOC](#). 27 de octubre de 2022. Videoconferencia.
- Encuentro de gestión cultural en red. *RedMaraña*, conectando territorios. Complejo Cultural Teatro de Zafra (Badajoz). Participación en la mesa redonda “Políticas Culturales: programas, financiación y evaluación”, 21 y 22 de noviembre de 2022.
- Impartición del curso online “La evaluación de las actividades y las políticas culturales”, Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC). Diputació de Barcelona, 14 y 16 de febrero y 9 de marzo de 2023.

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Declaración de la FEMP con motivo del Día Internacional del Patrimonio Mundial 2022, aprobada por la Junta de Gobierno en su reunión de 29 de noviembre de 2022, conmemorando el 50 aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial.

- [Compromiso de Uruña por la lectura en el medio rural](#), aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP en su reunión de 31 de enero de 2023.



DOCUMENTOS:

[Nueva guía para la Evaluación de las Políticas Culturales Locales](#), publicada con la colaboración de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte en junio de 2022.

[Compromiso de Uruña por la lectura en el medio rural](#), acordado con la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte en diciembre de 2022 y presentado en el Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de 23-24 de febrero de 2023, como base de una nueva estrategia bibliotecaria nacional.



➤ DEPORTES Y OCIO:

LINEAS TEMÁTICAS:

a) La atención a la crisis de COVID-19:

La Comisión de Deportes y Ocio adoptó una amplia serie de acuerdos y propuestas, que trasladó a las administraciones competentes en relación con las medidas necesarias para dar respuesta a las situaciones generadas por las restricciones impuestas y sus consecuencias en el ámbito deportivo:

Es evidente que la actividad física y deportiva, es considerada por nuestra sociedad como un bien esencial catalizador del estado de salud y bienestar personal; un derecho ejercido por la ciudadanía con rutinaria persistencia en nuestro día a día y de mucha importancia para las personas, siendo la quinta base del estado del bienestar.

La actividad física y deportiva es salud, integración, educación, y transmite valores y, además genera impacto económico y laboral. Y, como elemento de desarrollo de un territorio (generadores de economía, salud y bienestar; cohesión social; igualdad) constituye una herramienta de extraordinaria relevancia y potencialidad para quienes ejercen responsabilidades políticas en ese territorio.

La aparición de la COVID19 supuso un drama humano que nos trajo una crisis sanitaria gravísima y que condicionó los comportamientos sociales entre los que se encuentra la actividad física y deportiva.

Nuestros pueblos y ciudades, siguiendo los planteamientos de autoridad sanitaria y deportiva, fueron capaces de aplicar medidas que afectaron tanto a los métodos, como a las formas de practicar la actividad física y deportiva, en cuanto a los usos sociales (mantenimiento de distancia de seguridad, evitando el contacto físico, etc.), y que, desde luego, exigieron de responsabilidad individual por parte de quienes participaron de la misma, pero también de nuevas formas de hacer a quienes se encontraron al frente de la gestión local del deporte y el ocio.

Así, la observancia de los procesos de desinfección e higiene de dichas instalaciones orientadas a la prevención del contagio de la COVID19 trajeron como consecuencia un previsible incremento en los costes de los servicios deportivos locales.

La FEMP, consciente de todo ello, acompañó a los Gobierno Locales en el proceso de vuelta a la normalidad en el ámbito deportivo en una doble vía:

a) Ante el Consejo Superior de Deportes (CSD), órgano responsable de la política deportiva nacional:

- Participación en las reuniones telemáticas que tuvieron lugar para la elaboración del *Protocolo de Actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 20/21.*
- Recursos económicos para Gobierno Locales para ayudar a su implantación.



b) Ante los Gobiernos Locales adheridos a la FEMP:

- Atención de consultas sobre vuelta a la práctica de la actividad física y deportiva e instalaciones deportivas de titularidad municipal en Municipios.

b) Durante el mandato local:

En su condición de Administración pública generadora de políticas públicas de deporte, ocio y tiempo libre en el ámbito de sus competencias, propias y delegadas; como titular de la mayoría de las instalaciones deportivas del país; y, como gestor, de forma directa o indirecta, de un sinfín de actos y eventos deportivos, de carácter aficionado y profesional, el rol de los Gobiernos Locales en el ámbito deportivo es especialmente relevante.

Y lo es porque, aunque cada municipio o provincia de España tenga su peculiaridad específica que le haga diferente, se puede encontrar un denominador común base definidor de sus políticas que constituye la primera característica del papel que juegan los Gobiernos Locales en nuestro país: **son garantes del acceso de la población a la práctica deportiva como elemento de calidad de vida.**

Así, los servicios deportivos locales han generalizado la práctica deportiva entre los ciudadanos y ciudadanas de todas las edades, contribuyendo de manera decisiva al aumento de los hábitos deportivos en nuestro país.

Los Gobiernos Locales son, además, titulares del **mayor parque de instalaciones deportivas** del país, instalaciones dónde tienen lugar un sinfín de actividades deportivas y de ocio y, como toda infraestructura, necesita recursos para su creación, mantenimiento y rehabilitación.

Por otra parte, el compromiso de los Gobiernos Locales y FEMP con la **Agenda 2030** ha ratificado la visión abierta e integral que la FEMP tiene de la actividad deportiva, reconociéndola, no solo como un elemento esencial de la salud, sino también como un vehículo transmisor de valores capaz de vertebrar convivencia y construir ciudadanía.

Y es que el **deporte es igualdad**: logra “ciudadanía” en términos de equidad, teniendo un poder transformador como elemento de inclusión e integración de las sociedades; es un factor esencial que, además de tener impacto en la salud y bienestar personal, contribuye al desarrollo y a la paz promoviendo valores como el respeto, la tolerancia, el empoderamiento y la inclusión social.

Esta ha sido la visión que ha guiado las actuaciones de la Comisión de Deporte y Ocio durante el presente mandato que, en términos generales, se ha sustentado en:

- Legitimar el papel de los Gobiernos Locales en el ámbito del deporte, derivado del importante papel que juegan, mediante la reinstitucionalización de las relaciones de la FEMP con otros actores de la escena deportiva.
- Reclamar a otros niveles de Gobierno, recursos para las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad municipal.
- Potenciar la visión contenida del deporte en la Agenda 2030, que lo considera como una poderosa herramienta para la consecución de los objetivos.

Desde esa perspectiva, se han desarrollado las siguientes líneas de actuación:



(I) Defensa del papel esencial de las Entidades Locales en la promoción de la actividad física y deportiva, coordinando su participación en el Consejo Superior de Deportes y representando los intereses locales ante otras instancias del Estado, particularmente, en los procesos de elaboración normativa.

Durante el presente mandato se han restablecido las relaciones con los principales actores del ámbito deportivo español, tanto con el CSD, como con Federaciones Deportivas y Asociaciones de Gestores Deportivos relacionados con la gestión deportiva local, además de impulsarse la colaboración entre la FEMP y el COE, mediante la elaboración y suscripción de Convenios marcos de actuación conjuntos.

De todos ellos, queremos destacar la colaboración de la FEMP con el CSD que ha permitido la participación en *Ley 39/2022, de 30 de diciembre, General del Deporte*, y con ella su incorporación como miembro de pleno derecho en la *Conferencia Sectorial del Deporte* (órgano de coordinación de la política deportiva española)

(II) Promoción de la actividad deportiva como elemento esencial de la protección de la salud de las personas que conviven en nuestros pueblos y ciudades y (III) Garantía de una práctica físico-deportiva segura y saludable que cuente con profesionales debidamente formados.

Invertir en la práctica del deporte es ahorrar en gasto sanitario, más teniendo en cuenta el alto índice de envejecimiento de la población española: en menos de treinta años se ha duplicado el número de personas mayores de 65 años y se calcula que en el 2050 representen más del 30% de la población global.

Los Gobiernos Locales necesitan recursos para lograr este objetivo que debe tener impacto, principalmente en el sostenimiento de sus instalaciones y equipamientos deportivos donde los ciudadanos y ciudadanas practican deporte en el día a día.

La Comisión ha planteado enmiendas a las sucesivas *Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el mantenimiento de la antigua partida del CSD para financiación de instalaciones deportivas de titularidad local*, así como ha hecho seguimiento y difundido actuaciones en el ámbito deportivo relacionadas con los *Fondos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España*, que destinó el 1'1% de su presupuesto a la financiación de proyectos en el ámbito de la cultura y el deporte.

(IV) Promoción del deporte como herramienta de valor para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Las actuaciones de la Comisión han tenido en cuenta la vertiente de la Agenda 2030 participando en diversos actos con una perspectiva de fomento del deporte local abierto e inclusivo, vinculado a espacios generadores de convivencia y a la construcción de tejido comunitario, potenciando el desarrollo la perspectiva de género en el conjunto de las políticas relativas a la actividad física y deportiva; favoreciendo la participación de la población infantil juvenil y de las personas mayores; de las personas con discapacidad; y la visualización del colectivo LGTBI; y, procurando, el impulso del deporte sostenible en el ámbito deportivo local.

En este sentido, se ha colaborado con la Subdirección de Agenda 2030 de la FEMP, en la generación de una Convocatoria de ayudas para actividades deportivas desarrolladas por los



Gobiernos Locales en el marco de la reducción de desigualdades y en el evento “El deporte y la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030”, celebrado el 21 de septiembre de 2022 en Vigo.

ACTOS:

2º Congreso de Sostenibilidad Deportiva del COE, “La carrera hacia la Agenda 2030”, organizado por el Comité Olímpico Español, en colaboración con la FEMP, celebrado en la sede del Comité Olímpico Español, en Madrid el 18 de noviembre de 2021.

“Foro Ciudades del Deporte 2022”, organizado por el Ayuntamiento de València el 9 y 10 de marzo de 2022.

Jornada sobre “El Deporte en la reducción de las desigualdades en la Agenda 2030”, organizado por la Diputación Provincial de Pontevedra, la FEMP y el CSD, el 21 y 22 de septiembre de 2022 en la ciudad de Vigo.

1º Congreso sobre Municipalismo y Deporte, organizado por la Diputación Provincial de León, la FEMP y la Asociación del Deporte Español (ADESP), con la colaboración del Ayuntamiento de León, celebrado en el Palacio de Exposiciones de la ciudad de León, el 23 y 24 de febrero de 2023.



➤ **SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

LINEAS TEMÁTICAS:

Las principales actuaciones en materia de seguridad, protección civil y convivencia ciudadana se desarrollaron en el marco de los distintos foros de representación institucional, así de los convenios que a continuación se detallan:

Representación de los municipios, a través de la FEMP, en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, en la Comisión Estatal de Seguridad Local, en la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas; así como en el resto de órganos de representación institucional.

En el marco de colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad cabe resaltar:

- El estudio realizado sobre los diferentes conceptos retributivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en comparación con las policías autonómicas y las policías locales. Al objeto de poder completar el referido estudio con la adecuada información, se pidió a la FEMP requerir una serie de datos concretos con el objeto de conocer el complemento específico de los miembros de las Policías Locales de los 25 municipios más poblados y de los 25 municipios con más renta en España en 2018.
- La aprobación de un Protocolo General de Actuación en materia de delitos de odio.

En el marco del convenio de colaboración con la Fundación Pluralismo y Convivencia se ha trabajado en proporcionar información a las Entidades Locales sobre el marco normativo del derecho a la libertad religiosa en el Estado español, y contribuir a la implementación de acciones y modelos de gestión que garanticen dicho derecho y la cohesión social. En este mandato cabe resaltar:

- El Informe sobre la situación urbanística de los lugares de culto
- La puesta en marcha del Programa de Municipios por la Tolerancia.

En el marco de colaboración con UNIJEPOL la FEMP ha participado en las siguientes iniciativas.

- II Distinciones Nacionales a la actuación de las Policías Locales
- III Convención Nacional sobre Seguridad Vial de las Policías Locales. Entrega de los VII Premios Nacionales de Seguridad Vial para las Policías Locales
- Medalla colectiva de al servicio prestado por las policias locales en la Pandemia a COVID II

En colaboración con la Asociación Nacional de Especialistas Profesionales en Protección Civil y Emergencias (ANEPPCE) se ha trabajado en las siguientes propuestas:

- Guía Técnica del Estándar de Calidad para los Planes de Autoprotección.
- Informe sobre el impacto del Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil (PLEGEM) sobre los sistemas locales de protección civil de las administraciones locales.
- Respuesta al oficio del Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo enviado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y remitido a la FEMP, referente al expediente sobre situación y seguimiento de los Planes de prevención de incendios forestales a que están obligados los consistorios españoles para prevenir la



aparición de incendios forestales, la FEMP remitió la circular 2/2019: Expediente sobre situación y seguimiento de los Planes de prevención de incendios forestales.

- Informe sobre la Proposición de Ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

Impulso y difusión del Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral de personal militar de las fuerzas armadas. Catalogo de Plazas.

Participación en la respuesta de seguimiento al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura de las Penas o Trato Inhumano.

Participación en en el Grupo de Trabajo Interdepartamental para la Protección de las Infraestructuras Críticas. Ministerio de Interior.

Colaboración con el CITCO en el desarrollo de La dimensión local del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta: continuación de los trabajos relacionados con esta materia.

En el marco de colaboración con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), labores de difusión de las Recomendaciones sobre el marco regulatorio existente para el uso de aeronaves pilotadas por control remoto que realicen actividades profesionales o lúdicas, sobre la competencia en la materia que tienen las Administraciones Públicas, e indicar las pautas a seguir en los casos en los que se dirijan a ellos para realizar vuelos con un dron/RPAS en su municipio.

En relación con la crisis ocasionada por la COVID-19, la Comisión elaboró el documento *Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana, propuesta de actuaciones relacionadas con la reconstrucción social y económica*. Por otro lado, en el marco de actuación de la Comisión, la FEMP colaboró en la difusión de documentos relacionados con las Comisiones de Coordinación para la Seguridad COVID-19, sobre criterios de actuación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como sobre disponibilidad de espacios para su uso en emergencia sanitaria.

En el ámbito de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cabe resaltar la participación de la FEMP en el CECOR (Centro de Coordinación Operativa en materia de Seguridad). En este espacio de coordinación, y en virtud del Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL) se dio traslado de todas las incidencias, dudas, así como propuestas de actuación de la policía local.

Se dio traslado a las Entidades Locales, para su aplicación por parte de Policía Local, para la mejora en la convivencia ciudadana de indicaciones, medidas y planes de actuación en los siguientes temas:

- Actuaciones específicas para garantizar el cumplimiento de las medidas decretadas en el Estado de Alarma



- Actuaciones específicas en materia de seguridad para garantizar el funcionamiento de servicios esenciales
- Movilidad de la ciudadanía
- Movilidad en transportes de servicios esenciales, empresas de mantenimiento, taxi, VTC
- Certificados de movimiento de operadores críticos y de servicios esenciales
- Ocupación restringida en vehículos
- Circulación por las vías de uso público para la realización de actividades de asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- Ciberseguridad
- Protección de los efectivos de las Policías Locales

En virtud del Convenio con el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS) difusión e impulso del ciclo de encuentros virtuales participativos sobre “La seguridad urbana tras el Covid-19: aprendizajes y desafíos para el mundo local”, que se celebraron los días 2, 9 y 16 de julio. 2020.

En el marco de colaboración con UNIJEPOL la FEMP ha participado en las siguientes iniciativas.

- Medalla colectiva de al servicio prestado por las policias locales en la Pandemia a COVID II

ACTOS:

- II Distinciones Nacionales a la actuación de las Policías Locales
- III Convención Nacional sobre Seguridad Vial de las Policías Locales. Entrega de los VII Premios Nacionales de Seguridad Vial para las Policías Locales. 10 de octubre de 2019. Trafic- Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible. IFEMA.
- II Congreso Internacional de Profesionales para la Seguridad y Educación Vial, Educación, Formación y Rescate y Atención a las víctimas. Trafic- Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible Auditorio. IFEMA.
- Medalla colectiva de al servicio prestado por las policias locales en la Pandemia a COVID II.
- En colaboración con la Fundación Pluralismo y Convivencia la FEMP se ha impulsado el Programa “Municipios por la Tolerancia”: Hacia una mejor gestión de la diversidad religiosa. Presentación en la sede de la FEMP, el 7 de mayo. 2021
- En el marco de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudad se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Valencia el I Foro Abierto de Convivencia y Seguridad, 13 y 14 de diciembre. Ayuntamiento de Valencia. 2021
- En el marco de colaboración con UNIJEPOL la FEMP ha llevado a cabo la entrega de las Distinciones Nacionales a la Actuación de las Policías Locales. Sede de la FEMP, el 8 de abril. 2021.
- Presentación del “Plan de la Guardia Civil ante el reto demográfico. Sede FEMP. 3 de marzo 2022.
- La jornada Una oportunidad de resiliencia. León, 21 de mayo.
- Congreso Nacional de Emergencias. Escuela Nacional de Protección Civil. 8 y 9 de junio.
- La seguridad en el mundo rural. Valle de Mena. 8 de julio de 2022.
- Foro Nacional de Ciudades Seguras. Valencia, 29 y 30 de de septiembre 2022.
- Homenaje de la FEMP a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y Protección Civil por su papel en la gestión de la COVID-19. 13 de octubre. Senado.



➤ COOPERACIÓN AL DESARROLLO

LINEAS TEMÁTICAS:

La legislatura 2019-2023 ha sido una legislatura atípica afectada por dos importantes crisis que han marcado la acción de los gobiernos locales en general, y en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, en particular. La primera, la **Pandemia del COVID-19** que comenzó en marzo de 2020 y la **invasión de la Federación Rusa a Ucrania** en febrero del 2022.

Crisis que, a pesar de las dificultades que ha supuesto para implementar las resoluciones adoptadas por el XII Pleno de la FEMP, ha permitido poner en valor la contribución de la cooperación internacional para el desarrollo desarrollada por los gobiernos locales, como una política de proximidad que permite dar respuestas más rápidas a las demandas de los ciudadanos a través de la cooperación ciudad-ciudad.

Durante la segunda parte de la legislatura se inició el proceso de derogación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo que daría lugar a la **Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**.

Esta Ley ha supuesto un punto de inflexión al reconocer por primera vez a los Gobiernos Locales como actores de la cooperación internacional española con un artículo expreso en el que se reconoce la especificidad de la cooperación descentralizada local y al reconocer la necesidad de adaptar y complementar la regulación de las subvenciones y ayudas de cooperación para el desarrollo previendo la modificación de la Ley General de Subvenciones. En cumplimiento de este mandato y de las necesidades de los entes locales, la FEMP ha participado en la elaboración de un **proyecto de Real Decreto por el que se regulan las subvenciones y las ayudas de cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria**.

También se ha iniciado el proceso consultivo para la elaboración del **VI Plan Director de la Cooperación Española 2023-2027** al que desde la FEMP hemos contribuido.

A nivel internacional se ha consolidado en el marco de la **Agenda 2030 de desarrollo sostenible y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** la Cooperación al desarrollo como una de las políticas aceleradoras para la consecución de estos.

La FEMP también ha participado en las consultas de la OCDE sobre el informe de “pares” que se realizó el año 2021 al sistema de cooperación español defendiendo la contribución local y que ha quedado reflejada en el informe de esta organización.

A nivel europeo, el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027 ha desarrollado los reglamentos que han permitido que los gobiernos locales europeos puedan ser beneficiarios de las subvenciones.

En este ámbito, la FEMP ha continuado con su liderazgo en la *Red europea de gobiernos locales y regionales para el desarrollo* ‘PLATFORMA’, así como en su relación con la Asociación Ucraniana de Ciudades con la que la FEMP ha desarrollado un Convenio de Colaboración para apoyar a las ciudades ucranianas en la fase de reconstrucción.



Por otro lado, la FEMP junto a otras asociaciones europeas y ciudades, ha participado del proyecto piloto de cooperación ciudad-ciudad denominado INCLUCITIES, liderado por CMRE y financiado por la Comisión Europea con el fin “mejorar la integración de los nacionales de terceros países en las ciudades intermedias mediante la cooperación entre ciudades asociadas a asociaciones nacionales de Entidades Locales y regionales”.

A nivel nacional esta legislatura ha consolidado la relación institucional con la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (AECID) con la puesta en marcha del Protocolo de Cooperación institucional firmado a principios del año 2019, así como la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el primer convenio de colaboración para el periodo 2020-2023.

Este marco de colaboración nos ha permitido reconocer buenas prácticas en materia de Educación para la Ciudadanía Global, así como la elaboración de una guía para la transversalidad de género en las acciones de cooperación al desarrollo, entre otras.

Por primera vez la FEMP ha participado en el programa de capacitación de la AECID, denominado INTERCONECTA, con el desarrollo de un itinerario formativo dirigido a electos y técnicos municipales latinoamericanos.

Así mismo, hemos fortalecido el rol de los gobiernos locales en el marco de la Ayuda Humanitaria y de Emergencia, formando parte del Convenio entre la AECID, las CCAA y la FEMP, con voz y voto por primera vez, lo que nos ha permitido estructurar un protocolo interno demandado por nuestros socios para canalizar y articular los fondos que destinan los gobiernos locales a la *Ayuda Humanitaria*.

Esta legislatura también nos ha permitido fortalecer la relación con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el desarrollo (SECI), a través de la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de una subvención nominativa que tiene como uno de sus principales objetivos la recogida de los datos de Ayuda Oficial al Desarrollo de los gobiernos locales que sirven para visibilizar a nivel internacional el compromiso solidario de los gobiernos locales españoles.

Toda esta información la gestiona la FEMP por medio de su plataforma de acceso libre <http://cooperacion.femp.es>. También en este mandato hemos desarrollado una web interactiva de presentación de estos datos. <http://datosoadlocal.femp.es/>

Algunas acciones concretas fruto de la acción de esta Comisión y que han permitido apoyar el trabajo desarrollado por los gobiernos locales españoles en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como posicionar a la FEMP como entidad referente a nivel europeo e internacional en su labor de apoyo a la coordinación de los instrumentos, de la acción y de la representación, son:

- Asesoramiento respecto a cómo cooperar con las ciudades ucranianas tras la invasión de la Federación Rusa a Ucrania, así como a las ciudades Ecuatorianas, Turcas y Sirias afectadas por terremotos.
- Recogida de datos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de los Gobiernos Locales correspondiente los ejercicios económicos 2019 – 2020 -2021 y 2022 y actualización de la plataforma *on-line* gestionada por la FEMP (<http://cooperacion.femp.es>) y nueva web interactiva <http://datosoadlocal.femp.es/>



- Formación y asesoramiento a los técnicos municipales para la recogida de datos sobre la ayuda oficial al desarrollo de los Gobiernos Locales a través de la plataforma on-line de cooperación, y en su adaptación a los nuevos requerimiento del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE (2019-2023)
- Elaboración de informes cualitativos y cuantitativos sobre la AOD española 2019-2022.
- Elaboración de informe de aportaciones de la FEMP a Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Elaboración de aportaciones de la FEMP al VI Plan Director de la Cooperación Española 2023-2027.
- Celebración de encuentros con responsables locales sobre el papel de la cooperación descentralizada en el marco de la Agenda 2030 y de la nueva ley de cooperación.
- Servicio de promoción, y actuaciones de asesoramiento para los hermanamientos cuya función esencial es promover el establecimiento de la cooperación directa a través de vínculos horizontales y directos con municipios, que permiten el intercambio y conocimiento mutuo. Desde este servicio de apoyo institucional a los Gobiernos Locales que lo solicitan, se informa sobre el procedimiento a seguir, vías de financiación o soportes normativos desde los que se establecen las relaciones bilaterales. 2020-2023
- Participación en los grupos de trabajo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) orientados al fortalecimiento y la coordinación de la cooperación local al desarrollo en el marco de actuación de la Unión Europea (2020-2023)
- Participación en el seguimiento de los Marcos de Asociación País (MAPS) socios de la cooperación española elaborados tras la adopción del V Plan Director de la Cooperación Española (2020-2023)
- Participación de la red europea de Gobiernos Locales y regionales por el desarrollo "PLATFORMA", desarrollando el proyecto de "*diálogos nacionales para la localización de los ODS*" en el marco de la Nueva Agenda 2030 de desarrollo. Desarrollo de distintas reuniones y talleres.
- La FEMP, en el contexto de sus compromisos como miembro de PLATFORMA - con el fin de poner en valor y dar visibilidad al papel de las Entidades Locales con los valores de solidaridad global y desarrollo sostenible, colaboró en la difusión de la iniciativa European Days of Local Solidarity - EDLS - que promueve la cooperación descentralizada y la cooperación ciudad a ciudad como instrumento exitoso para el desarrollo sostenible mundial y en la difusión de los premios PLATFORMA.
- Participación en las reuniones de carácter político y técnico de PLATFORMA defendiendo el valor añadido de los gobiernos locales a las políticas públicas de cooperación al desarrollo españolas y europeas.
- participación junto a la FIIAPP en el proyecto de cooperación con Angola denominado PASCAL cuyo objetivo es avanzar en la autonomía local de sus municipios y el fomento de la participación ciudadana.
- Acogida de distintas visitas de delegaciones procedentes de países prioritarios de la cooperación española con el objeto de conocer el funcionamiento de la FEMP, de las actividades de cooperación de los Gobiernos Locales españoles y de los procesos de descentralización.
- Servicio de apoyo y actuaciones de asesoramiento para los hermanamientos y apoyo institucional a los Gobiernos Locales que lo solicitan en los temas de cooperación internacional.



ACTOS:

Los actos y eventos presenciales durante esta legislatura han sido inferiores a los previstos debido a las distintas crisis vividas, desarrollándose la mayoría de ellas de manera on-line. A continuación, se destacan los más relevantes:

- Seminario Internacional organizado con UCCI, PNUD y Ayuntamiento de Madrid que con el título 'Foro Madrid Solidario: Cooperación descentralizada y Agenda 2030' se celebró los días 26 y 27 de marzo 2020.
- Celebración de encuentros con responsables locales sobre el papel de la cooperación descentralizada en el marco de la Educación para la Ciudadanía Global.
- Destaca el Seminario Internacional que organizamos en noviembre de 2020 en el marco de los Días Europeos de las Solidaridad
- Organización y participación en encuentros, jornadas y seminarios, como son el "I Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional para el Desarrollo" o la jornada sobre "Indicadores TOSSD, Flujos AOD y Cooperación Descentralizada Local" entre otros. (2021 y 2023)
- Curso "Gobiernos locales abiertos: construyendo territorios transparentes, responsables e inclusivos para un desarrollo sostenible":
 - Modulo 1: "Del discurso a la acción local: experiencias prácticas e innovadoras en transparencia, acceso a la información y participación ciudadana" (del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2021)
 - Modulo 2: "Del discurso a la acción local: experiencias prácticas innovadoras en datos abiertos, rendición de cuentas y prevención y lucha contra la corrupción" (del 2 al 28 de noviembre de 2021)
- "I Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional para el Desarrollo" Córdoba, 10-12 de octubre de 2021
- "II Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional para el Desarrollo" Lugo, 7-8 de febrero de 2023
- Lanzamiento del proyecto PASCAL de Apoyo a la Sociedad Civil y la Administración Local en Angola. 2 de febrero de 2022.
- Visita de estudio del proyecto INCLUCITES, 16 – 19 de junio de 2021. Livadia (Grecia),
- Visita de estudio y formación INCLUCITIES, 10-11 de noviembre de 2022. Madrid,
- "I Encuentro de Cohesión Social, Cooperación y Voluntariado", Alicante, 2 de febrero de 2021



DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Declaración por el ‘Día Internacional para la erradicación de la Pobreza’ (los 8 de septiembre de cada año)
- Declaraciones en contra de la Guerra de Ucrania.
- Apoyo a las víctimas de los terremotos de Ecuador, Turquía y Siria

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Nos afecta la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y Servicio Exterior del Estado por el que se reconoce a los Gobiernos Locales como actores de la cooperación al desarrollo.
- VI Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo 2023-2027
- Real Decreto por el que se regulan las subvenciones y las ayudas de cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria.

DOCUMENTOS:

- Participación en la elaboración de la Estrategia de Respuesta de la Cooperación Española frente al COVID.
- Aportación de la FEMP a la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Aportación de la FEMP al VI Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021
- Aportación de la FEMP sobre el papel de la cooperación descentralizada local al Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España.
- Contribución de los gobiernos locales europeos a la política de cooperación de la comisión europea (PLATFORMA)
- Guía para la transversalización de género en las acciones de cooperación para el desarrollo de los gobiernos locales.
- Informe sobre el impacto de la localización de la Agenda 2030 en el proceso de integración centroamericano.



➤ RELACIONES INTERNACIONALES

LINEAS TEMÁTICAS:

La legislatura 2019-2023 ha sido una legislatura atípica afectada por dos importantes crisis que han marcado la acción de los gobiernos locales en general, y su acción en la esfera internacional en particular. La primera, la **Pandemia del COVID-19** que comenzó en marzo de 2020 y la **invasión de la Federación Rusa a Ucrania** en febrero del 2022.

Crisis que, a pesar de las dificultades que ha supuesto para implementar las resoluciones adoptadas por el XII Pleno de la FEMP, ha permitido poner en valor el papel vertebrador y de cohesión social de los gobiernos locales de manera global, poniendo de manifiesto que la “diplomacia de ciudades”, la llamada “diplomacia blanda”, y las alianzas globales, han sido imprescindibles para hacer frente a los retos provocados por estas crisis y su impacto directo en la gobernanza local y la ciudadanía.

Es importante señalar que la actividad internacional desde febrero de 2020 hasta finales del año 2021 se ha desarrollado principalmente de forma virtual, con muy pocas acciones en el terreno.

En este tiempo, la FEMP formó parte del grupo de trabajo COVID19 del CMRE para hacer un seguimiento a las medidas adoptadas por las instituciones europeas para apoyar a los gobiernos locales, y se participó en los diálogos multinivel con la Comisión Europea sobre el papel de las asociaciones de gobiernos locales para hacer frente al impacto del COVID19

A pesar de todo ello, y gracias a la rápida adaptación al trabajo on-line y en red, el papel y rol de la FEMP y de los Gobiernos Locales españoles en esta legislatura en el **ámbito internacional** ha seguido marcado principalmente por el seguimiento e implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la alineación a la Nueva Agenda Urbana y con impulso del multilateralismo local desde la acción de la cooperación internacional como palanca para la aceleración de los ODS.

A mitad de la legislatura, en el año 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas impulsa los trabajos para la celebración de la Cumbre para el Pacto por el Futuro de las Personas en el año 2024, lo que marca la estrategia de CGLU para el 2022-2024 y lleva a que se adopte el **Pacto para el Futuro: Hacia la Cumbre del Futuro de la ONU y la Cumbre de los ODS** en el Congreso Mundial celebrado en Durban.

A **nivel europeo**, hemos afianzado nuestro rol en el CMRE y en el Consejo de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, liderando el compromiso de los gobiernos locales españoles con los principios fundacionales de la Unión Europea, desde la implicación en actos y jornadas relacionadas con la Conferencia sobre el Futuro de Europa, cuyo informe final recogió la necesidad de dotar a los gobiernos locales con una mayor presencia en los órganos de decisión de las instituciones europeas. Principalmente, reforzando el papel de las ciudades en el Comité Europeo de las Regiones.

También en el ámbito europeo nos ha marcado la aprobación del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027 y los preparativos de la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea por parte de España en el segundo semestre del año 2023.



A **nivel nacional**, la acción internacional de la FEMP ha estado marcada por la adopción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, y de la puesta en marcha efectiva de la *Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y Servicio Exterior del Estado*. Así como por el impulso a los trabajos y actuaciones de cooperación transfronteriza desde la participación activa en la Comisión de Cooperación Transfronteriza Hispano-Lusa y Franco-española.

Así como por **las responsabilidades asumidas por la FEMP en las instituciones y organismos internacionales de gobiernos locales** en los que tiene representación y que ha favorecido nuestra posición a nivel mundial y europeo como una de las asociaciones más relevantes en nuestra capacidad de negociación y articulación con el gobierno central.

Por todo ello, en esta legislatura 2019-2023, a pesar de las dificultades para la acción internacional presencial, la FEMP se ha referenciado como uno de los actores imprescindibles en el proceso de dialogo multinivel y multiactor, participando activamente en las consultas y foros internacionales de seguimiento de la implementación de las agendas globales de desarrollo.

Algunas de las acciones claves han sido:

- La FEMP formó parte del grupo de trabajo COVID19 del CMRE para hacer un seguimiento a las medidas adoptadas por las instituciones europeas para apoyar a los gobiernos locales.
- La FEMP a través de su participación en las reuniones de la Comisión de Cooperación Transfronteriza Hispano-Lusa ha impulsado la creación de una “Red de gobiernos locales líbera para la cooperación transfronteriza” integrada por los municipios transfronterizos de la “raya”, portugueses y españoles.
- La FEMP a través de su participación en las reuniones de la Comisión de Cooperación Transfronteriza Hispano-Francesa ha impulsado la creación de una “Red de gobiernos locales de cooperación transfronteriza España-Francia” integrada por los municipios transfronterizos franceses y españoles.
- Adhesión a la Asamblea de la Confederación Europea de Autoridades Locales Intermedias (CEPLI).
- Coordinación de los trabajos y reuniones del “monitoreo” que se realizó desde España. 2021 en relación al cumplimiento de la Carta Europea de Autonomía Local
- Conmemoración del 70º aniversario del CMRE y el papel del movimiento municipalista en la construcción europea.
- Celebración de la reunión estatutaria de los secretarios generales del CMRE en Madrid en octubre del 2022 con la celebración de un debate político sobre las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre del año 2023.
- Participación en las ediciones 2020 y 2021 (on-line) y 2022 y 2023 (presencial) del Foro de Alto Nivel para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):

- Participación en las reuniones estatutarias de carácter político de Ciudades y Gobiernos



Locales Unidos-CGLU- (Buró, Consejo Mundial y Comisiones) en los que la FEMP tiene representación institucional. (2019-2023)

- Participación en comisiones y grupos de trabajo de CGLU que orientan sus objetivos a fomentar la cooperación al desarrollo, la descentralización y el fortalecimiento institucional en el marco de las reuniones estatutarias celebradas (2019-2023)
- Promoción y difusión de la iniciativa europea “Pacto de Alcaldes” que aglutina a alcaldes y alcaldesas que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios.
- Participación las tres ediciones del Retiro y Campus de CGLU dedicado a resaltar cómo CGLU es una comunidad global que cuida,
- Participación en el Consejo Mundial de CGLU (híbrido) en el contexto del “Smart City Expo World Congress 2021”. Durante su desarrollo se reunieron los Consejos políticos de CGLU: Derecho a la ciudad y territorios inclusivos, Oportunidades para todos, cultura y diplomacia y de Gobernanza territorial y multinivel.
- Participación en el 3º Foro de Ciudades y Territorios de Paz (26 a 28 de octubre 2021) desarrollado en formato híbrido en la ciudad de México. Y en junio del 2023 en formato presencial.

El Foro es un proceso de reflexión e incidencia mundial, colectiva y horizontal, que busca ofrecer soluciones a nivel político y en la implementación de políticas de construcción de convivencia y paz en los territorios. Durante el proceso del Foro se celebró un evento de convocatoria mundial que marca un hito en la hoja de ruta compuesta por acciones de intercambio, incidencia política, programas educativos o campañas en diversas partes del mundo y con diferentes formatos.

- Impulso del Foro de Ciudades Intermedias en el seno de CGLU.

Dentro del marco del trabajo de la Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto Local de CGLU que lidera la FEMP, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) 2021 que se convocó con la finalidad de proporcionar una plataforma para construir un movimiento global más fuerte para el gobierno abierto y la democracia, galvanizar a la comunidad de gobierno abierto con energía fresca y reafirmar los compromisos de los miembros de OGP con el gobierno abierto.
- Participación en el encuentro Smart Cities celebrado en enero en Ankara
- Participación en el X Foro Urbano Mundial celebrado en Abu Dhabi

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE):

- La FEMP, a través de su representación en el CMRE ha estado participando durante esta legislatura en foros internacionales en los que se debatía el futuro de la política de cohesión europea y de los fondos europeos 2020-2027. Cabe señalar las aportaciones de la Federación al dictamen sobre la futura política de cohesión europea aprobado por el Comité de las Regiones.
- La FEMP ha seguido defendiendo y liderando los debates sobre las desigualdades territoriales y el reto de la despoblación. Participando también en los debates que sobre este



- tema se ha llevado a cabo tanto en el Parlamento Europeo como en el Comité de las Regiones.
- Participación en la elaboración de documentos de posición relacionados con la Conferencia sobre el Futuro de Europa, la Economía Circular, la cooperación para el desarrollo, la actualización de la carta europea de igualdad entre hombres y mujeres y la localización de los ODS y la nueva Agenda Urbana
 - Preparación, apoyo y asistencia técnica a las reuniones estatutarias celebradas por el CMRE (2019-2023). Buro Ejecutivo, Comité Director y Secretarios Generales.
 - La FEMP acogió en octubre de 2022, en Madrid, una de las reuniones ordinarias del Secretariado del CMRE.
 - La FEMP ha sido una de las asociaciones que forma parte del proyecto de apoyo a las Ciudades Ucranianas “Puentes de Confianza”.
 - Colaboración con el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y la Comisión Europea en la preparación y difusión del programa “Europa con los Ciudadanos” para el período 2020-2027.
 - En esta legislatura se ha elegido a un nuevo secretario general en cuyo proceso la FEMP ha estado muy implicada.

Consejo de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE):

- Ejercicio de las funciones de Presidencia y Secretaría de la Delegación Española en el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.
- Asistencia técnica y apoyo a los miembros de la Delegación española en el CPLRE durante las dos Sesiones Plenarias que celebra este organismo al año, así como en las reuniones de las tres comisiones estatutarias: Comisión de Seguimiento (Monitoring), Gobernanza y Asuntos Actuales.
- En esta legislatura se ha elegido a un nuevo secretario general en cuyo proceso la FEMP ha estado muy implicada.

Comité Europeo de las Regiones (CoR):

- Tareas de coordinación de la representación local española en el Comité de las Regiones (2020-2023)
- Participación en las reuniones de los órganos estatutarios del Comité de las Regiones (Plenario y Comisiones EDUC, y CIVEX, COTER y ENVE). Identificación de temáticas en las que pueda valorarse presentar una resolución o un dictamen en el marco de cada una de las Comisiones. (2020-2023)



Agenda 2030:

- Participación de la FEMP en los Foros de Alto Nivel sobre la Agenda 2030 celebrados en Nueva York en julio de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Participación de la FEMP en la Semana de Alto Nivel y la Cumbre ODS 2022 en julio de 2022 con la celebración de un evento paralelo en la sede de las Naciones Unidas,
- Participación de la FEMP en la Cumbre sobre los avances de la Nueva Agenda Urbana en Naciones Unidas en abril del 2022.
- Participación en el Informe elaborado por CGLU y PLATFORMA sobre el papel de los Gobiernos Locales en la localización de los ODS.
- Seguimiento del III Plan de Gobierno Abierto de España y en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP por sus siglas en inglés Open Government Partnership) que es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad. (ODS 16)

ACTOS:

- Participación 3º Foro de Violencias Urbanas (México, 26-28 de octubre 2021, on line)
- Encuentro Smart Cities, Ankara (enero del 2020)
- Participación en X Foro Urbano Mundial, Abu Dhabi (febrero 2020).
- Participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE). Octubre-2020, mayo-2021, julio-2022 y marzo-2023
- Participación en la comisión de Cooperación Transfronteriza España-Portugal. Oporto (septiembre 2022)
- Participación en la comisión de Cooperación Transfronteriza España-Portugal. Mérida (septiembre 2021)
- Comité Político del CMRE. Orleans (Francia), 23-24 de enero de 2020.
- Comité Político del CMRE 29 de septiembre de 2020_09_29_Virtual
- Comité Político del CMRE. 70º Aniversario. 28 de enero de 2021
- Comité Político del CMRE. 18 de junio de 201
- Comité Político del CMRE. 20-21 de enero de 2022
- Comité Político del CMRE. 4-5 de julio de 2022. Bolonia
- Retiro del CMRE. 05 - 06 de noviembre de 2019. Bruselas
- Retiro del CGLU. 24-28 de febrero del 2020. Tanger
- Retiro del CMRE 29-30 de septiembre de 2020. on line
- Retiro del CMRE 29-30 de septiembre de 2021. on line



- Retiro del CMRE. 26 - 27 de septiembre de 2022. Bruselas
- Retiro del CGLU. 20 – 24 de febrero de 2022. Barcelona
- Retiro del CGLU. 21 – 25 de febrero de 2023. Barcelona
- Consejo Mundial de CGLU. 11-15 de noviembre de 2019. Durban
- Consejo Mundial de CGLU 09-13 de noviembre de 2020. Guangzhou
- Consejo Mundial de CGLU 16-18 de noviembre de 2021. Barcelona-hibrido
- Consejo Mundial de CGLU 10-14 de octubre de 2022. Daejeon
- 38º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Julio de 2020
- 40º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Marzo de 2021
- 41º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Octubre de 2021
- 42º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Marzo de 2022
- 43º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Octubre de 2022
- 44º Pleno del CPLRE- Estrasburgo. Marzo de 2023

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (8 de septiembre)
- Moción de adhesión a alcaldes por la paz (septiembre de 2021)
- Día 9 de mayo, Día de Europa

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y Servicio Exterior del Estado



➤ JUVENTUD E INFANCIA

LINEAS TEMÁTICAS:

Como respuesta a la crisis ocasionada por la Covid-19, la Comisión de Juventud e Infancia de la FEMP elaboró un documento de propuestas en el que se establecían, entre otras, las siguientes líneas de trabajo prioritarias:

- Impulso de iniciativas destinadas a la población infantil y juvenil en situación de vulnerabilidad. En coordinación con los servicios sociales locales y el conjunto de las Administraciones, estas acciones han de contribuir a atender las necesidades básicas (alimentación, higiene, vivienda, cuidados, etc.) y las consecuencias derivadas de la interrupción de la actividad educativa presencial (programas de apoyo y refuerzo).
- Desarrollo de actuaciones destinadas de forma específica a la infancia, con el objetivo de abordar desde una perspectiva universal las consecuencias derivadas del confinamiento. Cabe destacar las siguientes medidas: acciones de sensibilización destinadas a las familias y los niños y niñas; puesta en marcha de programas de ACOMpañamiento; elaboración y difusión de guías, catálogos o recomendaciones dirigidas a las Entidades Locales para que informen a la infancia sobre cómo disfrutar de los espacios públicos en las fases de transición a la normalidad; elaboración de programas que favorezcan el desarrollo y atención de los menores; promoción de la conciliación familiar-laboral; promoción de políticas de parentalidad positiva.
- Fomento de la participación de los y las jóvenes y sus entidades representativas en las políticas públicas locales puestas en marcha para la reconstrucción social y económica. En este ámbito, se consideró oportuno que cada Entidad Local activase los mecanismos y canales ya existentes (vínculo con las asociaciones juveniles, órganos de participación juvenil) para enfocarlos en las necesidades de la reconstrucción social y económica. También se consideró pertinente activar las redes de experiencia e intercambios junto con el INJUVE y organizaciones juveniles, que permitieran poner en contacto a los jóvenes.

Durante la primera fase del mandato, la actividad de la Comisión estuvo por tanto centrada en favorecer iniciativas en el ámbito local enfocadas a las necesidades de la población infantil y juvenil derivadas de la crisis sanitaria.

Superada esa fase inicial, las principales actuaciones en materia de juventud e infancia en el mandato 2019-2023 fueron las siguientes:

- Participación en las reuniones del Consejo Interterritorial de Juventud.
- Participación en el Observatorio de la Infancia.
- Participación en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia. En este marco, la FEMP participó en el proceso de elaboración y difusión de la *Estrategia para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia (2022)*. Tal y como se indica en la introducción del documento, la estrategia “es el reflejo del alto grado de compromiso de todos los niveles de la Administración para garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de los niños y niñas a una vida libre de violencia, que permita el desarrollar todo su potencial, y a tener una infancia y



adolescencia feliz. La Estrategia cubre el periodo 2023-2030 y contiene cinco áreas estratégicas, para cada una de las cuales se establece un objetivo, una serie de líneas de actuación, así como las medidas más importantes y sus respectivas metas para evaluar el impacto”.

- Colaboración con UNICEF y el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil para la implementación de la Garantía Infantil Europea (GIE) en el ámbito local. La FEMP colaboró en la elaboración del documento *Recomendaciones para la implementación de la Garantía Infantil Europea en el ámbito local (2021)* y participó en los espacios de diálogo relacionados con la Garantía Infantil Europea. La GIE constituye una oportunidad para el despliegue de iniciativas orientadas a la erradicación de la pobreza infantil. Las Entidades Locales tienen la oportunidad de reforzar en el marco de la GIE sus actuaciones en este ámbito.
- Colaboración con UNICEF en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia. La FEMP forma parte de la Secretaría Permanente del Programa Ciudades Amigas de la Infancia. En este espacio de trabajo, la participación de la FEMP estuvo orientada a propiciar la mejora de los mecanismos de seguimiento (mediante indicadores) de las Entidades Locales que forman parte de este programa.
- Colaboración con el Consejo de la Juventud de España (CJE), entidad con la que la FEMP suscribió un convenio de colaboración en febrero de 2021. En virtud de dicho convenio se estableció una línea de diálogo e intercambio de propuestas entre la FEMP y el CJE. El convenio define las siguientes líneas de colaboración:
 - a) Intercambio de información y documentación de interés en materia de juventud.
 - b) Fomento de la participación juvenil y del tejido asociativo en el ámbito local.
 - c) Colaboración en la difusión de iniciativas y propuestas relevantes en los siguientes ámbitos: participación, formación, empleo y vivienda.
 - d) Cooperación en el desarrollo de acciones formativas dirigidas al personal funcionario y laboral al servicio de las Administraciones Locales.
 - e) Colaboración en aquellas iniciativas de interés que sean identificadas de forma conjunta por las partes firmantes del presente Convenio.
- Colaboración con el INJUVE en el periodo 2019-2023. Dicha colaboración se plasmó en resoluciones y convenios en virtud de los cuales se canalizaron subvenciones nominativas a la FEMP para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local. En el mandato 2019-2023 las resoluciones y convenios que canalizaron las subvenciones fueron los siguientes:
 - Resolución del Instituto de la Juventud, por la que se concede una subvención directa a la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local, de conformidad con lo establecido Real Decreto 1044/2020, de 24 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y sus organismos públicos a diversas entidades.
 - Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de



- programas en el ámbito local (suscrito el 8 de octubre de 2021).
- Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local (suscrito el 4 de octubre de 2022).

De acuerdo con lo previsto en las resoluciones y convenios anteriormente citados, la FEMP desarrolló las siguientes actuaciones:

- Elaboración y difusión de las bases de la convocatoria para la financiación de acciones a desarrollar por las Entidades Locales, en régimen de concurrencia competitiva, y que se encuadren dentro de los ejes de actuación siguientes: a) Fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje; b) Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; c) Reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas; d) Combatir el cambio climático y sus efectos.
- Gestión del conjunto de las actuaciones vinculadas a las convocatorias. En cada convocatoria se concedieron 30 ayudas para otros tantos proyectos de Entidades Locales orientados a la promoción de los ODS entre los y las jóvenes.

ACTOS:

El rol de los Gobiernos Locales en la lucha contra la pobreza infantil durante la pandemia (26 de noviembre de 2020). Jornada organizada por UNICEF España en modalidad online.

Acto de entrega de reconocimientos de la IX Convocatoria del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (14 de julio de 2021). Jornada organizada por UNICEF España en modalidad online

DOCUMENTOS:

Recomendaciones para la implementación de la Garantía Infantil Europea en el ámbito local (UNICEF España, con la colaboración del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil y la FEMP, 2021).



➤ **PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL**

LINEAS TEMÁTICAS:

I. La atención al Impacto de la COVID-19 en el Patrimonio Histórico Cultural:

Se realizaron diferentes acciones para la atención y correcta preservación del Patrimonio local durante la crisis sanitaria mediante la elaboración y difusión de recomendaciones y documentos técnicos destinados a evitar que las labores de desinfección deteriorasen nuestro patrimonio y se puso en conocimiento de las autoridades competentes en materia de limpieza y conservación del patrimonio qué productos y técnicas eran necesarias y adecuadas para la desinfección y conservación de nuestro patrimonio. Se difundieron actuaciones para preservar la salud de trabajadores y visitantes, prescribiendo equipamientos de uso obligatorio y un conjunto de indicaciones relativas a distancias, medidas de seguridad, higiene y distanciamiento, con la colaboración de ICOMOS-España.

II. Líneas de trabajo de la Comisión durante el mandato 2019-2023:

Concienciar, desde los Gobiernos locales a la ciudadanía, de la importancia que España tiene en el mundo en riqueza patrimonial, siendo el tercer país en cuanto a Patrimonio Histórico reconocido por la UNESCO y el primero de Europa en patrimonio inmaterial, por ser el Patrimonio fuente de identificación de y apego de los territorios. Como administración más cercana a la ciudadanía, los gobiernos locales tienen un papel activo en la difusión e interpretación del patrimonio histórico de su municipio para contribuir a la valoración de los bienes integrantes del patrimonio histórico.

Creación de un Grupo de trabajo técnico designado por la Comisión de Patrimonio, con el ámbito de trabajo. “El Patrimonio Cultural en los Gobiernos Locales. La interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo”, y el objetivo de elaborar un decálogo en relación con:

1. El hecho identitario del barrio y la ciudad, con la participación y el liderazgo de la ciudadanía.
2. La formulación de programas y actuaciones de carácter educativo y formativo que permitan sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre el valor, la fragilidad, y la importancia de la preservación del patrimonio en los Gobiernos Locales.
3. La formación de los responsables de patrimonio de los gobiernos locales a través del programa de formación continua de la FEMP, teniendo en cuenta, las demandas de formación de los responsables de patrimonio. También cursos de formación de formadores destinados a funcionarios/responsables de patrimonio, así como formación dirigida a cargos electos en materia de patrimonio.
4. Realización de jornadas sobre los riesgos a los que están expuestos los bienes patrimoniales por el cambio climático. Desarrollando actuaciones concretas para gestionar este riesgo encaminadas a: la prevención, la respuesta y la recuperación posterior del patrimonio histórico-cultural del municipio.
5. Realización de talleres con infancia y juventud en educación ambiental y patrimonial.



Informar sobre las situaciones y escenarios propiciados por aparición de circunstancias nuevas y amenazas que generan exigencias de conservación del patrimonio histórico cultural de una manera integral.

Proponer acuerdos y convenios de colaboración con la Administración General del Estado (Ministerios Cultura y Deporte; Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y demás instancias y organismos con competencia en el ámbito del Patrimonio Histórico-Cultural, dedicadas a la elaboración de estudios, recomendaciones y normativa, para la actuación conjunta y coordinada, en interés de los Gobiernos Locales y de su Patrimonio, que permitan, asimismo, la canalización de recursos hacia la FEMP y sus asociados con el fin de llevar a cabo, entre otras actuaciones: acciones formativas e informativas, documentos y guías de referencia, compilación y difusión de buenas prácticas, recursos para la implementación de políticas locales de preservación, socialización y atención al patrimonio local como derecho fundamental y recurso para el desarrollo individual y colectivo. Y la colaboración con la Comisión Interministerial del 2% Cultural en el proceso de elaboración de propuestas de actuaciones financiadas con cargo al 2% Cultural.

Acuerdo Marco de Colaboración FEMP-Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura por la Comisión de Patrimonio en su reunión de 22 de febrero de 2023 y propuesta a la Junta de Gobierno.

Convenio Marco y primer Convenio específico de Colaboración entre la FEMP e ICOMOS-España, aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 31 de enero de 2023, firmados el 22 de febrero de 2023.

Valoración del patrimonio inmaterial (como suma de costumbres, ceremonias, tradiciones orales y conocimientos ancestrales que, en su conjunto, constituyen nuestra cultura), en la que es fundamental la participación de nuestros mayores.

Impulsar desde los Gobiernos locales iniciativas para la preservación, conocimiento, estudio, difusión y explotación del Patrimonio Histórico Cultural, ateniéndolo con un enfoque integral en el desarrollo urbanístico de nuestros pueblos y ciudades y conjugando los criterios de actuación urbana con el cuidado y protección del Patrimonio (mediante la necesaria coordinación de urbanismo y arquitectura); identificando los problemas urbanísticos ligados al Patrimonio Histórico Cultural, en especial las barreras arquitectónicas, el necesario despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y la consideración fiscal derivada de obras de mejora.

Participación en el GT para la elaboración de la Guía de buenas prácticas para la instalación de infraestructuras y equipamientos relacionados con energías renovables y su potencial afección al Patrimonio Cultural. Posterior difusión de la Guía.

Fortalecer la acción de los Gobiernos Locales mediante la creación y refuerzo de marcos de coordinación con todas las administraciones competentes y estimular la cooperación público-privada, con especial atención a la sociedad civil.

Promover políticas de eficiencia energética e iluminación que preserven y realcen el Patrimonio de nuestras ciudades y pueblos.

Fomentar, desde los gobiernos locales, el turismo patrimonial como fuente de riqueza y empleo y no como un enemigo de la conservación. La atracción de turismo de calidad y otras actividades económicas relacionadas con la conservación del Patrimonio son aliados de las



políticas locales de crecimiento y especialmente en la España menos poblada. La actividad turística se ha convertido en uno de los motores de la recuperación económica. España es el tercer país de destino turístico internacional (por detrás de Francia y EE. UU.). representando el 13% de empleo y cerca del 12% del PIB.

Reivindicar la participación de la FEMP en el Consejo de Patrimonio Histórico en representación de los gobiernos locales, y participar en la elaboración de programas de actuación, campañas de actividades formativas y divulgativas, etc. sobre patrimonio histórico cultural.

Elaboración de un documento de enmiendas al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/ 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Remisión con fecha 16 de julio de 2021.

Difundir a todos los gobiernos locales las convocatorias de ayudas, subvenciones y recursos existentes –tanto a nivel nacional como europeo- para la conservación del patrimonio, con especial atención a las convocatorias de Fondos *Next Generation EU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Fomentar el compromiso con la Agenda 2030 para del Desarrollo Sostenible:

- 1.- Proponiendo la aplicación de criterios de sostenibilidad en la conservación, gestión y explotación del patrimonio.
- 2.- Mediante la digitalización del patrimonio para construir una memoria digital de los bienes patrimoniales de nuestros municipios.
- 3.- Mejorar la accesibilidad, la gestión, conservación y explotación sostenible de los recursos patrimoniales y su entorno. Gestionar con criterios de sostenibilidad y gobernanza consensuados.

ACTOS:

Participación en el Seminario organizado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España los días 26 y 27 de octubre de 2020, “La Sociedad Civil en la Conservación del Patrimonio Cultural en el Medio Rural”. Ponencia de la Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural FEMP. “Influencia del Patrimonio en la Ordenación del Territorio”.

Participación en la Conferencia organizada por el Consejo Social de la Universidad de Huelva, titulada "Simbología de la Identidad Andaluza", el 23 de febrero de 2022.

Participación en el Seminario “La gestión de las Ciudades Españolas Patrimonio Mundial: Resiliencia y Sostenibilidad”, 10 y 11 de marzo de 2022. Facultad de Geografía e Historia de Salamanca. Organizado por el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, en colaboración con el Máster de Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Salamanca, el Ministerio de Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Salamanca.

Ponencia: "La Sociedad y el Patrimonio energético: Iniciativas desde el Territorio", el 30 de marzo de 2022, por invitación del “Aula de formación G+I_PAII Gestión e Intervención sobre el Patrimonio Cultural de la Arquitectura y la Industria, Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) y Universidad Politécnica de Madrid.



Vídeo con ocasión del Día Internacional de los Monumentos y Sitios, el 18 de abril de 2022, con el que la Comisión de Patrimonio de la FEMP participó, por invitación de ICOMOS-España, con el tema “Patrimonio y Clima”, con objeto de generar conciencia sobre el potencial del patrimonio cultural para desarrollar una acción climática inclusiva, transformadora y justa, contribuyendo al cumplimiento de los ODS 4, 12 y 13, y en concreto a las siguientes metas:

- Meta 4.7. Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Meta 12.8. De aquí a 2030, hay que asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Participación en las jornadas técnicas sobre Patrimonio cultural y medio rural convocadas por el Ministerio de Cultura y Deporte en Urueña, los días 1 y 2 de junio de 2022.

Participación en las jornadas Cooperación Cultural Euro – Iberoamericana “Sostenibilidad, Cohesión e Inclusión Social en los territorios a través de Rutas e Itinerarios Culturales”, celebradas en Guadalupe (Cáceres), del 26 al 28 de octubre de 2022, bajo la organización de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), en colaboración con el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales (IEIC).

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- Declaración de la FEMP, con motivo del día internacional del Patrimonio Mundial 2022, aprobada por la Junta de Gobierno, en su reunión de 29 de noviembre, conmemorando el 50 aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial.
- Comunicaciones a la Comisión de Patrimonio:
 - Se difundió la exitosa experiencia de ICTE (Instituto para la Calidad del Turismo Español) coordinando por encargo de la Secretaría de Estado en relación con la elaboración de guías para asegurar la apertura segura de museos y equipamientos y servicios patrimoniales.
 - Comunicaciones remitidas a la Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural:
 - Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Parte 9: Museos y sitios patrimoniales Directrices y recomendaciones
 - Guías turísticos Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Parte 8: Guías de turismo Directrices y recomendaciones



- Publicación del Ministerio de Cultura y Deporte “Foro joven. Once años trabajando en la educación patrimonial”.
- Convenio del Consejo de Europa sobre el paisaje. “Actividades educativas sobre el paisaje para escuelas primarias”. Folleto pedagógico.
- Convocatorias dirigidas a los Gobiernos Locales con cargo a los Fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Difusión puesta en marcha del Bono Cultural Joven.

- Información y difusión de la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, añadiendo un artículo 1 bis con el siguiente tenor:

“El presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se destinará una partida de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística. Este porcentaje pasa a ser del 2%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para ello se modifica el Sexto Acuerdo entre el MITMA y el Ministerio de Cultura y Deporte que establece el último porcentaje, así como las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.»

- Información y difusión de la firma del acuerdo entre el MITECO y el Ministerio de Cultura y deporte para actuar conjuntamente en la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico español a través del 2% cultural.
- Difusiones a todos los gobiernos locales:
 - Información de los itinerarios culturales certificados por el Consejo de Europa que discurren por territorio español para su ampliación con la participación de los gobiernos locales.
 - Guía de buenas prácticas energías renovables y patrimonio cultural, elaborada por ICOMOS-España.



MESA/COMISIÓN 3.- SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN LOCAL

➤ ODS AGENDA 2030

LINEAS TEMÁTICAS:

Situar la Agenda 2030 como marco de actuación global y local para afrontar la emergencia nacional y global causada por la pandemia COVID19, convirtiéndose la Agenda 203 en una hoja de ruta relevante, tanto en la respuesta a los impactos inmediatos, como a medio y largo plazo para afrontar las transformaciones necesarias en el ámbito social y económico, siempre de manera sostenible, contribuyendo en la medida de lo posible a construir comunidades más resilientes.

En línea con el importante trabajo desarrollado desde las Comisiones Sectoriales de la FEMP en relación con la crisis COVID19, donde se consensuó un significativo número de medidas para la desescalada y reconstrucción, se ha trabajado para complementar dichas medidas alineándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Elaboración de un Plan de Acción para contribuir a la localización de los ODS en el durante la situación de reconstrucción económica y social, teniendo en cuenta las iniciativas impulsadas desde el resto de Comisiones, desarrollando un trabajo transversal, coordinado y alineado con la Agenda 2030. El Grupo Técnico de la Comisión colaboró en la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las 370 medidas y propuestas de las Comisiones de Trabajo de la FEMP para la reactivación y en el alineamiento de las Resoluciones de las Comisiones de Trabajo aprobadas en el XII Pleno de la FEMP.

Se ha realizado la localización de los ODS de la Agenda 2030 en las diferentes convocatorias para Entidades Locales de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En esta misma línea, se elaboró un documento de vinculación entre la Agenda Urbana y la Agenda 2030

Colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, realizando aportaciones para desarrollar la Guía de Localización de la Agenda 2030, como una herramienta de ayuda para comenzar a localizar los ODS de la Agenda 2030, a realizar autodiagnósticos de situación, a identificar indicadores para medir la evolución de los ODS a escala local; para trabajar en clave Agenda 2030, apoyando a los responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales con instrumentos que les faciliten los diferentes retos que afrontan cada día en sus municipios.

(<https://redagenda2030.es/documento/guia-para-la-localizacion-de-la-agenda-2030/>)

Trasladando las actuaciones de las Entidades Locales y de la FEMP en relación al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 al Informe de Progreso que elabora el Gobierno de España, como informe de país donde se recoge el avance de las Administraciones Públicas en todos los niveles. Se han elaborado Informes de Progreso en el año 2020 y 2021, y este último se presentó en el



Foro Político de Alto Nivel de la ONU
(<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/informeprog21eds30r.pdf>).

Se ha contribuido en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, realizando una consulta pública a las Entidades Locales, a través de un cuestionario cuantitativo (cumplimentado por 572 entidades) y con información cualitativa extraída de Talleres de Trabajo con participación de 50 representantes políticos y técnicos de Entidades Locales. (<https://redagenda2030.es/documento/informe-final-proceso-de-consulta-a-entidades-locales-sobre-la-estrategia-de-desarrollo-sostenible-2030/>)

Se han trasladado las actuaciones de las Entidades Locales al Informe de Progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que se ha realizado por primera vez en 2022. (https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/IP22_AC.pdf)

En la reunión de la Comisión Sectorial de la Agenda 2030 celebrada el 19 de mayo se presentan los documentos relativos al **Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea de 2023** que, se publica el 15 de mayo (https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13600-EU-Voluntary-Review-on-the-implementation-of-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development_en)

En el Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea se recoge en el apartado de prácticas relacionadas con la consecución de los ODS en todos los niveles en diferentes países, y en el caso de España, se reconoce como la única y la mejor actividad, la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP**, para avanzar en el proceso de implementación local de la Agenda 2030, siguiendo unos mismos parámetros para la localización de los ODS y donde existe la involucración de diferentes actores locales.

La Buena Práctica de la FEMP se recoge en la página 109 del informe [Documento sobre el progreso en la implementación de los ODS](#).

La Comisión Europea presenta este Informe Voluntario de Progreso en el **Foro Político de Alto Nivel en Naciones Unidas**, el 19 de julio de 2023, Foro que evalúa el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, siendo un hito, al reconocer la implantación de agenda 2030 a nivel local y, por primera vez, a nivel nacional y europeo.

Convocatoria de ayudas para Entidades Locales para desarrollar actuaciones de impulso de la Agenda 2030: la FEMP actúa como Entidad colaboradora para la gestión de las subvenciones reguladas por la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales. Se ha realizado una convocatoria de subvenciones en 2022, con un importe total 4.800.000€ y otra en 2023, con un importe total de 6.400.000€.

Promoción de programas deportivos para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030. En colaboración con el Consejo Superior de Deportes, mediante resolución de su Presidencia se regula una subvención a la FEMP, para la promoción de programas deportivos enfocados a la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030, llevando a cabo una línea de ayudas a Entidades Locales para actuaciones deportivas que contribuyan a la reducción de las desigualdades, la elaboración de una Guía de buenas prácticas con iniciativas locales para la reducción de las desigualdades, a través del deporte en el marco de la Agenda 2030 y se



organizó un encuentro de intercambio de Buenas Prácticas relacionadas con el papel que puede jugar el deporte para contribuir a la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030.

Elaboración de los programas anuales de formación para técnicos municipales en el marco del Plan de Formación de la FEMP: Alineación de los planes locales y regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (año 2020); Localización e implementación local de la Agenda 2030 (año 2021); Los Gobiernos Locales y el proceso de implementación de la Agenda 2030 (año 2022); y los procesos de integración de la Agenda 2030 en las EELL (año 2023).

Coordinación entre la Comisión y la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP para desarrollo de acciones, trabajo de difusión y conocimiento de la Red.

Difusión y aportación de la visión local en el movimiento Alianza para el día después, promovida por el centro de Innovación Tecnológica para el desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid. Este espacio común de encuentro y reflexión ha permitido compartir conocimiento e intercambiar experiencias prácticas, generando alianzas entre diferentes actores, ofreciendo orientaciones y miradas distintas bajo objetivos comunes, ante los problemas y retos que se podían afrontar en el momento de la crisis provocada por la pandemia del Covid19, generando alianzas respondiendo al ODS 17.

Fomento de valores del olimpismo en el ámbito local en el marco de los compromisos de la Agenda 2030 se desarrolla el proyecto “El Bosque Olímpico” con el Comité Olímpico Español, con el patrocinio del Banco de Santander, que surge como iniciativa para poder compensar la huella de carbono mediante programas de forestación o reforestación que respeten y favorezcan la biodiversidad.

En el marco del ODS 17 (Alianzas para los ODS), la FEMP apoyo el decálogo de la alianza stepbyWater “Agua Para El Desarrollo Sostenible”, formada por instituciones, empresas, organizaciones del tercer sector y la sociedad civil, como respuesta a la llamada de la ONU para entrar en acción y ser parte del conjunto del que surgirán las soluciones, ante los retos a los que nos enfrentamos como humanidad.

Colaboración con la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), principalmente, como apoyo en el trabajo de formación y asesoramiento técnico a los Gobiernos Locales, para implementar la Agenda 2030, en el proceso de adaptación a la nueva realidad causada por la pandemia COVID-19.

ACTOS:

Desde la Comisión de ODS Agenda 2030 se ha trabajado en promover y extender el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las Entidades Locales españolas, centrandose muchas de las actuaciones en el intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales. Para ello, la Comisión ha organizado y ha participado en foros de encuentro que se detallan a continuación:

Organización de foros de encuentro para la difusión de la Red de EELL para la Agenda 2030:

El reto de los Gobiernos Locales en la crisis Covid19, 11 de diciembre de 2020, videoconferencia. Organizada por la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.



La importancia del deporte para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030, Vigo, 21 de septiembre de 2022, organizada por la FEMP, el Consejo Superior de Deportes y la Diputación de Pontevedra.

Participación en foros de encuentro de la Agenda 2030:

Presentación del Índice ODS-Capitales de provincia elaborado por Idensity, el 28 de enero de 2021.

Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible de la Federación de Municipios de Madrid, el 15 de febrero de 2021.

Jornada XI Encuentro Andaluz de experiencias en educación ambiental y sostenibilidad urbana: 17 ODS 2030, organizado por la FAMP, los días 18 y 19 de febrero de 2021.

Comisión Mixta del Senado para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible para alcanzar los ODS, el 11 de marzo de 2021.

Foro Multiactor sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 organizado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, el 20 de mayo de 2021.

Foro de las ciudades: 2020/2030, la década de las ciudades, organizado por IFEMA del 8 al 10 de junio de 2021.

Desayuno informativo organizado por El Español, el 7 de septiembre de 2021.

Diálogo para una reconstrucción justa y sostenible, ¿cómo asegurar un proyecto de país que haga realidad la Agenda 2030?, el 15 de septiembre de 2021.

Curso INAP Selectivo Secretarios-Interventores-Tesorereros, categoría entrada, presentando el Reto de los Gobiernos Locales en la implementación de la Agenda 2030. Herramientas para una gobernanza política de la Agenda 2030 a nivel local, el 16 de septiembre de 2021.

Diálogo sobre la Reconstrucción Social en clave Agenda 2030, organizado por la Plataforma Tercer Sector, el 7 de octubre de 2021.

Jornada sobre los 5 años de la Agenda 2030: Los avances de su implementación en las Entidades Locales de la provincia de Valencia, organizada por la Diputación de Valencia y Musol, el 21 de octubre de 2021.

Jornadas: Como contribuir a los ODS desde la administración pública, organizada por UNED Tudela, el 22 de octubre de 2021.

4º Congreso Nacional de Áreas Empresariales, presentando el papel de los Gobiernos Locales y la colaboración con los agentes del territorio en la implementación de la Agenda 2030, el 1 de diciembre de 2021 en Albacete.

XIV Encuentro Estatal Aprendizaje-Servicio, el 17 de diciembre de 2021, en Alcalá de Henares.

Encuentro de entidades aliadas stepbywater, el 15 de diciembre de 2021.

Jornada Comisión Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible, organizada por la Federación Madrileña de municipios, por videoconferencia, 28 de noviembre de 2022.



Foro de las Ciudades de Madrid, en IFEMA, 14 de junio de 2022.

HIGH-LEVEL POLITICAL FORUM DE LA ONU. Participación en la 10ª sesión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF), que tuvo lugar entre el 5 y el 15 de julio en New York.

Jornada Liderazgo Municipal y Agenda 2030, organizada en el marco de la III Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, 14, 15 y 16 de noviembre de 2022.

DOCUMENTOS:

Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea de 2023
(https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13600-EU-Voluntary-Review-on-the-implementation-of-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development_en)

[Documento sobre el progreso en la implementación de los ODS](#)

Guía para la localización de la Agenda 2030, en colaboración con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

<https://redagenda2030.es/documento/guia-para-la-localizacion-de-la-agenda-2030/>

Guía de buenas prácticas, iniciativas locales para la reducción de las desigualdades a través del deporte en el marco de la Agenda 2030, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.

<https://redagenda2030.es/documento/guia-de-buenas-practicas-iniciativas-locales-para-la-reduccion-de-las-desigualdades-a-traves-del-deporte-en-el-marco-de-la-agenda-2030/>



➤ **DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:**

LINEAS TEMÁTICAS:

Durante la legislatura, la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo ha tenido mucha relevancia y protagonismo debido a diferentes factores, entre ellos, el importante impacto que la Pandemia tuvo en el tejido empresarial e industrial y en el empleo de los municipios.

En este mandato se han abordado muchos asuntos de los cuales cabe destacar los que más relevancia han tenido durante las reuniones:

1. Documento de MEDIDAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN de las Entidades Locales en el ámbito de la Comisión para la reconstrucción.

En la primera reunión de la Comisión, siguiendo el mandato de la Junta de Gobierno de la FEMP, se trabajó en un documento de medidas y propuestas de actuación de las Entidades Locales en el ámbito de la Comisión para la reconstrucción. A pesar de las difíciles circunstancias (confinamiento, reuniones online por primera vez en la historia de la FEMP, alerta sanitaria...) se hizo un gran trabajo desde la Comisión, que se materializó un documento de Medidas para llevar a cabo directamente por las Entidades Locales, en el que colaboraron todos los vocales, y que fue aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP del mes de mayo de 2020.

2. Documento de MEDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS en el ámbito del Desarrollo Económico y el Comercio para la salida de la crisis (COVID)

Se realizó un trabajo en conjunto desde esta Comisión y la Comisión de Comercio de la FEMP, elaborando un documento en el que se propusieron una serie de medidas y se compartieron Buenas Prácticas llevadas a cabo por algunos ayuntamientos en esta materia de actuaciones orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo de los pequeños comercios y los autónomos.

El documento entraba en la cuestión competencial, aportando la opinión técnica y la solución que estaban dando diferentes Entidades Locales, y también recogía actuaciones realizadas y convocatorias de subvenciones o ayudas directas a autónomos y pequeñas empresas, que pudieran servir de ejemplo e inspiración a todas las EELL y, detallaba una serie de actuaciones o medidas a realizar una vez se comenzase a “desescalar” las medidas de confinamiento, así como líneas de actuación para reactivar economía, el comercio, el empleo y el turismo, pensando en una salida efectiva de la crisis.

3. ENCUESTA SOBRE AYUDAS DE LAS EELL a Emprendedores y Autónomos locales.

Desde la FEMP hemos sido muy conscientes del gran esfuerzo que se ha hecho, a nivel local, para ayudar a Emprendedores, Autónomos, Comerciantes Locales a paliar los efectos de la crisis del COVID. Para poder cuantificarlo enviamos una encuesta, a todas las EELL mayores de 20.000 habitantes, para realizar para conocer el alcance de las ayudas dirigidas al tejido empresarial local que habían salido de las arcas municipales.



En la encuesta participaron 120 Entidades Locales, de ellas 101 era, Ayuntamientos, 1 ciudad autónoma (Melilla) y 18 entidades supramunicipales (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares). El 94% de las Entidades Locales encuestadas había dado ayudas al tejido empresarial local (Emprendedores, Autónomos, pequeños comerciantes...). Las ayudas que se concedieron procedían en un 81,5% de presupuestos de EELL. Además, las EELL participantes declararon haber dejado de percibir más de 325 Millones de euros en condonaciones de tasas e impuestos por la pandemia.

4. Consulta sobre las MEDIDAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO DESDE LAS ENTIDADES LOCALES en lo relativo a la INCLUSIÓN FINANCIERA de las personas mayores y personas con discapacidad.

En el marco de la *Comisión Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios*, se pidió colaboración a las CCAA y a la FEMP, a fin de conocer todas las medidas que se estuvieran desarrollando tanto desde el sector bancario como de las Administraciones paliar los efectos de la exclusión financiera.

Desde la Comisión se elaboró documento de trabajo en el que se puso de manifiesto que la exclusión financiera, que sufren especialmente las personas mayores en distintas zonas de España; por el avance de la digitalización y el cierre de sucursales; que aunque se ha colado en el debate público en recientemente, es un problema que ya se había denunciado desde la FEMP en los últimos años y se había sido abordado en varias Comisiones de Trabajo como la nuestra, la de Desarrollo Rural, la de Haciendas y Financiación local y la de Despoblación.

Se trata un problema común en los principales países europeos.

Las actuaciones que se propusieron al Ministerio fueron: mejorar, por parte de las Administraciones Locales, los servicios de atención presencial con asesoramiento y asistencia personalizada; poner recursos propios para que las personas mayores reciban formación en el manejo básico del móvil y el resto de los servicios básicos de digitalización y manejo de nuevas tecnologías e intentar facilitar los espacios públicos necesarios, para garantizar que al menos haya un cajero automático que preste todos los servicios bancarios en los núcleos de población mayores de 200 habitantes.

5. La PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATACIONES VINCULADAS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

Este asunto ha sido protagonista en muchos debates de la Comisión desde hace varias legislaturas.

Desde la Comisión se demandaba al Ministerio de Trabajo y Economía Social una solución para que las contrataciones que realizaban los Ayuntamientos, al amparo de los planes de empleo, se hicieran con la máxima seguridad jurídica y no fueran objeto de demandas por parte de los trabajadores.

Con motivo de la Reforma laboral, el Ministerio tuvo en cuenta las demanda de la FEMP y, regularon en una disposición adicional de la Ley de Empleo vigente, los contratos de mejora de la ocupabilidad e inserción, de duración de hasta 12 meses, lo que ha



permitido sacar del ámbito del Estatuto de los Trabajadores, de su artículo 15, este contrato temporal.

En la práctica, esto ha permitido solucionar los problemas que venían ocasionando los contratos ligados a los planes de empleo y que habían judicializado mucho la vida de las Entidades Locales.

Sin duda, este logro para las Entidades Locales ha sido conseguido gracias al trabajo de esta Comisión.

Por otra parte, los objetivos de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo en esta legislatura han sido:

- Apoyar la labor de los Servicios Locales de Empleo, en colaboración con todas las Administraciones, instituciones y con el resto de actores sociales y económicos, estableciendo herramientas de ayuda para el desarrollo de políticas activas de empleo eficaces, que contribuyan a paliar la situación de aquellos colectivos de desempleados más desfavorecidos.
- Impulsar el papel de las Entidades Locales como instrumentos de apoyo a la creación y consolidación del tejido empresarial municipal, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de los municipios.
- Potenciar la industria en los municipios, y las Áreas Empresariales, articulando esfuerzos privados y políticas públicas, que contribuyan a crear trabajo y a revitalizar los circuitos de creación tecnológica, eliminando trabas administrativas y agilizando trámites.

Para alcanzarlos se han realizado desde la Comisión las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de reuniones periódicas y de los trabajos de la Comisión.
- Dinamización y actualización del Grupo Técnico de la Comisión y del Grupo de Trabajo on-line formado por técnicos de Entidades Locales de más de 100.000 habitantes y capitales de provincias. El grupo ha sido consultado on-line sobre los temas más relevantes de la Comisión.
- Organización de Jornadas Formativas sobre:
 - “Los retos de los Ayuntamientos en la gestión de las Áreas Industriales”. Madrid y On-line, 14 de octubre de 2021
 - “Estrategias para la dinamización de los ecosistemas de emprendimiento e innovación a nivel local.”. Madrid, 10 de noviembre de 2022
- Colaboración con la Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE Ministerio de Trabajo y Economía Social participando en la Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social
- Colaboración con la Subdirección General de Apoyo a la PYME de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el Pleno del Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa.



- Participación en las reuniones de la Comisión Central para la Ordenación Coordinación e Integración Socio-laboral de los Flujos Migratorios en Campañas Agrícolas de Temporada de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Análisis de la normativa relacionada con el Desarrollo Económico y Empleo aprobada tanto por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, como por del Ministerio de Industria Comercio y Turismo
- Información sobre Programas Operativos de Fondos Europeos destinados al empleo del periodo de programación 2014-2020, y del FSE + del periodo 2021-2027, en el marco del tramo local del Programa Operativo Empleo Juvenil, del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación y del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.
- Participación en los siguientes organismos:
 - Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
 - Conferencia Sectorial de Mejora Regulatoria y Clima de los Negocios
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo de FSE de Empleo Juvenil (POEJ).
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE).
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES).
 - Pleno del Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa.

ACTOS:

Curso: “Emprendimiento local: factores críticos de éxito” organizada por la Cátedra de Calidad Ciudad de Tudela de la UNED y la FEMP.

22 de septiembre de 2021. On line. Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”



➤ **CONSUMO Y COMERCIO:**

LINEAS TEMÁTICAS:

A lo largo de la legislatura, la Comisión de Consumo y Comercio ha tenido una altísima actividad y protagonismo debido a diferentes factores, entre ellos, el importante impacto que la Pandemia tuvo en el sector comercial.

Desde que se declaró la Pandemia de la COVID 19, y con la entrada en vigor del confinamiento y cese de actividad, la Comisión estuvo muy implicada en el asesoramiento a los ayuntamientos para proceder al cierre de los diferentes tipos de establecimientos comerciales, y posteriormente con el proceso de desescalada y la reapertura progresiva de los mismos.

También se elaboraron una serie de Guías de recomendaciones sanitarias y de prevención en colaboración con el Ministerio de Sanidad, y de buenas prácticas, de cara tanto a los establecimientos del sector comercial, como a los de los mercados de venta no sedentaria, e incluso de cara a los recintos Feriales y atracciones de feria.

Finalizada la Crisis del COVID 19 se elaboraron propuestas de reconstrucción específicas para el sector comercial, teniendo muy en cuenta las competencias municipales, y la gran capacidad de los ayuntamientos para reactivar la economía y la actividad.

Además, en la gestión de la Comisión de estos cuatro años, ha tenido un papel central y fundamental la gestión de Fondos Europeos del PRTR en materia de Comercio, dado que con fecha 25 de noviembre de 2021, la FEMP firmó un Convenio para actuar como entidad colaboradora de la secretaria de Estado de Comercio (SEC), gestionando dos líneas de subvenciones que sumaban en torno a 130 millones de euros.

En este sentido, hay que destacar que durante todo el proceso y a lo largo de estos años ha existido una colaboración inmejorable entre la Secretaría de Estado de Comercio y la FEMP, habiéndose tenido en cuenta todas las demandas y la sensibilidad de las Entidades Locales en la gestión de estas ayudas, desde el diseño de las Bases y las inversiones subvencionables, que comenzó en 2019, pasando por la gestión de todo el ciclo de los Proyectos: información y publicación de cada convocatoria, recepción de los Proyectos, subsanaciones, valoraciones, recursos, ejecución de los proyectos o justificación de los mismos.

Ejemplo de este importante papel de la Comisión de Consumo y Comercio, fue la consecución de la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos financiados, que era una demanda fundamental de las EELL.

Además, hay dos cuestiones que han supuesto un hito en la gestión de estas ayudas, una de ellas ha sido la consideración de la FEMP como Entidad Colaboradora de acuerdo con la Ley de Subvenciones, lo que ha supuesto un salto cualitativo en el papel de la FEMP como entidad gestora de los Fondos Europeos Next Generation, así como el reconocimiento del importante papel y la labor que llevan a cabo las Entidades Locales en esta materia, dado que han ejecutado directa y en concurrencia competitiva estos recursos.



Esto se va a materializar en la ejecución de más de 200 proyectos que van a suponer la transformación del centro de nuestros pueblos y ciudades, de las zonas comerciales, de los mercados, de las zonas donde se establece la venta ambulante, y en definitiva, de los cascos históricos y zonas donde los vecinos interactúan, hacen sus compras, y viven. Estas zonas se rehabilitarán y adaptarán al siglo XXI, teniendo en cuenta cuestiones tan importantes como la accesibilidad, la eficiencia energética, el reciclaje, la sostenibilidad, la reutilización de residuos, etc. Del mismo modo, Supondrá un salto cualitativo para miles y miles de comercios, que dispondrán de herramientas de última generación para la venta online, con nuevos Market places o aplicaciones que tendrán como resultado la digitalización del sector comercial y su transformación digital.

Además, entre otros, los principales objetivos de la Comisión Consumo y Comercio en esta legislatura han sido:

- La dinamización comercial y la defensa del pequeño comercio. Adaptar el comercio de cercanía a las nuevas tecnologías e internet, a los nuevos comportamientos de los consumidores y a la demanda creciente de venta online.
- La renovación de mercados tradicionales, modernización y adecuación de los mercados municipales a los actuales hábitos de consumo, incrementando su atractivo.
- Modernización de la venta ambulante, introducción de innovación y estándares de calidad, para su mejora continua y la profesionalización de este sector.
- Potenciación del trabajo conjunto y coordinado de las Entidades Locales en los ámbitos de consumo y comercio, que servirá de cauce de colaboración, comunicación, e información entre las Entidades Locales en ambas materias.
- Defensa de los derechos de los consumidores. Establecer un nuevo marco de relaciones Institucionales formales y transparentes, para incrementar la capacidad de representación y de defensa de los intereses de los Gobiernos Locales en materia de consumo y comercio, especialmente con el Ministerio de Consumo. En materia de consumo, la Comisión ha hecho un esfuerzo por reforzar la coordinación entre las diferentes administraciones, mejorando la interlocución entre la AGE y las Oficinas Municipales de Información al Consumidor o las Juntas Arbitrales de Consumo.
- Impulso del “sistema arbitral de consumo”, que se sostiene actualmente y de manera fundamental en la Administración Local, para contribuir a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.
- Estudio de las nuevas fórmulas comerciales que puedan ser beneficiosas para los Municipios, muchas de ellas a consecuencia de los cambios tecnológicos, demográficos o sociolaborales que se producen en los mismos. Un ejemplo lo constituye el trabajo realizado de cara a la posible regulación del modelo BID (Business Improvement Districts) en España.



- Lucha contra las actividades vulneradoras de la propiedad industrial. buscar soluciones frente a la venta ilegal, el top manta y cualquier otra actividad vulneradora de los derechos de propiedad industrial.
- Formación de calidad a los técnicos locales en materias tan importantes como la defensa de los derechos de los consumidores o la mediación en los sectores más conflictivos.

ACTOS:

- **Acto de entrega de premios del “III Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista”**
Fecha, lugar de celebración:
4 de octubre de 2021 en la sede de la FEMP.
Organizadores:
La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **Acto de entrega de premios del “IV Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista”**
Fecha, lugar de celebración:
20 de abril de 2022 en Logroño. Sede de la FEMP.
Organizadores:
La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **Segunda Jornada sobre modernización y transformación del comercio ambulante en España.**
Fecha, lugar de celebración:
3 de noviembre de 2020.
Organizadores:
GESCOMER, UNECA y el Ayuntamiento de Madrid.
- **Tercera Jornada sobre modernización y transformación del comercio ambulante en España.**
Fecha, lugar de celebración:
2 de noviembre de 2021.
Organizadores:
GESCOMER, UNECA y el Ayuntamiento de Madrid.



ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Arbitral de Consumo.
- Ordenanza tipo para el ejercicio de actividades comerciales minoristas y prestación de determinados servicios

DOCUMENTOS:

1. Documento de Medidas y propuestas de actuación de las Entidades Locales en el ámbito de la Comisión para la reconstrucción.
2. Guía de recomendaciones dirigidas a los establecimientos del sector comercial durante la Pandemia del COVID-19.
3. Protocolo y guía de buenas prácticas dirigida a la actividad de los mercados de venta no sedentaria.
4. Protocolo y guía de buenas prácticas Dirigida a la actividad en los recintos Feriales y atracciones de feria.



➤ **TURISMO:**

LINEAS TEMÁTICAS:

La Comisión de Turismo se estructura como un órgano de vital importancia tanto por el apoyo y asesoramiento prestado a los destinos en la gestión de la actividad turística, como por el impulso de políticas que permiten el desarrollo de esta actividad en el ámbito local. Todo ello la han convertido en un actor de gran relevancia en el marco de la recuperación post-pandémica.

En este sentido, a lo largo de la legislatura hay que destacar el constante trabajo de la Comisión para la reactivación y transformación de esta industria, comenzando por la aprobación de un Documento de propuestas de medidas técnicas de turismo en el marco de la Covid-19.

Igualmente, se ha impulsado una estrecha colaboración y canalización de propuestas locales ante la Secretaría de Estado de Turismo en áreas como la digitalización, la sostenibilidad y la reactivación de este sector, reflejada en múltiples áreas de trabajo.

Prueba de lo anterior, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, cabe subrayar la participación de la Comisión de Turismo en la definición de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos que, sólo en el programa extraordinario, ha supuesto una inversión de 1.858 millones de euros a lo largo de tres convocatorias. Así, se ha velado por los intereses locales, teniéndose en cuenta demandas como la presencia de las EE.LL. en el proceso de información, selección y valoración de proyectos incluidos en los Planes Territoriales. De esta manera, se ha integrado en el proceso de revisión a la Comisión de Turismo y se ha defendido la representación de las Federaciones de Municipios de cada CCAA en los Comités Consultivos.

En el contexto de la crisis por la COVID-19, también destaca la participación de la Comisión de Turismo en los grupos de trabajo de CONESTUR encargados de la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, que marcará el futuro de las políticas públicas en este ámbito.

Finalmente, la relevancia del trabajo de esta Comisión encuentra igualmente reflejo en torno al Programa de Experiencias Turismo de España, recogiendo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 una subvención nominativa de dos millones de euros para la red de Villas Termales y del Spain Convention Bureau.

En concreto, las líneas temáticas impulsadas por la Comisión de Turismo incluyen las siguientes acciones:

- **Generar propuestas de actuación para la reactivación y recuperación del Turismo en el marco de la Pandemia de la COVID-19.** La asistencia prevista a las EE.LL. fue complementada con la elaboración del Documento de propuestas de medidas técnicas de turismo, aprobado por la Junta de Portavoces de la FEMP y en el que se establecieron acciones como realizar campañas de promoción turística como destino seguro y saludable, establecer líneas de ayuda para las pymes turísticas y colaborar en la adopción de medidas de seguridad e higiene en hoteles, alojamientos etc.



- **Realizar el seguimiento y participación en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, incluyendo los Programas Extraordinarios y Ordinarios de Sostenibilidad Turística.** En lo que respecta al Programa Extraordinario financiado con Fondos Next Generation EU y dotado de 1.858 millones de euros a lo largo de tres convocatorias, se han mantenido diversas reuniones de coordinación con los secretarios generales de las Federaciones Territoriales, ayuntamientos y Secretaría de Estado, debiéndose informar a la FEMP de la propuesta de Plan Territorial previo a su aprobación en Conferencia Sectorial, y contando en el marco de ésta con voz, pero sin voto. Asimismo, se ha asesorado a las EE.LL. en todas aquellas cuestiones vinculadas a este programa. Dicha asistencia también se ha materializado en torno al Programa Ordinario, financiado entre el Estado, las CCAA y las EE.LL., destacando la realización de dos jornadas de formación para la resolución de dudas.
- **Promover el programa del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED)** que tiene como objetivo la implantación de Manuales de Buenas Prácticas en los servicios turísticos y no turísticos que desarrollan su actividad en los municipios y afectan a la experiencia del turista. Para ello, se ha colaborado con la Secretaría de Estado de Turismo para desarrollar y mejorar las herramientas del programa, así como para difundir el programa entre las Entidades Locales para su adhesión. En el marco del SICTED se integran actualmente 251 destinos de las 17 CCAA, y 10.075 servicios. Igualmente, se ha participado en la coordinación y presencia en la entrega de Diplomas de reconocimiento y permiso a los destinos participantes, asesorado y apoyado a las EELL en el programa y asistido a las reuniones del Comité Interdestinos del SICTED y del Grupo de Trabajo de Calidad en los destinos.
- **Promover la digitalización de los destinos turísticos españoles.** Para ello, la FEMP ha participado en la creación de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) que tiene como objetivos: Mejorar la gobernanza de los destinos turísticos, fomentar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del turismo, favorecer la transformación digital de empresas y destinos turísticos y promover un turismo accesible para todos. En la Red participan 635 miembros, siendo 454 de ellos destinos, y se ha firmado un protocolo de actuaciones por parte de los destinos y agentes, donde la FEMP ejerce la Vicepresidencia primera.
- **Realizar el seguimiento y participación en el Programa de Experiencias Turismo de España.** En el marco del PRTR, se ha prestado asesoramiento en aquellas cuestiones vinculadas a este programa y recibido una subvención nominativa recogida en la ley 31/202, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- **Participación en la definición de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.** Desde la Comisión de Turismo de la FEMP se han consensuado y defendido ocho propuestas de ejes temáticos para la futura Estrategia de Turismo Sostenible España 2030. Una vez aprobados en el marco de CONESTUR, la Comisión ha estado representada a través de cuatro de sus miembros en los grupos de trabajo para el desarrollo de cinco de los ejes de esta Estrategia que marcará la evolución hacia un futuro más sostenible a niveles como el medioambiental, el social y el económico.



ACTOS:

- Participación de la FEMP como ponente a la III Jornada de Ciudades Intermedias de Castilla y León: Turismo y como reconstruir un territorio celebrada en Aranda de Duero el 16 de enero de 2020.
- Coordinación y presencia en la entrega de diplomas de reconocimiento y premios a los destinos participantes en el programa SICTED durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, del 22 al 26 de enero 2020. Acto organizado por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con la FEMP.
- Coordinación y presencia en la entrega de diplomas de reconocimiento y premios a los destinos participantes en el programa SICTED durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, del 19 al 23 de mayo de 2021. Acto organizado por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con la FEMP.
- Participación de la FEMP en el Comité Consultivo de los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino, celebrado el 29 de septiembre de 2021.
- Coordinación y presencia en la entrega de diplomas de reconocimiento y premios a los destinos participantes en el programa SICTED durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, del 19 al 23 de enero de 2022. Acto organizado por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con la FEMP.
- Participación de la FEMP como ponente en el II Foro Ciudades Medias del Centro de Andalucía: Modelos de Gestión Turística Local y Financiación, celebrada en Antequera el 29 de septiembre de 2022.
- Participación de la FEMP como ponente en el IX simposio iberoamericano de municipio y turismo: herramienta para el desarrollo local sostenible, celebrado en Valladolid el 5 y 6 de octubre de 2022.
- Coordinación y presencia en la entrega de diplomas de reconocimiento y premios a los destinos participantes en el programa SICTED durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, del 18 al 22 de enero de 2021. Acto organizado por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con la FEMP.
- Organización de la Jornada “Turismo Sostenible e Innovador en los municipios” celebrada en Alicante el 1 de marzo de 2023.

DOCUMENTOS:

Documento de propuestas de medidas técnicas de turismo



➤ **URBANISMO Y VIVIENDA:**

LINEAS TEMÁTICAS:

Apoyar a las Entidades Locales tras la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, proporcionando información y recomendaciones de actuación en los ámbitos del urbanismo y de la vivienda (obras, licencias de obra, uso del espacio público), propuestas de medidas extraordinarias para la desescalada o elaborando documentos informativos (modificación del Plan Estatal de Vivienda 2018-21).

Colaborar estrechamente con el Gobierno para la definición de los **Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** relacionados con la edificación, el urbanismo y la vivienda, difundiendo las convocatorias y apoyando a las Entidades Locales para la presentación de sus propuestas:

- Programa de Impulso a la Rehabilitación Energética de Edificios Públicos (PIREP local)
- Elaboración de proyectos piloto de planes de acción local para la Agenda Urbana Española
- Programa de rehabilitación y promoción de la vivienda social y eficiente
- Programa de rehabilitación energética de edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE 5000)
- Proyectos singulares locales de energía limpia en edificios de reto demográfico (DUS 5000)
- Programa de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable

Difundir e implementar la **Agenda Urbana Española** entre las Entidades Locales, desarrollando a lo largo del mandato numerosos talleres y reuniones, así como elaborando diversos materiales de apoyo para facilitar la definición de los planes de acción locales (vídeo, Guía interactiva, etc.). Asimismo, se ha constituido el **Foro Local para la Agenda Urbana**, punto de encuentro al máximo nivel institucional y de representación política entre el MITMA y las Entidades Locales, que favorece la coordinación de la AGE con la Administración Local.

Impulsar la adopción de medidas para **favorecer la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico** y solucionar urgentemente la problemática generada por la anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, ya que el actual modelo provoca una situación de incertidumbre e inseguridad jurídica al verse cuestionado el ordenamiento urbanístico establecido al amparo del planeamiento por la omisión de algún requisito procedimental, paralizándose en muchas ocasiones las inversiones y planes del ayuntamiento.

Favorecer la **rehabilitación edificatoria con criterios de eficiencia energética**, mediante la colaboración con el MITMA en la revisión de la *Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España*, la participación en proyectos europeos como Build-Upon, o la colaboración con la AGE en la elaboración y difusión de distintos programas del PRTR en los que la rehabilitación energética de la edificación resulta imprescindible.



Promover el uso de **energías renovables y el autoconsumo** fotovoltaico en la edificación, analizando la normativa eléctrica aplicable, los aspectos urbanísticos y la tramitación municipal, realizando recomendaciones y propuestas de mejores prácticas en la tramitación municipal (licencia de obras, planes de protección, condicionantes estéticos o gestión de residuos).

Colaborar con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la definición del **Plan Estatal de Vivienda**, formulando observaciones al borrador de Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal 2022-2025 y, posteriormente, difundirlo a todas las EELL.

Detectar y crear grupos de **colaboradores técnicos de las Entidades Locales en materia de urbanismo y vivienda** actualizando el directorio de responsables técnicos de entidades locales, que cuenta con cerca de un millar de técnicos municipales de las áreas de urbanismo, licencias, vivienda y rehabilitación.

Informar a los responsables de urbanismo y vivienda de las EELL sobre las **modificaciones y proyectos normativos** relacionados con los ámbitos de trabajo de la Comisión, entre otros, el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, la ley de Calidad de la Arquitectura, el anteproyecto de Ley de Derecho a la Vivienda, o el anteproyecto de ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Potenciar el papel de la **Red Española de Ciudades por el Clima**, al encontrarse entre sus principales ámbitos de actuación la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO₂.

Impulsar la **consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030, en particular el *ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles*.

ACTOS:

- **Los nuevos modelos de pliegos de contratos de servicios energéticos**
Madrid, 22 de enero de 2020.
Organizan: AMI, IDAE, FEMP
- **Políticas Urbanas Subnacionales**
Online, 13, 15 y 17 de julio de 2020
Organiza: UN-HABITAT
- **Programa de Rehabilitación energética de edificios (PREE)**
Online, 24 de septiembre de 2020
Organizan: FEMP, RECC e IDAE
- **Programa FEDER 2014-2020: proyectos singulares en EELL Desarrollo Urbano Sostenible (DUS)**
Online, 8 de octubre de 2020
- **Curso Agenda Urbana**
Online, 13 a 16 de octubre de 2020
Organiza: Universidad de Murcia
- **Recuperación energética: pasos hacia una recuperación sostenible**



- Madrid, 10 de junio de 2021,
Organizan: El País, Acciona
- **Programa DUS 5000: jornada de presentación de los aspectos más relevantes**
Online, 29 de octubre de 2021
Organizan: FEMP e IDAE
 - **I Foro Urbano de España**
Sevilla, 5, 6 y 7 de octubre de 2021,
Organizan: MITMA y Ayuntamiento de Sevilla
 - **Taller Agenda Urbana: participación ciudadana**
Online, 26 de noviembre de 2021
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Seminario informativo PIREP Local**
Online, 1 de diciembre de 2021
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Taller Agenda Urbana: Elaboración de los Planes de Acción**
Online, 2 de febrero de 2022
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Jornada de presentación del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos y su guía práctica**
Madrid, 15 de marzo de 2022
Organiza: MITMA
 - **Programa de rehabilitación y promoción de vivienda social**
Madrid, 24 de marzo de 2022
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Presentación Guía para estrategias locales de rehabilitación urbana**
Madrid, 1 de abril de 2022
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Jornada técnica informativa PIREP local**
Madrid, 6 de abril de 2022
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Los entes instrumentales públicos como agentes rehabilitadores**
Madrid, 5 de mayo de 2022
Organizan: FEMP y AVS
 - **Gobiernos Locales, la clave del éxito de la Agenda Urbana**
Katowice (Polonia), 28 de junio de 2022
Organizan: FEMP y MITMA
 - **Retos para el desarrollo de las redes de calor y frío en el entorno municipal**
Madrid, 23 de febrero de 2023
Organizan: ADHAC, FEMP y MITECO



- **Taller Agenda Urbana: Indicadores de seguimiento y evaluación**
Online, 14 de marzo de 2023
Organizan: FEMP y MITMA
- **Taller Agenda Urbana: La Agenda Urbana en Diputaciones, Cabildos y Consejos**
Online, 18 de mayo de 2023
Organizan: FEMP y MITMA

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Declaración de la FEMP a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico
Aprobada en Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2022

DOCUMENTOS:

- **Guía Divulgativa Agenda Urbana Española**
Septiembre 2020, Madrid. FEMP y MITMA
- **Guía de orientaciones a los municipios para el fomento del autoconsumo**
Mayo 2022, Madrid. IDAE y UNEF, colabora FEMP
- **Guía interactiva Talleres AUE 2021**
Noviembre 2022, FEMP y MITMA



➤ MEDIO AMBIENTE:

LINEAS TEMÁTICAS:

Impulsar la **Declaración de Valladolid**, como **compromiso de las ciudades por la Economía Circular**. Para ello, se ha seguido difundiendo entre las Entidades Locales el modelo de Estrategia Local de Economía Circular elaborada por la FEMP y se ha publicado el I Premio de Buenas Prácticas por la Economía Circular con el fin de reconocer a las Entidades Locales españolas sus esfuerzos en la prevención y reducción de los residuos, la reducción del impacto global de la utilización de los recursos naturales y la eficiencia de su uso, con el fin de proteger el medio ambiente y la salud humana y de favorecer la transición hacia una economía circular y baja en carbono.

Fomentar la reducción de emisiones de CO₂, la mejora de la eficiencia energética, el impulso de la movilidad sostenible y la prevención en la generación de residuos son objetivos que las ciudades y pueblos españoles deben abordar, potenciando el papel de la **Red Española de Ciudades por el Clima**. Para dar a conocer experiencias municipales que fomenten estas actuaciones, la Red sigue convocando los Premios de Buenas Prácticas Locales por el Clima.

A partir de la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 debido a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la FEMP trabajó intensamente proporcionando información y recomendaciones de actuación a las Entidades Locales en el ámbito del Desarrollo Sostenible sobre los siguientes aspectos:

- Gestión de residuos domésticos: instrucciones sobre manejo de residuos domiciliarios, gestión de la bolsa con residuos del paciente
- Gestión de residuos urbanos: instrucciones para los ciudadanos e instrucciones para las Entidades Locales.
- Procedimiento de Limpieza Viaria, así como Listado de productos viricidas autorizados en España

Abordar soluciones desde las Estrategias Locales de Economía Circular, que permitan cambiar el modelo lineal de usar, depurar y verter **agua** por un modelo circular donde se optimice su uso y se abandone el concepto de aguas residuales para convertirlo en un recurso valioso para reciclar y reutilizar. Asimismo, se favorecerá el drenaje natural del agua en el ámbito urbano. Para ello, la FEMP ha participado activamente en **Mesa de Evaluación del Ciclo Urbano del Agua**, coordinada por el Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el fin de tener un espacio de diálogo entre todos los actores que intervienen en el ciclo urbano del agua.

Favorecer la fijación de la población, para ello las Entidades Locales, en coordinación con las Entidades supramunicipales, deben garantizar el bienestar de la población y el desarrollo económico. En este sentido, la economía circular supone una oportunidad y un reto para el desarrollo de actuaciones que favorezcan el aprovechamiento sostenible de los recursos y el establecimiento de las posibles sinergias presentes en el territorio.



Promover, el marco de la Estrategia Local de Economía Circular, actuaciones que fomenten el **consumo reflexivo**, ecológico, ético y solidario, así como políticas para **minimizar el desperdicio alimentario**, favorecer la donación de alimentos sobrantes a entidades asistenciales y de ayuda social, y campañas de concienciación ciudadana. Con esta finalidad se han realizado diversos Cursos online dirigidos a las Entidades Locales españolas.

Impulsar una **política de gobernanza compartida** que permita un dialogo y participación conjunta de actores locales para la consecución de los ODS. Fomentará la colaboración entre los Gobiernos Locales y las entidades sociales en la protección de los espacios protegidos y los recursos naturales, a través de nuevas herramientas de participación ciudadana, como los acuerdos de custodia del territorio. Para dar a conocer este ámbito, la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad ha organizado distintas jornadas con el fin de dar a conocer las buenas prácticas que se están llevando a cabo sobre custodia del territorio.

Potenciar un cambio de la gestión clásica de los parques y jardines municipales hacia una visión holística de las **infraestructuras verdes**, incluyendo aspectos como los servicios ecosistémicos que prestan, la protección de la biodiversidad urbana y periurbana, etc. Para llevarlo a cabo, la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad ha impulsado firmemente a través de diferentes proyectos técnicos la Infraestructura Verde en los municipios españoles.

Fomentar la comunicación con la ciudadanía en relación con la **eliminación de las especies exóticas invasoras y las plagas**, fomentando su participación en la protección de las especies autóctonas y avanzando hacia una cohabitación sostenible con las especies urbanas. Con el fin de proporcionar herramientas a las Entidades Locales españolas, se ha realizado y difundido un Protocolo de detección temprana de especies exóticas invasoras.

ACTOS:

- **II Jornada sobre Disciplina Ambiental y Entidades Locales**

Madrid, 6 de octubre de 2019

Organizan: FEMP y ECOEMBES. Colabora: INAP

- **Jornada sobre Normativa Local de Residuos y contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida**

Madrid, 4 de diciembre de 2019

Organizan: FEMP y ECOEMBES. Colabora: OMC

- **Curso online sobre “Normativa Local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos”.**

- Primera edición: del 14 al 18 de diciembre de 2020
- Segunda edición: del 22 de febrero al 3 de marzo de 2021
- Tercera edición: Del 9 al 22 de mayo de 2022

Organizan: FEMP y ECOEMBES



- **Jornada sobre Economía Circular, Reconstrucción y Entidades Locales**
Valladolid/Híbrida, 30 de junio de 2021
Organizan: FEMP; Ayuntamiento de Valladolid y ECOEMBES
- **Webinar informativo sobre el “Manual sobre el control de la calidad y economía circular en la gestión de los servicios públicos”**
Online, 3 de noviembre de 2021
Organizan: FEMP, ECOEMBES y UAM
- **Curso online sobre la Estrategia Local de Economía Circular:**
 - Primera edición: Del 18 de octubre al 10 de noviembre de 2021
 - Segunda edición: Del 10 de noviembre al 3 de diciembre de 2021
 - Tercera edición: Del 13 de junio al 6 de julio de 2022
 - Cuarta edición: Del 3 al 27 de octubre de 2022
 - Quinta edición: Del 7 al 30 de noviembre de 2022
 - Organizan: FEMP y ECOEMBES
- **Webinar sobre Comunicación y Transparencia en materia de residuos**
Online, 22 de marzo de 2022
Organizan: FEMP y ECOEMBES
- **Curso online sobre “Control de la calidad y economía circular en la gestión de los servicios públicos”**
 - Primera edición: Del 25 de abril al 8 de mayo de 2022
 - Segunda edición: Del 23 de mayo al 5 de junio de 2022Organizan: FEMP, ECOEMBES y UAM
- **Jornada sobre “Las Entidades Locales ante la nueva normativa de residuos”**
San Javier (Murcia)/híbrido, 8 de junio de 2022
Organizan: FEMP, Ayuntamiento de San Javier y ECOEMBES. Colabora: Federación de Municipios de la Región de Murcia
- **Jornada sobre “Economía Circular y Entidades Locales”**
San Fernando (Cádiz)/Híbrida, 4 de noviembre de 2022
Organizan: FEMP, Ayuntamiento de San Fernando y ECOEMBES. Colabora: Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- **TECMA-Foro de las Ciudades**
Madrid, del 8 al 10 de junio de 2021
Madrid, del 16 al 16 de junio de 2022
Organiza: IFEMA



Colabora: FEMP

- **Jornada online sobre seguridad de presas de pequeños concesionarios**

Online, 16 de mayo de 2023

Organizan: MITECO y FEMP

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Aprobada por la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2021:

Declaración de Valladolid. El compromiso de las ciudades por la economía circular

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

Aprobado por la Junta de Gobierno de 26 de marzo de 2019:

- Modelo de Estrategia Local de Economía Circular

Aprobado por la Junta de Portavoces de 30 de mayo de 2019:

- Modelo de Ordenanza Marco de Residuos

Aprobado por la Junta de Portavoces de 12 de septiembre de 2019:

- Modelo de Pliego técnico-administrativo para la contratación de servicios de recogida de residuos municipales y limpieza viaria y la Guía para la elaboración de Pliegos.

DOCUMENTOS:

- **Manual sobre normativa ambiental de residuos y contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida**

Madrid, noviembre de 2019, FEMP

- **Manual sobre el control de la calidad y economía circular en la gestión de los servicios públicos**

Madrid, agosto de 2021, FEMP-Universidad Autónoma de Madrid

- **Guía para la Transición Energética en las Entidades Locales**

Madrid, 2020, Red Eléctrica de España-FEMP



➤ **TRANSPORTE, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL**

LINEAS TEMÁTICAS:

Participar en los organismos del Gobierno Central impulsores de la seguridad vial y el transporte, mediante la representación institucional de la FEMP en el “Pleno del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible”, del Ministerio del Interior y la “Sección de Transporte de Viajeros del Consejo Nacional de Transporte Terrestre” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Detectar y crear grupos de colaboradores técnicos de las Entidades Locales en materia de movilidad sostenible, seguridad vial y transporte público urbano mediante la elaboración de tres directorios de responsables técnicos de entidades locales y la creación de tres grupos de trabajo técnico de la FEMP en movilidad sostenible, seguridad vial y transporte público urbano.

Colaborar con la Dirección General de Tráfico (DGT) en materia de seguridad vial. La cooperación con la DGT se mantiene en la FEMP a través de dos convenios que siguen vigentes.

Colaborar técnicamente en distintos organismos en materia de movilidad sostenible, seguridad vial y transporte público urbano (“Observatorio de la Movilidad Metropolitana”, “Semana Europea de la Movilidad”, “Subcomité sobre equipamiento vial urbano de la Asociación Española de Normalización (UNE)”, y “Grupos de Trabajo de la DGT en materia de Seguridad Vial”)

Formalizar la colaboración con otras entidades en materia de movilidad sostenible, seguridad vial y transporte público urbano a través de tres convenios: con la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos, (ATUC), con la “Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)” y con la Coordinadora en defensa de la bicicleta (CONBICI).

Colaborar con el Gobierno Central en las ayudas dirigidas a las entidades locales, a través de las siguientes líneas:

- Participación en la elaboración y gestión del programa de ayudas a municipios por la implantación de ZBE y transformación digital y sostenible del transporte urbano, y convocatoria del ejercicio 2021 y 2022.
- Participación en la elaboración del Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Entidades Locales que prestan servicio de transporte público.
- Participación con el MITMA en la elaboración de las ayudas fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.
- Participación en la elaboración de las ayudas del MITMA a la reducción del precio de abonos y abonos del transporte público urbano para el año 2022 y 2023.

Participar en las propuestas de modificación normativas de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible, del Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta, del Real Decreto por el que se regulan las Zonas de Bajas



Emisiones, del Proyecto de Real Decreto en materia de protección a usuarios vulnerables de la vía, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, entre otras.

Colaborar con la Administración General del Estado en el despliegue de la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico, a través de la participación en el Grupo de Trabajo creado al afecto por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía junto con las Comunidades Autónomas.

ACTOS:

- **Nueve Webinar informativos sobre la gestión de las ayudas para ZBE y movilidad urbana de los Fondos Next Generation UE:**
 - 11 de mayo de 2021
 - 25 de junio de 2021
 - 8 de septiembre de 2021
 - 2 de marzo de 2022
 - 9 de junio de 2022
 - 13 de julio de 2022
 - 28 de julio de 2022
 - 2 de diciembre de 2022
 - 20 de diciembre de 2022
 - Organizan: FEMP y MITMA
- **Jornada Web “MOVES II”, los aspectos más relevantes para las Entidades Locales”**
 - Online, 21 de julio de 2020
 - Organizan: FEMP e IDAE
- **Presentación de la Guía “Nuevos límites de velocidad en vías urbanas y travesías. Ejemplos de aplicación”**
 - Madrid, 13 de abril de 2021
 - Organizan: FEMP y DGT
- **Presentación de la Guía técnica para la implementación de las ZBE**
 - Madrid, 17 de junio de 2021
 - Organizan: FEMP y Área Metropolitana de Barcelona
- **SUM Bilbao 2021**
 - Bilbao, 6 y 7 de octubre de 2021
 - Organizan: Ayuntamiento de Bilbao y FEMP
- **VI Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial,**
 - Zaragoza, 21 y 22 de octubre de 2021
 - Organizan: DGT, FEMP y Ayuntamiento de Zaragoza
- **Presentación de las “Directrices para la creación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)”**
 - Sede de la FEMP, 19 de noviembre de 2021
 - Organizan: FEMP y MITECO
- **Acto de Conmemoración del primer año de velocidad 30 Km/h**
 - Sede de la FEMP, 11 de mayo de 2022



Organizan: FEMP y DGT

- **Webinar “Propuesta de Ordenanza Tipo sobre la creación y gestión de las ZBE (Versión 2.0.)”**
Online, 22 de septiembre de 2022
Organiza: FEMP
- **Jornadas sobre cambio normativo y transformación urbana,**
Irún, 5 y 6 de octubre de 2022
Organiza: Ayuntamiento de Irún
Colabora: FEMP
- **Webinar sobre la Guía de Recomendaciones para el diseño de la infraestructura ciclista**
Online, 13 de octubre de 2022
Organizan: MITMA y FEMP
- **VII Encuentro de ciudades por la seguridad vial y la movilidad sostenible,**
Valladolid, 2 y 3 de febrero de 2023
Organiza: DGT, FEMP y Ayuntamiento de Valladolid

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Aprobada por la Junta de Gobierno de 28 de junio de 2022:

Recomendaciones de la FEMP “Avanzando en la humanización del espacio urbano”

Aprobado por la Junta de Gobierno de 28 de septiembre de 2021:

Declaración de Bilbao 2021” con motivo del Congreso Internacional de Movilidad “SUM Bilbao 21”

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

Aprobada en la Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2023:

Ordenanza Tipo de la FEMP sobre la creación y gestión de las Zonas de Bajas Emisiones.

DOCUMENTOS:

- **Manual de aplicación de los nuevos límites de velocidad en vías urbanas**
Madrid, 2021
DGT y FEMP
- **Guía técnica para la implementación de las ZBE**
Barcelona, 2021
AMB y FEMP
- **Guía de directrices para la creación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)**
Madrid, 2021
MITECO y FEMP



- **Guía para la introducción de los criterios de seguridad vial en la elaboración de los PMUS**
Madrid, 2022
DGT y FEMP
- **Guía de diseño de infraestructuras ciclistas**
Madrid, 2023
MITMA, DGT y FEMP



➤ SALUD PÚBLICA

LINEAS TEMÁTICAS:

Promover, para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estrategias conjuntas para la difusión y seguimiento e implementación de los ODS 3” **Buena Salud para todos**”, y el ODS 11 “**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**”. Con el fin de cumplir el ODS 3 y dada la **situación de pandemia de la COVID-19** sufrida en el año 2020-2021, la FEMP ha jugado un papel determinante en la interlocución entre el Gobierno y las Entidades Locales españolas proporcionando información y recomendaciones sobre los siguientes aspectos:

- Desinfección de edificios públicos, guarderías, centros de tercera edad, residencias, mercados municipales, etc.
- Información sobre animales de compañía: recomendaciones y acuerdos relacionados con los animales de compañía y sus cuidadores
- Garantía de alimentación de colonias felinas: comunicado conjunto entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para garantizar la alimentación de las colinas felinas en los Municipios
- Tratamiento y traslado de cadáveres: indicaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad sobre “el procedimiento para el manejo y traslado de casos con COVID 19, así como la Orden SND/272/2020 de 21 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales para expedir la licencia de enterramiento y el destino final de los cadáveres
- Velatorios, entierros y ceremonias religiosas: medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19

Hay que destacar que la FEMP ha comenzado a participar en el **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**, como órgano permanente de coordinación e información de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas con la Administración del Estado, en todas sus reuniones semanales para coordinar todas las actuaciones en la lucha contra la pandemia de COVID 19.

Promover la adhesión de las Entidades Locales a la **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud**, en colaboración con la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). Para ello, se ha contado con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad a través de dos vías:

- por un lado, mediante los convenios anuales para la potenciación de la RECS y la implementación local de Estrategia de Promoción de Salud y Prevención; y
- por otro lado, a través de las ayudas de los Fondos Next Generation UE para la creación y rehabilitación de Entornos Saludables.

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en su componente 18, prevé una dotación con 18.400.000 euros correspondiente al Ministerio de Sanidad en los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023 dirigida a subvencionar actuaciones



Esta inversión se ha articulado a través de una subvención de concesión directa a la FEMP desde el Ministerio de Sanidad que establece que la dotación está distribuida a través de 3 anualidades:

Ejercicio contable 2021: 6.000.000,00 €

Ejercicio contable 2022: 6.000.000,00 €

Ejercicio contable 2023: 6.400.000,00 €

Estos fondos han sido gestionados por la FEMP a través de Convocatorias de Ayudas a las Entidades Locales pertenecientes la RECS para la promoción de hábitos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de espacios saludables (infraestructura para actividad física en parques urbanos, rutas o circuitos saludables, carriles bici e inversiones asimilables).

Impulsar medidas para eliminar la contaminación del aire, el agua, el suelo y luchar en contra del cambio climático, fomentando estrategias locales de economía circular para favorecer la transformación de los residuos en recursos. En este ámbito, se ha impulsado la Declaración de Valladolid para la Economía Circular con el fin de crear espacios y conductas saludables en las Entidades Locales.

Mejorar la salud y la calidad de vida de la población de zonas urbanas desfavorecidas, los habitantes de barriadas marginales, los asentamientos informales y los migrantes refugiados, favoreciendo un acceso a la vivienda y atención de salud asequibles. La FEMP ha impulsado el desarrollo rural sostenible, promoviendo un urbanismo para la salud y potenciados hábitos saludables a través de la potenciación del modelo de Estrategia Local de Economía Circular elaborado por la FEMP.

Propiciar **programas de lucha contra la discriminación de las personas que tienen discapacidades, VIH/sida, personas mayores**, garantizando un acceso justo a los servicios públicos y una cobertura sanitaria adecuada a sus necesidades. Promover, además, programas específicos en este sentido y desde la educación para la salud dirigidos a infancia y juventud. Para ello, se ha fortalecido la relación con el Ministerio de Sanidad apoyando el programa Fast Track Cities, como hoja de ruta para una respuesta acelerada al VIH, ITS y salud sexual.

Proteger **nuestras ciudades y pueblos contra las enfermedades infecciosas** garantizando un agua potable de calidad, un saneamiento y depuración de aguas eficaz, una gestión de residuos adecuada y un control de las enfermedades vectoriales adecuado. Se ha trabajado potenciando programas para la prevención de enfermedades vectoriales y el control de plagas en las Entidades Locales, a través de una intensa colaboración con ANECPLA (Asociación de Empresas de Sanidad Ambiental).

Propiciar **nuevos modelos de movilidad sostenible** que potencien el desplazamiento a pie y la actividad física, con un marco normativo adecuado que permita la integración en el desarrollo de la ciudad, permitiendo la convivencia pacífica de todos los modos de transporte. En el marco de las actuaciones de la Red Española de Ciudades por el Clima, se han fomentado las buenas prácticas locales en el ámbito de la movilidad sostenible.



Promover **programas para prevenir el desperdicio alimentario y la inocuidad y sostenibilidad** de estos. Para ello se fomentarán programas que potencien el acceso a alimentos saludables y asequibles, la reducción de la ingesta de azúcar y sal, y la reducción del consumo de alcohol. La FEMP ha potenciado hábitos saludables, consumo responsable y reducción del desperdicio alimentario.

Propiciar **entornos libres de humo**, restringiendo el consumo de tabaco en los lugares públicos interiores y el transporte público, prohibiendo las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco en nuestras ciudades y pueblos. Para ello, se ha estrechado la colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) promoviendo actuaciones que contribuyen a la prevención del cáncer y a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por esta enfermedad.

Impulsar unos **servicios funerarios de calidad**, respetuosos con el medio ambiente, garantizando la pluralidad de cultos; reforzando la línea de colaboración existente con la Asociación Nacional de Entidades Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios (AFCM).

Potenciar la **Red Española de Ciudades Saludables** como herramienta para reforzar el papel de liderazgo de los Gobiernos Locales en las estrategias de salud pública, fomentar la salud y el bienestar de todos, reducir las desigualdades en materia de salud y trasladar a las ciudades españolas los acuerdos de Red Europea de Ciudades Saludables, de la Organización Mundial de la Salud.

ACTOS:

- **Webinar “El sector funerario municipal frente al COVID-19”**
Online, 12 de noviembre de 2020
Organizan: FEMP y Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM)
- **Jornadas sobre “Las Entidades Locales y la Prevención del VIH y otras ITS”**
Online, 28 de abril de 2021
Organizan: FEMP, Ministerio de Sanidad, Apoyo Positivo y la Internacional Association of Provides of Aids Cases (IAPAC)
- **Jornada Técnica sobre Cementerios y Gestión del Derecho Funerario**
Híbrida/Madrid, 26 de mayo de 2022
Organiza: FEMP y Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM)
- **Jornada sobre Cementerios y Gestión de la Diversidad Religiosa**
Online, 4 de julio de 2022
Organizan: FEMP, Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM) y Fundación Pluralismo y Convivencia
- **Jornada Técnica “Impulsando la respuesta municipal para la prevención del VIH y otras ITS, las Hepatitis Virales y la Tuberculosis”**
Sevilla, 11 de octubre de 2022
Organizan: FEMP, Ministerio de Sanidad, Apoyo Positivo y la Internacional Association of Provides of Aids Cases (IAPAC)



- **Jornada sobre vectores hematófagos y la salubridad en los municipios**

Online, 12 de mayo de 2023

Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP y Asociación de Veterinarios Municipales (AVEM)

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Aprobada en Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2022:

- Declaración Institucional de la FEMP en apoyo al Programa Fast Track Cities

Aprobado en Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2023:

- Pacto Social por la no discriminación e igualdad de trato asociada al VIH

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

Aprobados en Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2022:

- Reglamento tipo de cementerios.
- Reglamento tipo de crematorios.
- Guía de apoyo al Reglamento tipo de cementerios.
- Guía de apoyo al Reglamento de crematorios.

DOCUMENTOS:

- Elaboración de las medidas extraordinarias para la desescalada y la reconstrucción aprobadas por la Junta de Gobierno de la FEMP.



REDES Y SECCIONES:

➤ ACOM ESPAÑA

LINEAS TEMÁTICAS:

1º.- ACUERDO MARCO PARA LA REESTRUCTURACION DEL CARBON Y DE LAS COMARCAS MINERAS 2012-2018

OBJETIVOS:

- ACOMpañamiento en la ejecución de los Fondos destinado al desarrollo de infraestructuras contemplados en el Marco, vigentes a día de hoy en las Comunidades Autónomas de Asturias y Aragón.

ACTUACIONES:

- Hemos intervenido activamente en la elaboración de Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que amplía el periodo de aplicación del Marco de Actuación para su completa ejecución.
- Asesoramiento técnico a las EELL, afectadas por las actuaciones del Marco de Actuación.
- Reuniones periódicas en el Ministerio de Transición Justa y en las distintas CCAA para la aplicación de los objetivos del Marco de Actuación
- Seguimiento de las convocatorias a proyectos empresariales financiados con cargo a los fondos previstos en el Marco, así como propuestas en las distintas convocatorias de mejora.

2º.- ACUERDO MARCO PARA LA REESTRUCTURACION DEL CARBON Y DE LAS COMARCAS MINERAS 2019-2027

OBJETIVOS:

- Aplicación y seguimiento del Marco de Actuación previsto en este ejercicio.

ACTUACIONES:

- Impulso de las medidas en colaboración con el Ministerio y las CCAA necesarias para su ejecución.

3º.- PLAN DE DINAMIZACION DE LOS TERRITORIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEON

OBJETIVOS:

- Plan complementario para la reactivación de los territorios mineros del carbón, suscrito por la Junta de Castilla y León, sindicatos y ACOM.



ACTUACIONES

- Participación en el comité de seguimiento del Plan, de conformidad a lo señalado en la *ORDEN EYH/355/2017, de 28 de abril, de creación de los soportes institucionales de coordinación, cooperación y supervisión de la ejecución del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020*.
- Papel principal que ha permitido que Consejo de Gobierno de la JCYL prorrogase, de momento hasta el ejercicio 2023, el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo y la diversificación de la actividad económica y del empleo en las cuencas mineras con líneas de ayudas e instrumentos de financiación para pymes y autónomos en las comarcas mineras.

4º.- “COAL PLATFORM” DE LA COMISION EUROPEA

OBJETIVOS:

- Aplicación del Reglamento de Transición Justa

ACTUACIONES:

- Implicación de la sección para la redacción y mejor distribución de los fondos que se contemplan en el fonde de transición Justa, trabajando en el pleno de la coal Platform, DG Regio y Comité de las Regiones.

5º.- “CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA”

Diseño junto al Instituto para la Transición de los marcadores necesarios para la selección de Municipios en Transición.

Participación activa en las consultas públicas para la elaboración de los Convenios

Firma de los 15 Convenios de Transición Justa (CTJ) en 197 municipios de 8 Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, País Vasco, Galicia e Illes Balears.

- **Andalucía:** CTJ de Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba); CTJ de Carboneras (Almería); CTJ de Los Barrios (Cádiz).
- **Aragón:** CTJ de Aragón (Teruel y Zaragoza).
- **Principado de Asturias:** CTJ de Suroccidente, CTJ de Valle del Nalón y CTJ de Valle del Caudal-Aboño (Asturias).
- **Castilla-La Mancha:** CTJ de Zorita (Guadalajara y Cuenca).
- **Castilla y León:** CTJ de Bierzo-Laciana (León), CTJ de Montaña Central Leonesa-La Robla (León) y CTJ de Guardo-Velilla (Palencia).
- **Castilla y León y País Vasco:** CTJ de Garoña (Burgos, Álava).
- **Galicia:** CTJ de Meirama (A Coruña) y CTJ de As Pontes (A Coruña, Lugo).
- **Illes Balears:** CTJ de Alcudia (Mallorca)



ACTOS:

- **“Estrategia en los Territorios de Aragón”**

Fecha: 21/10/2019

Lugar de celebración: Teruel

Organizadores: CCAA de Aragón y ACOM, con la participación de Tragsatec, IDEA, Endesa, Forestalia, SAMC

- **“Diseño y Contenido de los Contratos de Transición”**

Fecha: 26/10/2019

Lugar de celebración: Madrid

Organizadores: ITJ- ACOM

- **“Coal Platform, diseño España equipo país”:**

Fecha: 20/11/2019

Lugar de celebración: Madrid

Organizadores: ITJ- Comisión Europea- ACOM

- **“Consulta Pública suroccidente de Asturias”:**

Fecha: 21/11/2021

Lugar de celebración: Tineo

Organizadores: ITJ, Principado de Asturias y ACOM

- **“Annual Politic Dialogue”:**

Fecha: 25/11/2019

Lugar de celebración: Gartlitz

Organizadores: Comité de las regiones y EurACOM

- **“Cola Manning Regions”:**

Fecha: 24/02/2020

Lugar de celebración: Bruselas

Organizadores: Consejo Económico y Social EURACOM

- **“Diseño hoja de ruta del cierre de las térmicas”:**

Fecha: 13/05/2020

Lugar de celebración: on line

Organizadores: ITJ- ACOM ESPAÑA

- **“Banco de Tierras del Bierzo”:**

Fecha: 08/07/2020

Lugar de celebración: Bembibre

Organizadores: JCYL- ACOM



- **“Fondo de Transición Justa CYL”:**
Fecha: 02/12/2020
Lugar de celebración: León
Organizadores: Junta de Castilla y León- ACOM
- **“Fondo Europeos y su incidencia en el nuevo periodo”:**
Fecha: 01/02/2021
Lugar de celebración: Oviedo
Organizadores: PPAA-FADE- Sindicatos y ACOM
- **“Tierras raras presente y futuro”:**
Fecha: 24/02/2021
Lugar de celebración: Oviedo
Organizadores: Colegio de Ingenieros de Asturias y ACOM
- **“Los Municipios en Transición Fortalezas y debilidades de los Convenios”:**
Fecha: 12/05/2021
Lugar de celebración: on line
Organizadores: Deloitte, MTJ y ACOM
- **“Plan de Dinamización de los Territorios de Castilla y León, balance de su aplicación”**
Fecha: 17/02/2022
Lugar de celebración: Valladolid
Organizadores: JCYL- ACOM
- **“Impact Urban”**
Fecha: 16/11/2021
Lugar de celebración: Sevilla
Organizadores: Deloitte, MTJ y ACOM
- **“Fondos Next Generation para los Municipios en Transición”**
Fecha: 22/03/2022
Lugar de celebración: on line
Organizadores: ITJ- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de la Robla”**
Fecha: 20/02/2022
Lugar de celebración: La Robla
Organizadores: ITJ-JCYL- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa del Caudal”**
Fecha: 11/05/2022
Lugar de celebración: Langreo
Organizadores: ITJ-PPAA- ACOM



- **“Análisis de la Orden TED 1476/2021”**
Fecha: 20/06/2022
Lugar de celebración: Madrid
Organizadores: ITJ-AMAC- ACOM
- **“Annual Dialogue Coal Transition”**
Fecha: 07/07/2022
Lugar de celebración: Oviedo
Organizadores: Comisión Europea-PPAA- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de Alcadia”**
Fecha: 10/10/2022
Lugar de celebración: on line
Organizadores: ITJ- CCAA de las Illes Balears- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de Aragón”**
Fecha: 14/12/2022
Lugar de celebración: Teruel
Organizadores: ITJ- CCAA de Aragón- ACOM
- **“Presentación del Plan Territorial de Asturias para el Fondo de Transición”**
Fecha: 17/01/2023
Lugar de celebración: Oviedo
Organizadores: ITJ- PPAA- ACOM
- **“Convenio de Transición Zorita”**
Fecha: 16/02/2023
Lugar de celebración: Pastrana
Organizadores: ITJ- Castilla-La Mancha- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato”**
Fecha: 22/02/2023
Lugar de celebración: Puente Nuevo
Organizadores: ITJ-CCAA de Andalucía- ACOM
- **“Foro Empleo en los Municipios en Transición”**
Fecha: 07/03/2023
Lugar de celebración: Langreo
Organizadores: ITJ-CCAA de PPAA- ACOM
- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de Cerceda”**
Fecha: 15/3/2023
Lugar de celebración: Cerceda
Organizadores: ITJ-CCAA de Galicia- MTJ(ACOM)



- **“Presentación del Convenio de Transición Justa de As Pontes”**

Fecha: 16/3/2023

Lugar de celebración: As Pontes

Organizadores: ITJ-CCAA de Galicia- MTJ(ACOM)

- **“La Biomasa estrategia de Futuro para los Municipios en Transición”**

Fecha: 10/04/2023

Lugar de celebración: Figaredo

Organizadores: Hunosa- MTJ(ACOM)

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- **“Declaración de Gorlitz en la Comisión Política Anual de la Coal Platform “**
Anual Meeting Coal Platform de fecha 25/11/2019
- **“Resolución de ACOM España para la mejora de los Convenios del Marco 2019-2027”:**
Comisión permanente de ACOM España de fecha 30/10/2019
- **“Manifiesto de apoyo en favor de la generación y el uso del hidrógeno verde”**
Mieres, 05/13/2021
- **“Propuesta Metodológica de MTJ (ACOM) para la delimitación Territorial de los CTJ”:**
Comisión permanente de ACOM España de fecha 27/05/2020
- **“Resolución de MTJ (ACOM), en el Marco de la Consulta pública relativa al plan de Infraestructuras en las Zonas de Transición Justa”:**
Comisión permanente de ACOM España de fecha 09/04/2021
- **Alegaciones de MTJ (ACOM) en el trámite de audiencia relativo al plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a las centrales térmicas**
Aprobado en la Comisión permanente de ACOM España de fecha 09/04/2021
- **Alegaciones a la Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre sobre las bases reguladoras de las ayudas a proyectos de infraestructuras en el Marco de Recuperación, Transformación y resiliencia en el trámite de audiencia previo**
Aprobado en la Comisión permanente de ACOM España de fecha 16/06/2022
- **Manifiesto para la firma inmediata de los convenios pendientes del Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras del período 2013-2018, así como la puesta en marcha de lo comprometido para el periodo 2019-202**
Aprobado en la Comisión permanente de ACOM España de fecha 16/06/2022
- **Alegaciones en la aplicación de la Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre, modificada por la Orden TED 442/2022, de 10 de mayo**
18/04/2023
- **Alegaciones al Plan Anual de Política de Empleo de Castilla y León para el año 2021 (PAPECYL 2021).**
Aprobado en la Comisión permanente de ACOM España de fecha 09/04/2021



➤ SECCIÓN CIUDADES DE CONGRESOS (SCB)

LINEAS TEMÁTICAS:

La Sección de Ciudades de Congresos, como red de la FEMP que impulsa el reconocimiento y desarrollo de la industria de reuniones por parte de todas las instituciones y agentes, ha destacado a lo largo de la legislatura por su capacidad de gestionar la recuperación de este sector en el contexto de la pandemia, materializada en múltiples acciones.

Así, por un lado es destacable la firma de convenios de colaboración anuales con la Secretaría de Estado de Turismo para analizar la evolución de esta industria que, sumados a los distintos trabajos de formación y cooperación con los destinos de la red, han ACOMpañado la rápida recuperación del sector, una vez eliminados las distintas restricciones que afectaban a las reuniones entre personas.

Asimismo, las asambleas anuales del Spain Convention Bureau se han consolidado en el marco de la pandemia como un encuentro fundamental para el sector, aprobándose las distintas líneas de actuación que han impulsado la recuperación de la industria de reuniones. En este sentido, el éxito de las acciones ha llevado al crecimiento constante de la red, aprobándose en la Asamblea de Palma de 2023 la adhesión de la Diputación de Valencia como 63º miembro.

Finalmente, la importancia de la red también se ha hecho plausible a través de la concesión de una subvención nominativa a la FEMP de dos millones de euros, en el marco del Programa Experiencias Turismo de España, de los que al menos la mitad se dedicarán a acciones de transformación del turismo MICE y la industria de eventos y congresos.

En concreto, las líneas temáticas impulsadas por la Sección de Ciudades de Congresos incluyen las siguientes acciones:

- **Continuar la promoción del Spain Convention Bureau en los mercados internacionales** para dar a conocer las modernas infraestructuras y equipamientos de las que disponen las ciudades asociadas al SCB y posicionar a España como un país líder para acoger reuniones, eventos y congresos. En este período se ha mantenido la actividad promocional en los mercados europeos maduros con el fin de impulsar la reactivación de la Industria MICE post-pandemia. También se han desarrollado acciones con los mercados nórdicos y se continúa participando en las dos Ferias internacionales más importantes del sector que permiten dar a conocer el Spain Convention Bureau en este segmento del mercado
- **Impulsar la promoción del Spain Convention Bureau en el mercado nacional** para dar a conocer la labor de asesoramiento y apoyo que desarrollan los municipios a través de los Convention Bureau (CB). Se han organizado Jornadas de promoción con los prescriptores de congresos nacionales lo que ha posibilitado asimismo que los CB participantes puedan presentar candidaturas para acoger este tipo de eventos en sus ciudades. Como novedad se han incorporado la realización de acciones con el mercado corporativo.
- **Continuar impulsando la profesionalización de los técnicos** para lograr que mejoren sus competencias en el desarrollo de su labor en los Convention Bureau. En este sentido se ha apostado especialmente por la formación en herramientas digitales, cuyo uso ha crecido exponencialmente a raíz de la crisis sanitaria.
- **Mejora de la comunicación del Spain Convention Bureau.** Para mejorar el conocimiento de la Sección de Ciudades de Congresos de la FEMP (Spain Convention Bureau) se ha reforzado



el uso de sus perfiles en Redes Sociales, lo que ha conseguido mejorar la visibilidad de las actividades realizadas por la Red.

- **Impulsar y mejorar el conocimiento del sector del Turismo de Reuniones.** Para ello, se han llevado a cabo dos nuevos informes con la financiación de la SETUR. Uno de ellos ha versado sobre las estrategias para la reactivación del sector tras la pandemia y el otro ha incluido un análisis del segmento MICE tanto nacional como internacional.
- **Impulsar la cooperación y colaboración institucional con Turespaña y la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR).** En este periodo se ha mantenido una colaboración económica anual por parte de la SETUR para la promoción internacional del turismo de reuniones, que se formaliza anualmente mediante la firma de un convenio. En paralelo se trabaja con Turespaña y con las Oficinas Españolas de Turismo en las Embajadas en el Exterior para organizar, coordinar y colaborar en las actividades de promoción del SCB.
- **Impulsar la imagen de España como destino seguro para acoger eventos y reuniones internacionales tras el COVID.** Para ello se participó en la elaboración del “protocolo de medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-COV-2 del turismo MICE. Directrices y recomendaciones” en el que participaron técnicos del ICTE en colaboración con CCAA, FEMP (SCB), y otras asociaciones y empresas del sector.

ACTOS:

- Presencia en la feria IBTM World Barcelona del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2022, donde se dan cita empresas y destinos con empresas y organizadores profesionales de eventos, reuniones y viajes de incentivos.
- Organización y coordinación con la Oficina Española de Turismo en Frankfurt de una Jornada Inversa con el Mercado Alemán celebrada en Barcelona del 30 al 31 de agosto de 2019.
- Organización y coordinación con la Oficina Española de Turismo en la Embajada de París de una Jornada Directa del SCB con el mercado francés en Toulouse y Lyon celebrada del 8 y 10 de octubre de 2019.
- Organización del Curso de formación “Comunicación Institucional para Municipios Turísticos”, dirigido a los técnicos de los Convention Bureau celebrada en Madrid del 17 al 18 de octubre de 2019
- Organización y coordinación de la Jornada de Promoción Nacional con el cliente asociativo, celebrada en Palma del 27 al 28 de septiembre de 2019.
- Organización y coordinación con la Oficina Española de Turismo en Bruselas y La Haya de dos Jornadas Directas del SCB con el mercado del Benelux celebradas en Amberes y Ámsterdam del 28 al 30 de octubre de 2019
- Organización y coordinación de la Jornada de formación de técnicos del SCB celebrada en Vigo del 2 al 3 de diciembre de 2019
- Reuniones con responsables de Oficinas de Turismo de la Embajadas Españolas en el exterior, coincidiendo con la Feria Fitur, para planificar las actividades de promoción internacional de las EELL asociadas. Madrid, 22, 23 y 24 de enero de 2020.
- Organización, coordinación de la Asamblea Anual del SCB de forma virtual, en la que participaron 73 representantes técnicos y políticos de las Entidades Locales asociadas.



Durante la misma se aprobó la memoria de actividades y el balance económico de 2019, la propuesta de actuaciones y presupuesto para el 2020 y el avance de actuaciones para 2021. Online, 14 de julio de 2020.

- Organización y coordinación con la Oficina Española de Turismo en la Embajada de París de una Jornada Híbrida con el Mercado Francés. En estas Jornadas de promoción participaron 16 empresas y agencias organizadoras de eventos francesas y 16 destinos asociados al SCB. Online y presencial, 12 noviembre de 2020.
- Organización y coordinación con las Oficinas Españolas de Turismo en Milán y en la Embajada de Roma de una Jornada Híbrida con el Mercado Italiano. En estas Jornadas de promoción participaron 15 empresas y agencias organizadoras de eventos italianas y 15 destinos asociados al SCB. Online y presencial, 24 noviembre de 2020.
- Organización y coordinación con la Oficina Española de Turismo en la Embajada de Londres de una Jornada Virtual con el Mercado Británico. En esta Jornada participaron 36 empresas británicas organizadoras de eventos y 16 destinos asociados al SCB. Online, 26 de noviembre de 2020.
- Organización del Curso de formación online “Hablar en Público con eficacia”, dirigido a los técnicos de los Convention Bureau. Participaron de forma virtual 13 personas de destinos asociados al SCB. Online durante los meses de junio y julio de 2020.
- Organización del webinar online sobre “Redes Sociales y el Turismo MiCE” en el que participaron 67 técnicos de las ciudades asociadas al SCB. Online, 2 de abril de 2020.
- Organización del webinar “Conyuntura turística de los principales mercados internacionales maduros ante el COVID”. Online, 21 de abril 2020.
- Organización del curso sobre la red profesional LinkedIn en el que participaron 56 técnicos de destinos asociados al SCB. Online, 29 de octubre de 2020.
- Curso sobre “Comunicación a través de videollamadas”. Participaron 15 técnicos de destinos asociados. Online, 16, 17 y 21 de diciembre 2020.
- Organización, coordinación y asistencia al webinar online sobre “la gamificación de los eventos”, el día 27 de abril de 2021, en la que participaron 55 técnicos de las ciudades asociadas al SCB.
- Organización y coordinación con la Oficina de Turismo de la Embajada Española en Bruselas, de una Jornada Virtual con Asociaciones Internacionales con sede en Bélgica, que se celebró online el 17 de junio de 2021. Asistieron a dicha Jornada de promoción 15 destinos asociados al SCB y 41 representantes de asociaciones internacionales.
- Organización, coordinación y asistencia del webinar online sobre “la situación del Mercado Alemán de turismo MICE ante el COVID”, el día 22 de junio de 2021, en el que participaron 120 técnicos y empresarios de las ciudades asociadas al SCB.
- Organización, coordinación y asistencia del webinar online sobre “la situación del mercado británico de turismo MICE ante el COVID”, el día 29 de junio de 2021 en el que participaron 100 técnicos y empresarios de las ciudades asociadas al SCB.
- Organización y coordinación de un curso online sobre “Comunicación a través de videollamadas”, celebrado los días 24, 26 de mayo y 1 de junio de 2021, en el que participaron 15 técnicos de destinos asociados al SCB.
- Organización y coordinación de un curso online individual sobre “Comunicación eficaz”, celebrado de mayo a julio de 2021, en el que participaron 10 técnicos de destinos asociados al SCB.
- Participación en la Convención Nacional de Turespaña que se celebró en Sevilla los días 4 y 5 de octubre.



- Organización, coordinación y asistencia del Encuentro Anual sobre Turismo de Reuniones y la Asamblea General de la Sección que se celebró en San Sebastián los días 7 y 8 de octubre de 2021. Participaron 76 representantes técnicos y políticos de las Entidades Locales asociadas
- Organización, coordinación y asistencia del webinar online sobre “la situación del mercado belga de turismo MICE ante el COVID”, el día 28 de octubre de 2021 en el que participaron 92 técnicos y empresarios de las ciudades asociadas al SCB.
- Organización y coordinación con las Oficinas de Turismo las Embajadas Españolas en Londres, Frankfurt y Paris de una Jornada Inversa con los Mercados Británico, Alemán y Francés, que se celebró en Tenerife del 4 al 6 de noviembre de 2021. Asistieron a dichas Jornadas de promoción 13 destinos asociados al SCB y 15 representantes de agencias organizadoras de eventos de los tres mercados.
- Organización y coordinación de una Jornada Asociativa Nacional en Málaga el 11 y 12 de marzo de 2022. A esta actividad asistieron 10 prescriptores y 10 destinos.
- Participación en la *Jornada Turismo Mice, una oportunidad para la Provincia de Valencia*, en la Mesa redonda: Turismo MICE, segmento atractivo y dinamizador. 31 de marzo, Cullera.
- Organización y coordinación de una jornada de presentación del Informe “Estrategias para la reactivación de la industria de reuniones” celebrada en la sede de la FEMP el 5 de abril. Dicha acción contó con la presencia de 26 representantes del sector.
- Organización, coordinación y asistencia al curso de “Inbound Marketing para destinos MICE”, celebrado el 28 de abril de 2022 en Madrid. A dicha acción acudieron 16 asistentes de 15 destinos asociados.
- Organización y coordinación de una taller sobre “Estrategias de reactivación del turismo MICE” celebrada en la sede de la FEMP el 25 de mayo con la participación de 24 personas de 21 destinos asociados al SCB.
- Organización, coordinación y asistencia del Encuentro Anual sobre Turismo de Reuniones y la Asamblea General de la Sección que se celebró en A Coruña el 9 y 10 de junio de 2022. Participaron 49 representantes técnicos y políticos de las Entidades Locales asociadas
- Organización y coordinación con las Oficinas de Turismo de las Embajadas Españolas Bruselas y La Haya de una Jornada Inversa con el mercado Belga y el Holandés, que se celebró en Vitoria del 24 al 26 de junio de 2022. Asistieron a dicha Jornada de promoción 13 destinos asociados al SCB y 11 representantes de agencias organizadoras de eventos de los dos mercados.
- Organización y coordinación con las Oficinas de Turismo de Roma y Milán de dos Jornadas Directas con el mercado italiano, celebradas en las ciudades citadas el 5 y 7 de julio respectivamente. A la Jornada de Roma asistieron 20 responsables de agencias profesionales organizadoras de eventos y empresas italianas, así como 9 destinos españoles. A la Jornada de Milán acudieron una veintena de profesionales italianos y 11 destinos españoles.
- Organización y coordinación con las Oficinas de Turismo de las Embajadas Españolas de Copenhague, Estocolmo, Helsinki y Oslo de una Jornada Inversa con el mercado nórdico, que se celebró en Alicante y Benidorm del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2022. Asistieron a dicha Jornada de promoción acudieron 10 representantes de agencias organizadoras de eventos.



- Organización y coordinación de una Jornada Corporativa Nacional en Santiago de Compostela del 21 al 23 de octubre. A esta actividad asistieron 12 gestores de viajes de grandes empresas nacionales y 11 destinos.
- Organización y coordinación de una webinar sobre la situación del Mercado Francés, con motivo de la celebración de una Jornada Directa en París el 17 de noviembre. Se celebró de forma virtual el 10 de noviembre y participaron más de una centena de profesionales del segmento MICE.
- Organización y coordinación con la Oficina de Turismo en París de una Jornada Directa con el mercado francés, celebrada el 17 de noviembre de 2022 en la Residencia del Embajador de España en Francia.. A la Jornada asistieron 30 responsables de agencias profesionales organizadoras de eventos y empresas francesas, así como 15 destinos españoles.
- Presencia en la feria IBTM World Barcelona del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2022, donde se dan cita empresas y destinos con empresas y organizadores profesionales de eventos, reuniones y viajes de incentivos.
- Organización y coordinación de una Jornada de Formación de Técnicos del SCB, celebrada en Elche el 15 y 16 de diciembre a la que acudieron 20 representantes de 13 entidades locales.
- Organización, coordinación y asistencia del Encuentro Anual sobre Turismo de Reuniones y la Asamblea General de la Sección que se celebró en Palma el 16 y 17 de marzo de 2023.
- Organización y coordinación de una Jornada Corporativa Nacional en Pamplona del 12 al 14 de mayo de 2023. A esta actividad asistieron 9 gestores de viajes de grandes empresas nacionales y 12 destinos.

DOCUMENTOS:

- Medición del Turismo de Reuniones relativo al año 2019 en las ciudades asociadas al Spain Convention Bureau. Madrid. Octubre 2020.
- Estrategia de reactivación de la Industria de Reuniones. Diciembre 2021.
- Análisis de la demanda en la Industria de Reuniones Nacional e Internacional post Pandemia. Diciembre 2022



➤ **SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO**

LINEAS TEMÁTICAS:

La Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado de la FEMP, constituida en el año 2006, tiene los siguientes objetivos:

- El fomento y la defensa de los intereses de los municipios integrados en el ámbito de la Sección, velando siempre por el respeto y salvaguardia del medio ambiente y en particular en todos los aspectos relacionados con las instalaciones de producción de energía térmica de ciclo combinado, la problemática suscitada por el establecimiento de dichas instalaciones, la defensa de la legalidad vigente y del ejercicio de la autoridad municipal respecto de las empresas explotadoras de dichas instalaciones.
- Coordinar y procurar la actividad institucional de los municipios integrados en la Sección, proporcionando ayuda eficaz, asesoramiento y servicios a los asociados para el mejor cumplimiento de sus fines y el logro de objetivos comunes y afines.
- Promover la coordinación de soluciones a los problemas comunes de los municipios.
- La organización y gestión de actividades de formación e información de los problemas comunes, propiciando la colaboración con otras organizaciones municipales que promuevan la defensa de los municipios, llevando a cabo gestiones de trabajo, visitas, congresos, publicaciones y otros similares, tanto nacionales como internacionales.
- Promover y defender el derecho a la autonomía municipal y constitucional en el desarrollo de las competencias municipales en lo referente a la problemática de la producción eléctrica con la técnica del Ciclo Combinado y las empresas explotadoras de tal actividad.
- La Sección constituida por la FEMP podrá desarrollar todas estas actividades y objetivos en colaboración también con otras Entidades de análogas finalidades y con organizaciones institucionales e internacionales, previa aprobación de la Junta de Gobierno de la FEMP.

Para el cumplimiento de los citados objetivos, a lo largo de estos cuatro años, la Sección ha desarrollado e impulsado las siguientes actuaciones:

- Análisis perspectivas y evolución de los ciclos combinados en el mundo.
- Análisis perspectivas y evolución de los ciclos combinados en España.
- Análisis informes del sector eléctrico español y avances evolución del sector.
- En el marco de la colaboración interadministrativa, se mantiene la colaboración con el director general de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para hacer seguimiento de la situación del sector de los ciclos combinados en el marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC).
- Búsqueda soluciones a la problemática común relativa al suministro de información de carácter tributario por parte de las empresas eléctricas y de gas. Análisis de posibles iniciativas en relación con la problemática. Análisis de la situación actual y posibles actuaciones.
- La Sección, comprometida con la implementación de la Agenda 2030, trabaja en la



localización y desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito de sus objetivos y líneas de actuación.

- Seguimiento de las reivindicaciones de la Sección sobre las modificaciones normativas necesarias en impuestos y tasas. Revisión de la situación tributaria en los municipios de ciclo combinado.
- Organización jornadas de formación sobre los ciclos combinados.
- Fomento de la colaboración con la Dirección General del Catastro.
- Análisis revisión de la valoración catastral en los Ciclos Combinados, al objeto de adecuar la potencia declarada a la potencia real.
- Análisis de posibles alianzas a nivel europeo. Contacto con las Direcciones Generales o Servicios de la Comisión Europea que pudieran facilitar información de estas industrias a nivel europeo
- Rediseño y desarrollo de la nueva web de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, puesta en marcha en agosto de 2022, que pretende servir de marco de referencia y de intercambio de información para los municipios asociados y crear un espacio de trabajo y de prestación de nuevos servicios para los miembros de la Sección.
- Elaboración del contenido de la nueva página web de la Sección y búsqueda de nuevas herramientas para incorporar a la nueva web (bases de datos, actividad legislativa, informes del sector de energía, etc.)
- Puesta en marcha del Boletín de Noticias a los miembros de la Sección (Newsletter), al objeto de mantener informados a los miembros de la Sección de las diferentes actuaciones y gestiones que se van desarrollando entre reuniones.
- Asesoramiento continuo y asistencia técnica a los municipios integrados en la Sección y a aquéllas que tienen interés en pertenecer a la misma.
- Impulsar el conocimiento de la Sección entre los ayuntamientos con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado que no forman parte de la Sección, para su posible adhesión.

ACTOS:

- Jornada formativa de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, celebrada con fecha 25 de enero de 2023 en la sede de la FEMP. Las centrales de ciclo combinado como Bienes Inmuebles de Características Especiales. Los Ciclos combinados desde la perspectiva tributaria.



➤ SECCIÓN ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES

LINEAS TEMÁTICAS:

Durante la legislatura, la Red de Villas Termales ha tenido mucha actividad y recuperado parte de su protagonismo debido a diferentes factores, entre ellos, el importante trabajo que se ha hecho para paliar el impacto que la Pandemia tuvo en el sector termal paralizando el motor económico principal de la mayoría de los municipios de la Red.

Por este motivo, durante este mandato se han abordado muchos asuntos de los cuales cabe destacar:

- La consecución de una subvención nominativa para la Red de 1.000.000 de euros, con cargo a los Fondos Next Generation, para el desarrollo de experiencias turísticas en las villas termales, que será el motor de la Red en los próximos años.
- Se ha recuperado la confianza de los asociados a la Red logrando dos nuevas EELL adheridas, después de un periodo de pérdida de asociados. Actualmente forman parte de la Red 78 EELL de las cuales 5 son Diputaciones Provinciales.
- Se han realizado tres asambleas a lo largo del territorio español, en las que se ha dinamizado e impulsado la presencia de los municipios termales y puesto en valor su aportación al desarrollo económico y a la economía de sus regiones.

Por otra parte, las principales líneas temáticas de la Red de Villas Termales en esta legislatura han sido:

- **Informar sobre las ayudas del 1.5% cultural para mejorar los balnearios.** Se mantuvo una reunión con la coordinadora del 1.5 % cultural para analizar de qué modo se podía contribuir a la mejora de los balnearios con estas ayudas y fruto de esta colaboración se elaboró una ficha para recabar información y hacer una radiografía del estado actual de los Balnearios españoles y se difundió información de los pasos que pueden dar para poder optar a estas ayudas, cuando se cumplan los requisitos básicos.
- **Estudiar vías de financiación para los municipios de la Sección de Villas Termales.** Para ello se contrató una asistencia técnica, cuyo estudio puso de manifiesto la importancia de los fondos Next Generation para poner en marcha proyectos sólidos de desarrollo turístico en torno a las Villas Termales.
- **Mejorar la representatividad de la Sección** promoviendo la adhesión de las Diputaciones a las Villas Termales. El Consejo de Gobierno acordó impulsar la adhesión de las Diputaciones Provinciales a la Red de Villas Termales con el objetivo de dinamizar las actividades de la Red. En este período se han asociado cinco Diputaciones.
- **Impulsar la colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR),** se han mantenido varias reuniones con los Secretarios de Estado de Turismo para trasladar la necesidad de trabajar en el producto “turismo de salud” poniendo en valor el gran patrimonio balneario que existe en España y recuperar la tradición de este tipo de turismo como un elemento que puede ayudar a paliar la estacionalidad del turismo y contribuye a fijar población en el territorio. En este contexto la SETUR ha consignado



una partida presupuestaria con cargo a los Fondos Next Generation para el desarrollo de experiencias turísticas en las villas termales que contará con 1.000.000 de euros

- **Promover la mejora normativa jurídica actual de las aguas mineromedicinales en España** para conseguir una regulación actualizada y armonizada tanto a nivel estatal como autonómico, tanto en lo que se refiere al ámbito minero, sanitario como el turístico. Para ello se trabajó con el Informe Jurídico el Argumentario que realizó un experto para promover las modificaciones normativas necesarias.
- **Mejora de la imagen de las Villas Termales**, mediante la actualización de la página Web, más enfocada a la promoción de las Villas Termales, sus recursos turísticos y las propiedades de las aguas termales y con la **contratación de una agencia de comunicación** que ha creado los perfiles de la Red en las RRSS y crea contenidos novedosos para dar a conocer las actuaciones de la Red y los municipios que la componen.

ACTOS:

- Asamblea Anual de la Sección de Villas Termales, organizada por la FEMP, por Videoconferencia, el 24 de septiembre de 2020.
- Encuentro de Villas Termales, organizado por la FEMP en Baños de Montemayor (Cáceres), los días 21, 22 y 23 de octubre de 2021.
- Asamblea Anual de la Sección de Villas organizada por la FEMP, en Baños de Montemayor (Cáceres), el 23 de octubre de 2021.
- Presencia con un stand en la Feria especializada Termatalia organizada por la Diputación de Ourense, celebrada en la ciudad de Ourense del 28 al 30 de septiembre de 2022.
- Encuentro de Villas Termales, organizado por la FEMP en Cortes y Graena (Granada), los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022.
- Asamblea Anual de la Sección de Villas organizada por la FEMP, en Cortes y Graena (Granada), el 21 de octubre de 2022.
- Encuentro Grupo de trabajo Experiencias Turismo España, en la Sede de la FEMP, del 25 de noviembre de 2022, con expertos del sector termal para trabajar en el proyecto presentado a la SETUR, de Experiencias Turismo España
- Encuentro de Villas Termales, organizado por la FEMP en A Arnoia (Ourense), los días 9, 10 y 11 de marzo de 2023.
- Asamblea Anual de la Sección de Villas organizada por la FEMP, en Arnoia (Ourense), el 11 de marzo de 2023.



➤ **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS)**

LINEAS TEMÁTICAS:

La RECS, a través del Acuerdo anual de colaboración con el Ministerio de Sanidad, ha basado su actividad en cuatro líneas prioritarias de actuación para los Gobiernos Locales:

- I. Plan de apoyo para las Entidades Locales integradas en la RECS que realicen actuaciones estratégicas, innovadoras y de calidad en promoción de la salud y prevención de enfermedades en las líneas estratégicas del programa de ciudades saludables y de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
- II. Plan de apoyo para los Ayuntamientos españoles que se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, así como para aquellos que habiéndose adherido continúan avanzando en los niveles de implementación local.
La RECS facilita a través de los ejes prioritarios I y II la convocatoria de ayudas anuales la realización de actuaciones estratégicas del programa de ciudades saludables y de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
- III. La RECS, en colaboración con otras Entidades, organiza, convoca y celebra procesos de formación dirigidos a todos los gestores e impulsores de los proyectos de Healthy Cities en España en los distintos niveles de actuación, para la especial capacitación en el desarrollo de herramientas estratégicas, que contribuyan a la implantación de Planes y Programas, así como a la valoración del impacto en la salud de otras políticas y en el desarrollo de la equidad en salud.
- IV. La RECS coordina y apoya la implantación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud en los municipios españoles que no pertenecen a la Red Española de Ciudades Saludables. La FEMP colabora con el MSND en el Plan de difusión y formación en el ámbito local para la implantación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

Dentro del nuevo enfoque One Health de la OMS, la RECS ha seguido desarrollando igualmente una serie de objetivos complementarios:

- Asegurar la intercomunicación de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad.
- Establecer criterios de evaluación e indicadores que permitan evaluar las actuaciones de la promoción y protección de la salud.
- Establecer recomendaciones orientadas a la inclusión de los procesos de calidad en las actuaciones de promoción y protección de la salud.



- Mantener contactos con otros proyectos de ciudades saludables en nuestro país, en otros países y con las redes nacionales, así como con la Red Europea.
- Difundir la información relevante sobre la Red Española de Ciudades Saludables, las Redes Autonómicas y la Red Europea.

Como consecuencia de toda esa colaboración con el Ministerio de Sanidad, además, la RECS ha sido designada para gestionar uno de los programas de actuación contenidos dentro de la Inversión 2 del Componente 18 PRTR bajo la denominación “Promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables”.

Asimismo, la RECS ha participado de forma activa en el trabajo de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS, habiéndose podido incluir a un representante español tanto en su Comité Político como en su Comité Científico.

ACTOS:

- **Reunión anual de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS**
Lisboa, 29 a 31 de mayo de 2019.
Organiza: OMS
- **Jornada sobre Biofilia y Promoción de la Salud. La importancia de la infraestructura verde en la salud**
Madrid, 4 de julio de 2019.
Organizan: RECS, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad
- **Encuentro sobre discapacidad intelectual y cuidados en la vejez**
Salamanca, 3 y 4 de octubre de 2019.
Organizan: RECS, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Colaboran: Ayuntamiento de Salamanca, Universidad de Salamanca y Plena Inclusión
- **VI Jornada sobre la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS: Buenas Prácticas en Promoción de la Salud en el Entorno Local**
Madrid, 13 de noviembre de 2019.
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- **Jornada sobre Urbanismo y Salud: Estrategias para diseñar ciudades saludables**
Madrid, 25 de noviembre de 2019.
Organizan: RECS, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Colabora: Universidad Politécnica de Madrid
- **Asamblea General de la RECS**
Online, 1 de julio de 2020.
- **VII Jornada sobre la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención: Intersectorialidad - Localizando Salud**
Online, 23 de noviembre de 2020.
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad.
- **Reunión del Comité Técnico de la RECS.**
Madrid, 1 de marzo de 2021
Organiza: RECS



- **Seminario Web sobre Vacunación Covid-19**
10 de marzo de 2021
Organiza: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Seminario Web sobre Fatiga Pandémica**
24 de marzo de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad

- **Seminario Web sobre Salud Comunitaria. Presentación de la Guía de Salud Comunitaria y del Documento de Redes Comunitarias frente al COVID-19**
20 de abril de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Gobiernos Locales y Salud: un Marco para la Reconstrucción**
Sede de la FEMP, 10 de junio de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Seminario Web sobre Medio Ambiente y Salud**
8 de julio de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Encuentro “En-red-ando: Gobernanza local participativa generadora de resiliencia. Lo que hemos aprendido en la pandemia y queremos conservar”**
Online, 23 y 24 de septiembre de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Seminario Web sobre Reparto del espacio público y salud. Urbanismo táctico**
30 de septiembre de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **VIII Jornada sobre la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud: Equidad en el Entorno Local** Online, 27 de octubre de 2021
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad.
- **Conferencia anual de la Red Europea de la Ciudades Saludables de la sección europea de la OMS**
Online, 7 y 8 de diciembre de 2021
Organiza: OMS
- **Seminario Web sobre Espacios sin Humo**
6 de octubre de 2022
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Seminario Web sobre Bienestar Emocional y Salud Mental en el Ámbito Local**
3 de noviembre de 2022
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **IX Jornada sobre la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud: Urbanismo y Salud**
Madrid, 16 de noviembre de 2022
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad



- **Asamblea General de la RECS**
Madrid, 17 de noviembre de 2022.
Organizan: RECS
Colabora: Ministerio de Sanidad
- **Seminario Web sobre Promoción de la Salud con Población Gitana en el Entorno Local**
1 de diciembre de 2022
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Entrega de los galardones de la III edición de Premios de Calidad de la RECS**
Madrid, 17 de noviembre de 2022
Organizan: RECS y Ministerio de Sanidad
- **Conferencia anual de la Red Europea de la Ciudades Saludables de la sección europea de la OMS**
Copenhague, del 22 y 24 de noviembre de 2022
Organiza: OMS
- **Reunión del Comité Técnico de la RECS.**
Madrid, 17 de marzo de 2023
Organiza: RECS

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

Recomendaciones para política públicas a nivel local: puesta en práctica dentro del enfoque One Health”, Declaración política de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS: Local-level policy recommendations: operationalizing a One Health approach”, Political statement of the WHO European Healthy Cities Network

Reunión Anual Técnica de Trabajo, Copenhague 2022

DOCUMENTOS:

- **Participar para ganar salud. Versión para todos los públicos de la Guía Participación Comunitaria: Mejorando la salud y el bienestar y reduciendo desigualdades en salud.**
Madrid, 2019. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, IACS-FEMP-RECS
- **Folleto desplegable divulgativo sobre la RECS.**
Madrid, 2021. FEMP-RECS-Ministerio de Sanidad
- **Guía Acción Comunitaria para Ganar Salud. O cómo trabajar en red para mejorar las condiciones de vida.**
Madrid, 2021. Ministerio de Sanidad
- **Guía para planificar ciudades más saludables.**
Madrid, 2022. Fariña J, Higuera E, Román E, Pozo E. Ministerio de Sanidad, FEMP-RECS



- **Guía Paco y Paca (Pedalea y Anda al Cole, Pedalea y Anda a Casa)**
Madrid, 2022. Aznar S, et al. Ministerio de Sanidad, FEMP-RECS, Ministerio de Educación y Formación Profesional
- **Catálogo online de las actuaciones presentadas a los III Premios de Calidad de la RECS.**
Madrid, 2022. FEMP-RECS, Ministerio de Sanidad



➤ RED DE GOBIERNOS LOCALES +BIODIVERSIDAD

LINEAS TEMÁTICAS:

Promover, impulsar y desarrollar planes, programas y actuaciones que contribuyan al incremento de la biodiversidad en el ámbito local, la protección de los recursos hídricos, la restauración de los espacios naturales degradados, la lucha contra las especies exóticas invasoras, la mejora de la conectividad ecológica y la conservación de los ecosistemas en los Gobiernos Locales adheridos a la Red, trabajando de manera coordinada con el resto de las Administraciones Públicas.

Organizar foros de debate con el fin de informar y concienciar a los representantes políticos y técnicos municipales, así como a la ciudadanía en general, sobre los principios del desarrollo sostenible. En este ámbito la Red ha organizado y celebrado distintos encuentros sobre las temáticas de interés de la Red y sus asociados.

Difundir las actuaciones que desarrollan los Gobiernos Locales adheridos a la Red a través de la convocatoria de la segunda, tercera y cuarta edición del Premio de Buenas Prácticas Locales por la Biodiversidad, dirigido a las Entidades Locales adheridas a la Red, con las siguientes categorías:

- Biodiversidad e Impulso Económico
- Fauna
- Flora
- Hábitats
- Infraestructura Verde
- Sensibilización Ciudadana

Crear Grupos de Trabajo específicos sobre distintas líneas temáticas en el marco de la Red:

- **GT Especies Exóticas Invasoras:** centra su actividad en la identificación y aplicación de programas de lucha contra las invasiones biológicas en áreas urbanas, mediante la prevención de su introducción, la aplicación de medidas de control y gestión, y la sensibilización ciudadana sobre esta materia. Además, trabaja para lograr una adecuada protección de las especies urbanas amenazadas en las Entidades Locales de la Red.
- **GT Infraestructura Verde:** tiene el objetivo de lograr que las Entidades Locales de la Red realicen una adecuada conservación de estas infraestructuras urbanas y periurbanas, de forma que se optimicen los servicios ecológicos, culturales, económicos y sociales que prestan a la sociedad, logrando un adecuado equilibrio entre su disfrute por parte de la ciudadanía y la protección de la biodiversidad que atesoran.
- **GT Custodia del Territorio:** tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de esta herramienta de conservación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos entre las Entidades Locales de la Red, facilitando la firma de acuerdos entre Ayuntamientos, propietarios y entidades de custodia con el fin de realizar una gestión del territorio orientada a la conservación de sus recursos.



- **GT Divulgación de la Naturaleza:** el objetivo del Grupo de Trabajo es facilitar a las Entidades Locales información y formación que les permita mejorar las metodologías, medios y materiales que utilizan para divulgar el patrimonio natural y cultural de su municipio, con el fin de mejorar el conocimiento del mismo por parte de la población local y los visitantes externos.

Colaborar con las dos principales organizaciones del sector de la infraestructura verde (ASEJA y AEPJP) mediante el desarrollo de proyectos técnicos y la organización de jornadas dirigidas a las Entidades Locales.

Colaborar con SEO/BirdLife y Ecoembes en el “Proyecto LIBERA: Unidos contra la basuralidad” y la campaña #MiPueblosinBasuralidad. El objetivo de estas iniciativas es desarrollar actuaciones de recogida colaborativa ciudadana de la basura que se encuentra en la naturaleza, con el fin de limpiar los espacios naturales y concienciar a toda la sociedad sobre esta problemática.

Dotar a los técnicos municipales de herramientas técnicas que faciliten la gestión municipal en ámbitos como las especies exóticas invasoras, la infraestructura verde, la custodia del territorio, etc.

Participar en los organismos de la Administración General del Estado en el ámbito de la biodiversidad mediante la representación institucional de la Red en el Consejo de la Red de Parques Nacionales, el Consejo Estatal del Patrimonio Natural y Biodiversidad, y el Comité Español del Programa MaB.

Mejorar la página Web de la Red www.redbiodiversidad.es con el fin de informar sobre las actuaciones y noticias más relevantes relativas a la conservación y el fomento de la biodiversidad y facilitar la incorporación de nuevos Gobiernos Locales a la Red.

Prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia de biodiversidad, así como identificar y difundir iniciativas de interés para los Gobiernos Locales la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.

ACTOS:

- **Jornada "Biofilia y promoción de la salud"**
Madrid, 4 de julio de 2019
Organizan: Red Española de Ciudades Saludables, Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- **Jornada "Proyecto LIBERA, unidos contra la basuralidad"**
Madrid, 23 de octubre de 2019
Organizan: FEMP, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornada "Implantación y gestión de la infraestructura verde municipal"**
Madrid, 13 de noviembre de 2019
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y ASEJA
- **Jornada “La implementación de la infraestructura verde en el ámbito municipal”**
Madrid, 5 de febrero de 2020
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y ASEJA



- **Jornada “La gestión de la infraestructura verde ante la nueva normalidad”**
Online, 10 de junio de 2020
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y ASEJA
- **Jornadas “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**
 - Online, 12 de junio de 2020
 - Online, 21 de octubre de 2020
 - Online, 28 de octubre de 2020Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **IX Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad**
Online, 30 de junio de 2020
Organiza: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad
- **Webinar "El reto de gestionar la infraestructura verde de nuestras ciudades"**
Online, 25 de septiembre de 2020
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y AEPJP
- **Jornada #MiPuebloSinBasuraleza del Proyecto LIBERA**
Online, 7 de octubre de 2020
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornada "Infraestructura verde, cambio climático y agenda urbana"**
Online, 11 de noviembre de 2020
Organizan: FEMP y ASEJA
- **Jornada "Gestión y erradicación del avispón asiático"**
Online, 2 de diciembre de 2020
Organiza: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad
- **Participación en los Talleres de Alianzas del Proyecto LIBERA**
 - Online, 20 de enero de 2021
 - Online, 4 de octubre de 2021Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornadas #MiPuebloSinBasuraleza del Proyecto LIBERA**
 - Online, 9 de marzo de 2021
 - Online, 29 de abril de 2021Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **X Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad**
Online, 23 de marzo de 2021
Organiza: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad



- **Acto de entrega del II Premio de Buenas Prácticas por la Biodiversidad**
Madrid, 23 de marzo de 2021
Organiza: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad
- **Jornadas “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**
 - Online, 20 de abril de 2021
 - Online, 12 de noviembre de 2021Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornada “Custodia del territorio en el patrimonio cultural, histórico y etnográfico”**
Online, 27 de septiembre de 2021
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Plataforma de Custodia del Territorio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- **Acto de entrega del III Premio de Buenas Prácticas por la Biodiversidad**
Madrid, 15 de octubre de 2021
Organiza: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad
- **Jornada informativa sobre la “Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021”**
Online, 5 de noviembre de 2021
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y Fundación Biodiversidad
- **Acto de presentación del proyecto “Recomendaciones para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde”**
Madrid, 10 de noviembre de 2021
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y AEPJP
- **Jornadas del proyecto “Recomendaciones para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde”**
 - Online, 25 de noviembre de 2021
 - Online, 15 de diciembre de 2021Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y AEPJP
- **Jornada “Custodia del Territorio en la gestión forestal”**
Online, 7 de febrero de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Plataforma de Custodia del Territorio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



- **Jornadas del proyecto “Recomendaciones para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde”**
 - Online, 24 de febrero de 2022
 - Online, 28 de marzo de 2022
 - Online, 21 de junio de 2022Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y AEPJP
- **Acto de entrega de 78.000 firmas recogidas en la campaña relativa al Día Mundial del Gorrión**

Madrid, 18 de marzo de 2022
Organizan: FEMP y SEO/BirdLife
- **Jornadas “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**
 - Online, 30 de marzo de 2022
 - Online, 21 de abril de 2022
 - Online, 17 de mayo de 2022Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Participación en el 48º Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos (PARJAP 2022)**

Zaragoza, 25 de mayo de 2022
Organizan: AEPJP y Ayuntamiento de Zaragoza
- **Jornada “Custodia del Territorio en el Ámbito Urbano”**

Online, 28 de junio de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Plataforma de Custodia del Territorio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- **XI Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad**

Viladecans, 4 de octubre de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Ayuntamiento de Viladecans
- **Jornada “La Inteligencia al servicio de la biodiversidad”**

Viladecans, 5 de octubre de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Ayuntamiento de Viladecans
- **Jornada “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**

Madrid, 11 de octubre de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornada “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**

Pontevedra, 24 de noviembre de 2022
Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Presentación del “Estudio Económico para la Licitación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Verde”**



Madrid, 25 de enero de 2023

Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y AEPJP

- **Jornadas “Proyecto LIBERA, unidos contra la basuraleza”**
 - Online, 23 de febrero de 2023
 - Online, 20 de abril de 2023
 - Online, 17 de mayo de 2023Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Ecoembes y SEO/BirdLife
- **Jornadas sobre el “Estudio Económico para la Licitación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Verde”**
 - Online, 28 de marzo de 2023
 - Online, 25 de abril de 2023Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, ASEJA y AEPJP
- **Jornada “Gestión y control de especies exóticas invasoras. Un reto municipal”**

Online, 18 de abril de 2023

Organizan: Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Asociación de Veterinarios Municipales (AVEM)

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

- **“Declaración de Viladecans 3-30-300, Municipios Comprometidos con la Biodiversidad”**

Aprobada por la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2022:

DOCUMENTOS:

- **“Guía Divulgativa de la Infraestructura Verde Municipal”**

Madrid, septiembre de 2019
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP y ASEJA
- **“El papel de las Entidades Locales en la Custodia del Territorio”.**

Madrid, noviembre de 2019
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP y Plataforma de Custodia del Territorio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- **Reedición de 1.000 ejemplares de la “Guía Divulgativa de la Infraestructura Verde Municipal”**

Madrid, abril de 2020
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP y ASEJA



- **“Índice de Biodiversidad a través de Ciencia Ciudadana”**
Madrid, junio de 2021
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y FEMP
- **“Recomendaciones para la contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Verde”**
Madrid, noviembre de 2021
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP, ASEJA y AEPJP
- **"Concienciación Ciudadana en la Infraestructura Verde".**
Madrid, septiembre de 2022
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y FEMP
- **“Protocolo de Gestión de Especies Exóticas Invasoras para Entidades Locales”.**
Madrid, noviembre de 2022
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y FEMP
- **“Estudio económico para la licitación de los servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde”**
Madrid, marzo de 2023
Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, FEMP, ASEJA y AEPJP

➤ **RED DE CIUDADES POR EL CLIMA**

LINEAS TEMÁTICAS:

Apoyar a las Entidades Locales de la Red en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030), así como la Ley de Cambio Climático, de 20 de mayo de 2021, cuyo objetivo general es que España se convierta en un país neutro en carbono en el año 2050.

Desarrollar herramientas de apoyo y referencia para que las Entidades Locales puedan cumplir los nuevos objetivos de reducción de emisiones y para adaptarse a los efectos del cambio climático, en colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Impulsar actuaciones conjuntas con la Subdirección de Agenda Urbana, Cambio Climático y Movilidad de la FEMP poniendo en conocimiento de los miembros de la Red los trabajos de las Comisiones de Urbanismo y Movilidad, entre los que destacan la Agenda Urbana, que también es un instrumento para hacer frente al cambio climático y la regulación de las Zonas de Bajas Emisiones.

Para tratar la adaptación al cambio climático se ha contado con la experiencia de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad en Soluciones Basadas en la Naturaleza.



Formar e informar a los responsables técnicos y políticos de la Entidades Locales adheridas a la Red, a través de cursos de formación y talleres de trabajo que ha tratado de facilitar la capacidad técnica necesaria para poner en marcha en sus Gobiernos Locales las medidas para avanzar hacia la neutralidad en carbono.

Actuar como foro de intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales que forman parte de la Red. Para ello, se ha continuado con las convocatorias de los Premios de Buenas Prácticas Locales por el Clima, así como los Catálogos que recogen todas las candidaturas presentadas a los Premios.

Impulsar, a través de todas las líneas de trabajo de la Red, la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, Acción por el Clima, pero de manera transversal también contribuyen a alcanzar el ODS7, energía asequible y no contaminante y ODS11, ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

ACTOS:

- **COP25, Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Madrid-Chile**
Madrid, 2 al 13 de diciembre de 2019
Organizan: ONU, Gobierno de España y Gobierno de Chile
- **Jornada sobre Acciones Locales por el Clima**
Madrid, 3 de diciembre 2019, COP-25
Organiza: Red Española de Ciudades por el Clima
Diálogo Internacional de Gobiernos Locales por el Clima
Madrid, 11 de diciembre 2019, COP-25
Organiza: FEMP
- **Los Retos de los Gobiernos Locales frente al Cambio Climático**
Madrid, 13 de diciembre de 2019, COP-25
Organiza: Red Española de Ciudades por el Clima
- **COOTEC-Costa Rica. Programa de Cooperación Técnica en Costa Rica-FEMP, 2019**
- **XIII Asamblea General y Mesa de debate: Emergencia Climática en las Ciudades tras la COP25**
Madrid, 9 de marzo de 2020
Organizan: Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **XIV Asamblea General**
Online, 12 de julio de 2021
Organiza: Red Española de Ciudades por el Clima
- **XV Asamblea General y entrega del IX Premio a las Buenas Prácticas por el Clima**
Málaga, 23 de septiembre de 2022
Organizan: Red Española de Ciudades por el Clima, OECC y Diputación de Málaga
- **Talleres online de Acción Climática:**
Planificación energética y las oportunidades para desarrollar redes de calor y frío: el uso de la herramienta Thermos. 26/11/2020



- Novedades del Pacto Verde Europeo y el Fondo de Recuperación. 20/01/2021
Cambio Climático y Agenda Urbana, 3/2/2021
La Adaptación al Cambio Climático como elemento de Desarrollo Local, 17/02/2021
Comunidades Energéticas Locales, 24/02/2021
Soluciones Basadas en la Naturaleza como Herramienta frente al Cambio Climático, 03/03/2021
El papel de los municipios en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, 24/03/2021
Presentación de las recomendaciones para la creación de Zonas de Bajas Emisiones, 19/11/2021
La localización de la producción energética con renovables, 02/12/2021
Regulación de las Comunidades Energéticas Locales, 9/12/2021
Fondos del PRTR y su importancia para las EELL en la lucha contra el cambio climático, 16/12/2021
Instalación de soluciones energéticas renovables y eficiencia en edificios y centros históricos, 23/06/2022
Medidas de ahorro y eficiencia energética en las ciudades, 25/05/2022
La localización de la producción energética con renovables, 12/07/2022
Experiencias municipales en renaturalización de ciudades, 15/11/2022
Organizan: Red Española de Ciudades por el Clima
- **Entrega de VIII Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima**
Madrid, 12 de mayo de 2021
Organizan: Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
 - **Entrega de IX Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima**
Málaga, 23 de septiembre de 2022
Organizan: Red Española de Ciudades por el Clima, OECC y Diputación de Málaga
 - **La Hora del Planeta**, último sábado del mes de marzo años 2019, 2020, 2021 y 2022 y 2023
Organiza: WWF

DOCUMENTOS:

- **Sexto Informe sobre políticas locales de lucha contra el cambio climático**
2019. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Red Española de Ciudades por el Clima**
2019. Red Española de Ciudades por el Clima
- **Cálculo, reducción y registro de Huellas de Carbono Municipales**
2019, 2020, 2021 y 2022
Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Campaña infantil de Cambio Climático**
Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- Actúa por el Clima, 2019
- Misión: ¡¡ Ecomuévete!!, 2020



- **Guía para la Aplicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima en el Ámbito Local**
2020. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Formación en Huella de Carbono y Proyectos de absorción**
2019, 2020, 2021, 2022. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Campaña y Taller Registro de la huella de carbono y los proyectos de absorción municipales.**
2022. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Proyectos de Absorción de dióxido de carbono**
2020, 2021 y 2022. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Adaptación de los centros educativos al Cambio Climático**
2021 y 2022. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC
- **Biblioteca Ciudades por el Clima:**
 18. VIII Premios a las Buenas Prácticas Locales por el Clima
 19. Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación
 20. Cambio Climático y Agenda Urbana
 21. La adaptación al cambio climático como elemento de desarrollo local
 22. Soluciones Basadas en la naturaleza como herramienta frente al cambio climático
 23. El papel de los municipios en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica
 24. Instalación de soluciones energéticas renovables y eficiencia en edificios y centros históricos
 25. Medidas de ahorro y eficiencia energética en las ciudades
 26. La localización de la producción energética con renovables
 27. Experiencias municipales en renaturalización de ciudades
- **Memorias Anuales de la Red Clima,**
2019, 2020, 2021 y 2022. Red Española de Ciudades por el Clima y OECC



➤ **RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP**

LINEAS TEMÁTICAS:

La RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se constituye de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación.

La RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA tiene como objetivos:

- 1.-Promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas con el fin de dar visibilidad a la actividad pública y conseguir un marco de convivencia estable para favorecer el desarrollo económico y social de los territorios.
- 2.-Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad.
- 3.-Reforzar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- a) Establecerá la estructura orgánica pertinente.
- b) Facilitará el intercambio de información sobre temas que afecten a los asociados tanto a nivel nacional como europeo.
- c) Constituirá servicios de asesoramiento y de asistencia para sus miembros.
- d) Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos.
- e) Se dirigirá a los poderes públicos e intervendrá, en su caso, en relación con la formulación de la normativa legal que afecte a los Municipios Asociados.
- f) Promoverá publicaciones y documentos informativos en materia de su competencia.

Estos propósitos generales se concretan en las siguientes líneas de trabajo:

- Trabajo en REDS, a través de los grupos de trabajo que se constituyan
- Formación específica a políticos y técnicos
- Participación en encuentros nacionales e internacionales
- Colaboración interadministrativa

ACTOS:

2019

- **Curso de formación sobre la Ley de Transparencia y su implantación en la Administración local** en octubre de 2019 en Alicante. Diputación Provincial
- Sesiones formativas sobre **NOVEDADES DE LA LEY DE CONTRATOS EN MATERIA DE**



TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD: Especialidades de la Ley de Contratos en el ámbito local, dificultades y soluciones. Jornada celebrada dentro del Plan de Formación FEMP 2019 en la Diputación de Sevilla con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias el 18 y 19 de noviembre de 2019

2020

- Curso dentro del Plan de Formación FEMP 2020, sobre **Transparencia en la gestión Pública derivada del COVID 19.** 24 y 25 de noviembre, por videoconferencia
- Seminario On-line sobre **“La Gobernanza del Dato”.** 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2020

2021

- Curso sobre **Transparencia: Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información Pública.** Celebrado los días 13,14,15,19 y 20 de enero de 2021.
- Curso de Formación: **Introducción a la Evaluación de Políticas Públicas y Programas públicos.** Celebrado los días 26 y 28 de enero y 1,4 y 8 de febrero
- **Retos y soluciones en la implantación de la Administración Electrónica en pequeñas y medianas entidades locales.** Celebrado los días 22 y 25 de febrero y 1 y 4 de marzo de 2021
- Seminario On-line con el título de **“Entendiendo los Servicios de Certificación para Entidades Locales”.**15, 16, 17 y 18 de marzo de 2021
- Seminario On-line con el título de **“Gobernanza Participativa para el Buen Gobierno Local”.** 12, 13 y 14 de abril de 2021.
- **Taller de Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**6,7,20 y 22 de abril.
- **El Diseño de la Transparencia: Herramientas para las Pequeñas y medianas Entidades Locales (PYMEL).**26,28 Y 30 de abril de 2021
- **Integridad y transparencia en la gestión de los Fondos NGEU: aspectos prácticos.** 4, 5 y 6 de mayo de 2021
- **Teoría y Práctica de la Innovación Pública en el mundo local: Claves para su desarrollo y Modelos precisos para implantarla.**17,18,19,24 y 25 de mayo de 2021
- **Curso Básico sobre Transparencia: Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.**27 y 28 de mayo de 2021

2022

- Seminario On-line con el título de **“Curso de Evaluación de Políticas Públicas y Programas públicos”.** 10, 11, 17 y 18 de marzo.
- **Curso: Tratamiento y gestión de los Datos abiertos en las Entidades Locales.** 22, 24, 29 y 31 de marzo de 2022.
- Seminario On-line con el título de **“Curso Básico sobre transparencia: publicidad activa y acceso a la información pública”.** 7 y 8 de abril de 2022
- Seminario On-line con el título de **“Taller II de Evaluación de Programas y Políticas Públicas”.** 1, 2, 8, 9 y 13 de junio 2022



- Seminario On-line con el título de **“Curso específico sobre publicidad activa (transparencia)”**. 11,12,13 y 14 de julio de 2022
- Seminario On-line con el título de **“Teoría y práctica de la innovación pública en el mundo local: claves para su desarrollo y modelos precisos para implantarla”**. 7, 8, 9, 14 y 15 de noviembre de 2022
- **Seminario On-line** con el título de **“Curso avanzados de Datos Abiertos para Entidades Locales”**. 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2022.
- **“Curso de Evaluación de Resultados e Impactos de Políticas Públicas”**. 22 y 23 de noviembre de 2022. Sevilla.

2023

- **Seminario On-line** con el título de **“Prevención y lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la contratación pública local. Especial referencia a la OM HFP/1030/2021, de 29 de septiembre”**. 24 y 25 de enero de 2023
- Seminario On-line con el título de **“Desafíos y respuestas para una Gobernanza Participativa”**. 20, 21, 27 y 28 de febrero de 2023
- Curso presencial **“Seguimiento y diseño de indicadores para la evaluación de políticas públicas”**. 13 y 14 de marzo de 2023.

EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

2019

- Participación en el IV Congreso Internacional de Transparencia, celebrado en la Diputación de Málaga los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2019
- Participación en el Taller de Buenas Prácticas: Construcción de un modelo de gestión de la transparencia municipal, en Montevideo (Uruguay) los días 3 y 4 de septiembre de 2019.
- Participación en las I Jornadas canarias de Transparencia Digital y Derecho de Acceso, celebrada en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) el 28 de noviembre de 2019.

2020

- Participación en el V Congreso Internacional de Transparencia, celebrado por videoconferencia del 28 de septiembre al 1 de octubre.

2021

- Participación en el VI Congreso Internacional de Transparencia. 27 a 29 de septiembre. Alicante
- Participación en el XXVI Congreso Internacional CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Bogotá, 25 de noviembre

2022

- VII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto. En el ámbito del mismo tuvo lugar la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno de la RED, la presentación de las actividades de los grupos de trabajo y la presentación de la publicación **“Rasgos de la Transparencia: 14 ideas para impulsar la Transparencia Institucional”**. Septiembre de 2022



- IX Congreso de Innovación Pública NOVAGOB 2022. En dicho Congreso hubo participación de los grupos de trabajo de Modernización, Innovación e Integridad en la Contratación pública local. Octubre de 2022
- Congreso del CLAD 2022. Noviembre de 2022.. Se presentó la Ponencia “Llevar el Gobierno Abierto a los pequeños municipios. La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias”
- XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios públicos CNIS 2022. Se celebró los días 13 y 14 de diciembre. En el mismo participan los grupos de trabajo de la RED

DECLARACIONES, RESOLUCIONES, MOCIONES:

DECLARACIÓN RED

Propuesta de declaración institucional de la FEMP en materia de transparencia, aprobada por el Consejo de Gobierno de la RED el 11 de marzo de 2021 y ratificada por la Junta de Gobierno de la FEMP en la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021

DOCUMENTOS:

PUBLICACIONES EDITADAS POR LA RED

2019

- **Guía de Integridad en la Contratación Pública Local,** en Madrid, en la Sede de la FEMP, el 14 de mayo de 2019.
- **Guía para el Buen Gobierno Local.** Presentada en la Diputación de Castellón el 4 de diciembre de 2019

2020

- **Comentarios sobre Aspectos Clave en Materia de Acceso a la Información Pública.** Volumen II. 2 de julio de 2020

2021

- **Código de Buenas Prácticas en materia de Contratación Pública.** 28 de enero de 2021
- **Once relatos sobre cómo el acceso a la información impacta sobre nuestras vidas.** Presentado el 9 de diciembre de 2021 en el marco de la V Asamblea General de la RED

2022

- **Marcapáginas y plantillas de Rasgos de la Transparencia.** Se ha presentado el 30 de septiembre de 2022 en el marco del Congreso Internacional de Transparencia.
 - El pasado 15 de noviembre de 2022 se presentó en la sede de la FEMP la publicación que contenía los trabajos que fueron galardonados en la I Edición de los Premios



InnovaGLOC. La idea es que en las sucesivas ediciones (esa misma fecha se otorgaron los premios de la II Edición)

- Guía de visualización de datos para entidades locales. Se presentó el 1 de diciembre de 2022 en el marco de la VI Asamblea general de la RED



➤ **RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030**

LINEAS TEMÁTICAS:

Creación de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

En cumplimiento del compromiso adoptado en el XII Pleno de la FEMP de trabajar por la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Gobiernos Locales de España, la Junta de Gobierno pone en marcha la constitución de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, con el objetivo principal de favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, con el fin de alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización, alineación y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Asamblea constitutiva de la Red se celebró el 21 de octubre de 2020 con 167 Entidades Locales, donde se aprobaron las Normas de Funcionamiento, los importes de la cuota de adheridos a la Red y la composición del Consejo de Gobierno de la Red.

Actualmente, la Red cuenta con **583 Entidades Locales adheridas, 24 Socios Observadores y 13 Socios Colaboradores.**

La constitución de esta RED, culmina el mandato con la presentación del **Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea de 2023** que, se publica el 15 de mayo (https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13600-EU-Voluntary-Review-on-the-implementation-of-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development_en)

En el Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea se recoge en el apartado de prácticas relacionadas con la consecución de los ODS en todos los niveles en diferentes países, y en el caso de España, se reconoce como la única y la mejor actividad, la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP, para avanzar en el proceso de implementación local de la Agenda 2030.

La Buena Práctica de la FEMP se recoge en la página 109 del informe [Documento sobre el progreso en la implementación de los ODS.](#)

La **Comisión Europea** presenta este Informe Voluntario de Progreso en el **Foro Político de Alto Nivel en Naciones Unidas**, el 19 de julio de 2023, Foro que evalúa el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, siendo un hito, al reconocer la implantación de agenda 2030 a nivel local y, por primera vez, a nivel nacional y europeo.

Desarrollar y hacer seguimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Red. El Consejo de Gobierno de la Red ha elaborado propuestas de actuación y el programa de trabajo para cumplir con los acuerdos adoptados en las tres Asambleas de la Red celebradas.

Plan de comunicación de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Se elaboró una estrategia de comunicación centrada en dar a conocer la existencia de la Red para coadyuvar a las Entidades Locales en la implementación local de la Agenda 2030. Las principales actuaciones



que se desarrollaron se centraron en la elaboración de la imagen corporativa de la Red y formalización del registro de patentes y marcas, como una marca del ámbito de la Unión Europea; se ha creado la página web de la Red (www.redagenda2030.es) con el objetivo de tener un espacio propio para intercambiar información y noticias sobre la implementación de la Agenda 2030 con las Entidades Locales adheridas y con otros agentes implicados, posibilitando, de este modo, una mayor difusión de las acciones locales que se están realizando con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se está promoviendo la interacción, la generación y difusión de contenidos de valor para la Red y el entorno de sus miembros a través de las Redes Sociales, con el perfil (@redagenda2030) en Facebook, Twitter e Instagram y también publicando bimensualmente una Newsletter, difundiendo las herramientas y recursos que se generan en el entorno de la Red como de sus asociados, intercambiando y difundiendo las Buenas Prácticas llevadas a cabo desde las Entidades Locales de la Red.

Formación en implementación local de los ODS de la Agenda 2030 a los miembros de la Red.

Se comenzó con la elaboración y distribución de una encuesta dirigida a las Entidades Locales adheridas a la Red, con el objetivo de conocer previamente la situación de las EELL adheridas a la Red con relación a su conocimiento de los ODS de la Agenda 2030 y su grado de implementación local, para definir los grupos lo más homogéneos posibles, teniendo en cuenta tamaño del municipio, nivel de conocimiento y si eran cargos electos o técnicos, con el fin de centrar la formación en función de su grado de conocimiento de implementación de la Agenda 2030.

El eje de la formación se ha centrado en la Guía para la localización e implementación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 elaborada desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en colaboración con la FEMP, dado que es una herramienta práctica y que se puede escalar a las diferentes realidades locales (municipios pequeños, grandes, insulares, rurales, con despoblación, etc..), sirviendo como hoja de ruta a todas las Entidades Locales, que permite avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Creación de los Grupos de Trabajo de la Red de EELL para la Agenda 2030, estableciendo una estructura colaborativa y participativa. En 2021 se constituyeron los primeros Grupos de Trabajo de la Red, a partir de la formación que se inició en abril de ese año para impulsar la implementación local de la Agenda 2030, en el que participaron más de 150 representantes técnicos y políticos, que además de obtener una capacitación técnica para avanzar en el proceso de implementación local de la Agenda 2030, nos ha permitido establecer una estructura colaborativa y participativa entre todos los asistentes a esta formación, para poner el foco en los retos y problemáticas que se han identificado entre todos, con el objetivo final de hacer un ejercicio de búsqueda de soluciones a esas problemáticas, para poder decidir entre todos que actuaciones eran más necesarias abordar desde la Red.

Asesoramiento técnico y ACOMpañamiento a los miembros de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 en el proceso de implementación local de la Agenda 2030, teniendo en cuenta la singularidad de cada territorio y el diferente nivel de implementación local de la



Agenda 2030, se ha iniciado un proceso de asesoramiento personalizado a cada Entidad Local, en función de las necesidades de cada una, proporcionando las herramientas necesarias, para avanzar en el proceso de implementación de la Agenda 2030, para que se pueda llevar a cabo la alineación del presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con Planes de Actuación anteriores o en curso y en el proceso de definición de sus propios indicadores.

Selección y difusión de Buenas Prácticas locales en para favorecer el intercambio de conocimiento e impulso a la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, mediante la sistematización en formato audiovisual y la difusión a nivel nacional de buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local, dando visibilidad a la capacidad de transformación que hay desde lo local para afrontar los retos ecosociales a los que nos enfrentamos en el momento actual, teniendo en cuenta la triple dimensión económica, social y medioambiental que sintetiza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Implicación de diferentes actores en el proceso de implementación local de la Agenda 2030, buscando alianzas para extender la colaboración público-privada desde la constitución de la Red, actualmente forman parte de la Red 24 Socios Observadores y 13 Socios Colaboradores, participando y colaborando con las Entidades Locales para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel local.

Concienciación entre las Entidades Locales adheridas a la Red, para que comprendan la transversalidad de la Agenda 2030, dando visibilidad a la interacción de la Agenda 2030 con la Agenda Urbana y con los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, haciendo un ejercicio de localización de los ODS y las metas en las convocatorias dirigidas a las Entidades Locales del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

- Elaboración de una Guía de alineación presupuestaria de la Agenda 2030 en los presupuestos de las Entidades Locales, con el objetivo de ofrecer a las Entidades Locales una herramienta que resulte útil en su proceso de alineación presupuestaria y en la elaboración de los informes derivados de esta, apoyando y fortaleciendo los esfuerzos que las entidades locales dedican a través de sus prácticas presupuestarias a medir y comunicar la forma en la que las políticas públicas locales contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental que marca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ello desde una óptica multidimensional y transversal.
- Definición de indicadores de los ODS para el seguimiento, medición y rendición de cuentas de la implementación de la Agenda 2030 por las Entidades Locales, mediante la elaboración de una guía que sirva de apoyo a los Gobiernos Locales en el proceso de identificación, construcción y seguimiento de un set de indicadores para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito local, así como indicaciones y recomendaciones sobre el sistema de gobernanza necesario para la creación y gestión a lo largo del tiempo de los indicadores propuestos.
- Programa de Formación de formadores sobre la localización de la Agenda 2030, dirigido a las Entidades Locales (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) que forman parte de la Red, así como a sus socios observadores y colaboradores, con el objetivo de que puedan contribuir a extender el conocimiento sobre el proceso para implementar la



- Agenda 2030 y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por todos los actores del territorio.
- Coordinación entre la Red de Entidades Locales y la Comisión de ODS Agenda 2030 de la FEMP para desarrollo de acciones, trabajo de difusión y conocimiento de la Red.

ACTOS:

Desde la Red de EELL para la Agenda 2030 se ha trabajado intensamente en promover y extender el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las Entidades Locales españolas, centrandó muchas de las actuaciones en el intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales. Para ello, la Red ha organizado y ha participado en foros de encuentro que se detallan a continuación:

Organización de foros de encuentro para la difusión de la Red de EELL para la Agenda 2030:

- I Asamblea constitutiva de la Red, celebrada en la sede de la FEMP en Madrid por videoconferencia, el 21 de octubre de 2020.
- II Asamblea de la Red, celebrada en Burgos, el 5 de noviembre de 2021.
- Jornada “La Agenda 2030 en la acción de los Gobiernos Locales” organizadas con la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos, los días 4 y 5 de noviembre de 2021.
- Coloquio entre la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y Entidades Académicas, por videoconferencia, celebrado el 2 de marzo de 2022.
- Encuentro y II Coloquio de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y Entidades Académicas, organizado junto con la Diputación de Albacete, celebrado el 18 de mayo de 2022.
- Encuentro de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. organizado con el Ayuntamiento de Almería el 30 de junio de 2022, para presentar los avances alcanzados y las líneas de acción posibles para dar respuesta a los retos planteados.
- III Asamblea de la Red, celebrada en Barcelona, el 16 de noviembre de 2022.
- Jornadas “Liderazgo municipal con la Agenda 2030”, organizadas con la Diputación de Barcelona, los días 14,15 y 16 de noviembre de 2022.
- Jornada “La participación ciudadana y gobernanza local en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030”, organizadas con el Ayuntamiento de Onda (Castellón), que tuvo lugar el 2 de febrero de 2023.
- Jornada “El mundo de las ciudades y la aplicación de los ODS de la Agenda 2030”, organizada junto con el Ayuntamiento de Toledo, celebrada el 30 de enero de 2023.
- Jornada “El equilibrio social, económico y medioambiental de la Agenda 2030 a nivel local”, organizada con el Ayuntamiento de Palma (Islas Baleares), que tuvo lugar el 9 y 10 de marzo de 2023.



Participación en foros de encuentro para la difusión de la Red de EELL para la Agenda 2030:

- Webinar organizado por la Red INNPULSO, el 11 de junio de 2020, con una intervención centrada en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030: aterrizando los ODS en las ciudades y territorios.
- Encuentros de verano 2020 del INAP, celebrados el 28 de julio de 2020, “Repensando la Administración ante los nuevos riesgos sociales y globales”, en una Mesa de debate sobre los municipios y la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- Curso organizado por la Diputación de Alicante sobre la Agenda 2030 y los Ayuntamientos, celebrado el 22 y 29 de octubre de 2020.
- Curso sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Administración Local, organizado por Diputación de Jaén, celebrado el 20 de noviembre de 2020.
- Congreso Internacional del CLAD, en noviembre de 2020, con una presentación centrada en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- El reto de los Gobiernos Locales en la crisis Covid19, 11 de diciembre de 2020, videoconferencia organizada por la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.
- Jornada informativa sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo Sostenible, desde la óptica de los pequeños municipios, organizada por la Asociación Tierras Sorianas del Cid, el 23 de febrero de 2021.
- Jornada organizada por Smart City Cluster sobre Transformación Social Competitiva de Municipios y Ciudades, 30 de abril de 2021.
- Jornada Agenda 2030. Instrumento de transformación local y global. El Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat organizó esta jornada, que lugar el 11 de mayo de 2021.
- Jornada sobre Los Fondos Europeos de Recuperación: así va a cambiar España, organizada por El Diario.es, 19 de mayo de 2021.
- Galicia 2030: Programa de Formación e Implementación de la Agenda 2030 y ODS EN Galicia. Jornada organizada por la UNED y la FEGAMP, en Pontevedra, el 3 de junio de 2021.
- Encuentro de Entidades Locales de Baleares para la presentación de la Red de EELL para la Agenda 2030, organizada por el Ayuntamiento de Palma (Islas Baleares), el 1 de octubre de 2021.
- Jornada de presentación de la Guía de Localización del Gobierno de Canarias, celebrado en Tenerife el 20 de octubre de 2021.
- Curso organizado por Diputación de Alicante sobre la implementación local de la Agenda 2030, celebrado en sesiones alternas el 19, 26 octubre y 9 de noviembre de 2021.
- Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional al Desarrollo. Organizado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y la Confederación de Fondos de Cooperación Internacional y Solidaridad, y



la FEMP, el 11 de noviembre de 2021.

- Curso organizado por Diputación de Jaén sobre la implementación local de la Agenda 2030, celebrado el 22 de noviembre de 2021.
- Jornada sobre el papel de los Gobiernos Locales en la implementación de la Agenda 2030, organizada por el Gobierno de Cantabria el 11 de noviembre de 2021.
- Congreso de RECI, mesa de Alcaldes y Alcaldesas: Retos y oportunidades para cumplir Agenda 2030, 30 de noviembre de 2021.
- Palma Sostenible. Foro de debates que organizado en Palma el 16 de diciembre de 2021, donde participaron diferentes sectores que promueven la sostenibilidad.
- Jornada Agenda 2030. Instrumento de transformación local y global, celebrada en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) el 11 de mayo de 2022.
- II Coloquio de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y Entidades Académicas. Encuentro que se organizó junto con la Diputación de Albacete el 18 de mayo de 2022.
- Galicia 2030: Programa de Formación e Implementación de la Agenda 2030 y ODS en Galicia, celebrado en Pontevedra el 3 de junio de 2022.
- Foro de las Ciudades Madrid. El Foro de Ciudades se centraba en el tema: Objetivo Ciudad: Una mirada global al futuro de las ciudades y las Agendas 2030. Se celebró en Madrid, el 14 de junio de 2022.
- Jornadas ODS. Un camino común hacia la sostenibilidad. Tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife, el 29 y 30 de junio de 2022.
- Foro Político de Alto Nivel de la ONU. 10ª sesión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF), que tuvo lugar entre el 5 y el 15 de julio de 2022 en Nueva York.
- I Observatorio de los ODS. Organizado por Caixa Fórum. Tuvo lugar el 15 de septiembre de 2022 en Madrid.
- Jornada “La importancia del deporte para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030”. La jornada se celebró en Vigo (Pontevedra), el 21 de septiembre de 2022, organizada por la FEMP, el Consejo Superior de Deportes y la Diputación de Pontevedra.
- Encuentro de la Red de EELL para la Agenda 2030 y Redes de Municipios hacia la sostenibilidad. Organizado por la Diputación de Córdoba, se celebró el 10 de octubre de 2022.
- Jornada “Localizar la Agenda 2030 en las entidades locales”. Tuvo lugar el 19 de octubre de 2022 en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).
- Curso “Retos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el ámbito local”. Organizado por el Gobierno de Cantabria el 25 de octubre de 2022, en Santander.
- I Encuentro “Canarias Sostenible. Avances de la Agenda Canaria 2030”, organizado por el Gobierno de Canarias el 21 y 22 de noviembre de 2022.



- Jornada Comisión Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible, organizado por la Federación Madrileña de Municipios, por videoconferencia, el 28 de noviembre de 2022.
- XVII Asamblea General de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria, celebrada el 16 de diciembre de 2022 en Torrelavega.
- Curso de Innovación Local. Participación en una jornada el 25 de enero de 2023, dentro del Programa de Innovación Municipal, del curso de formación organizado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).
- Jornada Técnica “Consumo y producción responsable: hacia un modelo social y económico”, celebrada en Ayamonte el 17 de febrero de 2023. Organizada por FAMSI y promovida desde el Proyecto Accionad ODS en el que participaron regiones de Andalucía y Extremadura, junto con regiones meridionales portuguesas del Algarve y el Alentejo.
- Jornada de Lanzamiento del Proyecto Alianza 2030: transformando la provincia de Córdoba para el Desarrollo Sostenible”, organizado por la Diputación de Córdoba el 29 de marzo de 2023.
- Jornada de presentación de la “Guía Práctica para la localización e implementación de la Agenda 2030 en pequeños municipios de la provincia de Burgos”, organizada por la Diputación de Burgos el 30 de marzo de 2023.

DOCUMENTOS:

- **Informe Voluntario de Progreso de la Unión Europea de 2023** (https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13600-EU-Voluntary-Review-on-the-implementation-of-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development_en)
- [Documento sobre el progreso en la implementación de los ODS](#)
- Guía para la localización de la Agenda 2030, en colaboración con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.
- <https://redagenda2030.es/documento/guia-para-la-localizacion-de-la-agenda-2030/>



SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

➤ CENTRAL DE CONTRATACIÓN:

Puesta a disposición de servicios y suministros contratables por las Entidades Locales a través de la licitación, adjudicación y formalización de los correspondientes Acuerdos Marco de la Central de Contratación.

Se sustituye por los Acuerdos Marco de servicios y suministros en vigor y en licitación en el mandato:

- ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE MEDIACION DE RIESGOS Y SEGUROS
- ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE SEGUROS
- ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
- ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS
- ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA GESTION DE MULTAS DE TRAFICO
- ACUERDO MARO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA GESTION TRIBUTARIA EN VIA EJECUTIVA
- ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE RECAUDACION DE MULTAS DE TRAFICO A CONDUCTORES NO RESIDENTES
- ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EPIS
- ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MAMPARAS

➤ FORMACIÓN:

La Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública tiene entre sus funciones la ejecución del Plan Interadministrativo de Formación de la FEMP, financiado a través de los fondos del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), la representación de la FEMP en la Comisión General de Formación para el Empleo en la Administración Pública y el desarrollo de investigaciones y estudios. En el presente mandato se han desarrollado las siguientes líneas temáticas, en el marco de las restricciones de la crisis sanitaria provocada por el virus covid19:

- Promover y avanzar en la cultura del aprendizaje y especialización en el empleo público a través del Plan FEMP de Formación. Durante este mandato se ha proporcionado una formación de calidad y de una alta especialización técnica, buscando la gestión del conocimiento acumulado en la Administración Local y difusión de las buenas prácticas realizadas por las entidades locales a través de las acciones formativas del Plan FEMP de Formación financiadas a través de los fondos FEDAP concedidos por el INAP. Durante este periodo se han ejecutado 242 ediciones de 172 acciones formativas, con un total de 7032 horas de formación y 15.9739



personas participantes en las acciones formativas. Se resumen los datos del Plan por ejercicio en la tabla a continuación y se anexa una tabla con todas las acciones formativas:

Años	Total acciones realizadas	Total Ediciones	Total Horas	Total Participantes
2022	70	102	2.835	6.477
2021	50	72	2.156	4.805
2020	24	24	742	1.841
2019	28	44	1.299	2.816

- Se ha conseguido que la FEMP siga siendo un promotor de formación de referencia para la Administración Local, habiéndose proporcionado formación en los ámbitos de mayor importancia durante este mandato, tales como el afrontamiento de la crisis del covid19, la participación de la Administración Local en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la localización de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en las Entidades Locales.
- Se ha continuado trabajando en el mantenimiento y desarrollo de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) y la gestión directa de fondos de formación por parte de las Entidades Locales, solicitando las modificaciones legislativas necesarias, especialmente la reforma de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. En este periodo se ha conseguido que los promotores de formación de la Administración Local vuelvan a poder ejecutar las acciones formativas vinculadas a los Planes de Formación del AFEDAP desde el 1 de enero del año en curso y con independencia de las convocatorias de subvenciones. Además, se consiguió que la FEMP vuelva a poder ejecutar sus acciones formativas hasta el 31 de diciembre de cada año.
- Pese a no depender directamente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, el área de estudios de la FEMP sí que depende de la Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública de la FEMP. Desde esta área se ha avanzado en el desarrollo de colaboraciones y diversos Acuerdos con diferentes Instituciones Académicas y de Enseñanza Superior. En total se han formalizado 33 convenios con objeto de:
 - Establecer relaciones a largo plazo con universidades, fundaciones, colegios profesionales e Instituciones de enseñanza superior a través de Acuerdos Marco.
 - La firma de convenios para la concesión de condiciones especiales de participación de las personas que forman parte de la Administración Local en los estudios de diversas Universidades.



- La acogida de estudiantes de prácticas en la FEMP para el desarrollo de sus competencias y la perspectiva municipalista en las nuevas promociones de diversos estudios.
- La promoción conjunta de acciones formativas en áreas específicas tales como la Ingeniería Municipal y el Desarrollo Sostenible.
- Se ha desarrollado un memorando de entendimiento con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la promoción de la previsión social complementaria entre las Entidades Locales.

Así mismo se ha colaborado en la promoción de diversas investigaciones en el marco de la Administración Local entre las que destacan la realizada por el CENTER FOR ECONOMIC POLICY del ESADE (EsadeEcPol) sobre la implementación de políticas basadas en la evidencia de la que en breve se tendrán resultados y la Cátedra de Investigación sobre 'Energías Renovables Responsables' de la Universidad de Alcalá en un estudio sobre el desarrollo de las energías renovables en el ámbito local.

➤ COMUNICACIÓN

En el transcurso del mandato 2019-2023 esta actividad de la FEMP se ha coordinado y llevado a cabo desde la Dirección General de Comunicación. Las líneas de actuación son dos, la **Comunicación Interna**, que es la que la Federación mantiene con sus asociados, y la **Comunicación Externa**, dirigida a medios de comunicación y público en general. Cada una de estas líneas cuenta con canales específicos que, a lo largo de este mandato y por las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, las inclemencias meteorológicas y geológicas y, más recientemente, la guerra en Ucrania, han visto optimizado y ampliado su rendimiento, tal y como se detalla a continuación.

Comunicación Interna

Establecida en cumplimiento de los compromisos estatutarios de la Federación con sus socios titulares (Artículo 10.1.g) cuenta, como canales principales con:

- **Revista Carta Local.** Publicación en papel, once números al año con una tirada de **13.000 ejemplares** por edición, inició el mandato con el número 327-septiembre de 2019 en su cabecera y lo finalizó con el 370, correspondiente a julio/agosto de 2023. La excepcionalidad de la pandemia y el consiguiente confinamiento motivaron la determinación, también excepcional, de difundir en formato pdf, y no en papel (se imprimieron 300 ejemplares de cada número, para archivo y colección), los números de Carta Local correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Así, los ejemplares que tradicionalmente llegaban a los asociados por correo postal lo hicieron, en estas tres ocasiones, por correo electrónico. Precisamente por esta circunstancia el portal web de la FEMP y de la propia Carta Local vieron impulsado su uso y consulta, una dinámica que se instaló e hizo subir consultas y actividad tanto de la web como de las redes sociales en las que la Federación cuenta con perfil, que también se utilizan de forma habitual como canales multiplicadores para la difusión de Carta Local y sus contenidos.



Más allá de esta excepcionalidad, en el resto del mandato Carta Local siguió llegando en papel y por correo postal a todos los Gobiernos Locales, así como a Federaciones Regionales y Gabinetes de Comunicación de miembros de la Junta de Gobierno y Consejo Territorial y de grandes municipios. Los organismos vinculados a la gestión territorial en las diferentes Comunidades Autónomas e Instituciones fueron, igualmente, destinatarios de la revista

- **Circulares y difusiones**, consolidadas como línea de comunicación con los asociados, se convirtieron durante la pandemia y en los meses posteriores en vía de comunicación habitual para la FEMP, en su condición de canal transmisor a los Gobiernos Locales de las propuestas e instrucciones de otras instancias de Gobierno. Así, entre el 3 de marzo y el 19 de junio de 2020 la Federación emitió **65 circulares (de las 70 de todo el año)**. Y en cuanto a difusiones, prácticamente a diario durante la primera ola de la pandemia se emitieron los informes CECOR, elaborados en el marco de trabajo del Centro de Coordinación conjunto en el que participan todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluidas las Policías Locales representadas por la FEMP. Las difusiones del CECOR, sumados al resto de **difusiones informativas -no circulares- superaron los 400 envíos desde el 14 de marzo y hasta el final del año 2020**.
- **En total**, a lo largo del mandato el número de **circulares** se acercó al **centenar**, y el de **difusiones**, convertidas en canal idóneo con el que dar a conocer convocatorias -especialmente en materia de Fondos Europeos a partir de 2021-, decisiones, pautas de actuación, acuerdos, propuestas, llamamientos, recomendaciones y declaraciones institucionales, con periodicidad de emisión casi diaria, sumaron en el mandato **más de 1.400 envíos**.
- **WEB**. Durante este mandato, la web corporativa (www.femp.es), al igual que los demás canales de comunicación con los asociados y, en su caso, con medios y sociedad en general, ha multiplicado su capacidad de exposición. En la medida que el portal es escaparate de la organización, a lo largo de estos cuatro años ha venido funcionando a pleno rendimiento, tanto con la apertura de nuevos espacios de consulta como con el refuerzo de la incorporación de noticias en la parte principal de la web. El estado de alarma y las urgencias comunicativas con los responsables locales, las medidas posteriores -especialmente las convocatorias de Fondos Europeos-, otras medidas adoptadas desde el Ejecutivo en materia económica de especial interés local -como la suspensión de la regla de gasto-, la celebración de eventos conmemorativos (40 Aniversario de la FEMP, en Torremolinos, o reconocimiento en el Senado a los Alcaldes elegidos en 1979, en las primeras elecciones municipales democráticas, entre otros) y la actividad habitual de la Federación, que se multiplicó una vez finalizado el estado de alarma y a lo largo de los meses posteriores hacia la paulatina normalización, se tradujeron en la incorporación de **más de 500 noticias en la web**.
En buena parte de esas noticias, más allá de la imagen, el titular y el contenido escrito, se incorporaron enlaces a documentos complementarios, galerías fotográficas, vídeos del evento (principalmente en el canal You Tube de la FEMP) y podcast. Este recurso, el podcast, creado en el mismo Departamento de



Comunicación, se ha convertido en habitual desde los últimos meses de 2022 como herramienta sencilla para dar a conocer, en las voces de sus protagonistas, los contenidos de Carta Local a través de la web. El contenido multiformato se ha consolidado en la web de la Federación. Todo esto, traducido a cifras significa más de **197.500 usuarios que, a lo largo del mandato, hicieron más de 1.100.000 visitas. El porcentaje de rebote**, valor que representa a los usuarios que, tras entrar en la web y consultar la información que precisan, continúan su navegación por la página, **fue de 51,93%**, una cifra muy significativa.

Junto a la web principal, la relevancia de situaciones como la pandemia; de iniciativas como las convocatorias de Fondos Europeos; o de eventos como la conmemoración de los 40 años transcurridos desde el nacimiento de la FEMP en 1991, han motivado la creación de páginas específicas: <http://covid19.femp.es/>, www.femp-fondos-europa.es y <http://40aniversario.femp.es/>, respectivamente. De ellas, la correspondiente a Fondos Europeos continúa plenamente operativa apoyando la gestión local en la tramitación de sus proyectos

Comunicación Externa

Las **notas y comunicados de prensa** de la Federación también han sido más numerosos a lo largo de estos cuatro años. De los **eventos on-line**, especialmente numerosos durante el estado de alarma, se dio cuenta a los medios mediante notas y comunicados. Por **correo electrónico, Telegram, Whats App y Redes Sociales** se informó prácticamente a diario de los datos de la pandemia, de las **videoconferencias** en las que la FEMP participó, de las Conferencias Sectoriales y encuentros relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y con Fondos Europeos. En el camino hacia la normalización, con actos presenciales que fueron aumentando en frecuencia, se hizo uso tanto de las herramientas de videoconferencia como de las de **streaming** -a través del Canal YouTube de la FEMP-, de cara a ampliar la participación en los mismos.

En consecuencia, durante el mandato se emitieron más de **500 notas de prensa, convocatorias, agendas y previsiones informativas**. La práctica totalidad de éstas se reenviaron, además del correo electrónico, vía Whats App y Telegram a colectivos concretos, y también se llevaron a las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn). El número de **emisiones en streaming** por el **Canal YouTube** de la FEMP **rozó el centenar (99)**.

Presencia FEMP en las RRSS

En el mandato 2019-2023 las Redes Sociales, RRSS, se consolidaron como canal de comunicación de la FEMP con asociados, medios y sociedad en general.

Así, en **Twitter**, a lo largo del cuatrienio, las impresiones de los tuits de @fempcomunica fueron casi **7 millones (6.968.200)**. El número de **seguidores** pasó de 13.966, al finalizar 2019, a **19.600** a comienzos de 2023.

En **Facebook**, el cuatrienio se cerró con **9.444 seguidores** (partía de 7.100), y en **LinkedIn** se alcanzaron casi los **1.800** y en **Instagram**, **2.391**. En cuanto al **Canal YouTube** de la FEMP, el número de **suscriptores** era, al cierre de mandato, **superior a 1.000**.



SERVICIOS INTERNOS

➤ SERVICIOS ECONÓMICOS:

El actual mandato se ha caracterizado por el mantenimiento e incremento de una de las principales fuentes de financiación de la FEMP que es la Subvención Nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para cada año con un importe de 2.000.000 de euros en el primer año de mandato, subiendo a 2.100.000 en el ejercicio 2021 y alcanzando los 2.500.000 euros en el año 2022

Esta Subvención se había consolidado desde el año 2006 en una cuantía de 3.335.190 euros reduciéndose drásticamente desde el año 2011. Esto ha supuesto que muchos proyectos de mayor envergadura no se hayan podido llevar a cabo como reformas de mejora energética del edificio o de adecuación de espacios de trabajo. El objetivo de la Federación debe ser el alcanzar, al menos, la cuantía de subvención obtenida hace ahora casi 20 años.

No obstante, la FEMP ha seguido buscando nuevas fórmulas de financiación con fórmulas de colaboración público-privada siendo una primera la consolidación en estos años de la fórmula del patrocinio de actividades con Entidades como Telefónica, Aseja, Ecoembes o Correos.

El desarrollo de estas formas de colaboración tiene como su máximo exponente a la Central de Contratación de la FEMP, que además de ofertar servicios a las Entidades Locales con características más ventajosas, ha permitido aumentar los ingresos de la FEMP y compensar el déficit en otro tipo de ingresos.

Resaltar que, en año 2021, los ingresos de la Central fueron de 1.425.134 euros, teniendo esto un gran impacto en el resultado consolidado de la FEMP de ese año.

Con todo, la FEMP ha conseguido mantener su equipo humano e incrementar la estabilidad de del mismo y ha cerrado todos los ejercicios económicos desde el 2019 sin que su solvencia sea en ningún caso cuestionada por el tercero auditor, que revisa cada año sus cuentas anuales, y obteniendo los siguientes resultados económicos en este período:

- 2019: 117.663,81 euros. Beneficio
- 2020: 176.848,55 euros. Beneficio
- 2021: 1.296.278,81 euros. Beneficio
- 2022: 190.489,41 euros. Beneficio

Como se desprende de las cifras anteriores, la FEMP ha conseguido cerrar todos los ejercicios económicos con Beneficio en todos los años del mandato.

El importe de las cuotas de afiliado a la FEMP se ha mantenido constante durante todo el mandato, sumando 4 años más a los 11 precedentes en los que también se mantuvo constante en 0,0563 euros por habitante.



La crisis del Covid-19 no ha incidido en los datos de recaudación habiendo marcado estos siempre una tendencia positiva. Desde el año 2019, todos los años han supuesto una mejor en el índice de recaudación situándose en un índice del 97,45 % en 2022.

A continuación, se muestran la evolución de los índices de recaudación

- 2019: 92,67%
- 2020: 94,69%
- 2021: 95,06%
- 2022: 97,45%

Las cuotas son principal fuente de financiación de la FEMP por lo que deberían garantizar la estabilidad el mantenimiento de estructura. Se han mantenido constantes durante 15 años debido a deseo de la FEMP de no suponer una mayor carga financiera para sus asociados en los momentos más difíciles de la crisis del COVID-19, pero se hace necesaria una actualización del importe de estas que permita a la FEMP no depender de ingresos más inestables.

Estos cuatro años han estado caracterizados por una situación excepcional en el mercado financiero, con un escenario de tipos de interés negativos y que ha originado que las Entidades Financieras no hayan retribuido las posiciones de Tesorería. En los últimos meses dicho escenario ha cambiado y la vuelta a tipos positivos permitirá en breve espacio de tiempo, obtener una rentabilidad sobre la tesorería de la FEMP

Pocos días anteriores a la emisión del presente informe, una Entidad Financiera (BBVA) ha informado a la FEMP sobre la vuelta a la retribución de los saldos en cuenta con un porcentaje del 2,41%

Así mismo, se han firmado los siguientes Convenios de Colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la FEMP para la canalización de la subvención establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, con unas cuantías de:

- 2019: 2.000.000 euros
- 2020: 2.000.000. euros
- 2021: 2.100.000. euros
- 2022: 2.500.000 euros

➤ ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

La FEMP durante el presente mandato ha continuado la línea de actuación marcada en años anteriores buscando la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles. Estas actuaciones han permitido un análisis detallado del conjunto de gastos corrientes consiguiendo con ello la implementación de soluciones de innovación.



Aparte de ello, la FEMP tuvo que adaptar su trabajo diario y la atención a los asociados de la Federación; Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, en un momento de crisis sin precedentes como fue la crisis sanitaria provocada por la COVID. De esta forma, desde los Servicios TIC de la FEMP se adaptaron los procesos de trabajo de todo el personal para permitir que la atención a los asociados no se viera afectada de forma negativa por la realización de un trabajo no presencial, para ello, se prestaron servicios de apoyo en remoto a todo el personal para conseguir llevar a cabo un trabajo en red de calidad.

En cuanto a las medidas llevadas a cabo para adaptar el trabajo, tanto en los momentos de confinamiento, como en la desescalada, la FEMP adaptó sus recursos para poder llevar a cabo todas las actuaciones, reuniones, eventos, etc. combinándose la presencialidad con las reuniones por videoconferencia.

Para ello, se reforzó la dotación y modernización de los equipos en las diferentes salas de reuniones (adquisición de televisiones, equipos de sonido, etc.) Asimismo, se adquirió un equipo audiovisual completo para habilitar el patio de la FEMP como espacio para la realización de numerosos eventos, actos, encuentros, espacios de participación con las entidades locales adheridas, representantes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Federaciones Territoriales de Municipios, etc. Siendo los Servicios Internos y Servicios TIC los encargados de apoyar la realización de dichos eventos.

Respecto a las contrataciones y servicios de mejora puestos en marcha desde los Servicios TIC destacar las siguientes actuaciones:

Creación y mantenimiento de máquinas virtuales Cloud Data center y Cloud Backup.

Migración de páginas web a nuevos servidores virtualizados.

Mejora de la red WIFI e instalación y mejora de la infraestructura de red.

Arrendamiento financiero para el suministro y mantenimiento de equipos informáticos.

Asimismo, las licitaciones de los servicios internos de la FEMP en este mandato han supuesto seguir la línea de modernización, actualización y mantenimiento de la Federación y de la gestión de los recursos internos de una forma eficiente. Las contrataciones que se han llevado a cabo en este periodo son las siguientes:

Servicios de mantenimiento y limpieza.

Suministro y mantenimiento de equipos de reprografía e impresión mediante renting.

Servicio de vigilancia/seguridad.



A las actuaciones anteriores hay que sumar el ahorro conseguido con la nueva licitación de los servicios de agencia de viajes para la FEMP pasándose de una modalidad implant a un outplant (adjudicación octubre 2022).

Otras medidas llevadas a cabo durante el presente mandato y que es importante mencionar serían:

Las obras de acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en las instalaciones de la FEMP.

La instalación de luces LED en la sede de la FEMP.

El año 2020 y 2021 han estado marcados por la celebración de los actos conmemorativos del 40 aniversario de constitución de la FEMP con la celebración de numerosos actos conmemorativos culminándose con una Jornada celebrada en el mes de octubre de 2021 en Torremolinos (Málaga).

Respecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la FEMP forma parte de las entidades colaboradoras para gestionar los fondos Next Generation cuyo último destinatario son las entidades locales, esta forma de colaboración ha conllevado la contratación de personal específico para su gestión. Para ello, se ha adquirido con contrato de alquiler la sede de Nuncio 11, como edificio anexo para la ubicación de dicho personal. Desde los Servicios Internos de la FEMP se ha llevado a cabo todo el trabajo de acondicionamiento de dicho espacio, así como la instalación de toda la red de soporte con la configuración de los equipos necesarios y de todo el mobiliario.

En el ámbito de los Recursos Humanos cabe destacar el incremento de la plantilla durante este mandato debido al incremento de la gestión y actividad propia de la Federación y a la gestión de los fondos específicos por diferentes conceptos.

Así, el número de trabajadores/as de la FEMP en septiembre de 2019 era de 117 y en agosto de 2023 de 133, incluyendo al Secretario General y los responsables de las 5 Direcciones Generales.

De esta forma, se ha visto incrementada la plantilla en un 12%. Las contrataciones nuevas se han debido a los siguientes conceptos:

Contratos de relevo por jubilaciones parciales.

Contratos indefinidos por jubilaciones definitivas.

Contratos de interinidad (por excedencias forzosas).

Contratos de obra y servicio para la gestión de Convenios/Proyectos.

Contratos indefinidos para la gestión de Convenios/Proyectos (desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral)



Contratos temporales para la gestión de Fondos Next Generation.

En el año 2022 se marca un hito en la gestión de los Recursos Humanos con la entrada en vigor de la Reforma Laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo), desde la FEMP se adapta a la legislación vigente todos los contratos de que celebran desde la fecha de entrada en vigor.

En el año 2023 se procede a finalizar los trabajos de elaboración y registro del Plan de Igualdad de la FEMP en el marco de la constitución de la Comisión Negociadora constituida para ello, Comisión paritaria entre Dirección y Comité de Empresa. En dicho año también se ha puesto en marcha el Canal de Denuncias de la FEMP, enmarcado en el Comité Antifraude cuya constitución es necesaria para la tramitación de Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Canal de Denuncias se configura como una vía en la que se pueden trasladar infracciones, acciones, omisiones, o cualquier incumplimiento que detecte cualquier agente relacionado con la FEMP, incluido su personal.

El presente mandato se ha caracterizado por el diálogo social establecido con el Comité de Empresa que ha permitido alcanzar acuerdos de diversa índole. El contacto y la colaboración ha sido estrecho debido a los momentos de crisis acaecidos en los últimos años y que han demandado una respuesta urgente y específica en cada momento. En concreto, y debido a la crisis derivada de la guerra de Ucrania, con la consecuencia del incremento del IPC, se adoptaron dos acuerdos específicos de revisión salarial (años 2022 y 2023), de acuerdo con el artículo 30 del Convenio Colectivo de la FEMP, donde se establecieron medidas compensatorias. Siendo una de ellas la fijación de la jornada continua con un cómputo semanal de 35 horas.

Finalmente, se ha realizado formación para los empleados y empleadas de la FEMP ajustando el coste de esta a las bonificaciones que le corresponden a la FEMP por las cotizaciones sociales, maximizando el coste económico de dichos cursos.

Formación realizada. –

AÑO 2020

CURSO	PERSONAS	DURACIÓN
Herramientas Colaborativas: Microsoft Office 365	30	20 horas E-learning



Herramientas Colaborativas: Microsoft Office 365	19	12h (3 Jornadas 4h) Aula virtual
Gestión de Subvenciones: Tramitación y Control	9	15h (3 Jornadas 5h) Aula virtual
Financiación de Programas de la Unión Europea	9	15h (3 Jornadas 5h) Aula virtual
Integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño y funcionamiento del municipio	4 (Subdirección Agenda 2030 y gestión de proyectos europeos)	20 horas Presencial
Curso Práctico sobre Fiscalidad de Retribuciones y Notas de Gastos	1 (Área Jurídico y Contratación)	6 horas Presencial
Ley de Contratos del Sector Público	1 (Área Jurídico y Contratación)	6 horas Presencial

AÑO 2021

CURSO	PERSONAS	DURACIÓN
Idiomas: inglés	18	26 horas E-learning
Idiomas: inglés	15	26h aula virtual
Idiomas: francés	10	16 horas E-learning
Idiomas: francés	9	16h aula virtual



Técnico de Sonido	7	12h Presencial y aula virtual
Módulos Prácticos Contratación Pública	1	70 horas E-Learning

AÑO 2022

CURSO	PERSONAS	DURACIÓN
Idiomas: inglés	9	26 horas E-learning
Idiomas: inglés	3	11 h aula virtual
Idiomas: francés	5	26 horas E-learning
Idiomas: francés	2	10h aula virtual
Idiomas: alemán	4	16h E-learning
Idiomas: italiano	1	16 horas E-Learning
Curso Gestión Fundae	3	4 h Online
Especialista online en Protocolo Oficial Español	2	75 h E-learning
Gestión de Fondos Europeos UE Next Generation	40	8 h Online
Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño y funcionamiento del municipio	48	8 h virtual



El valor de referencia, el valor catastral y el impuesto sobre bienes inmuebles	1	14 h virtual
Curso Gestión Práctica Contratación Pública Next Generation	2	75 h e-learning
I Curso presupuestos públicos con perspectiva de género	1	100 h e-learning
Curso de estudios avanzados sobre la plataforma de contratación del sector público	1	100 h e-learning

AÑO 2023

CURSO	PERSONAS	DURACIÓN
Hablar en Público	20	8 h presencial
Introducción a la Igualdad en el ámbito organizacional	8	2 h presencial
Primera intervención y Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática	70	4 horas online; 6 horas presencial
Curso CEGID - VISUALTIME	2	

Desde la Dirección General de Organización y Recursos se está trabajando en un nuevo planteamiento que permita optimizar los recursos disponibles y adecuarlos a las particularidades de la Federación en esta materia., así como orientarlos a las nuevas necesidades formativas (administración electrónica, compliance jurídico, fondos europeos, economía circular, protección de datos, contratación pública, comunicación en redes sociales, etc.)

c) Contrataciones, jubilaciones y otras situaciones laborales. -

Contrataciones: Además de las contrataciones eventuales de Alta Dirección, correspondientes al contrato del Secretario General y a las cinco Direcciones Generales, contratos que, dado su carácter eventual concluirán, en su caso, con el mandato del Secretario General, como altas, durante este mandato se han producido otras trece contrataciones adicionales: con carácter indefinido (contratos de relevo), dos temporales, 9 de interinidad y 11 Next Generation (Fondos Europeos)

En cuanto a las bajas: se han producido un total de una tres, por fin de contrato y/o propia solicitud.



Otras situaciones laborales: Durante el presente mandato se ha producido la reincorporación de una persona que estaban en situación de excedencia forzosa y otra persona han pasado a dicha situación, además de las 4 que se encontraban en esta situación.

d) Prevención de Riesgos Laborales. –

Instalación de desfibriladores en la FEMP

Reconocimiento médico anual: Realización de pruebas adicionales que permiten obtener un informe analítico más completo (analítica clínica TRM (Test Reflexivo Múltiple); diagnóstico precoz del cáncer del cuello de útero y endometrio; PSA y electrocardiograma por defecto a todos los trabajadores mayores de 45 años).

➤ PLAN DE RECUPERACION TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Desde marzo de 2020, la irrupción de la pandemia de COVID-19 ha tenido un enorme impacto en la realidad económica y social española. El PIB cayó más de un 10% durante ese año, debido, entre otras razones, al importante peso relativo de los sectores más afectados por las restricciones a la movilidad –como turismo, transporte y automoción–. Esta caída sin precedentes del nivel de actividad económica vino acompañado de una rápida respuesta para tratar de atenuar sus efectos y los de la COVID-19.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: aspectos generales

Además de esta respuesta a nivel nacional, ha sido necesario una respuesta complementaria, a nivel europeo. En este contexto, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó la aprobación del plan o fondo de recuperación “Next Generation EU” (NGEU), dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, por un importe de 750.000 millones de euros.

Dentro de los Fondos NGEU, España recibirá inicialmente un total de aproximadamente 140.000 millones de euros, de los que 69.528 millones corresponden a transferencias no reembolsables. Además, podrá acceder a un volumen máximo de 70.000 millones de euros en préstamos. Estas cantidades se verán aumentadas, pasando a 163.820 millones de euros a partir del 2023. Este incremento de 23.820 millones respecto a la asignación inicial tiene su origen en 7.706 millones de aumento de las ayudas no reembolsables, a lo que se suma un importe de 2.586 millones de euros en ayudas no reembolsables también para conseguir la independencia del suministro energético de Rusia (REPowerEU), y el incremento de 13.528 millones de euros de los préstamos, que pasarían de una cantidad inicial de 70.472 millones a 84.000 millones de euros.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, se aprobó por la Comisión Europea, el 13 de julio de 2022 y cubre el periodo 2021-2023, con el fin



de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto en nuestro modelo económico, a través de una primera fase de inversiones y reformas.

Una vez aprobada la Adenda por la Comisión Europea con la cantidad total de transferencias no reembolsables definitivas para España en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno deberá actualizar también el Plan de Recuperación para incluir las nuevas inversiones.

En este sentido, la FEMP ha reclamado en las dos últimas reuniones de la CNAL, en comunicaciones escritas a la Ministra de Hacienda y Función Pública y en la última reunión de finales de enero de 2023, de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios con la Vicepresidenta del Gobierno que, de esos 7.706 millones de euros, al menos 3.500 millones se destinen a proyectos para las Entidades Locales, en particular a:

- La rehabilitación de Edificios Públicos. El programa PIREP LOCAL contó con una aportación de 600 millones de euros, cantidad que ha quedado pulverizada por la presentación de proyectos de las EELL por más de 2.000 M€.
- La sustitución del alumbrado público incandescente por LED, tanto en los más de 350.000 edificios públicos, como el alumbrado exterior de los municipios españoles, que según datos del IDAE tienen un coste municipal de 741 millones de euros y que según sus cálculos ahorraría el 80% de la factura.

Las Entidades Locales en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El impacto del Plan de Recuperación de España en las entidades locales es, sin duda, un programa sin precedentes de inversiones y reformas, para impulsar un crecimiento económico más sostenible y justo. Su implantación está produciendo un cambio muy relevante en las economías locales, con el apoyo a la modernización e innovación de las grandes empresas, la digitalización y transformación de pymes y del comercio local. Es ya una realidad reconocible y visible en los distintos sectores productivos de nuestras ciudades.

Nuestra valoración por tanto sobre la capacidad transformadora del Plan de Recuperación en la economía de nuestras ciudades y municipios es extraordinaria y así lo demuestran las cantidades asignadas, durante el período 2021-2023, bien directamente desde la Administración General del Estado (AGE) o a través de las Comunidades Autónomas (CCAA) a las entidades locales.

En este contexto, las entidades locales han tenido un papel muy relevante dentro de la cogobernanza que rige estos fondos. Su relevancia se ha puesto de manifiesto básicamente en dos sentidos: el importe extraordinario que recibirán y su participación en la gestión del Plan de Recuperación de España.

En cuanto al importe asignado inicialmente a las entidades locales para el período 2021-2023, ya sea directamente del Gobierno de España o a través de las Comunidades Autónomas (CCAA), asciende a algo más de 18.400 millones de euros y 3.000 millones más del PERTE del Agua. Una cifra muy superior y que dobla el 16% que la FEMP solicitó al inicio del PRTR, con lo que nuestras expectativas han quedado plenamente satisfechas.

Además, de esos 21.400 millones asignados inicialmente para las Entidades Locales, entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se han convocado ya un total de más de 16.750 millones de euros, alcanzando en el segundo semestre del 2022 un fuerte ritmo de convocatorias.



Entre el total de programas de inversión en marcha durante 2021-2023 financiados con los FNGEU y destinados a las entidades locales, cabe destacar aquellos con mayor capacidad de arrastre y poder transformador, como son: la rehabilitación y regeneración urbana, por un importe de 6.000 millones de euros, los planes extraordinarios de sostenibilidad turística en destino, con 1.900 millones de euros, las inversiones en energía renovable y transformación ecológica, con 1.500 millones de euros, la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, con 1.500 millones de euros, las ayudas a la movilidad eléctrica, con 800 millones, los programas de digitalización y modernización, con 400 millones de euros, las ayudas al comercio, con 325 millones de euros y el plan de economía de los cuidados, con 250 millones de euros, entre otras.

De las convocatorias resueltas, destacan los 660 millones del 2021, 720 del 2022 y 478 del 2023 para Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, que han beneficiado a 169, 175 y 160 Entidades Locales, respectivamente. Los 1.500 millones de ayudas para zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, para 179 entidades locales en 2022 y 188 en 2023. Para financiar la construcción de viviendas destinadas a alquiler social, se están firmando acuerdos con las Comunidades Autónomas y entidades locales, por importe de 1.000 millones de euros y casi 3.000 millones para rehabilitación a nivel de barrio e integral de edificios residenciales. Para transformación digital y modernización de 145 entidades locales se han invertido 90 millones de euros (y están pendientes 155 millones); la línea de rehabilitación de edificios públicos para las entidades locales (PIREP local), por importe de 600 millones y 374 entidades locales beneficiadas de la línea 1 y 173 entidades locales de la línea 2 y las líneas UNICO, por importe de 550 millones, que de forma indirecta también están destinadas en último término a los municipios y los ciudadanos (5.000). En las líneas de gestión directa de la FEMP de potenciación de la actividad comercial en zonas rurales y zonas turísticas, se van a repartir 127 millones de euros, que beneficiarán a 175 entidades locales aproximadamente.

El papel de la FEMP en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Desde el comienzo de la pandemia, la Federación Española de Municipios y Provincias ha sido muy activa en su participación en los Fondos Next Generation EU (NGEU), y desde el primer momento ha querido ser un agente importante en el ámbito de los citados fondos.

Este papel se inició con el seguimiento exhaustivo de toda la normativa relativa a los Fondos Next Generation EU, así como una labor de información y difusión a todas las entidades locales de toda la información relevante que se publicaba en relación con los citados fondos -se han realizado múltiples difusiones sobre las manifestaciones de interés, documentación relevante, convocatorias, normativa, cursos, etc). Adicionalmente se incluyen también monográficos mensuales en Carta Local con las principales novedades de los FNGEU y su impacto en las entidades locales y Notas de Prensa con las novedades y noticias más relevantes.

Página Web Fondos Europeos FEMP

En el verano del 2021, se organizó un servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU y también, para la programación plurianual de Fondos Europeos para el periodo 2021–2027. Este servicio de asesoramiento que fue contratado con una empresa externa, y que presta desde entonces, 30 de julio de 2021, el servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU realizó el diseño y mantenimiento de la página web de fondos europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/>), referente a nivel nacional para las entidades locales y que ha recibido más de 300.000 visitas, con una red de técnicos especialistas en fondos europeos y múltiples debates abiertos permanentemente sobre diversas temáticas (contratación, convocatorias, plataforma CoFFEE, formación, etc), consultas respondidas y abundantes contenidos publicados.



En segundo lugar, debido a la ambición y complejidad del PRTR, se requiere la implicación de todos los agentes económicos y sociales y todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas y es, en este marco de gobernanza basado en los principios de participación, cooperación y coordinación entre niveles de gobierno, en el que la FEMP ha participado en todas las Conferencias Sectoriales donde se han establecido los criterios objetivos de distribución de los fondos entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y en la Conferencia Sectorial del PRTR, desde su constitución, en enero del ejercicio 2021, “con voz y voto, así como, en todas las reuniones de las Comisiones Sectoriales preparatorias de las Conferencias, reconociéndose así nuestro papel institucional como entidad representativa del mundo local.

Además de las reuniones multinivel, la FEMP ha mantenido múltiples encuentros de trabajo con los responsables de los Ministerios involucrados en el reparto de los fondos NGEU. El Presidente, los miembros de la Junta de Gobierno y el Secretario General, se han reunido con las Vicepresidentas, Ministras, Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios Generales de los distintos departamentos ministeriales. Durante todo este período, la dirección y los técnicos de la FEMP se han reunido en las Comisiones, Consejos y grupos de trabajo dependientes de cada Ministerio. Destacan también las reuniones periódicas con la Secretaría General de Fondos Europeos y la Unidad de Seguimiento del PRTR de la Presidencia del Gobierno, con los que la comunicación y el intercambio de información es muy fluida.

Esta colaboración con el Gobierno ha derivado en que la FEMP ha participado en la implementación a nivel local de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en todas las convocatorias cuyos beneficiarios fueran las entidades locales, entre las que destacan el Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (CE-Implementa), el Programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas, el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP Local), las Ayudas para la Transformación Digital y Modernización de las Entidades Locales, en los que la FEMP ha colaborado estrechamente con el MITMA y el Ministerio de Política Territorial, respectivamente, en la elaboración de las bases de la convocatoria y difusión a las Entidades Locales o el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad.

Formación en Fondos Europeos

De gran relevancia durante esta legislatura también ha sido la formación sobre los Fondos Next Generation EU, tanto a través de la colaboración FEMP con la Secretaría General de Fondos Europeos, dónde se han formado a múltiples entidades locales y están en marcha nuevas ediciones para gestores del PRTR, como a través de la colaboración con los diferentes Ministerios, impartiendo webinars informativas de distintas líneas de ayudas del PRTR, que están teniendo una gran acogida por parte de las entidades locales. Naturalmente, la FEMP también ha promovido sus propios cursos sobre los FNGEU, dentro del Plan de Formación 2022, y debido al éxito que tuvieron, se prevé que se repetirán durante el ejercicio 2023.

A partir del año 2023, se sumó también a estos cursos la formación on line, a través de una plataforma de la Secretaría General de Fondos Europeos, con 6 cursos que comprenden unas 25 horas de formación.

En mayo de 2022 se creó en el seno de la Junta de Portavoces de la FEMP una Comisión de Seguimiento de los citados fondos, para la que se elaboró un Informe de Seguimiento de los Fondos Next Generation EU (FNGEU), que recopila información de interés y actualizada sobre



los FNGEU, y que está incluido en la página web de fondos europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/documentos/informe-de-la-femp-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-eu/>).

Ayudas gestionadas directamente por la FEMP

Por primera vez, la FEMP participa directamente en la gestión de estos fondos europeos. Para estos casos la FEMP está considerada, de forma explícita, por Resolución de la Secretaría General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, como “entidad instrumental”. Todas estas actuaciones tienen un objetivo relevante, como es, potenciar y fortalecer las redes de la FEMP y a sus entidades adheridas.

En la actualidad, se están gestionando directamente 3 proyectos del PRTR del Gobierno de España: las líneas de potenciación de la actividad comercial en zonas rurales y en zonas turísticas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por un importe total de 127 millones de euros, el programa de ayudas a la promoción de estilos de vida saludable con el Ministerio de Sanidad, por 18,4 millones de euros y la modernización y ampliación del servicio ATENPRO para la protección de mujeres víctimas de violencia, con el Ministerio de Igualdad, por 32,6 millones de euros. A estos proyectos hay que incorporar una línea que está en negociación y que se ha aprobado en este ejercicio 2023, en forma de subvención nominativa por importe de 2 millones de euros, con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para desarrollar dos proyectos, para cada una de las dos Redes constituidas como clubs de Producto (para el Spain Convention Bureau y para La Red de Villas Termales), al amparo del marco del programa de “Experiencias Turismo España”.

La evolución de los proyectos gestionados por la FEMP directamente es muy positiva. La novedad más relevante en cuanto a los proyectos que gestionamos directamente es que hemos conseguido en los tres proyectos su ampliación del plazo de ejecución y justificación de las inversiones, lo que facilitará el cumplimiento de sus hitos y objetivos por parte de las entidades locales, solucionando así, uno de los principales obstáculos que presentaban estas ayudas.

En relación con estos tres proyectos de gestión directa de la FEMP, las principales actuaciones realizadas durante este mandato han sido las siguientes:

Potenciación Comercial de Zonas Turísticas y Rurales

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se procedió a la firma del Convenio para colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaria de Estado de Comercio (SEC), y la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), como entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas del programa NEXT GENERATION EU destinadas a Entidades Locales reguladas por la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria.

El convenio recoge las funciones a realizar por la FEMP, entre las que destacan:

- Redacción de las Bases Reguladoras de 2021 de las dos líneas de subvenciones
- Actualización de las bases reguladoras de las convocatorias del año 2022 y 2023



- Difundir las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas 2021, 2022 y 2023
- Responder a las consultas de las entidades locales
- Comprobar el cumplimiento y efectividad de las Ordenes de Bases
- Revisión la documentación de las solicitudes presentadas
- Redacción de los requerimientos de subsanación y gestión de las subsanaciones
- Valoración de los proyectos
- Seguimiento de los proyectos beneficiarios de las subvenciones
- Gestión de las modificaciones de las resoluciones de concesión
- Acompañamiento a las Entidades Locales beneficiarias en la implementación de los proyectos subvencionados
- Revisión de las justificaciones de los proyectos
- Envío de memorias económicas y de actividades realizadas por la FEMP al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En cuanto al proyecto de potenciación comercial de zonas turísticas y rurales, ya se han resuelto las convocatorias 2021 y 2022, por un importe total de 82 millones de euros y 122 entidades.

La convocatoria 2023 está dotada de 47 millones de euros entre ambas líneas y el plazo de presentación de solicitudes fue hasta el 14 de abril de 2023. Ha tenido un gran éxito, recibándose 90 solicitudes para la línea de Zonas Turísticas por un importe subvencionable total de 99.790.975,76 millones de euros. Para la línea de Zonas Rurales se han recibido un total de 229 solicitudes con un importe total subvencionable de 66.206.041,36 millones de euros. Se están valorando los proyectos.

Hay que destacar que durante todo el proceso y a lo largo de estos años ha existido una colaboración inmejorable entre la Secretaría de Estado de Comercio y la FEMP, habiéndose tenido en cuenta todas las demandas y la sensibilidad de las Entidades Locales en la gestión de estas ayudas, desde el diseño de las Bases y las inversiones subvencionables, que comenzó en 2019, pasando por la gestión de todo el ciclo de los Proyectos: información y publicación de cada convocatoria, recepción de los Proyectos, subsanaciones, valoraciones, recursos, ejecución de los proyectos o justificación de los mismos.

El resultado de esta colaboración ha sido un éxito, y el mundo local está ejecutando estos fondos de manera sobresaliente, proponiendo Proyectos de gran calidad y con un alto componente innovador, en línea con la transformación digital y sostenible que pretende el PRTR. Se ha tenido muy en consideración, tanto los ayuntamientos con una especial presión turística, que han sufrido especialmente la crisis del COMVID 19, como aquellos más rurales y/o en riesgo de despoblación, lo que ve a generar nuevas oportunidades en estos territorios.

Esto se va a materializar en la ejecución de más de 200 proyectos que van a suponer la transformación del centro de nuestros pueblos y ciudades, de las zonas comerciales, de los mercados, de las zonas donde se establece la venta ambulante, y en definitiva, de los cascos históricos y zonas donde los vecinos interactúan, hacen sus compras, y viven. Estas zonas se rehabilitarán y adaptarán al siglo XXI, teniendo en cuenta cuestiones tan importantes como la accesibilidad, la eficiencia energética, el reciclaje, la sostenibilidad, la reutilización de residuos, etc. Del mismo modo, Supondrá un salto cualitativo para miles y miles de comercios, que dispondrán de herramientas de última generación para la venta online, con nuevos Market places o aplicaciones que tendrán como resultado la digitalización del sector comercial y su transformación digital.



Proyecto de Modernización y Ampliación del servicio ATENPRO para la protección de mujeres víctimas de violencia

El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 32,6 millones de euros.

El origen de esta inversión responde al aumento continuado de la demanda del Servicio ATENPRO, a la brecha digital, al cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género y a las exigencias del Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, y su objeto es el de desarrollar un proyecto dirigido a la modernización y ampliación de los dispositivos de teleasistencia del Servicio ATENPRO enmarcado en el “Plan España te protege contra la violencia machista” que conforma la Inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La mejora integral del Servicio ATENPRO, incorpora en sus actuaciones:

6. Creación de un sistema integral de seguimiento para el servicio ATENPRO mediante la creación de una aplicación informática que incorpore la información sobre las usuarias del servicio y contemple la participación de las entidades locales. Se está desarrollando un módulo en la aplicación para incorporar la inteligencia artificial y el análisis Big Data, de modo que ayude a conocer más sobre la violencia machista y a trabajar en su prevención.
7. Incorporación de 4.500 nuevos dispositivos para la atención y protección de las víctimas: Smartphone, Pulsadores de alarma y Relojes inteligentes.
8. Tres investigaciones sobre las violencias machistas en España que se consideran necesarias para ampliar y protocolizar el servicio de atención: Estudio sobre violencia sexual, sobre violencia doméstica y sobre otras formas de violencia contra las mujeres.
9. Estudio de percepción de las usuarias del Servicio ATENPRO, que ofrecerá datos sobre la calidad y la eficacia del Servicio en su recuperación de la violencia.
10. Creación de un Centro Estatal de Coordinación. El Centro Estatal de Coordinación del Servicio ATENPRO se ubicará en Alcorcón. El edificio fue objeto de concesión demanial por parte del Ayuntamiento al Estado, y posteriormente afectado al Ministerio de Igualdad, con destino al establecimiento del citado Centro.

El Centro será la sede nacional de la teleasistencia a mujeres víctimas de violencias machistas, (ATENPRO), con un más de 120 profesionales expertas en la intervención y apoyo psicosocial a víctimas. Atenderán de forma inmediata cualquier situación de riesgo, las 24 horas del día los 365 días del año, y sea cual sea el lugar en que se encuentren. Se destinarán más de 600 metros cuadrados para la ubicación de los y las agentes del servicio.

Contará, asimismo, con un Centro de Formación para las entidades locales, con aulas especialmente dotadas para la formación virtual y presencial. Además, incorporará un espacio para una Cátedra de investigación universitaria que desarrollará acciones académicas e investigadoras dirigidas a la difusión, análisis y formación sobre las violencias contra las mujeres.



Programa de ayudas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables

El Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, concede a la FEMP una subvención directa con el fin de reforzar la promoción de estilos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de entornos saludables por importe de 18.400.000 euros. La distribución de estos fondos se realizará en tres ejercicios contables como sigue:

- Ejercicio 2021: 6.000.000 de euros.
- Ejercicio 2022: 6.000.000 de euros.
- Ejercicio 2023: 6.400.000 de euros.

La FEMP ha impulsado convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva cuyos destinatarios han sido las Entidades Locales miembros de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).

En consonancia con la Inversión 2 del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C18.I2) "Acciones para reforzar la prevención y la promoción de la salud", la FEMP con el objetivo de promover la salud y el bienestar de forma activa, impulsará acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables, que incluyan la creación o rehabilitación de espacios saludables y sostenibles, como pueden ser:

- *Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre, tanto funcional como recreativa.*
- *Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta que, en ningún caso, mermen el espacio destinado al uso peatonal.*
- *Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.*
- *Inversiones asimilables de creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, así como actuaciones de reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta y en detrimento del vehículo motorizado privado.*

Entre estas inversiones se encuentran la ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras actuaciones enmarcadas en el urbanismo táctico.

La Primera Convocatoria de Ayudas, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 se publicó el 10 de junio de 2022 en la página web de la RECS y en el portal de Transparencia de la FEMP, siendo la vigencia del periodo de solicitudes de 30 días naturales desde el día siguiente de su publicación. Cerrándose el plazo de presentación de ayuda el día 10 de julio de 2022 por un importe total de 11.640.000 euros.

La publicación de la Primera Convocatoria de Ayudas se acompañó de dos Webinar informativos, uno celebrado el 17 de junio de 2022 y el otro, el 30 de junio de 2022.

Con fecha de 17 de noviembre de 2022 se publica la Resolución Definitiva con la adjudicación de 9.013.316,34 € a 180 proyectos presentados por 124 Entidades Locales adheridas a la RECS.

Las Bases Reguladoras y la Segunda Convocatoria de Ayudas, se publican el 21 de noviembre de 2022 en la página web de la RECS y en el portal de Transparencia de la FEMP y el cierre se establece el día 23 de diciembre, por un importe total de 8.834.683,66 €. Dicha publicación se acompañó de la realización de un Webinar informativo el día 18 de noviembre de 2022.



A fecha de cierre de la Segunda Convocatoria, se comprueba que se han presentado un total de 385 proyectos solicitando ayuda por importe de 91.193.635,29 euros.

La Resolución Provisional de esta Segunda Convocatoria fue publicada el día 30 de marzo de 2023, siendo publicada la Resolución Definitiva el día 28 de abril de 2023, con un total de 18 las Entidades Locales beneficiarias de las Ayudas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Por último, también estamos alineando todas las convocatorias publicadas, desde el primer momento, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y cumpliendo con todas las exigencias y normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tanto en el ámbito de la prevención, detección y corrección del fraude como en el control y la gestión e información de los fondos. En relación con esto último, con fecha de 29 de abril de 2022, se aprueba por Junta de Gobierno de la FEMP, el Plan de Medidas Antifraude y una Declaración institucional de prevención, detección y corrección del fraude. En el marco de este Plan de Medidas Antifraude, se ha constituido también el pasado 3 de marzo de 2023 el Comité Antifraude de la FEMP, aprobando sus normas internas de funcionamiento y se ha puesto en marcha el Canal de denuncias, que se encuentra publicado en la página web.

En relación con la plataforma informática de control, gestión e información de los fondos europeos, CoFFEE (Plataforma Común de Fondos Europeos), los tres proyectos que actualmente gestionamos directamente, como ente instrumental, están muy avanzados en cuanto a los permisos y autorizaciones de la plataforma y en el proyecto de ATENPRO ya se están subiendo datos y solicitando permisos de las nuevas aplicaciones.

En marzo de 2023 se pone en marcha por parte de la Secretaría General de Fondos Europeos, un nuevo servicio para implementar la asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el PRTR. El objetivo de esta iniciativa es facilitar y dinamizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que sus actuaciones lleguen plenamente a todo el territorio español y sus beneficios alcancen a toda su población.

El volumen y complejidad de las convocatorias previstas, la presentación de solicitudes en tiempo y forma y el control y seguimiento de la ejecución que requiere la Unión Europea, hace necesario garantizar un acceso igualitario a todas las administraciones y es por ello, que se ha establecido este refuerzo especialmente destinado a las Entidades Locales y Comunidades Autónomas, y dentro de las entidades locales, a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Para el desarrollo e implantación de este nuevo servicio, la Secretaria General de Fondos Europeos, ha contratado a la empresa pública TRAGSATEC y la FEMP está colaborando

también en la implantación del servicio, fundamentalmente con los pequeños municipios.

Acuerdo de Asociación de España 2021-2027

Adicionalmente a los recursos de los Fondos Next Generation EU, el pasado 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027 para la recepción de 36.682 millones de euros de fondos europeos.



La Comisión Europea aprobó este documento de carácter estratégico que recoge las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y del Fondo de Transición Justa (FTJ). Como resultado de todo ello, este Acuerdo de Asociación consolida la transformación del modelo productivo de España, ya iniciada, por el Plan de Recuperación, hacia una economía moderna, competitiva, sostenible, eficiente en el uso de recursos y climáticamente neutra; al tiempo que busca facilitar una red de apoyo y protección a las familias y al tejido productivo más vulnerable.

En la Junta de Gobierno de la FEMP de 29 de noviembre de 2022, sus miembros manifestaron la necesidad de que los Gobiernos Locales estuvieran presentes en las decisiones y en la asignación de los Fondos Europeos del periodo 2022-2027. En este contexto, nos hemos puesto a disposición del Ministerio de Hacienda para que las entidades locales puedan colaborar tanto en la distribución como en la ejecución de estos fondos. No sólo tenemos la intención de participar de la forma tradicional en que se viene haciendo, sino que queremos estar presentes en todos los procesos de reparto, de forma directa, ya que nos avala la gestión que los Gobiernos Locales están desarrollando con los fondos de recuperación, especialmente con los Next Generation EU, que está demostrando la capacidad local para la gestión de los proyectos de forma más eficiente que otras Administraciones.



TABLAS Y GRAFICOS:

A continuación, se incorporan las tablas con información agregada que muestra los datos más relevantes de las actuaciones desarrolladas por la FEMP en el mandato:

I.-Participación en Comisiones, Redes y Secciones

Durante el mandato 912 cargos electos han participado en las distintas Comisiones, Redes Y Secciones. En ellos se detalla su representación y la procedencia territorial

Tabla 1: Representación de los electos participantes en Comisiones/Redes/Secciones.

Cargo EELL	Nº
Alcalde/sa	640
Concejal/a	169
Diputado/a	11
Presidente/a	70
Teniente de Alcalde	8
Síndic	1
Alcalde/Presidente	2
Conseller	1
Vicealcalde/sa	4
Vicepresidente/a	1
Director/a General	2
Secretario General	1
Subdirector	1
Técnico	1
Total	912



Tabla 2: Procedencia Territorial de los electos participantes en comisiones/Redes/Secciones:

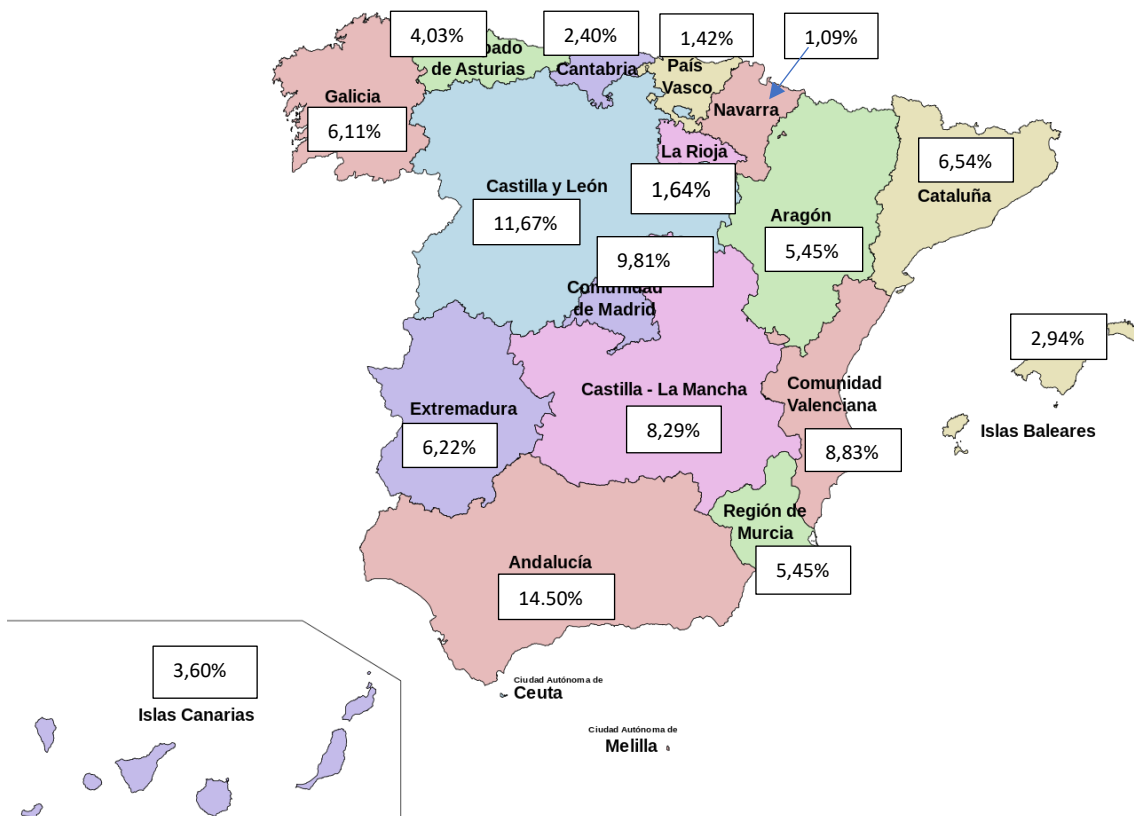
Provincia	Nº
A Coruña	13
Álava	4
Albacete	18
Alicante/Alacant	31
Almería	19
Asturias	37
Ávila	11
Badajoz	31
Barcelona	46
Burgos	9
Cáceres	26
Cádiz	17
Cantabria	22
Castellón	12
Ciudad Real	15
Córdoba	16
Cuenca	9
Girona	2
Granada	23
Guadalajara	12
Guipúzcoa	5
Huelva	10
Huesca	14
Baleares	27
Jaén	4
La Rioja	15
Las Palmas	13



León	16
Lleida	6
Lugo	8
Madrid	90
Málaga	26
Murcia	50
Navarra	10
Ourense	24
Palencia	13
Pontevedra	11
Salamanca	15
Santa Cruz de Tenerife	20
Segovia	13
Sevilla	18
Soria	6
Tarragona	6
Teruel	9
Toledo	22
Valencia	38
Valladolid	15
Vizcaya	4
Zamora	9
Zaragoza	27
Total	917



Gráfico 1: Distribución porcentual por CCAA:



II.-Sesiones celebradas por las Comisiones, Redes y Secciones

Se han desarrollado un total de 283 sesiones de Comisiones, Redes y secciones, alcanzado un total de 4.784 asistentes:

Tabla 3: Reuniones por Comisión/Red/Sección:

Comisión/Red/Sección	Nº Reuniones	Nº Asistentes
Comisión de Haciendas y Financiación Local	16	308
Comisión de Función Pública y Recursos Humanos	9	160
Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana	7	80
Comisión de Sociedad de la Información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital	10	121
Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares	12	404



Comisión de Mancomunidades	5	63
Comisión de Despoblación y Reto Demográfico	10	184
Comisión de Desarrollo Rural y Pesca	9	150
Comisión de Igualdad	7	134
Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad Universal	6	88
Comisión de Integración y Cohesión Social	6	99
Comisión de Educación	6	94
Comisión de Cultura	6	86
Comisión de Deportes y Ocio	5	74
Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana	5	70
Comisión de Cooperación al Desarrollo	7	104
Comisión de Relaciones Internacionales	7	121
Comisión de Juventud e Infancia	7	104
Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural	6	93
Comisión de ODS Agenda 2030	8	151
Comisión de Desarrollo Económico y Empleo	10	150
Comisión de Consumo y Comercio	9	184
Comisión de Turismo	11	194
Comisión de Urbanismo y Vivienda	7	90
Comisión de Medio Ambiente	10	139
Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	9	144
Comisión de Salud Pública	6	110
MTJ - ACOM (Municipios en Transición Justa - Asociación de Comarcas Mineras)	9	180
SPAIN Convention Bureau	6	113
Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado	3	25
Sección de EELL con Aguas Minerales y Termales	3	30
Red Española de Ciudades Saludables	6	46
Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad	7	68
Red Española de Ciudades por el Clima	5	64



Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana	12	314
Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030	11	123
Red Española de Ciudades Inteligentes	5	122
Total	283	4784

Las reuniones de las Comisiones/Redes/Secciones se han distribuido por todo el territorio, aunque la mayoría se han celebrado en Madrid, en la sede de la FEMP:

Tabla 4: Distribución territorial de las reuniones de las Comisiones/Redes/Secciones:

Provincia	Nº de reuniones
A Coruña	1
Albacete	2
Almería	2
Asturias	1
Ávila	1
Badajoz	1
Baleares	4
Barcelona	2
Burgos	2
Cáceres	3
Cádiz	1
Cantabria	1
Castellón	1
Galicia	1
Guadalajara	1
Guipuzcua	3
León	5
Logroño	1



Madrid	120
Madrid	3
Málaga	1
Murcia	2
Online	109
Ourense	1
Palencia	1
Pontevedra	2
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Segovia	1
Sevilla	1
Toledo	1
Valencia	2
Valladolid	1
Valladolid	1
Vizcaya	1
Zaragoza	1
Total	283

III.-Representación Institucional

Se ha participado activamente en multitud de Órganos Institucionales en los que la FEMP es miembro en representación de la Administración Local:

Tabla 5: Representación Institucional en distintos organismos oficiales:

Comisión, Red o Sección	Nº de organismos	Nº de representantes FEMP	Nº de reuniones celebradas
Comisión de Haciendas y Financiación Local	6	24	18
Comisión de Función Pública y Recursos Humanos	5	8	62
Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana	1	2	2



Comisión de Sociedad de la Información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital	1	1	4
Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares	16	61	22
Comisión de Despoblación y Reto Demográfico	2	2	17
Comisión de Desarrollo Rural y Pesca	9	12	27
Comisión de Igualdad	8	9	47
Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad Universal	10	25	113
Comisión de Integración y Cohesión Social	5	11	36
Comisión de Educación	4	11	95
Comisión de Cultura	9	20	31
Comisión de Deportes y Ocio	7	17	12
Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana	5	11	3
Comisión de Cooperación al Desarrollo	2	22	4
Comisión de Relaciones Internacionales	7	34	56
Comisión de Juventud e Infancia	4	7	34
Comisión de ODS Agenda 2030	1	1	5
Comisión de ODS Agenda 2031	1	1	3
Comisión de Desarrollo Económico y Empleo	8	8	32
Comisión de Consumo y Comercio	7	13	0
Comisión de Turismo	4	7	28
Comisión de Urbanismo y Vivienda	6	82	10
Comisión de Medio Ambiente	6	8	45
Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	2	20	8
Comisión de Salud Pública	9	16	134
Fondos Europeos	1	1	3
Área Jurídica y de Contratación	3	9	75
MTJ - ACOM (Municipios en Transición Justa - Asociación de Comarcas Mineras)	7	13	54
Red Española de Ciudades Saludables	1	1	2
Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad	3	5	4
Red Española de Ciudades por el Clima	2	4	4



Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana	9	13	47
Total	171	479	1037

IV.- Formalización de Convenios

A instancia de las distintas Comisiones/Redes/Secciones, se han firmado un significativo número de convenios con distintas entidades públicas y privadas:

Tabla 6: Convenios firmados a instancia de las distintas Comisiones, Redes o Secciones:

Comisión, Red o Sección	Nº de convenios
Comisión de Haciendas y Financiación Local	12
Comisión de Función Pública y Recursos Humanos	39
Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana	1
Comisión de Sociedad de la Información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital	7
Comisión de Despoblación y Reto Demográfico	1
Comisión de Igualdad	10
Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad Universal	13
Comisión de Integración y Cohesión Social	6
Comisión de Educación	5
Comisión de Cultura	9
Comisión de Deportes y Ocio	7
Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana	3
Comisión de Cooperación al Desarrollo	8
Comisión de Juventud e Infancia	3
Comisión de ODS Agenda 2030	4
Comisión de Desarrollo Económico y Empleo	7
Comisión de Consumo y Comercio	6
Comisión de Urbanismo y Vivienda	4
Comisión de Medio Ambiente	11
Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	5



MTJ - ACOM (Municipios en Transición Justa - Asociación de Comarcas Mineras)	15
SPAIN Convention Bureau	4
Red Española de Ciudades Saludables	8
Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad	13
Red Española de Ciudades por el Clima	4
Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana	1
Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030	7
Red Española de Ciudades Inteligentes	1
Total	214

V.-Intervención Normativa

Se ha participado en la elaboración de distintas actuaciones normativas a instancia de las distintas Comisiones/Redes/Secciones:

Tabla 7: Intervención normativa. Por rango de norma.

Rango Normativo	Número
Anteproyecto de Ley	37
Borrador de Orden	1
Borrador de Real Decreto	1
Borrador de Reglamento	5
Borrador de Resolución	4
Ley	1
Ordenanza Tipo	2
Otros	7
Proyecto de Ley	3
Proyecto de Orden	35
Proyecto de Real Decreto	62



Proyecto Resolución	7
Real Decreto	1
Reglamento	1
Resolución	1
Sentencia	1
Total	169

VI.- Acción Formativa

Se ha llevado una intensa actuación en actividades formativas para los distintos colectivos de la Administración Local:

Tabla 8: Actividades formativas realizadas:

Años	Total acciones realizadas	Total Ediciones	Total Horas	Total Participantes
2022	70	102	2835	6477
2021	50	72	2156	4805
2020	24	24	742	1841
2019	28	44	1299	2816